



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0725

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION EXTRAORDINARIA NO. 9-2020 - 2024

3

Sesión extraordinaria No.9-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad

4

de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 17 de setiembre del año dos mil veinte, a las

5

dieciocho horas y cuarenta y dos minutos con la Asistencia de los **Regidores**

6

Propietarios: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Hamlet

7

Alb. Méndez Matarrita; Álvaro Morales González; Francisco Arias Sandoval. Los

8

Regidores Suplentes: Leticia Brenes Barrantes; Karen Rocío Arias Salazar; Vincer

9

Sánchez Gutiérrez; Ana Cristina Suarez Benavides; Eliana Paola Sáenz Salazar. Los

10

Síndicos Propietarios; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Silvia María Arias Salas; Kattia

11

Chaves Esquivel; Brandon José Mora Carballo; Marco Vinicio Moreira Aguilar; Henry

12

Alb. Alfaro Conejo. Los **Síndicos Suplentes:** Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia

13

Lorena Blanco Arroyo; José Luis Ardón Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano; Laura María

14

González Víquez. La **secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El

15

Alcalde Municipal: Ing. Víctor Hidalgo Solís.

16

APROBACION ORDEN DEL DIA

17

PUNTO UNICO

18

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. CHP-MSB-007-2020

19

ACUERDO No. 449-2020

20

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;

21

Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,

22

acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

23

PUNTO UNICO

24

Se conoce el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. CHP-MSB-007-

25

2020, que dice: “(...)La comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades

26

que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4,13,49, 162 y

27

siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal

28

emite el siguiente dictamen de comisión:

29

Esta comisión conoce el oficio número OAMSB-579-2020, suscrito por el Alcalde

30

Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, que dice: (...) En respuesta al Dictamen de la



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0726

1 Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-MSB-006-2020, referente al Presupuesto
2 Ordinario 2021 (...), según consta en la Sesión Ordinaria N° 20-2020, celebrada el día
3 15 de setiembre del 2020. Lectura de correspondencia, artículo IV punto R.

4 RESULTANDO

5 PRIMERO: Que el Concejo Municipal conoció el oficio número OAMSB-579-2020,
6 suscrito por el Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, que dice: (...) En respuesta
7 al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-MSB-006-2020,
8 referente al Presupuesto Ordinario 2021 (...), según consta en la Sesión Ordinaria N°
9 20-2020, celebrada el día 15 de setiembre del 2020. Conocido en el punto IV punto R,
10 de correspondencia acuerdo número 447-2020.

11 SEGUNDO: Que en la misma sesión mediante el acuerdo municipal número 447-2020
12 se trasladó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y resolución y se
13 solicita informe al auditor interno Mario González Salazar.

14 CONSIDERANDO

15 PRIMERO: Que el señor Alcalde Municipal en el oficio OAMSB-579-2020, justifica los
16 siguiente: "(...) En respuesta al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°
17 CHP-MSB-006-2020, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el año
18 2021, bajo los siguientes argumentos:

19 ANTECEDENTES GENERALES

20 1. Que lamentablemente la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no convocó a las
21 sesiones de trabajo a la Encargada de Gestión de Presupuesto y a la Encargada de
22 Talento Humano para aclarar los temas referentes a la creación de Plazas.

23 2. Que la Ley 9848, es clara que no se pueden crear nuevas plazas, en el 10% que se
24 menciona en su articulado, no obstante, el artículo 102 del Código Municipal, le permite
25 a la Institución crear plazas siempre y cuando no se supere el 40% establecido.

26 3. Que el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2021, crea 7 plazas nuevas, las cuales,
27 sumadas a las ya existentes, no supera el 40% del gasto administrativo indicado en el
28 Código Municipal, por cuanto llega a un 26.98%.

29 4. Que en la creación de las plazas para el año 2021, no se toman recursos de otros
30 gastos administrativos, sino que se ajustó la relación de puestos en cuanto a la



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0727

1 estimación de pluses que se encontraban incluidos en las relaciones de puestos de años
2 anteriores y que mediante análisis se determinó que no se cancelaran.

3 5. Que es una necesidad comprobada por parte no solo de la actual administración, sino
4 también de la anterior, el hecho de contar con presupuesto para las suplencias, esto sin
5 contar con una emergencia nacional como la del COVID -19, ahora con ella la necesidad
6 se hace más urgente, por cuanto la mayoría de unidades en la Institución son
7 unipersonales.

8 6. Que debido a la mala interpretación de la Ley 9848, por parte de la Auditoría Interna,
9 la Comisión toma la decisión indicada en el dictamen que nos compete, esta Alcaldía
10 agradece analizar lo siguiente:

11 1) Aprobar la solicitud de Modificación de Manual de Puestos, la cual incluye los
12 perfiles de puestos:

13 A. Asistente Unidad Técnica Gestión Vial

14 B. Encargado Unidad Técnica Gestión Vial

15 C. Promotor Social Unidad Técnica Gestión Vial

16 ESTUDIO TÉCNICO

17 Es necesario contar con estos perfiles dentro del Manual de Puestos, indistintamente se
18 prueben las plazas o no, por cuanto, no se pueden crear plazas que no existan en el
19 Manual de Puestos.

20 La justificación de estas plazas se encuentra en el oficio UTHMSB-0343-2020, el cual
21 indica:

22 "Plazas de la UTGV: estas plazas fueron suprimidas en el 2017 sin que mediara un
23 estudio técnico, y se realizó la contratación por servicios profesionales de un ingeniero
24 civil, que se hiciera cargo de las obras que debe ejecutar esta unidad, no obstante, este
25 ingeniero prácticamente solo supervisa obras, se requiere un ingeniero que este en
26 supervisión y diseño, de toda la parte operativa y de atención al público, caminos y
27 calles, socialización de los proyectos, supervisión, actualización plan quinquenal,
28 algunas de estas funciones actualmente están recargadas en la figura del Alcalde quien
29 por su profesión ha podido darle seguimiento a las obras en la parte de socialización.

30 En la marcha la Alcaldía ha detectado la necesidad de contar con este profesional de



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0728

1 forma permanente como plaza indefinida para que atienda las necesidades indicadas
2 anteriormente y la finalidad de la Ley 8114...”

3 A pesar de solicitar la aprobación de tres perfiles, en el Presupuesto Ordinario 2021, se
4 incluyen únicamente dos, debido a que la labor del Promotor Social será llevada a cabo
5 con apoyo de la Federación de Municipalidades de Heredia, la cual cuenta con un
6 profesional para estos temas.

7 2) Aprobar la solicitud de Modificación del Manual de Puestos: reclasificación del
8 Puesto de Técnico en Salud Ocupacional T-1U a Técnico en Salud Ocupacional y
9 Equipo Móvil T-2U, esta corresponde al recargo de funciones que se le están asignando
10 al funcionario, las cuales deberían ser ejecutadas por el Encargado de Servicios
11 Generales, el cual fue asignado en el estudio del CICAP y vaciado de puestos llevado a
12 cabo por la UNA en el 2018-2019, no obstante, no se tomó en cuenta que el funcionario
13 designado como tal no posee los conocimientos académicos necesarios, por ejemplo,
14 el manejo de equipo de cómputo, a la fecha después de 20 meses de asignado este
15 puesto, no ha ejecutado la totalidad de funciones asignadas las cuales se dejaron claras
16 en el oficio UTHMSB-0298-2020 el cual adjunto.

17 Adicional a esto la legislación vigente exige que la persona que ocupe este puesto tenga
18 como mínimo un grado de Diplomado Universitario reconocido por el MEP, según se
19 indica a continuación:

20 “(...) La formación profesional de la persona encargada de la oficina o departamento
21 deberá contar como mínimo con un Diplomado Universitario en Salud Ocupacional,
22 reconocido por el Ministerio de Educación Pública, para lo cual debe adjuntar copia del
23 título universitario que lo acredita y ajustándose a lo establecido en el Reglamento de
24 Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Decreto N° 39408-
25 MTSS) ...” Fuente Consejo de Salud Ocupacional. (El subrayado y la negrita no
26 corresponden al original).

27 Según el decreto N° 39408-MTSS, indica lo siguiente:

28 “(...) De las Personas Empleadoras sobre las Oficinas

29 Artículo 9°—Son obligaciones de la persona empleadora que ocupe permanentemente
30 más de cincuenta personas trabajadoras, con relación a las oficinas o departamentos,



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0729

1 las siguientes:

2 a) Formar y mantener una oficina o departamento, integrada por personal con formación
3 profesional en salud ocupacional.

4 b) Aprobar los programas y planes de salud ocupacional en su empresa o institución,
5 que sean sometidos a su conocimiento por la persona encargada de la oficina, así como
6 promover y crear, por todos los medios posibles, una cultura de salud ocupacional
7 empresarial o institucional.

8 c) La persona empleadora pondrá a disposición de la oficina o departamento las
9 instalaciones, medios materiales, tecnológicos, equipos y recursos financieros para su
10 funcionamiento.

11 d) Atender las recomendaciones e informes, vinculantes para la persona empleadora,
12 emitidos por la persona responsable de la oficina o departamento. (...)” (El subrayado y
13 la negrita no es del original).

14 La Municipalidad cuenta actualmente con una planilla superior a los 50 funcionarios
15 indicados en el decreto, por tanto, es necesario realizar este ajuste en la plaza de Salud
16 Ocupacional para cumplir con la legislación y que no seamos sancionados por el
17 Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Seguros y el Consejo de Salud Ocupacional,
18 los cuales ya han realizado inspecciones, y el actual encargado se encuentra
19 resolviendo las observaciones dadas por los entes.

20 Esté como claramente se observa es uno de los errores encontrados en el Manual de
21 Puestos, que entró en vigencia en enero 2019, y los cuales esta Alcaldía tiene la
22 obligación de corregir para estar alineados con lo solicitado por la Ley.

23 De igual forma, para la Administración es de suma importancia contar con un funcionario
24 que se encargue de darle seguimiento al mantenimiento de los vehículos el cual no
25 solamente consiste en reportar una falla, es tener el criterio y conocimiento de a qué se
26 puede deber la falla, y poder realizar el trámite para su reparación en un mínimo de
27 tiempo sin depender de terceros que le “hagan el favor”, por desconocimiento del uso
28 del equipo de cómputo o de los sistemas de compras que utiliza la Institución, adicional
29 a esto no solo se trata del mantenimiento, la flota vehicular conlleva una serie de
30 trámites tales como: la exoneración de marchamos, informes de consumo de



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0730

1 combustible, informe de gastos, compras de todo lo relacionado con los mismos, esto
2 corresponde a trámites técnicos y profesionales que inclusive dan para que el puesto
3 sea reasignado a profesional, no obstante, por razones presupuestarias esto no se
4 puede realizar en este presupuesto.

5 Lo anterior, según el análisis realizado por esta Alcaldía en conjunto con Talento
6 Humano, en cuanto a las necesidades que tiene actualmente la Administración en el
7 tema de la flotilla vehicular, es más sencillo recargar esta labor en un funcionario de la
8 Administración que cuente con las características y aptitudes requeridas y contar con el
9 servicio necesario, a tener que crear una plaza a tiempo completo que se haga cargo
10 de esta actividad, lo cual sería muy oneroso para la Institución.

11 3) Aprobar la solicitud de Modificación del Manual de Puestos reclasificación del
12 Puesto de Encargado de Servicios Generales y Mantenimiento T-1U a Responsable de
13 Mantenimiento O-2U, al eliminarle funciones a esta plaza, no se justifica el puesto de
14 Técnico el cual requiere mayor preparación, este cambio garantiza la atención de la
15 flotilla vehicular así como la supervisión de los trabajos de las cuadrillas de
16 mantenimiento de calles y caminos, parques y otros a su cargo, es el mismo puesto que
17 ostentan los Responsables de Cuadrilla de Acueducto y las funciones que ejecutan son
18 similares ambos cambios son necesarios para cubrir las necesidades.

19 Los cambios propuestos en los puntos 2 y 3, son solo una parte de las deficiencias
20 encontradas por la Encargada de Talento Humano en el Manual de Puestos y la
21 estructura de la Municipalidad en el estudio realizado al mismo, no obstante, no es
22 posible realizar el cambio completo al Manual, debemos ser comedidos, y cubrir las
23 falencias según las prioridades establecidas por esta Administración.

24 Debemos recordar que los recargos de funciones pueden conllevar demandas a futuro
25 e inconvenientes legales a la Institución.

26 4) Aprobar la solicitud de Modificación del Manual de Puestos reclasificación del
27 Puesto Encargado Ambiental de P-1U a P-2A, el nuevo perfil para este cambio fue
28 emitido mediante oficio UTHMSB-0344-2020, en él se pueden observar las diferencias
29 entre el perfil actual y el propuesto, donde se justifica por las funciones asignadas la
30 reclasificación, adicional a esto en el desglose de la tarifa de basura que se cobra a los



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0731

1 contribuyentes, se asigna un salario de profesional a este encargado y desde su
2 contratación no se cancela, por lo que es necesario realizar el ajuste necesario y evitar
3 inconvenientes a la Municipalidad. Se adjunta el oficio indicado.

4 Los puntos 1, 2, 3, 4, se basan en los artículos del Código Municipal que indican:

5 “Artículo 125. - Cada municipalidad deberá regirse conforme a los parámetros generales
6 establecidos para la Carrera Administrativa y definidos en este capítulo. Los alcances y
7 las finalidades se fundamentarán en la dignificación del servicio público y el mejor
8 aprovechamiento del recurso humano, para cumplir con las atribuciones y competencias
9 de las municipalidades.

10 Artículo 129. - Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual
11 Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el
12 régimen municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas
13 y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos
14 mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de
15 organización. (...) Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas,
16 en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes.

17 Artículo 130. - Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización
18 y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal.” (El
19 subrayado y la negrita no es del original).

20 El mismo Código Municipal, indica claramente que los Manuales deben actualizarse,
21 para el mejor aprovechamiento del recurso humano, como también responsabiliza al
22 Alcalde de su aplicación, con las modificaciones solicitadas la Alcaldía está cumpliendo
23 con su responsabilidad.

24 Las modificaciones a realizar al Manual de Puestos según estudio realizado, son
25 muchas, por ejemplo:

- 26 • Puestos de la misma clase con diferente base salarial
27 • Puestos con la misma clase, con diferentes requisitos, cuando la clase establece
28 la responsabilidad deben ser congruentes entre sí, por lo que cabe la posibilidad de
29 tengamos puestos mal clasificados.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0732

1 • Puestos con requisitos que legalmente no cumplen con lo que solicitan los
2 organismos que las regulan.

3 Esto por mencionar algunos ejemplos de lo encontrado.

4 5) En cuanto al punto que habla sobre el incremento salarial del periodo 2021,
5 debemos recordar que el Código Municipal, en su artículo 131. - Los sueldos y salarios
6 de los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes
7 disposiciones: a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo
8 correspondiente al desempeño del cargo que ocupa. (...) La negrita y el subrayado no
9 es del original)

10 La Administración debe asegurarse de contar con los fondos suficientes para garantizar
11 que los salarios de los funcionarios Municipales no se encuentran por debajo del mínimo
12 y así cumplir con lo estipulado en el Código Municipal, por cuanto en presupuestos
13 extraordinarios no se le puede dar contenido a estas partidas, es necesario tomar las
14 previsiones del caso, y al igual que en años o periodos anteriores, se realizaran las
15 proyecciones semestrales que permitan medir el gasto y en caso de sobrantes realizar
16 las modificaciones correspondientes y darle contenido a otros proyectos, pero no se
17 puede pretender presupuestar un monto inferior, que no alcance para garantizar el pago
18 de los salarios a los funcionarios municipales.

19 6) La Contraloría General de la República ha indicado que es necesario garantizar
20 la continuidad del servicio, misma que se garantiza con recurso humano capacitado, por
21 tanto, solicito analizar y aprobar lo siguiente:

22 A. Partida Suplencias: Los doce millones de colones presupuestados en el
23 Presupuesto Ordinario 2021, corresponden a un monto de ¢148.150.00 colones anuales
24 por funcionario, mismo que no alcanza para realizar una suplencia de un funcionario por
25 un mes completo, no obstante, es necesario y sumamente importante garantizar la
26 continuidad del servicio. Actualmente, una modificación presupuestaria, se basa en tres
27 supuestos:

28 a. Tiempo: Lapso de tiempo que tarda el Concejo en aprobar una modificación
29 presupuestaria.

30 b. Contenido presupuestario: Encontrar el disponible para darle contenido



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0733

1 presupuestario a la partida de suplencias.
2 c. Puesto: Importancia del puesto que está quedando descubierto.
3 Basándonos en estos tres supuestos, tendríamos que saber a ciencia cierta, cuando se
4 va a incapacitar un funcionario por COVID-19, cuando usualmente y por la experiencia
5 vivida en los últimos meses, los funcionarios avisan en el momento o bien en la noche,
6 si esto sucede en cajas, por ejemplo, tendríamos una caja cerrada, hasta que se realice
7 el estudio de presupuesto para ver de qué partida se puede tomar contenido aparte de
8 salarios para completar tanto salarios como cargas sociales de las suplencias, se
9 confeccione la modificación y se envíe al Concejo para que cuando sesione, lo aprueben
10 de forma inmediata (bajo el supuesto de que no lo envíen a Comisión de Hacienda y
11 Presupuesto), si esto sucedió un lunes en la noche, la modificación se aprobaría hasta
12 el lunes siguiente, lo que implica que durante una semana se contaría con el servicio al
13 50%, esto sin tomar en cuenta que la otra cajera no sea tomada como un contacto
14 directo y se vayan ambas el mismo tiempo.
15 Es necesario ser previsores, y tener el contenido en la partida de suplencias
16 presupuestado en el Presupuesto Ordinario 2021, y garantizar la continuidad del servicio
17 a la comunidad, no solamente en el área de cajas, lo mismo sucede en todas las áreas
18 tanto de servicio como operativas, recordemos que la mayoría de las unidades
19 administrativas son unipersonales, si un funcionario enferma esa tarea quedará
20 desatendida, si esto sucede en el Acueducto Municipal, tendríamos miles de denuncias
21 por falta de agua, falta de atención de fugas, averías, entre otros. El monto anual es de
22 un millón de colones, pero para cubrir a toda la Municipalidad, si se trabajara en el
23 supuesto de que todos los funcionarios van a requerir una suplencia y se tomen los
24 datos reales, deberíamos presupuestar un aproximado de seiscientos setenta y cinco
25 millones al año, no obstante, estamos presupuestando únicamente un 1.78% de ese
26 monto para las suplencias, con la finalidad de garantizar el servicio que brinda la
27 municipalidad a la comunidad. Este monto se revisaría de forma trimestral y en caso de
28 estar subutilizado podría modificarse para darle contenido a otro proyecto, pero en este
29 momento la necesidad es latente y quedaría bajo responsabilidad del Concejo
30 Municipal, el no aprobarse este monto, trabajar contra tiempo si se llegan a presentar



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0734

1 casos como los ejemplos dados.

2 B. Creación de plazas nuevas: Desde la reestructuración realizada en el 2018, y
3 aplicada en el 2019, se vio la necesidad de contar con ciertos puestos los cuales fueron
4 incluidos en el Manual de Puestos, no obstante, por la regla fiscal que empezó a regir
5 en ese año fue imposible incluir estas plazas en Presupuesto Ordinario 2020, por más
6 esfuerzos que realizó la administración anterior. De igual forma, esta Alcaldía, ha visto
7 necesario realizar ajustes en la distribución de labores, así como habilitar unidades que
8 sin estudio técnico fueron cerradas y son más que necesarias. A continuación,
9 presentaré los argumentos que justifican cada una de las plazas incluidas en
10 Presupuesto Ordinario 2021, las cuales fueron presentadas también en oficio UTHMSB-
11 0343-2020 de la Unidad de Talento Humano el cual adjunto.

12 a. Encargado de Planificación Institucional: Esta plaza se encuentra dentro del
13 Manual de puestos que entró en vigencia el pasado mes de enero 2019, y fue congelada
14 debido a la falta de contenido presupuestario. De igual forma para el Presupuesto
15 Ordinario 2020, no fue posible incluirla a falta de contenido por la restricción del gasto
16 (4.67%) de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”

17 La misma la Ley 9635, pide evaluar el sistema de empleo público en términos de
18 eficiencia, eficacia, economía y calidad, así como proponer los ajustes necesarios para
19 el mejor desempeño de los funcionarios y de las instituciones públicas, por tanto, el
20 MIDEPLAN pública “Lineamientos generales de gestión de desempeño de las personas
21 servidoras públicas N° 42087-MP-PLAN”, en el cual indica claramente:

22 “Artículo 7º-La planificación de la evaluación del desempeño. Consta de la definición y
23 programación de metas y objetivos por parte de la jefatura y su comunicación a la
24 persona servidora pública. La planificación de la evaluación del desempeño, así como
25 la asignación de las metas y objetivos iniciará en el último trimestre de cada año; con el
26 fin de que los objetivos y metas pactados se asignen a las personas servidoras públicas,
27 a más tardar, en el primer trimestre de cada año. En este proceso, la jefatura deberá
28 coordinar y acordar con la persona servidora pública considerando las funciones y
29 responsabilidades a su cargo y el manual de puestos, favoreciendo la alineación de
30 objetivos y metas institucionales con las actividades de la persona servidora pública.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0735

- 1 Las jefaturas institucionales definirán los objetivos y las metas de las personas
2 servidoras públicas con fundamento en los siguientes instrumentos de planificación
3 estratégica y operativa, entre las que figuran: Plan Estratégico Nacional (PEN), Plan
4 Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Inversiones Públicas (PIP), Planes Nacionales
5 Sectoriales (PNS), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico
6 Institucional (PEI), Plan Estratégico Municipal, Plan Operativo Anual (POA) o Plan de
7 Trabajo Anual (PTA), según corresponda. (la negrita y el subrayado no corresponde al
8 original).
- 9 La evaluación de los objetivos y metas (el 80%) se realizarán con base en los diferentes
10 niveles de planificación:
- 11 a) Primer nivel: comprende la contribución en el cumplimiento de los objetivos y
12 metas del Plan Estratégico Nacional (PEN), el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones
13 Públicas (PNDIP), el Plan de Desarrollo Cantonal y los planes sectoriales (PS).
- 14 b) Segundo nivel: comprende la contribución en el cumplimiento de los objetivos y
15 metas del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Municipal, el Plan
16 Operativo Institucional (POI) o el Plan Operativo Anual (POA). En este nivel, las
17 organizaciones sindicales tendrán la participación consultiva.
- 18 c) Tercer nivel: Corresponde a evaluaciones de percepción de prestación de bienes
19 y servicios realizadas por parte de las Contralorías de Servicios que no estén integradas
20 al Sistema Nacional de Contralorías de Servicio o bien a las evaluaciones de percepción
21 a partir del Índice de Cumplimiento de las Contralorías de Servicios, realizado por la
22 Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios del Ministerio de
23 Planificación Nacional y Política Económica.
- 24 d) Cuarto nivel: comprende la contribución en el cumplimiento de los objetivos y
25 metas de la dependencia (dirección, departamento, servicio o unidad, unidad asesora,
26 entre otras dependencias semejantes) consensuados con las personas servidoras
27 públicas que integran esta dependencia.
- 28 e) e) Quinto nivel: comprende los objetivos y metas pactados entre la jefatura
29 inmediata y la persona servidora pública.”
- 30 Estas herramientas a las cuales hace alusión el artículo 7 y 11 del documento



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0736

1 denominado lineamientos, son desarrolladas principalmente por la Planificación
2 Institucional, quien se encargada de que las metas y objetivos de las Unidades
3 correspondan y se complementen con los de la Institución en general, al no contar con
4 este Encargado (a) de Planificación, el desarrollo de estos objetivos se vuelve obsoleto,
5 se requiere el acompañamiento de planificación y esto no solo para la evaluación del
6 desempeño, se requiere también para la presentación de presupuestos ante la
7 Contraloría General de la República, y la misma contraloría ha indicado en varias
8 ocasiones que las compras institucionales no están ligadas a la planificación institucional
9 de la Municipalidad, situación que debe corregirse, además de confeccionar manuales
10 de procedimientos, Plan Operativo Anual, actualización de los planes de desarrollo
11 humano cantonal, plan estratégico, coordinación con concejos de distrito para
12 presupuestos participativos, coordinación con unidades municipales para la asignación
13 de proyectos, funciones que hacen indispensable contar con esta plaza, una vez que se
14 realice el estudio financiero que indique su sostenibilidad en el tiempo.

15 A la vez recordar que actualmente, estas funciones están recargadas en la Encargada
16 de Gestión de Presupuesto, a la cual no se le devenga ningún monto adicional por
17 realizar dicha acciones, además por Control Interno, no debería de realizar las
18 actividades que le competen al Planificador ya que productos del Departamento de
19 Planificación, son insumos para el Departamento de Presupuesto, y como se ha venido
20 indicando a lo largo de este documento, este tipo de acciones puede generar derechos
21 a los funcionarios, cobros y demandas laborales, de las cuales existe mucha
22 jurisprudencia al respecto, a favor del funcionario, la Municipalidad no se encuentra en
23 posición de realizar este tipo de erogaciones.

24 b. Auxiliar de Bodega y Proveeduría: por temas de orden y control interno es
25 necesario contar con un funcionario que se haga cargo de la entrega de materiales, así
26 como el control de inventarios, de todas las áreas, establezca máximos y mínimos, así
27 como el procedimiento para la entrega y solicitud de materiales, herramientas u otros,
28 adicional a esto en dictamen de la Contraloría General de la República (Auditoría
29 realizada en el 2018 N° DFOE-DL-IF-00013-2018) solicita que se lleven controles que
30 al día de hoy por falta de personal no se han podido cumplir en su totalidad, lo que hace



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0737

1 necesaria la contratación de una plaza exclusiva para la bodega de toda la Municipalidad
2 que permita llevar estos controles y garantizar tanto la ejecución presupuestaria como
3 el consumo de materiales en los trabajos que deben realizar las diferentes cuadrillas
4 municipales, agilizando la entrega, informando los faltantes con antelación (antes de
5 que sucedan), permitiendo reabastecer, evitando la afectación del servicio. Controlar
6 además el consumo de materiales de oficina por parte del personal administrativo.
7 Actualmente existe una plaza que está ubicada en Acueducto y solamente puede
8 hacerse cargo del acueducto, aplica la misma situación de recargo de funciones
9 comentada anteriormente, no podemos continuar con diferencias en los registros,
10 posibles pérdidas de material, se tenga claridad de donde se gasta el mismo.

11 Se debe implementar además el sistema de inventarios al 100% eliminando las boletas
12 o registros manuales, que actualmente generan diferencias de sobrantes o faltantes en
13 diferentes líneas, mejorar la atención a proveedores en cuanto a recepción de
14 materiales, y agilizar la entrega de los mismos a los funcionarios encargados de realizar
15 los trabajos, esto por cuanto el bodeguero actual pertenece al Programa II Acueducto y
16 es necesario que atienda a toda la institución, funciones que hacen indispensable contar
17 con esta plaza.

18 c. Plaza por Servicios Especiales: Esta plaza según lo comentado por la Encargada
19 de Presupuesto, existió en presupuestos anteriores, no obstante, por razones de límite
20 impuesto por la Ley 9635, el 4.67%, impidió continuar su inclusión en presupuesto para
21 el año 2020, pero en la marcha el Sr. Alcalde ha externado en varias ocasiones la
22 necesidad de contar con una persona de su confianza, para que le brinde colaboración
23 en funciones administrativas que por su índole, no es posible recargárselas a su
24 secretaria, tales como revisión y atención de su correo electrónico, acompañamiento a
25 reuniones para la toma de acuerdos, minutas u otros, darle seguimiento a los acuerdos
26 tomados, apoyar al Comité Municipal de Emergencia, cuando el Alcalde lo solicite, esto
27 por mencionar algunas de las tareas que le serían asignadas por parte de la Alcaldía.

28 Es necesario recuperar la plaza por servicios especiales para que la Alcaldía cuente con
29 una persona de su confianza, para que ejecute labores administrativas que por sus
30 funciones el Alcalde, considere necesarias. Se contrata bajo esta modalidad con la



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0738

1 finalidad de poder prescindir de sus servicios cuando se considere conveniente, al ser
2 una plaza de confianza nunca podrá ser nombrada en propiedad, para esto es necesario
3 que se cambie su finalidad y esto debe pasar por el Concejo Municipal, y cumplir con
4 todo el procedimiento de contratación de plazas fijas.

5 Se está contratando bajo la modalidad de Asistente Administrativo, el cual tiene un
6 salario bajo, esto para no recargar el presupuesto con plazas profesionales.

7 d. Misceláneo: A pesar de que esta plaza si fue aprobada por el Concejo en el
8 dictamen que aquí se expone, se justifica de igual forma: actualmente la Municipalidad
9 cuenta con un único funcionario para las labores de limpieza de oficinas, y zonas
10 comunes como áreas de espera, sanitarios, salas de reuniones entre otros, a partir de
11 setiembre 2020, se contará con dos edificios cada uno con un metraje de 725 m2 edificio
12 #1 y 315 m2 edificio #2, aproximadamente, más 163 m2 de la bodega Municipal, esto
13 implica un comedor más amplio, mayor cantidad de oficinas, mayor área que requiere
14 atención, esto conlleva la necesidad de contar con una persona adicional, contar con un
15 funcionario asignado a cada edificio que garantice la limpieza e higiene, requeridas.

16 Ante la posibilidad de que la pandemia se extienda más, es más que justificado
17 garantizar las medidas de higiene tanto a los funcionarios como a los usuarios, en todo
18 momento, y con una única persona no se logra, adicional a esto para mediados del
19 2021, se tiene prevista la remodelación y rehabilitación del edificio municipal #3 (con un
20 aproximado de 285 m2), que incluye un salón multiuso que también funcionaria como
21 aula de capacitación, ampliando aún más las zonas a cubrir con limpieza, si bien es
22 cierto que se debe maximizar el recurso, no se puede pretender que las mismas labores
23 que se realizan actualmente en un único edificio, se llevan a cabo con la misma calidad
24 en dos adicionales, cuando al día de hoy él se cuenta con el tiempo justo para las labores
25 que se realizan.

26 e. Inspector Ambiental: es una necesidad tanto para la Unidad Ambiental como
27 para la Municipalidad y el Cantón, debido a que se debe de fortalecer la Unidad
28 Ambiental con recurso humano, técnicamente capacitado, en las labores de inspección,
29 atención de denuncias ambientales, seguimiento servicios de recolección de residuos
30 sólidos, además de dar soporte a la Encargada de la Unidad, en planificación,



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0739

1 elaboración e implementación de programas y actividades referentes a la temática
2 ambiental, así el apoyo en
3 las labores diarias de la Unidad mediante la aplicación y el cumplimiento de la legislación
4 vigente referente en temas ambientales. Puesto que actualmente la Unidad está
5 conformada por una única persona, lo que dificulta la atención a profundidad de temas
6 ambientales.

7 Lo anterior en apego a la Ley GIR N°8839, que establece en su artículo 8 referente a
8 las funciones municipales, en el inciso c, que, se debe promover la creación de una
9 unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la
10 gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal. Adicional a esto,
11 esta plaza está incluida desde hace dos años en el cobro que se realiza por basura a
12 los usuarios del servicio, por lo cual es necesario brindarles a nuestros contribuyentes
13 el servicio completo por el cual están pagando.

14 f. Plazas de la UTGV: estas plazas fueron suprimidas en el 2017 sin que mediara
15 un estudio técnico, y se realizó la contratación por servicios profesionales de un
16 ingeniero civil, que se hiciera cargo de las obras que debe ejecutar esta unidad, no
17 obstante, este ingeniero prácticamente solo supervisa obras, se requiere un ingeniero
18 que este en supervisión y diseño, de toda la parte operativa y de atención al público
19 caminos y calles, socialización de los proyectos, supervisión, actualización plan
20 quinquenal, algunas de estas funciones actualmente están recargadas en la figura del
21 Alcalde quien por su profesión ha podido darle seguimiento a las obras en la parte de
22 socialización.

23 En la marcha la Alcaldía ha detectado la necesidad de contar con este profesional de
24 forma permanente como plaza indefinida para que atienda las necesidades indicadas
25 anteriormente y la finalidad de la Ley 8114, los perfiles se remitieron al Concejo
26 Municipal por parte de la Alcaldía, para ser incluidos en el Presupuesto Ordinario 2021.
27 Estas plazas salen del contenido presupuestario que aporta la Ley indicada, por lo que,
28 si deseamos mejorar en la calidad del servicio que se brinda a la comunidad, así como
29 con la ejecución de obras, agradezco valorar la contratación de estas dos plazas, como
30 se indicó anteriormente, el puesto de Promotor Social sería cubierto por la Federación



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0740

1 de Municipalidades de Heredia.

2 Todos los puntos expuestos anteriormente fueron incluidos en la propuesta del
3 Presupuestario Ordinario 2021, y tienen la única finalidad de mejorar el servicio que se
4 brinda a los contribuyentes, evitarle a la Municipalidad futuras demandas laborales por
5 recargos en puestos, así como la ejecución correcta de las funciones asignadas de cada
6 funcionario.

7 7) Autorizar la ampliación al puesto Técnico Plataformista, incluyendo las siguientes
8 funciones:

9 Asesorar a los contribuyentes en materia municipal general. Entregar de documentos
10 por trámites procesados. Brindar información sobre los lineamientos, requisitos y
11 procesos que abarcan los trámites. Atender y resolver consultas telefónicas y por correo
12 electrónico, sobre trámites municipales, brindando requisitos, y de ser necesario
13 formularios digitales u otros.

14 8) Autorizar la de ampliación del perfil del puesto Técnico en gestión de cobros,
15 esto a solicitud del Lic. Mario Rodríguez, el cual en su oficio UGTMSB-077-2020, el cual
16 va dirigido a la Alcaldía, incluye estas funciones como parte de su departamento y
17 específicamente de este puesto:

18 a. Confeccionar las resoluciones de solicitudes de licencias comerciales, la
19 impresión de los cartones de las licencias y llevar actualizados las renovaciones de las
20 licencias comerciales.

21 b. Efectuar el control y fiscalización del impuesto de patentes municipales y
22 generaciones e incluir los cálculos del impuesto de patentes en la Base de Datos
23 Municipal.

24 VIABILIDAD FINANCIERA

25 Como se muestra en la siguiente tabla, los ingresos cuya naturaleza se pueden destinar
26 al gasto administrativo son los siguientes:



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0741

Año	Ingreso Presupuestado	Aumento ¢	% de crecimiento
2015	394,120,489.31	-	
2016	412,457,161.82	18,336,672.51	4.45%
2017	461,768,881.02	49,311,719.20	10.68%
2018	533,537,848.30	71,768,967.28	13.45%
2019	601,517,848.30	67,980,000.00	11.30%
2020	764,742,111.09	163,224,262.80	21.34%

Tabla N°1. Ingresos para uso de la Administración General.

Resultando en un promedio de crecimiento del 12.24% en los últimos 5 años.

Es importante indicar que, para poder cubrir las plazas de la Administración General, se requiere de un 5%, adicional a lo largo de cinco años tal como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla N° 2. Estimación del monto para las plazas incluidas en el Presupuesto

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Programa I "Administración General" (plazas fijas)	€ 18,027,550.62	€ 18,879,671.40	€ 19,772,878.09	€ 20,709,224.98	€ 21,690,869.09	€ 22,720,075.27
Programa I "Administración General" (servicio especial)	€ 4,962,979.82	€ 5,193,986.57	€ 5,436,115.11	€ 5,689,921.51	€ 5,955,989.68	€ 6,234,932.70
Programa II "Recolección de Basura"	€ 7,176,193.68	€ 7,513,228.80	€ 7,866,571.32	€ 8,237,036.60	€ 8,625,480.77	€ 9,032,802.80
Programa III "Dirección Técnica y Estudios"	€ 16,650,733.49	€ 17,446,835.71	€ 18,281,441.81	€ 19,156,476.99	€ 20,073,962.69	€ 21,036,021.45

Ordinario 2021

En conclusión, se denota que existe viabilidad financiera debido a que como se muestra en la Tabla N° 1, en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, se muestra incrementos superiores a los requeridos para cubrir las plazas de la Administración General. También es importante indicar que en el caso de la plaza por "Servicios Especiales", al no ser una plaza fija, se da la posibilidad de ir midiendo en el tiempo su sostenibilidad.

En el caso particular de la plaza de Inspector Ambiental, tal como se mencionó anteriormente, está ya se encuentra incluida dentro de la tarifa.

En lo que respecta a las plazas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de igual manera como fue mencionado, las mismas se subsidian con el aporte de la Ley 8114 y 9329, por lo que las finanzas municipales, no se ven comprometidas con la inclusión de las



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0742

1 plazas de esta Unidad.

2 POR TANTO

3 Por todo lo antes mencionado solicito al honorable Concejo Municipal, estudiar
4 nuevamente la propuesta que se presenta a continuación:

5 a. Mantener las suplencias, según la justificación brindada anteriormente.

6 b. En el caso del “Fondo COVID-19”, se les aclara que en el Programa II,
7 específicamente en la actividad N°31 “Aportes en especie para Servicios y Proyectos
8 Comunitarios”, se asignó presupuesto para brindar diarios a las personas que
9 eventualmente lo requieran, lo que vendría a fortalecer las entregas que se realizan
10 gracias a los suministros que envía la Comisión Nacional de Emergencias al Cantón de
11 Santa Bárbara.

12 c. Se toma la recomendación girada en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y
13 Presupuesto, donde se trasladan ¢ 7.000.000.00 (siete millones de colones con 00/100),
14 a la Asociación Cruz Roja Costarricense de Santa Bárbara, de los ¢ 10.000.000.00 (diez
15 millones de colones con 00/100) asignados a la “Vuelta Ciclística de Costa Rica”.

16 d. Tal como se mencionó en el apartado b, ya se cuenta con presupuesto en la
17 actividad N°31 “Aportes en especie para Servicios y Proyectos Comunitarios”, para
18 realizar proyectos indicados por los Concejos de Distrito, asimismo se aclara que para
19 el Presupuesto Extraordinario 2021, se espera poder ampliar los montos, para de forma
20 equitativa brindar las ayudas a los todos los Concejos de Distrito del Cantón. (...). ”.

21 SEGUNDO: Que esta comisión analiza lo siguiente: 1- Que el día 26 de agosto del 2020,
22 este Concejo Municipal escuchó la exposición del presupuesto municipal a cargo de la
23 Licda. Daniela Villegas, encargada de Gestión y Presupuesto; 2- Que el objeto de la Ley
24 para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las
25 municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19, es una
26 herramienta para los municipios a fin de enfrentar y mitigar las consecuencias que
27 afronta nuestro país y el mundo. 3- Que el funcionario Mario Rodríguez Murillo en el
28 oficio UGTMSB-085-2020 de fecha 21 de agosto del 2020, manifiesto: (...) debido a la
29 situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, y por este
30 motivo muchos locales comerciales del cantón se encuentran cerrados y los mismos no



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0743

1 se encuentran alquilados. (...) Aunado a lo anterior e interesado por la crisis económica
2 del país, externo mi preocupación por la estabilidad financiera de la Municipalidad de
3 Santa Bárbara, por lo que le solicito una reunión con la parte financiera de la institución,
4 con la intención de confeccionar un plan para la contención del gasto, ya que tenemos
5 que ser muy minuciosos y responsables a la hora de gastar. 4- Que no conoce este
6 Concejo Municipal, un plan de contención del gasto o modelo económico que sirva como
7 elemento de juicio para demostrar sus proyecciones futuras, ya que este debe apegarse
8 a una gestión financiera sostenible, que permita a la Administración Municipal afrontar
9 y asegurar la prestación y continuidad de los servicios, de tal forma que estos no se
10 vean afectados. Para ello, debe ser prioritario destinar los recursos a los servicios de
11 atención primaria de cara a la emergencia y tendente a mantener la sostenibilidad de
12 todos los servicios que presta este Gobierno Local. 5- Que muchas municipalidades del
13 país, han implementado medidas para la contención del gasto, tales como, no crear
14 plazas nuevas, eliminar y congelar plazas vacantes o interinas, recalificaciones de
15 plazas hacia posiciones de menores remuneraciones salariales, que mediante los
16 análisis de cargas de trabajo y buscan una estructura organizativa menos piramidal
17 disminuyendo así los gastos municipales; sin embargo, el Alcalde Municipal lo que
18 propone para el ejercicio económico 2021 es: a) modificaciones a algunos de los perfiles
19 del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Santa Bárbara,
20 que en consecuencia significaría el incremento de salarios y pluses salariales, b)
21 creación de plazas nuevas. Ante estas propuestas, esta Comisión recomienda no
22 aprobar ninguna, ni las modificaciones de perfiles ni creación de plazas nuevas. 6-La
23 Comisión recomienda hacer énfasis en los recursos que deban destinarse para la
24 atención de la Pandemia provocada por el Virus SARS- CoV-2 (COVID-19) de acuerdo
25 con el bloque de legalidad, directrices y recomendaciones emitidas por las autoridades
26 vinculantes.7- Que el 18 de marzo del 2020 el Ministerio de Salud, implementó las
27 Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración
28 masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19, misma que a la fecha del
29 conocimiento del Presupuesto Ordinario 2021, no han variado, y que dicho documento
30 indica que las actividades que quedan suspendidas son y en lo que interesa "(...) f.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0744

1 Eventos deportivos (competitivos y/o recreativos) (...); por lo que se solicitó en el
2 dictamen de comisión Número CHP-MSB-006-2020 del 10 de setiembre de 2020, que
3 el monto presupuestado para la vuelta ciclística, se done al Comité Auxiliar de la Cruz
4 Roja de Santa Barbara. 8- Que de acuerdo con el Oficio OAMSB—579-2020, la Alcaldía
5 en el inciso c), Por Tanto, toma la recomendación del Dictamen de la comisión de
6 Hacienda y Presupuesto (CHP-MSB-006-2020) y traslada únicamente ₡7.000. 000. 00
7 (siete millones de colones) de los ₡10.000.000.00 (diez millones de colones) asignados
8 a la “Vuelta Ciclística de Costa Rica”, siendo que esta Comisión solicita se giren los
9 ₡3.000.000.00 (tres millones de colones) restantes a la Partida de Montos por Asignar.
10 9- Esta Comisión reconsidera la solicitud de la alcaldía dentro del Presupuesto Ordinario
11 2021, en relación con la partida para suplencias, y resuelve aprobar el monto asignado
12 para dicha partida tal como fue expuesto.10- Esta Comisión analizó la respuesta emitida
13 por la alcaldía mediante Oficio OAMSB-579-2020, por tanto; inciso d) copio textualmente
14 “(...) Tal como se mencionó en el apartado b, ya se cuenta con presupuesto en la
15 actividad N°31 “Aportes en especie para Servicios y Proyectos Comunitarios”, para
16 realizar proyectos indicados por los Concejos de Distrito, así mismo se aclara que para
17 el Presupuesto Extraordinario 2021, se espera poder ampliar los montos, para de forma
18 equitativa brindar las ayudas a los todos los Concejos de Distrito del Cantón(...)” En
19 relación con lo señalado, la Comisión insta a la Administración en vista que existe la
20 partida específica para dar contenido presupuestario a los Concejos de Distrito del
21 Cantón y distribuir de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, a los
22 Concejos de Distrito que cumplan en tiempo y forma en la entrega de sus debidos
23 Proyectos de Presupuesto.
24 POR TANTO, ESTA COMISION DICTAMINA
25 PRIMERO. En mérito de lo expuesto y de conformidad con el artículo 13 del Código
26 Municipal:
27 1. Aprobar parcialmente el Presupuesto Ordinario 2020 y su correspondiente Plan
28 Operativo Anual de la Municipalidad de Santa Bárbara Heredia, por el monto de tres mil
29 trecientos sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil trecientos treinta y
30 siete colones con cuarenta y nueve centimos. (₡3.369.878.337.49), como a continuación



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0745

1 se detalla.

2 SEGUNDO. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a notificar
3 el presente acuerdo a la Administración Municipal con las certificaciones respectivas.

4 TERCERO. Instruir a la Administración para que proceda a remitir este Presupuesto
5 Ordinario debidamente refrendado a la Contraloría General de la Republica.”

6 **JUSTIFICACION DE INGRESOS**

7 Para el año 2021, se incluyen los siguientes ingresos:

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

				MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA						
				PRESUPUESTO ORDINARIO 2021						
CODIGO				Nombre de la cuenta	Presup Ord	%				
4	1	1	2	1	01	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	870,000,000.00	25.8%
4	1	1	3	2	01	05	00	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONST RUCCION	60,000,000.00	1.8%
4	1	1	3	3	01	02	00	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11.2%
4	1	1	9	1	01	00	00	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	47,000,000.00	1.4%
4	1	1	9	1	02	00	00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0.2%
4	1	3	1	1	05	00	00	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19.4%
4	1	3	1	2	05	02	00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERIAS	16,000,000.00	0.5%
4	1	3	1	2	05	03	00	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	1.6%
4	1	3	1	2	05	04	1	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	460,959,960.00	13.7%
4	1	3	1	2	05	04	2	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2.3%
4	1	3	1	2	05	04	3	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5.1%
4	1	3	1	2	05	04	4	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1.0%
4	1	3	1	3	02	09	1	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0.1%
4	1	3	4	1	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	0.9%
4	1	3	4	2	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0.4%
4	1	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0.3%
4	2	4	1	1	1	00	00	MINISTERIO HDA-ANEXO N° 4- LEY 8114	482,007,459.00	14.3%
4	2	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	2,108,305.15	0.1%
					TOTAL DE INGRESOS		3,369,878,337.49	100.0%		



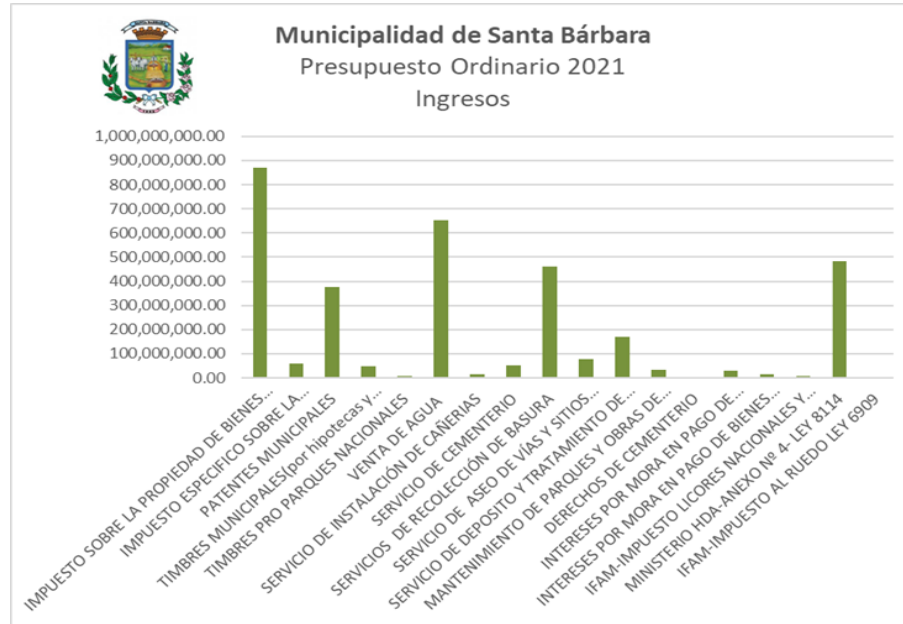
Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0746

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



A continuación, se adjuntan los oficios que cada una de las Unidades responsables emitieron con la estimación de ingresos:

IMPUESTO A LA PROPIEDAD Y BIENES INMUEBLES

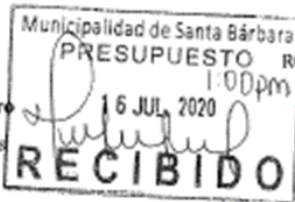


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



14 de julio de 2020
RCH-BI-MSB-021BIS-2020

Lic. Juan Carlos Medrano Cubero
Coordinador de Bienes Inmuebles
Municipalidad de Santa Bárbara

Reciba un cordial saludo. De la forma más atenta le brindo informe del cual se detallarán aspectos sobre el funcionamiento técnico del departamento con el objetivo de establecer una proyección presupuestaria estimada para el año 2021, tomando en cuenta factores como los índices de crecimiento y/o disminución en un periodo de tiempo no menor a 10 años (datos suministrados por el departamento de Presupuesto Municipal), factores de decrecimiento estimado* por el tema de la Pandemia Mundial del COVID-19 y consignas tales como lo indicado por su persona tales como:

Se consigna que en cuanto los datos que estamos utilizando para la proyección del presupuesto no son completamente reales, puesto que se realizó el estudio y/o análisis solicitado con los datos de lo presupuestado y lo recaudado proporcionados por el departamento de Presupuesto, datos que difieren con el trabajo real realizado por el Departamento de Bienes Inmuebles para el aumento de la base imponible.

Además, se indica que, desde mi ingreso a funciones al Departamento de Bienes Inmuebles, no contamos y mi persona no ha recibido información alguna de las gestiones anteriores al año 2019; desconociendo si el funcionario Luis Murillo Álvarez entregó base de datos alguna respecto a su función como Perito en la Oficina de Valoraciones; ya sea a la Arq. Daniela Vargas o a su jefatura inmediata; por lo cual no puedo determinar cuál es el monto real de los incrementos de la Base Imponible en el tiempo versus trabajo realizado.

Debido a lo anterior, solo existe la posibilidad de realizar un estudio de la base de datos del SIM, realizando la sumatoria de todos los valores registrados a la fecha (tablas propias de declaraciones aceptadas y avalúos del Departamento).

- **Declaraciones de Bienes Inmuebles:** estas se dividirán en aceptadas y objetadas.
- **Aceptadas:** declaraciones que fueron aceptadas y modificaron su base imponible.

Tabla I. Valores por declaraciones de bienes inmuebles aceptadas

Cantidad de declaraciones aceptadas (al 13/7/2020)	543
Sumatoria del valor de las declaraciones por derecho	€15 245 028 533.19
Sumatoria de los valores anteriores por derecho	€9 097 056 875.08*



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9181 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Aumento en base imponible (diferencia entre valor de declaraciones aceptadas y valores anteriores)	₡6 147 971 658.11
Aumento de base imponible (0,0025%) a la fecha.	₡15 369 929.15
Incremento anual estimado de base imponible con factor de decrecimiento	₡27.358.473,88

*Al dato de Satisfacción de los valores anteriores por derecho se le aplica un factor de disminución de un 8% por cuanto la base de datos en contabilidad indica alguna de los valores anteriores declarados son aplicados para los fines madre o para los derechos nuevos declaraciones.

Objetadas: declaraciones que no fueron aceptadas por no encontrarse acorde a las plataformas y directrices del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda. En estos casos se le solicita al contribuyente que las corrija, más por la alerta nacional dada por el COVID-19 se paralizó casi de manera total la atención al público, por lo que no se ha disminuído la cantidad de declaraciones corregidas por objeciones, más sin embargo con la implementación de la atención al público vía correo electrónico (poco más de 22 días) ha ido en incremento la rectificación de las mismas.

Tabla 2. Declaraciones objetadas y rectificadas

Cantidad de declaraciones objetadas	320
Cantidad de declaraciones rectificadas por los contribuyentes	92*

*Las declaraciones que fueron rectificadas por los contribuyentes se encuentran incluidas dentro de las declaraciones aceptadas.

- **Avalúos:** se han realizado 349 avalúos a la fecha de emisión de este documento. Cabe indicar que el número de los mismos ha disminuído considerablemente esto por cuanto la modalidad de aplicación de los mismos ha cambiado con respecto a años anteriores, donde se realizaban mayor número de avalúos por no aceptación de las declaraciones presentadas.

Para nuestro efecto (Unidad de Bienes Inmuebles), se ha priorizado el trabajo en mejorar la atención al público e incentivando al contribuyente a realizar las rectificaciones a sus declaraciones, por lo que el número de procesos (avalúos) disminuye, pero aumenta la aceptación y/o rectificación de las declaraciones aumentando la base imponible de forma inmediata y no como sucede en el caso de los avalúos que se actualiza la base hasta 1 año después en el caso más favorable.

Otro punto a considerar es que por las restricciones gubernamentales (Emergencia Nacional), se ha reducido casi en un 80% el trabajo de atención al público ya sea en oficinas como en campo, pasando a la modalidad del teletrabajo, sin embargo, en las últimas semanas se está tratando de retomar la atención al público por medios digitales (correos electrónicos), lo cual ha sido de gran aceptación por parte de pública, respetando siempre las disposiciones de la ONT y sus Directrices, así como la revisión de la documentación legal correspondiente.

Tabla 3. Valores por avalúos al 14 de julio

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0749



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cantidad de avalúos practicados	349
Sumatoria del valor de los avalúos por derecho	₡18 670 054 421.65
Sumatoria de los valores anteriores por derecho	₡12 417 428 827.00
Aumento en base imponible (diferencia entre valor de avalúos y valores anteriores)	₡6 252 625 594.65
Impuesto anual sobre aumento de base imponible	₡15 631 563.99*
Incremento anual estimado de base imponible con factor de decrecimiento (salidas de valoraciones por restricciones gubernamentales y municipales)	₡25.010.502,38

*Para este estimado y/o proyección, se indica que muchos de los avalúos no han podido ser notificados esto por cuanto durante un periodo aproximado a un trimestre el departamento de Bienes Inmuebles no contó con el sustituto del Sr. Andrés Sánchez, asistente y encargado de la notificación del departamento. Acontecer además que, para el caso de los avalúos, muchos de los mismos son recurados.

Posterior a recopilar la información de los valores hasta el 14 de julio del 2020, se establece una proyección de manera conservadora para el año 2021; esto por cuanto la situación que se vive a nivel mundial de manera inesperada y repentina modificó todos los parámetros para cualquier actividad con agravante del declive en la economía y su lento reactivamiento, por lo que los efectos que puedan causar específicamente dentro del marco de la recaudación fiscal de la municipalidad no se puede establecer con claridad.

- **Proyección presupuestaria según línea de tiempo:** se realizará un análisis de un periodo de 10 años para determinar el tipo de crecimiento que ha tenido la Municipalidad en el tiempo

Impuesto sobre bienes inmuebles	4.1.1.2.1.01	Presupuestado	Recaudado	Diferencia +/-	% Dif	% Rec
2000		42,000,000.00	26,790,857.00	15,249,103.00	36.29%	63.75%
2001		64,000,000.00	33,791,761.00	28,218,239.00	37.42%	62.50%
2002		54,000,000.00	60,389,425.00	-4,389,425.00	-11.83%	111.83%
2003		76,750,000.00	73,513,320.00	2,767,328.00	-3.60%	103.08%
2004		96,000,000.00	103,727,034.00	-4,727,034.00	-9.19%	105.18%
2005		115,000,000.00	125,959,337.00	-11,959,337.00	-10.41%	110.41%
2006		126,500,000.00	154,624,799.00	-28,324,799.00	-22.35%	122.35%
2007		135,000,000.00	173,002,694.00	-38,002,694.00	-28.14%	128.14%
2008		150,000,000.00	209,619,279.00	-59,619,279.00	-39.75%	139.75%
2009		170,000,000.00	206,619,796.00	-36,619,796.00	-21.54%	121.54%
2010		221,000,000.00	243,517,840.00	-22,517,840.00	-10.19%	110.19%
2011		251,000,000.00	274,782,145.00	-23,782,145.00	-9.47%	109.47%
2012		265,000,000.00	333,758,960.00	-68,758,960.00	-25.95%	125.95%
2013		300,000,000.00	482,617,909.00	-182,617,909.00	-34.21%	134.21%
2014		420,000,000.00	451,862,632.00	-71,862,632.00	-17.14%	117.14%
2015		450,000,000.00	449,041,054.70	119,061,054.70	-26.46%	126.46%
2016		525,000,000.00	449,516,489.24	84,566,469.24	-16.10%	116.10%
2017		675,000,000.00	672,617,564.09	87,617,564.09	-16.90%	116.90%
2018		660,000,000.00	713,771,781.25	-53,771,781.25	-8.14%	109.81%
2019		850,000,000.00	783,787,456.11	66,882,304.89	7.86%	92.10%
2020	Con corte al 1 semestre 2020	870,000,000.00	496,447,371.88	483,552,628.12	46.59%	55.61%

Basado en lo anterior, podemos concluir que la tanto el aumento en la base imponible municipal como la recaudación ha tenido un crecimiento exponencial con tendencia al alza de forma



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0750



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

variable en el tiempo, con un promedio de crecimiento del 50% anual de la base imponible del año anterior.

Fundamentado en lo anterior y siguiendo el parámetro de crecimiento proyectado, podríamos determinar que el monto de la recaudación para el año 2020 no debería visualizarse mayor a ₡840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de colones), de los cuales hay un corte al primer semestre de 2020 de recaudación de ₡466.447.371,88 (cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y un colones con ochenta y ocho céntimos) lo cual representa un 55% del estimado total proyectado según línea de tiempo (10 años) y un 53.5% sobre el total estimado de la Unidad de Bienes Inmuebles para el año 2020.

Tomando en cuenta el tema de decrecimiento causado por la pandemia mundial al día de la elaboración de este informe de la cual no existe ningún estudio que determine algún factor/índice/o dato para aplicar a la proyección para el año 2020, el suscrito determina usar un factor conservador de decrecimiento de un 8% en el tema fiscal de Municipal (recaudación).

Conclusión: por todo lo anteriormente expuesto, desde el cálculo del trabajo realizado a la fecha por el departamento como los estimados y/o proyecciones en el tiempo se define lo siguiente:

Incremento anual estimado de base imponible por trabajo Bienes Inmuebles (factor de decrecimiento)	₡52.368.976,26
Proyección presupuestaria año 2020	₡870.000.000,00
Proyección económica según línea de tiempo para 2020 (promedio de crecimiento de 55 millones anuales)	₡840.000.000,00
Proyección económica para año 2021 según crecimiento promedio anual últimos 10 años	₡890.766.671,37
Proyección final tomando en cuenta factor de afectación por la pandemia a nivel Mundial (4%*)	₡855.136.004,51

*datos tomados de datos estadísticas y financieras a nivel internacional según los mercados bursátiles a nivel mundial.

Recomendación: El suscrito y responsable de lo indicado en este informe, recomienda basado en la proyección de la recaudación y en lo analizado con el departamento Municipal de Presupuesto a cargo de la Mba. Daniela Villegas, no presupuestar para el año 2021 un monto superior a ₡870.000.000,00 (ochocientos setenta millones de colones). Es todo.

Sin más por el momento,

Ing. E.Roberto Chavarría Ugalde
Firmado digitalmente por Ing. E.Roberto Chavarría Ugalde
Fecha: 2020.07.15 10:05:43 -06'00'

Ing. Roberto Chavarría Ugalde
Perito Valuador



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0751

1 IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE LA CONSTRUCCION

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tel: 2260-5081 • 2260-7075 • 2260-5206 • Fax: 2260-1161

01 de julio de 2020
MSB-UDUI-216-2020

Señor
MBA, Daniela Villegas A.
Unidad de Presupuesto
Municipalidad de Santa Bárbara

ASUNTO: Proyección de recaudación periodo 2021

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud, le informo que la Unidad estima para el 2021 una recaudación de sesenta millones de colones. Es todo.

Sin otro particular se despide,

MARIO ANDRES LORIA CAMBRONERO
RO (FIRMA)

Arq. Mario Loria Cambroner. MGP
Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería

c. archivo



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0752

1 PATENTES

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

05 de Agosto de 2020

UGTMSB – 082 – 2020

Ingeniero
Victor Hidalgo Solis
Alcalde Municipal
Santa Bárbara de Heredia
Presente

ASUNTO: Respuesta a Memorando N° 366-2020.

Estimado señor:

En respuesta a Memorando N° 366-2020, en donde solicita se realice la estimación correspondiente al Impuesto de Patentes, me permito manifestarle lo siguiente:

A continuación, le adjunto estimación de Ingresos correspondiente al Impuesto de Patentes, con la finalidad de que se confeccione el Presupuesto Ordinario 2021:

En lo que corresponde al Impuesto de Patentes Comerciales, se estima el monto de \$ 377,000,000.00, cálculo que se efectúa de acuerdo a la base de datos de la totalidad de las Licencias Comerciales del cantón.

MI recomendación sería no presupuestar todos los \$ 377,000,000.00, sino solamente 336,200,000.00 y la diferencia que asciende a \$ 40,800,000.00, se debería efectuar un presupuesto extraordinario en el 2021, incluyendo dicho rubro. Esto debido a que en la emergencia nacional en la que se encuentra el país, el

1

Unidad de Gestión Tributaria
Oficio UGTMSB-082-2020
Correo Electrónico: gestortributario@santabarbara.go.cr



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0753

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tel: 2269-9061 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

comercio ha tenido serias pérdidas económicas y por eso se tiene que contemplar en los cálculos futuros del Impuesto de patente.

En relación a Timbres Pro/Parques, lo estimado asciende a ¢ 6,724,000.00.

Para los Timbres Pro Parques ¢ 5,000.00 asciende a un monto de ¢ 260,000.00.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente,



**MARIO ELIECER
RODRIGUEZ
MURILLO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
MARIO ELIECER
RODRIGUEZ MURILLO
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.05
13:08:57 -06'00'

Lic. Mario Rodriguez Murillo
Encargado Unidad de Gestión Tributaria

C.c. Unidad de Presupuesto
Archivo

Unidad de Gestión Tributaria
Oficio UGTM5B-062-2020
Correo Electrónico: gestortributario@santabarbara.go.cr



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0754

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

comercio ha tenido serias pérdidas económicas y por eso se tiene que contemplar en los cálculos futuros del Impuesto de patente.

En relación a Timbres Pro/Parques, lo estimado asciende a ₡ 6,724,000.00.

Para los Timbres Pro Parques ₡ 5,000.00 asciende a un monto de ₡ 260,000.00.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente,



**MARIO ELIECER
RODRIGUEZ
MURILLO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
MARIO ELIECER
RODRIGUEZ MURILLO
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.05
13:08:52 -06'00'

Lic. Mario Rodríguez Murillo
Encargado Unidad de Gestión Tributaria

C.c. Unidad de Presupuesto
Archivo



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0755

1 VENTA DE AGUA E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-0081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

23 de junio de 2020
MSBCA-11-2020

Señor(a):

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

MBA. Daniela Villegas
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

ASUNTO: Contestación Memorando N°366-2020



Estimado señor y señora:

Mediante la presente, realizo contestación al memorando N° 366-2020 recibido por el departamento el día 17 de junio del 2020, el cual se solicita en el marco de la elaboración del presupuesto ordinario 2021, la estimación de los ingresos de la unidad de acueducto municipal en el cual le detallo a continuación.

Servicios por Categorías Fijas			
	Cant. Servicios	Monto Mensual	Monto Anual
Domiciliaria	7,108.00	33,407,600.00	400,891,200.00
Ordinaria	261.00	2,453,400.00	29,440,800.00
Reproductiva	35.00	493,500.00	5,922,000.00
Preferencial	39.00	274,950.00	3,299,400.00
Gobierno	2.00	14,100.00	169,200.00
Total	7,445.00	36,643,550.00	439,722,600.00

Instalación de Cañería			
	Proyección de nuevas Instal.	Monto Instalación	Total Anual
Instalaciones	200.00	80,000.00	16,000,000.00
Total	200.00		16,000,000.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0756

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Servicios por categorías Medidas			
	Cant. Servicios	Monto Mensual	Monto Anual
Domiciliaria	2,562.00	13,370,437.50	160,445,250.00
Ordinaria	309.00	2,540,640.00	30,487,680.00
Reproductiva	94.00	1,531,650.00	18,379,800.00
Preferencial	22.00	129,470.00	1,553,640.00
Gobierno	13.00	199,680.00	2,396,160.00
Total	3,000.00	17,771,877.50	213,262,530.00

Cabe indicar que se está considerando que para el año 2021, se encuentren cobrando la cantidad de 3000 medidores, según vaya avanzando en el proyecto de instalación de los medidores en el cantón, considerando que hay un período de gracia para los contribuyentes de tres meses antes del cobro definitivo.

- El agua domiciliaria está estimada sobre que el 50% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el otro 50% consumen 26 metros cúbicos.
- El agua ordinaria está estimada sobre que el 65% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 35% consumen 26 metros cúbicos.
- El agua reproductiva está estimada sobre que el 55% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 45% consumen 35 metros cúbicos.
- El agua preferencial está estimada sobre que el 44% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 56% consumen 26 metros cúbicos.
- El agua gobierno está estimada sobre que el 50% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 50% consumen 68 metros cúbicos.

Sin más por el momento, se despide:

Silvia E. Sánchez Heredia

Bach. Silvia E. Sánchez Heredia
Contadora del Acueducto
Municipalidad de Santa Bárbara, Heredia





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0757

1 RECOLECCIÓN DE BASURA

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-4081 • 2269-7071 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

24-06-2020
UAMSBH-076-2020

Ing. Victor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
Santa Bárbara

ASUNTO: respuesta memorando N°366-2020-estimación presupuestaria 2021

Cordial saludo, con respecto a la solicitud de estimación del ingreso para el presupuesto del 2021, sobre servicios de recolección de residuos sólidos, me permito presentarle la proyección para cada una de las categorías del servicio respecto la tarifa actual, con un aumento con relación al 2020 de un 1%, debido a que debemos de ingresar contribuyentes de Los Cartagos y nos encontramos en un proceso de depuración de base de datos.

	Categoría	Tarifa actual	Cantidad de Servicios	Monto por servicio	Monto anual presupuestado (4 trimestres)
Proyección 2020 Datos junio 2019	Residencial	€12,000.00	10867	€130,399,080.00	€521,596,320.00
	Comercial A	€24,000.00	432	€10,374,720.00	€41,498,880.00
	Comercial B	€48,000.00	271	€12,992,640.00	€51,970,560.00
	Comercial C	€72,000.00	15	€1,090,800.00	€4,363,200.00
	Comercial D	€96,000.00	31	€3,005,760.00	€12,023,040.00
	Total			€157,863,000.00	€631,452,000.00

Sin más por el momento:



[Firma manuscrita]

Licda. Karen Bermúdez Fallas
Encargada Unidad Ambiental



Cc. MBA. Daniela Villegas A. Unidad de Presupuesto



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0758

1 LISTADO DE CONTRIBUYENTES

2

3 PAGINA: '1

28/07/2020

4

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

5

LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

6

CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
----------	---------------------	--------------------	-------------------

7

DETALLE LEY 6890	482	482.00	787,428.00
------------------	-----	--------	------------

8

PATENTE MUEBLER. LINEA BLANCA CAT 1	3	3.00	2,488,100.00
-------------------------------------	---	------	--------------

9

PATENTE MUEBLES LINEA BLANCA CAT 2	1	1.00	83,000.00
------------------------------------	---	------	-----------

10

PATENTE <BAZARES>	21	21.00	1,658,740.00
-------------------	----	-------	--------------

11

PATENTE <BAZARES>	2	2.00	123,000.00
-------------------	---	------	------------

12

PATENTE SALA DE ENSAYO PARA MUSICA	1	1.00	83,000.00
------------------------------------	---	------	-----------

13

PATENTE <CANTINAS>	8	8.00	1,487,280.00
--------------------	---	------	--------------

14

PATENTE <CANTINAS-CIGAR.REP>	2	2.00	380,900.00
------------------------------	---	------	------------

15

PATENTE <CARNICERIA>	6	6.00	959,280.00
----------------------	---	------	------------

16

PATENTE <CARNICERIA>	3	3.00	489,380.00
----------------------	---	------	------------

17

PATENTE <CENTRO DE FOTOCOPIADO>	1	1.00	41,040.00
---------------------------------	---	------	-----------

18

PATENTE<DEP.MADERA Y MAT.CONST>	1	1.00	12,343,180.00
---------------------------------	---	------	---------------

19

PATENTE <ALQUILER DE PELICULAS>	4	4.00	273,760.00
---------------------------------	---	------	------------

20

PATENTE<ESTACION SERVIC.>	2	2.00	1,933,360.00
---------------------------	---	------	--------------

21

PATENTE <ARRENDAMIENTO DE LOCALES>	1	1.00	81,760.00
------------------------------------	---	------	-----------

22

PATENTE <FERRETERIAS> CAT 1	2	2.00	52,580.00
-----------------------------	---	------	-----------

23

PATENTE <FERRETERIAS>	9	9.00	5,100,620.00
-----------------------	---	------	--------------

24

PATENTE FERRETERIA Y DEP.MATERIALES	3	3.00	708,480.00
-------------------------------------	---	------	------------

25

PATENTE <CENTRO SERVICIO DE PAGOS>	1	1.00	83,000.00
------------------------------------	---	------	-----------

26

PATENTE <LIBRERIAS>	5	5.00	467,640.00
---------------------	---	------	------------

27

PATENTE <LIBRERIAS> Y BAZAR	1	1.00	83,000.00
-----------------------------	---	------	-----------

28

PATENTE <LICORERA>	1	1.00	81,760.00
--------------------	---	------	-----------

29

PATENTE <MAQUINAS PING BALL>	6	6.00	2,019,220.00
------------------------------	---	------	--------------

30

PATENTE <SUPERMERCADOS>	4	4.00	5,449,680.00
-------------------------	---	------	--------------

PATENTE <SUPERMERCADOS>	7	7.00	23,586,900.00
-------------------------	---	------	---------------

PATENTE <VERDULERIA>	13	13.00	1,069,500.00
----------------------	----	-------	--------------

PATENTE <CAFE INTERNET>	2	2.00	158,340.00
-------------------------	---	------	------------

PATENTE <TIENDAS>	28	28.00	5,722,440.00
-------------------	----	-------	--------------

PATENTE <TIENDAS> CAT 2	1	1.00	57,100.00
-------------------------	---	------	-----------

PATENTE <CANCHAS DE FUTBOL 5>	4	4.00	355,220.00
-------------------------------	---	------	------------

PATENTE <VENTA GRL ABARROTOS>	24	24.00	2,052,057.20
-------------------------------	----	-------	--------------

PATENTE <VTA GRL ABARROTOS>	6	6.00	628,040.00
-----------------------------	---	------	------------

PATENTE <ALQUILER EQUIPO PARA EVEN>	1	1.00	83,000.00
-------------------------------------	---	------	-----------

PATENTE <VENTA DE REPUESTOS>	13	13.00	1,607,820.00
------------------------------	----	-------	--------------

PATENTE <VENTA REPUESTOS>	5	5.00	482,960.00
---------------------------	---	------	------------

PATENTE <DISTRIBUIDORA DE ROPA>	1	1.00	51,920.00
---------------------------------	---	------	-----------

PATENTE <HOSPEDAJE>	1	1.00	30,280.00
---------------------	---	------	-----------

PATENTE <REFRESQUERIA HELADO> CAT 1	2	2.00	264,060.00
-------------------------------------	---	------	------------

PATENTE <REFRESQUERIA HELADO> CAT 2	1	1.00	96,580.00
-------------------------------------	---	------	-----------

PATENTE <VENTA DE MUEBLES>	2	2.00	232,520.00
----------------------------	---	------	------------

PATENTE <CURSO DE PASTELERIA>	1	1.00	83,000.00
-------------------------------	---	------	-----------

PATENTE <ARTESANIA EN MADERA>	1	1.00	87,060.00
-------------------------------	---	------	-----------

PATENTE <SERVICIOS ESTETICOS>	3	3.00	244,100.00
-------------------------------	---	------	------------

PATENTE <CONFECCION DE COLCHAS>	1	1.00	34,240.00
---------------------------------	---	------	-----------

PATENTE <FLORISTERIA>	4	4.00	332,000.00
-----------------------	---	------	------------

PATENTE <VENTA TACOS-SIMILAR> CAT 1	1	1.00	104,200.00
-------------------------------------	---	------	------------



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0759

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
PATENTE <VENTA TACOS-SIMILAR> CAT 2	1	1.00	49,220.00
PATENTE <PESCADERIA>	2	2.00	166,000.00
PATENTE <POLLO PES FRITO ASADO> 1	4	4.00	516,240.00
PATENTE <POLLO PES FRITO ASADO> 2	1	1.00	98,968.00
PATENTE <PIZZERIA>	10	10.00	729,240.00
PATENTE <ZAPATERIAS>	3	3.00	243,500.00
PATENTE <PIZZERIA Y PANADERIA>	1	1.00	96,620.00
PATENTE <VENTA DE POLLO CRUDO>	2	2.00	287,900.00
PATENTE <VENTAS AMBULANTES> CAT 1	2	2.00	89,320.00
PATENTE <TALLER MECANICO>	17	17.00	1,292,260.00
PATENTE <VENTAS AMBULANTES> CAT 3	1	1.00	8,160.00
PATENTE <PRODUCTOS AGROPECUARIOS> 1	2	2.00	369,740.00
PATENTE <DISTRIBUIDORA DE LLANTAS>	1	1.00	338,680.00
PATENTE <DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS>	5	5.00	8,935,780.00
PATENTE <PRODUCTOS VETERINARIOS> 1	1	1.00	65,400.00
PATENTE <PRODUCTOS VETERINARIOS>	3	3.00	876,040.00
PATENTE BAR/RESTAURANTE/DISCOTECA	1	1.00	274,280.00
PATENTE <SODA-CAFETERIA-REFR>	7	7.00	672,160.00
PATENTE <SODA-CAFETERIA-REFR>	40	40.00	3,529,040.00
PATENTE BAR Y DISCOTECA	1	1.00	260,460.00
PATENTE ELABORACION PRODUCTOS PAMAD	1	1.00	100,000.00
PATENTE <RESTAURANTES>	18	18.00	5,400,080.00
PATENTE <RESTAURANTES>	5	5.00	464,120.00
PATENTE <HOTELES>	1	1.00	1,208,060.00
PATENTE <HOTELES>	2	2.00	940,340.00
PATENTE <PRODUCTOS DE CARTON>	1	1.00	77,500.00
PATENTE <REPARACION DE LLANTAS>	6	6.00	474,560.00
PATENTE <COMERCIALIZADORA DE HUEVO>	1	1.00	128,260.00
PATENTE <LUBRICENTRO>	3	3.00	444,900.00
PATENTE <VENTA EQUIPO ELECTRONICO>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <VENTA DE MUFLAS>	1	1.00	56,460.00
PATENTE <AUTO DECORACION>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <CICLOS>	2	2.00	118,700.00
PATENTE <CERRAJERIA>	1	1.00	83,000.00
PATENTE GIMNASIO	6	6.00	446,220.00
PATENTE <PLANT. ORNAMENTALES> CAT 1	1	1.00	6,283,860.00
PATENTE <VENTA DE CELULARES>	2	2.00	155,140.00
PATENTE <PLANT. ORNAMENTALES> CAT 3	1	1.00	1,965,160.00
PATENTE <AGENCIA DE VIAJES>	1	1.00	3,435,460.00
PATENTE <SERVICIO DE CORREOS>	1	1.00	1,104,460.00
PATENTE <OTROS NO CLASIFICADOS> 1	3	3.00	13,714,180.00
PATENTE <CENTRO DE IDIOMAS>	1	1.00	314,280.00
PATENTE <GARAJES PUBLICOS> CAT 1	1	1.00	83,000.00
PATENTE <GARAJES PUBLICOS> CAT 2	1	1.00	83,000.00
PATENTE <VENTA DE PINTURAS>	1	1.00	329,500.00
PATENTE <ZONAS ESTACIONAMIENTO> 1	5	5.00	1,889,860.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0760

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAGINA: 3

28/07/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTOS ESTIMADO
PATENTE <SALA DE EVENTOS>	12	12.00	962,440.00
PATENTE <BODEGAS>	14	14.00	28,425,760.00
PATENTE <FABRICACION DE BASTONES>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <EMPRESA DE BUSES>	5	5.00	3,225,240.00
PATENTE <VIVEROS> CAT 1	3	3.00	191,040.00
PATENTE <VENTA PRODUCTOS PLASTICOS>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <CHANCHERAS>	3	3.00	1,017,660.00
PATENTE <SALA DE SPINING>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <FARMACIA>	6	6.00	1,462,660.00
PATENTE <CAMPAMENTO DE RETIROS>	2	2.00	223,420.00
PATENTE <GRANJA AVICOLA>	5	5.00	425,760.00
PATENTE <CLIN. DENTALES 2 o + P.> 1	4	4.00	406,340.00
PATENTE <VENTA DE MOTOS>	1	1.00	169,200.00
PATENTE <COMERCIALI CAFE PROCESADO>	1	1.00	1,389,580.00
PATENTE <FABRICA DE BATIDORAS>	1	1.00	81,760.00
PATENTE <MASAJES TERAPEUTICOS>	2	2.00	95,620.00
PATENTE <PRODUCTOS MACROBIOTICOS>	2	2.00	120,200.00
PATENTE <JUEGOS MESA PERMITIDOS> 1	4	4.00	309,340.00
PATENTE <JOYERIA/RELOJERIA>	2	2.00	161,680.00
PATENTE <VTA. AUTOS/>	1	1.00	260,980.00
PATENTE BAR/SALONES DE BAILE	1	1.00	335,300.00
PATENTE <OPTICA>	1	1.00	93,340.00
PATENTE <ENDEREZADO-PINTURA>	6	6.00	509,400.00
PATENTE <ENDEREZADO-PINTURA> CAT 2	4	4.00	357,580.00
PATENTE <MECANICA EN GENERAL>	3	3.00	133,040.00
PATENTE <MECANICA GENERAL>	4	4.00	254,360.00
PATENTE <MECANICA EN GENERAL> CAT 3	1	1.00	83,000.00
PATENTE <REPARACION VEHICULOS>	7	7.00	513,780.00
PATENTE <REPARACION VEHICULOS> C 2	7	7.00	803,960.00
PATENTE <VENTA DE AGROQUIMICOS>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <TALLER DE PRECISION>	2	2.00	284,760.00
PATENTE <TALLER PRECISION>	5	5.00	425,880.00
PATENTE <TALLER DE SOLDADURA>	5	5.00	435,660.00
PATENTE <TALLER DE HOJALATERIA>	1	1.00	81,760.00
PATENTE <SALA-BELLEZA-BARBER>	29	29.00	2,138,880.00
PATENTE <SALA-BELLEZA-BARBER> CAT 2	1	1.00	40,040.00
PATENTE <ROTULACION>	1	1.00	97,420.00
PATENTE <JARDIN DE NIÑOS-PRI> CAT 1	3	3.00	214,520.00
PATENTE <HOTEL Y RESTAURANTE>	1	1.00	177,260.00
PATENTE <PRODUCTOS DE HORTICULAS>	1	1.00	5,097,260.00
PATENTE <ESCUELAS PRIVADAS>	4	4.00	3,407,120.00
PATENTE <PELUQUERIA CANINA>	2	2.00	164,760.00
PATENTE <REPARACION DE ROPA>	1	1.00	81,120.00
PATENTE <ESTUDIOS FOTOGRAFICOS> C 1	1	1.00	83,000.00
PATENTE <TOSTADORA-ENPAQUE DE CAFE>	1	1.00	102,240.00
PATENTE <BEBEFICIO DE CAFE> CAT 1	3	3.00	1,829,460.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0761

1 PÁGINA: '4 28/07/2020

2 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

3 SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

4 LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

5	CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
6	PATENTE <MINI SUPER>	35	35.00	7,722,240.00
7	PATENTE <PAÑALERA>	1	1.00	83,000.00
8	PATENTE <MOLINOS DE MAIZ> CAT 1	1	1.00	83,000.00
9	PATENTE <PANADERIAS>	24	24.00	1,945,240.00
10	PATENTE <PANADERIAS>	7	7.00	1,326,360.00
11	PATENTE <PANADERIAS/ABARROTOS>	1	1.00	162,340.00
12	PATENTE <MAQUILA>	1	1.00	83,000.00
13	PATENTE <DISTRIBUIDORA DE SALSAS>	1	1.00	102,520.00
14	PATENTE <REPARADORA DE CALZADO>	1	1.00	83,000.00
15	PATENTE <ASERRADEROS>	1	1.00	48,540.00
16	PATENTE <OFICINA ADMINISTRATIVA>	36	36.00	135,919,780.00
17	PATENTE <TAPICERIAS> CAT 1	2	2.00	137,100.00
18	PATENTE <CONSULTORIO DE NUTRICION>	1	1.00	83,000.00
19	PATENTE <VENTA ELABORACION QUESOS>	2	2.00	508,320.00
20	PATENTE <EBANISTERIAS>	10	10.00	798,820.00
21	PATENTE <EBANISTERIAS>	4	4.00	387,040.00
22	PATENTE <TALLER ENDEREZADO-PINTURA>	1	1.00	34,180.00
23	PATENTE <OFICINA ADMINISTRATIVA>	2	2.00	167,800.00
24	PATENTE <CENTRO ATENCION INTEGRAL>	1	1.00	83,000.00
25	PATENTE <IMPRESAS>	3	3.00	289,760.00
26	PATENTE <MARMOLERIA>	1	1.00	44,020.00
27	PATENTE <COMER. TELEFONIA CELULAR>	2	2.00	1,570,340.00
28	PATENTE <LAVA CAR>	3	3.00	291,580.00
29	PATENTE <VENTA DE PERFUMES>	1	1.00	80,120.00
30	PATENTE <CENTRO DE DISTRIBUCION>	1	1.00	3,585,960.00
	PATENTE <EMPACADORA ALIM EMPANIZAD>	2	2.00	146,500.00
	PATENTE <HOJALATERIA/FONTANERIA> 1	1	1.00	46,080.00
	PATENTE <FABRICA DE CHOCOLATES>	1	1.00	3,585,960.00
	PATENTE <FAB.PAPAS TOSTADAS> CAT 1	1	1.00	89,680.00
	PATENTE <FAB.PAPAS TOSTADAS>	1	1.00	345,420.00
	PATENTE <FORMACION ASESORAMIENTO>	1	1.00	90,040.00
	PATENTE <CEMENTERIO>	1	1.00	69,040.00
	PATENTE <FABRICA DE ZAPATOS> CAT 1	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <ELABORACION DE TAMALES>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <PARQUE PUBLICO>	2	2.00	129,260.00
	PATENTE <TALLER DE ELECTROMECHANICA>	7	7.00	660,500.00
	PATENTE <PESCA DE TRUCHA>	1	1.00	132,320.00
	PATENTE <REPARACION ELECTROMECHANICA>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <FABRICA DE ROPA> CAT 1	1	1.00	156,300.00
	PATENTE <FABRICA DE ROPA>	3	3.00	295,720.00
	PATENTE <ELABORACION VENTA BATIDOS>	6	6.00	431,600.00
	PATENTE <INDUSTRIA NO CLASIF> CAT 1	3	3.00	447,320.00
	PATENTE <VENTA DE CERAMICA>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <DESHECE DE CARNE>	1	1.00	98,640.00
	PATENTE VENTA TELEVISION POR CABLE	1	1.00	1,499,060.00
	PATENTE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS	10	10.00	18,771,820.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0762

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAGINA: 5

28/07/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
PATENTE POR DECLARACION AÑO 2000	1	1.00	4.00
PATENTE <VIDEO JUEGOS>	1	1.00	83,000.00
LICORES LICENCIA CLASE EIA	1	1.00	900,400.00
LICORES LICENCIA CLASE B1 CENTRO	3	3.00	1,350,600.00
LICORES LICENCIA CLASE B1 DISTRITOS	10	10.00	2,699,200.00
LICORES LICENCIA CLASE B2 DISTRITOS	1	1.00	450,200.00
LICORES LICENCIA CLASE D1 CENTRO	8	8.00	1,800,800.00
LICORES LICENCIA CLASE D1 DISTRITOS	22	22.00	7,203,200.00
LICORES LICENCIA CLASE D2 CENTRO	5	5.00	9,454,200.00
LICORES LICENCIA CLASE D2 DISTRITOS	4	4.00	8,103,600.00
LICORES LICENCIA CLASE C CENTRO	4	4.00	2,395,300.00
LICORES LICENCIA CLASE C DISTRITOS	11	11.00	6,077,700.00
LICORES LICENCIA CLASE A DISTRITOS	1	1.00	450,200.00
TIMBRES PRO/PARQUES 2%	742	742.00	21,406,305.40
TIMBRES PRO/PARQUES ¥5.000.00	72	72.00	1,464,340.00
SERV.MANT.CEMENTERIO STA.BARBARA	1,373	5,821.81	37,259,584.00
SERV.MANT.CEMENTERIO SAN BOSCO	386	1,571.30	16,341,520.00
SERV. RECOLEC. BASURA RESIDENCIAL	9,900	10,758.00	516,384,000.00
RECOLEC.BASURA COMERC./CAT A	420	426.00	40,896,000.00
RECOLEC.BASURA COMERC./CAT B	248	268.00	51,456,000.00
RECOLEC.BASURA COMERC./CAT C	15	15.00	4,320,000.00
RECOLEC.BASURA COMERC./CAT D	29	31.00	11,904,000.00
LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS	1,087	19,829.43	79,317,700.00
SERV.MANTENIM.PARQUES	1,133	21,414.52	34,263,230.40
VENTA OTROS SERVICIOS(CERT REGISTR)	235	235.00	753,600.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO COMERCIAL	4	4.00	29,328.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO REPRODUCTIV	1	1.00	7,332.00
VTA AGUA DOM.FIJA/MENSUAL	8,423	9,268.00	522,715,200.00
VTA AGUA COMERC.FIJA/MENSUAL	545	566.00	63,844,800.00
VTA.AGUA REPR.FIJA/MENSUAL	124	129.00	21,826,800.00
VTA AGUA PREF.FIJA/MENSUAL	46	61.00	3,440,400.00
VTA.AGUA GOB.FIJA/MENSUAL	5	13.00	1,099,800.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO COMERCIAL	542	542.00	8,255,832.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO REPRODUCTIV	124	124.00	2,837,484.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO PREFERENCIA	45	45.00	439,920.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO GOBIERNO	5	5.00	142,974.00
T O T A L E S---->	26,798		1,854,315,087.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0763

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

PAGINA No.: 1 28/07/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

ESTIMADO DEL MONTO A PONER AL COBRO DE BIENES INMUEBLES

	M O N T O	FINCAS
TOTAL IMPONIBLE :	432,123,150,496	18,075
IMPONIBLE EXENTO:	52,921,510	5
IMPONIBLE NO PAGA:	110,658,487,378	3,928
FINCAS CON IMPONIBLE EN CERO:		1,470
IMPONIBLE GRAVADO:	321,411,741,608	12,672
TOTAL IMPUESTO :	803,529,364.85	
TOTAL DE CONTRIBUYENTES :	8,083	

APORTE LEY 8114 “SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA”



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0764

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECTORIAL
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS COHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY N° 8329 "REFORMA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLURIA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 3 DE LA LEY N° 8329 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2021



Monto Miliar a
atribuir

CANTÓN	CANTÓN	Intervención Miliar Cantonal (Mio)	Participación SIN (% del total)	MIO 2021*		Participación SIN (% del total por Intervención)	Fondabilidad SIN (% del total equivalente)	Porcentaje asignado presupuesto 2021	Asignación presupuestada Cantonal 2021	Monto de Municipalidades e Intervenciones asignadas a las municipalidades*	Monto Miliar de la Intervención de Recursos presupuestales Cantonal 2021
				Ingreso del OS	Indice Demanda Social (IDS)						
1	BAJA OZUNA	461,18	0,0001	74,83	0,0014	0,0001	0,0001	0,00%	897.792.263,28	0,00	897.792.263,28
2	BALNEO	179,48	0,0004	0,00	0,0000	0,0000	0,0001	0,00%	433.818.383,80	0,00	433.818.383,80
3	BARAHONA	308,48	0,0007	77,48	0,0017	0,0007	0,0004	0,00%	1.121.721.488,48	0,00	1.121.721.487,47
4	BAYAMA	381,75	0,0008	38,45	0,0009	0,0008	0,0004	0,00%	1.098.498.842,38	0,00	1.098.498.843,38
5	BAYAMO	847,83	0,0018	28,79	0,0009	0,0018	0,0009	0,00%	1.858.898.842,88	0,00	1.858.898.843,88
6	BAYAMO	271,28	0,0007	87,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	1.028.822.281,78	0,00	1.028.822.281,78
7	BAYAMO	298,12	0,0008	58,48	0,0002	0,0002	0,0001	0,00%	887.815.401,92	0,00	887.815.401,92
8	BAYAMO	181,12	0,0004	77,48	0,0002	0,0002	0,0001	0,00%	428.880.842,88	0,00	428.880.842,88
9	BAYAMO	382,88	0,0009	87,28	0,0002	0,0002	0,0001	0,00%	885.847.842,88	0,00	885.847.842,88
10	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	185.281.842,88	0,00	185.281.842,88
11	BAYAMO	178,28	0,0004	82,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	421.847.842,88	0,00	421.847.842,88
12	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
13	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
14	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
15	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
16	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
17	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
18	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
19	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
20	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
21	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
22	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
23	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
24	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
25	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
26	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
27	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
28	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
29	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88
30	BAYAMO	88,12	0,0002	88,88	0,0001	0,0001	0,0001	0,00%	178.847.842,88	0,00	178.847.842,88



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0765

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2021

Montos Globales a distribuir: 97.250.100.000

Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cantonal (km)	Ponderación 50% (multiplicador por ext.red)	Índice Desarrollo Social (IDS)	IDS 2017*		Ponderación 35% (multiplicador por Inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto a las áreas (%)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2021	Monto de Metas e Insumos suministrados a las municipalidades	Monto Final de la Estimación de Recursos Ordinario 2021
						Inverso del IDS	Inverso del IDS						
3	1	CANTAGO	555,21	0,0076	73,20	26,80	0,0026	0,0018	1,20%	1.170.714.698,61	0,00	1.170.714.697	
3	2	PABASO	283,22	0,0086	56,82	45,18	0,0041	0,0018	0,98%	932.128.208,61	0,00	932.128.209	
3	3	LA UNIÓN	187,90	0,0026	77,07	22,93	0,0022	0,0018	0,66%	642.861.794,02	0,00	642.861.794	
3	4	JIMÉNEZ	264,75	0,0086	54,47	45,53	0,0044	0,0018	0,98%	956.041.540,21	0,00	956.041.541	
3	5	TURIBALBA	656,93	0,0060	34,81	65,19	0,0062	0,0018	1,73%	1.664.105.972,68	0,00	1.664.105.973	
3	6	ALVARADO	145,58	0,0020	68,57	31,43	0,0030	0,0018	0,68%	665.280.131,23	0,00	665.280.131	
3	7	CREMALLUNO	185,78	0,0026	54,71	45,29	0,0043	0,0018	0,87%	848.064.279,98	0,00	848.064.280	
3	8	EL GUARCO	236,00	0,0062	51,86	48,14	0,0046	0,0018	0,97%	940.711.201,45	0,00	940.711.201	
4	1	HEREDIA	212,06	0,0029	80,22	19,78	0,0019	0,0018	0,66%	645.907.187,94	0,00	645.907.188	
4	2	BARVA	118,06	0,0026	84,35	13,65	0,0015	0,0018	0,50%	481.611.216,98	0,00	481.611.217	
4	3	SANTO DOMINGO	89,98	0,0022	84,69	14,31	0,0015	0,0018	0,45%	460.847.481,67	0,00	460.847.482	
4	4	SANTA BÁRBARA	105,71	0,0025	82,53	17,47	0,0017	0,0018	0,50%	482.007.458,59	0,00	482.007.459	
4	5	SAN RAFAEL	146,91	0,0021	85,57	14,43	0,0014	0,0018	0,53%	511.869.733,87	0,00	511.869.734	
4	6	SAN GUANO	77,01	0,0021	91,38	8,62	0,0008	0,0018	0,37%	381.215.798,81	0,00	381.215.799	
4	7	BELLÍN	59,68	0,0008	96,11	3,89	0,0002	0,0018	0,28%	275.413.662,10	0,00	275.413.662	
4	8	FLORES	50,40	0,0007	96,71	3,29	0,0003	0,0018	0,28%	276.031.052,95	0,00	276.031.053	
4	9	SAN PABLO	61,94	0,0009	99,93	0,07	0,0000	0,0018	0,27%	282.845.533,28	0,00	282.845.533	
4	10	SARAPIQUÍ	1.077,48	0,0248	0,71	99,29	0,0095	0,0018	2,62%	2.544.510.034,56	61.794.104,00	2.482.755.931	
5	1	IBARRA	729,23	0,0100	43,37	56,63	0,0054	0,0018	1,73%	1.881.273.880,56	0,00	1.881.273.881	
5	2	NICOYA	772,70	0,0106	42,46	57,54	0,0055	0,0018	1,80%	1.747.950.625,78	0,00	1.747.950.626	
5	3	SANTA CRUZ	929,78	0,0128	61,11	38,89	0,0037	0,0018	1,84%	1.784.739.878,84	0,00	1.784.739.879	
5	4	BAGACES	597,04	0,0082	48,81	51,19	0,0049	0,0018	1,49%	1.453.653.483,86	0,00	1.453.653.482	
5	5	CARRILLO	450,96	0,0062	67,65	32,35	0,0031	0,0018	1,11%	1.082.221.434,88	0,00	1.082.221.435	
5	6	CAÑAS	290,70	0,0040	20,10	79,90	0,0076	0,0018	1,31%	1.310.571.092,68	0,00	1.310.571.092	
5	7	MANANGARÍ	455,45	0,0063	44,65	55,35	0,0053	0,0018	1,54%	1.302.763.270,38	0,00	1.302.763.270	
5	8	TILMÁN	449,58	0,0062	53,29	46,71	0,0045	0,0018	1,25%	1.214.515.805,69	0,00	1.214.515.806	
5	9	MANDAYUBE	417,35	0,0057	42,21	57,79	0,0055	0,0018	1,31%	1.274.447.668,28	0,00	1.274.447.668	
5	10	LA CRUZ	450,00	0,0059	30,41	69,59	0,0067	0,0018	1,44%	1.401.174.731,90	0,00	1.401.174.732	
5	11	RUANCHA	291,47	0,0040	60,65	39,35	0,0038	0,0018	0,96%	934.321.534,74	0,00	934.321.535	



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0766

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
 MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
 LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
 SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2021



Monto Global a distribuir= 97.260.100.000

Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cantonal ² (Km)	Ponderación 50% (multiplicador por ext.reed)	IDS 2017 ³			Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto (%)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinaria 2021	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades ⁴	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuesto Ordinaria 2021
					Índice Desarrollo Social (IDS)	Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)						
6	1	PUNTARENAS	1.265,31	0,0174	59,45	0,0057	0,0018	2,49%	2.425.347.940,88	40.659.548,88	2.384.678.392		
6	2	ESPARZA	183,22	0,0025	37,83	0,0036	0,0018	0,80%	773.387.051,40	0,00	773.387.051		
6	3	BUENOS AIRES	1.499,84	0,0206	17,68	0,0079	0,0018	3,04%	2.852.178.240,50	7.301.277,59	2.844.876.963		
6	4	MONTE DE ORO	214,82	0,0080	58,36	0,0040	0,0018	0,88%	852.990.205,59	0,00	852.990.206		
6	5	OSA	922,32	0,0127	23,60	0,0073	0,0018	2,18%	2.123.773.551,63	0,00	2.123.773.552		
6	6	AGUARIC - CUPEOS	411,70	0,0057	44,80	0,0053	0,0018	1,26%	1.242.784.496,10	0,00	1.242.784.496		
6	7	GOULTO	861,62	0,0119	21,01	0,0076	0,0018	2,12%	1.066.591.174,42	0,00	1.066.591.174		
6	8	COTO BRUIS	991,07	0,0136	26,42	0,0070	0,0018	2,25%	2.189.595.291,50	0,00	2.189.595.292		
6	9	PARBITA	364,80	0,0050	35,81	0,0061	0,0018	1,50%	1.383.627.053,90	0,00	1.383.627.054		
6	10	CORREDORES	519,50	0,0072	26,29	0,0071	0,0018	1,60%	1.559.351.985,39	0,00	1.559.351.985		
6	11	GARABITO	287,88	0,0040	48,28	0,0049	0,0018	1,06%	1.035.301.812,96	49.021.039,53	986.280.773		
7	1	LIMÓN	779,43	0,0107	26,09	0,0071	0,0018	1,96%	1.909.270.430,57	0,00	1.909.270.431		
7	2	BOCOS	1.385,22	0,0191	36,13	0,0061	0,0018	2,70%	2.627.085.718,17	10.888.484,29	2.616.197.234		
7	3	SUQUERRES	656,41	0,0090	27,09	0,0070	0,0018	1,78%	1.735.237.191,66	0,00	1.735.237.192		
7	4	TALAMANCA	560,80	0,0077	0,00	0,0096	0,0018	1,91%	1.859.258.835,41	0,00	1.859.258.835		
7	5	MATINA	413,58	0,0057	27,44	0,0069	0,0018	1,45%	1.406.820.791,25	12.822.940,00	1.393.997.841		
7	6	GUACAMO	506,41	0,0070	33,97	0,0063	0,0018	1,51%	1.470.368.545,00	0,00	1.470.368.545		
TOTALES											182.617.394,29	97.260.100.000,00	97.077.642.606

¹ Considera los caminos vecinales, calles urbanas y caminos no clasificados transitables, según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación Sectorial de INOPI al 31 de mayo de 2020. Correo 28-05-2020 Catherine Salazar
² Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017, con base en los datos disponibles del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDPLAN), 2018.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0767

1 ESTIMACIÓN IFAM

2

3

4

5

6



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales

DAH-0293-2021
16 de julio de 2020

7

Señor (ora)
Alcalde (esa) Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
Presente

8

9

10

Estimado (ada) señor (ora)

11

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias a su representada, por concepto de Impuesto sobre Licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2021:

12

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2021
Impuesto sobre Licores Nacionales	4,995,834.67
Impuesto sobre Licores Extranjeros	4,345,608.67
Impuesto al Ruedo	2,180,305.15
TOTAL ESTIMADO 2021	11,521,748.48

13

14

15

16

La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: www.ifam.go.cr específicamente en el icono de documentos de descarga, en información financiera. Para cualquier consulta se puede comunicar a las siguientes líneas telefónicas y correos electrónicos: Teléfono 2507-1085, correo electrónico projas@ifam.go.cr y teléfono 2507-1080 correo electrónico asazalar@ifam.go.cr

17

18

19

Atentamente.

20

ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.16 17:55:39 -06'00'

21

22

23

MBA, Adrián Salazar Vega – Jefe a.i.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

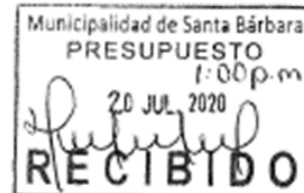
24

25

CC: Director Financiero o Contador y Tesorero Municipal
Expediente Presupuesto Ordinario 2020
Unidad Financiera

26

27



28

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0768

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO				Nombre de la cuenta	Presup Ord	%
4	1	00	00	INGRESOS CORRIENTES	2,885,762,573.34	86%
4	1	1	00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,360,984,000.00	40%
4	1	1	2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD:	870,000,000.00	26%
4	1	1	2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	870,000,000.00	26%
4	1	1	2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	870,000,000.00	26%
4	1	1	3	IMPUESTOS ESPECIFICOS S/ LA PRODUCCION Y CONSUMO BIENES	60,000,000.00	2%
4	1	1	3	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	60,000,000.00	2%
4	1	1	3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	377,000,000.00	11%
4	1	1	3	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	377,000,000.00	11%
4	1	1	3	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11%
4	1	1	9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	53,984,000.00	2%
4	1	1	9	IMPUESTO DE TIMBRES	53,984,000.00	2%
4	1	1	9	TIMBRES MUNICIPALES(par hipotecas y cédulas hipotecarias)	47,000,000.00	1%
4	1	1	9	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0%
4	1	3	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,515,437,130.00	45%
4	1	3	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,471,437,130.00	44%
4	1	3	1	VENTA DE BIENES	652,985,130.00	19%
4	1	3	1	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19%
4	1	3	1	VENTA DE SERVICIOS	813,452,000.00	24%
4	1	3	1	SERVICIOS COMUNITARIOS	69,800,000.00	2%
4	1	3	1	SERVICIO DE INSTALACION DE CAÑERIAS	16,000,000.00	0%
4	1	3	1	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	2%
4	1	3	1	SERVICIO DE SANIAMIENTO AMBIENTAL	744,452,000.00	22%
4	1	3	1	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	460,959,900.00	14%
4	1	3	1	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2%
4	1	3	1	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5%
4	1	3	1	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1%
4	1	3	1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS:	5,000,000.00	0%
4	1	3	1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0%
4	1	3	1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATA OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0%
4	1	3	1	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0%
4	1	3	4	INTERESES MORATORIOS	44,000,000.00	1%
4	1	3	4	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	1%
4	1	3	4	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0%
4	1	4	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	9,341,443.34	0%
4	1	4	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9,341,443.34	0%
4	1	4	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9,341,443.34	0%
4	1	4	1	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0%
4	2	00	00	INGRESOS DE CAPITAL	484,118,764.15	14%
4	2	4	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	484,118,764.15	14%
4	2	4	1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	484,118,764.15	14%
4	2	4	1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	482,007,459.00	14%
4	2	4	1	MINISTERIO HDA-ANEXO N° 4- LEY 8114	482,007,459.00	14%
4	2	4	1	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZ NO EMPRESARIALES	2,108,305.15	0%
4	2	4	1	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	2,108,305.15	0%
TOTAL DE INGRESOS					3,369,878,337.49	100%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0769

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO				Nombre de la cuenta	Presup Ord	%			
4	1	00	0	00	00	00	INGRESOS CORRIENTES	2,885,762,573.34	85.63%
4	1	1	0	00	00	00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,360,984,000.00	40.39%
4	1	1	2	00	00	00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD:	870,000,000.00	25.82%
4	1	1	2	1	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	870,000,000.00	25.82%
4	1	1	2	1	01	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	870,000,000.00	25.82%
4	1	1	3	01	00	00	IMPUESTOS ESPECIFICOS S/ LA PRODUCCION Y CONSUMO BIENES	60,000,000.00	1.78%
4	1	1	3	2	01	05	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	60,000,000.00	1.78%
4	1	1	3	3	00	00	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	377,000,000.00	11.19%
4	1	1	3	3	01	00	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	377,000,000.00	11.19%
4	1	1	3	3	01	02	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11.19%
4	1	1	9	00	00	00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	53,984,000.00	1.60%
4	1	1	9	1	00	00	IMPUESTO DE TIMBRES	53,984,000.00	1.60%
4	1	1	9	1	01	00	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	47,000,000.00	1.39%
4	1	1	9	1	02	00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0.21%
4	1	3	0	00	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,515,437,130.00	44.97%
4	1	3	1	00	00	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,471,437,130.00	43.66%
4	1	3	1	1	00	00	VENTA DE BIENES	652,985,130.00	19.38%
4	1	3	1	1	05	00	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19.38%
4	1	3	1	2	00	00	VENTA DE SERVICIOS	813,452,000.00	24.14%
4	1	3	1	2	05	00	SERVICIOS COMUNITARIOS	69,000,000.00	2.05%
4	1	3	1	2	05	02	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERIAS	16,000,000.00	0.47%
4	1	3	1	2	05	03	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	1.57%
4	1	3	1	2	05	04	SERVICIO DE SANIAMIENTO AMBIENTAL	744,452,000.00	22.09%
4	1	3	1	2	05	04	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	460,959,960.00	13.68%
4	1	3	1	2	05	04	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2.34%
4	1	3	1	2	05	04	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5.06%
4	1	3	1	2	05	04	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1.01%
4	1	3	1	3	00	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS:	5,000,000.00	0.15%
4	1	3	1	3	02	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0.15%
4	1	3	1	3	02	09	OTROS DERECHOS ADMINISTRAT.A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0.15%
4	1	3	1	3	02	09	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0.15%
4	1	3	4	00	00	00	INTERESES MORATORIOS	44,000,000.00	1.31%
4	1	3	4	1	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	0.86%
4	1	3	4	2	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0.45%
4	1	4	0	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	9,341,443.34	0.28%
4	1	4	1	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9,341,443.34	0.28%
4	1	4	1	3	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRE	9,341,443.34	0.28%
4	1	4	1	3	1	00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0.28%
4	2	00	0	00	00	00	INGRESOS DE CAPITAL	484,115,764.15	14.37%
4	2	4	0	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	484,115,764.15	14.37%
4	2	4	1	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	484,115,764.15	14.37%
4	2	4	1	1	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	482,007,459.00	14.30%
4	2	4	1	1	1	00	MINISTERIO HDA-ANEXO N°4- LEY 8114	482,007,459.00	14.30%
4	2	4	1	3	00	00	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRESARI	2,108,305.15	0.06%
4	2	4	1	3	1	00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	2,108,305.15	0.06%
TOTAL DE INGRESOS								3,369,878,337.49	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0770

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO		Nombre de la cuenta	Presup Ord	%
4	1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	870,000,000.00	25.8%
4	1	IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	60,000,000.00	1.8%
4	1	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11.2%
4	1	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	47,000,000.00	1.4%
4	1	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0.2%
4	1	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19.4%
4	1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERIAS	16,000,000.00	0.5%
4	1	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	1.6%
4	1	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	460,959,960.00	13.7%
4	1	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2.3%
4	1	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5.1%
4	1	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1.0%
4	1	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0.1%
4	1	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	0.9%
4	1	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0.4%
4	1	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0.3%
4	2	MINISTERIO HDA-ANEXO Nº 4- LEY 8114	482,007,459.00	14.3%
4	2	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	2,108,305.15	0.1%
TOTAL DE INGRESOS			3,369,878,337.49	100.0%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0771

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
JUSTIFICACION DEL CALCULO DE LOS INGRESOS

Codigo	Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
4.1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729. De acuerdo al oficio RCH-BI-021BIS-2020, del Departamento de Valoraciones, suscrito por el Ing. Roberto Chavarría Ugalde	870,000,000.00	25.82%
4.1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION De acuerdo al oficio N° MSB-UDUI-216-2020, de la Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería suscrito por el Arq. Mario Loria C.	60,000,000.00	1.78%
4.1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES De acuerdo al oficio N° UGTMSB-082-2020, de la Unidad de Gestión Tributaria suscrito por el Lic. Mario Rodríguez Murrillo	377,000,000.00	11.19%
4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES Se estima de acuerdo al promedio de los últimos cuatro años. Año 2016 46,685,058.07 Año 2017 55,938,893.89 Año 2018 42,421,968.49 Año 2019 45,434,305.86 Total 190,480,226.31 Calculo promedio 47,620,056.58	47,000,000.00	1.39%
4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES De acuerdo al oficio N° UGTMSB-082-2020, de la Unidad de Gestión Tributaria suscrito por el Lic. Mario Rodríguez Murrillo	6,984,000.00	0.21%
4.1.3.1.1.05.00.0.0.000	VENTA DE AGUA De acuerdo al oficio MSBCA-11-2020, del Departamento de Contabilidad del Acueducto Municipal, suscrito por la Bach. Silvia Sánchez Herrera	652,985,130.00	19.38%
4.1.3.1.2.05.02.0.0.000	SERVICIO DE INSTALACION DE CANERIAS De acuerdo al oficio MSBCA-11-2020, del Departamento de Contabilidad del Acueducto Municipal, suscrito por la Bach. Silvia	16,000,000.00	0.47%
4.1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO Se calcula de acuerdo a la reporte generado por el "Sistema de Integración Municipal"	53,000,000.00	1.57%
4.1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		
4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA De acuerdo al oficio UAMSBH-076-2020, del Departamento de Unidad Ambiental, suscrito por la Licda. Karen Bermúdez Fallas	460,959,960.00	13.68%
4.1.3.1.2.05.04.3.0.000	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA De acuerdo al oficio UAMSBH-076-2020, del Departamento de Unidad Ambiental, suscrito por la Licda. Karen Bermúdez Fallas	170,492,040.00	5.06%
4.1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS Se calcula de acuerdo a la reporte generado por el "Sistema de Integración Municipal"	79,000,000.00	2.34%
4.1.3.1.2.05.04.4.0.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS ORNATO Se calcula de acuerdo a la cantidad de metros lineales según el reporte suministrada por el "Sistema de Integración Municipal"	34,000,000.00	1.01%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0772

1	4.1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO:	5,000,000.00	0.15%
2		Se estima tomando como base el promedio del ingreso de los años :		
3	Año 2017	8,306,372.75		
4	Año 2018	5,149,908.21		
5	Año 2019	3,372,217.84		
6	Total	16,828,498.80		
7	Calculo promedio	5,609,499.60		
8	4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	0.86%
9		Se estima tomando como base el promedio del ingreso		
10	Año 2017	31,144,310.13		
11	Año 2018	29,430,342.05		
12	Año 2019	28,966,086.99		
13	Total	89,540,739.17		
14	Calculo promedio	29,846,913.06		
15	4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0.45%
16		Se estima tomando como base el promedio del ingreso		
17	Año 2017	17,925,758.30		
18	Año 2018	11,713,805.50		
19	Año 2019	16,697,339.80		
20	Total	46,336,903.60		
21	Calculo promedio	15,445,634.53		
22	4.2.4.1.3.1.00.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	9,341,443.34	0.28%
23		Según oficio DAH-0293-2021 del IFAM, suscrito por el MBA. Adrian Salazar Vega		
24		Licores Nacionales ¢ 4.995.834.67		
25		Licores Extranjeros ¢ 4.345.608.67		
26	4.2.4.1.1.1.00.0.0.000	MINISTERIO DE HACIENDA	482,007,459.00	14.30%
27		Aporte Gobierno para Ley 8114		
28		Según circular del Ministerio de Hacienda		
29	4.2.4.1.3.1.00.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	2,108,305.15	0.06%
30		Según oficio DAH-0293-2021 del IFAM, suscrito por el MBA. Adrian Salazar Vega		
31		Total general de ingresos para el año 2021	3,369,878,337.49	100.00%

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos correspondientes a las siguientes actividades: Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

5.01.01

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

Salarios para cargos fijos

Suplencias



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0773

- 1 Tiempo extraordinario
- 2 Retribución por años servidos
- 3 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- 4 Décimo tercer mes
- 5 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 6 Seguro Social.
- 7 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 8 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 9 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

10

11 Además, se incluye contenido para el pago de las dietas a los regidores municipales las
12 cuales se aumentaron en un 5 %.

13 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

14 **SERVICIOS**

15 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
16 correspondientes al parqueo de los vehículos de la Administración, así como el pago del
17 alquiler del edificio donde se encuentra ubicado el Archivo Municipal. Así como el
18 arriendo de impresoras.

19 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
20 el pago energía eléctrica, telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de
21 GPS de los vehículos municipales.

22 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicios de
23 información”, incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
24 leyes, y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,
25 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
26 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
27 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
28 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
29 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Comisiones y gastos por servicios
30 financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los servicios



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0774

- 1 prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos y
2 servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente se
3 basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación. “Servicios de
4 transferencia electrónica de información” la cual abarca la cancelación de los servicios
5 de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios
6 informáticos, telemáticos y/o electrónicos mismos que serán utilizados para pago del
7 Sistema de Compras Públicas (SICOP), firmas digitales, cuentas de correo electrónico.
- 8 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
9 Jurídicos” para posibles contrataciones de asesoría jurídica externa. Además, se
10 contemplan “Servicios Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios
11 municipales del área Administrativa. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”,
12 para realizar pagos como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la
13 contratación de trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-partidas
14 anteriores.
- 15 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para “Viáticos”, por concepto de
16 atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las
17 instituciones públicas reconocen a sus servidores
- 18 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
19 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.
- 20 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
21 capacitación, actividades protocolarias y sociales además de gastos de representación
22 para la Administración mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de
23 los funcionarios y otros participantes; así como las sumas que se dedican a atenciones,
24 ceremonias y recepciones oficiales de carácter institucional.
- 25 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
26 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, comunicación, cómputo y sistemas
27 y cualquier otro equipo de la Administración. Comprende la contratación de servicios
28 de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras para el mantenimiento
29 preventivo y habitual de obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de
30 conservar la capacidad de servicio.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0775

1 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
2 los vehículos de la Administración.

3 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

4 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
5 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
6 pinturas y diluyentes.

7 Además de alimentos y productos agropecuarios como alimentos y bebidas.

8 Se contempla la compra de materiales y productos de uso en la construcción y
9 mantenimiento para cualquier compra menor que se requiera en la Administración.

10 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
11 necesarios para el área Administrativa.

12 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
13 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de útiles y materiales de
14 limpieza y otros útiles, materiales y suministros todos los anteriores necesarios para el
15 funcionamiento del área Administrativa.

16 **BIENES DURADEROS:**

17 Se incluyen las cuentas de “Equipo y mobiliario de oficina”, “Equipo y programas de
18 cómputo”, “Equipo de comunicación” para dotar al Concejo Municipal de un equipo de
19 audio nuevo ya que el que se está utilizando actualmente se encuentra en malas
20 condiciones, también se incluye contenido para la compra del equipo de cómputo
21 necesario para las Comisiones permanentes del Concejo.

22 **AUDITORIA INTERNA**

23 5.01.02

24 **REMUNERACIONES:**

25 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

26 Salarios para cargos fijos

27 Retribución por años servidos

28 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

29 Décimo tercer mes

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0776

1 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
2 Seguro Social.

3 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

4 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

5 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

6 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

7 **SERVICIOS**

8 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicios de
9 información”, incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
10 leyes, y similares, trasmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,
11 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
12 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
13 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
14 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
15 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Servicios de transferencia electrónica de
16 información” la cual abarca la cancelación de los servicios de acceso a información
17 especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos
18 y/o electrónicos mismos que serán utilizados en gastos relacionados a la firma digital y
19 servicios de información.

20 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
21 Jurídicos”, “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” y “Otros servicios de gestión
22 y apoyo” todas las anteriores para posibles contrataciones de asesoría externa
23 requeridas por el Departamento. Además, se contemplan “Servicios Generales” para la
24 confección de los uniformes del área de Auditoría Interna.

25 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para “Viáticos”, por concepto de
26 atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las
27 instituciones públicas reconocen a sus servidores.

28 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
29 pago póliza de riesgos del trabajo.

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0777

1 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
2 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
3 funcionarios y otros participantes.

4 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
5 mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas para la contratación de
6 servicios de personas físicas o jurídicas, para el mantenimiento preventivo y habitual de
7 maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de servicio.

8 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

9 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
10 como tintas, pinturas y diluyentes.

11 Se contempla la compra de materiales y productos de uso en la construcción y
12 mantenimiento para cualquier compra menor que se requiera para la Auditoría Interna.

13 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
14 necesarios para el área de Auditoría

15 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
16 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de útiles y materiales de
17 limpieza y otros útiles, materiales y suministros todos los anteriores necesarios para el
18 funcionamiento de la Auditoría Interna.

19 **BIENES DURADEROS:**

20 Se incluyen las cuentas de "Equipo y mobiliario de oficina", así como "Equipo y
21 programas de cómputo" y "Maquinaria y equipo diverso" para dotar a la Auditoria Interna
22 de los equipos necesarios para su gestión.

23 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES**

24 5.01.04

25 Se Incluyen las siguientes transferencias de Ley:

26

27

28

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0778

1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243,246,218.03	26.76%
2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	231,746,218.03	25.49%
3	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,350,000.00	0.48%
	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	4,350,000.00	0.48%
4	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	18,148,320.00	2.00%
	Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	698,400.00	0.08%
5	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	13,050,000.00	1.44%
	Fondo Pro Parques Nacionales	4,399,920.00	0.48%
6	Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	101,382,105.65	11.15%
	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	87,000,000.00	9.57%
7	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	14,382,105.65	1.58%
8	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	107,865,792.38	11.87%
	Comite Cantonal de Deportes y Recreación	86,292,633.90	9.49%
9	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinario	7,191,052.83	0.79%
	Federacion de Municipalidades de Heredia 0.50% s/ presup	14,382,105.65	1.58%

10

11 Se incluye contenido presupuestario para las cuentas de “Reintegros o Devoluciones”
12 por sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la
13 institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial
14 o una resolución administrativa debe devolver, así como también a “Indemnizaciones”,
15 que contempla el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la
16 institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier
17 gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución
18 administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales
19 por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

20 También se incluye contenido en la cuenta de “Prestaciones Legales”, Sumas que
21 asignan las instituciones públicas para cubrir el pago por concepto de preaviso y
22 cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la
23 relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

24 **PROGRAMA II**

25 En este programa se incluyen los gastos para los servicios, tales como Aseo de vías y
26 Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles,
27 Cementerio, Parques y Obras de Ornato, Acueducto, Educativos, Culturales y
28 Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Deposito y Tratamiento de Basura.
29 Mantenimiento de Edificio, Seguridad Vial, Medio Ambiente y Atención a Emergencias



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0779

1 a Cantónales y Prevención de Riesgo, Aportes en Especies para Servicios y Proyectos
2 Comunitarios.

3 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

4 5.02.01

5 **REMUNERACIONES:**

6 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

7 Salarios para cargos fijos

8 Suplencias

9 Tiempo Extraordinario

10 Retribución por años servidos

11 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

12 Decimo tercer mes

13 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
14 Seguro Social.

15 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

16 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

17 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

18 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

19 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.

20 **SERVICIOS**

21 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
22 correspondientes al parqueo de vehículo utilizado en esta actividad.

23 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
24 el telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de GPS del vehículo utilizado
25 en esta actividad.

26 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan "Comisiones y gastos por
27 servicios financieros y comerciales" que comprende los gastos que se destinan por los
28 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
29 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
30 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0780

1 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible, además de se incluye
2 contenido en la cuenta “

3 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
4 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
5 de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”, para
6 realizar pagos como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la contratación de
7 trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-partidas anteriores.

8 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
9 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.

10 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
11 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
12 funcionarios.

13 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
14 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, y cualquier otro equipo del área de
15 Aseo de Vías y Sitios Públicos.

16 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos del
17 vehículo destinado para esta actividad.

18 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

19 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
20 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
21 pinturas y diluyentes además de otros productos químicos, como herbicidas y
22 quemantes necesarios para brindar el servicio.

23 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
24 necesarios para el funcionamiento de esta área.

25 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
26 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas,
27 “Útiles y materiales de limpieza”, para la compra de escobones, bolsas para depositar
28 la basura. Además de “Útiles de Resguardo y Seguridad”, que incluye la compra de los
29 útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar
30 seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección, mascarillas.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0781

1 **BIENES DURADEROS:**

2 Se incluyen la cuenta de “Maquinaria y equipo diverso”, para la adquisición de equipos
3 que serán utilizadas en esta actividad.

4 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

5 Se incluye contenido económico a la cuenta de prestaciones legales, para cubrir el pago
6 de las mismas a funcionario municipal.

7 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

8 5.02.02

9 **REMUNERACIONES:**

10 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

11 Salarios para cargos fijos

12 Suplencias

13 Tiempo extraordinario

14 Retribución por años servidos

15 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

16 Décimo tercer mes

17 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
18 Seguro Social.

19 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

20 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

21 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

22 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

23 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.

24 **SERVICIOS**

25 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
26 correspondientes al parqueo de vehículo utilizado en esta actividad.

27 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
28 el telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de GPS del vehículo utilizado
29 en esta actividad.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0782

- 1 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicios de
2 información”, incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
3 leyes, y similares, trasmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,
4 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
5 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
6 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
7 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
8 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Servicios de transferencia electrónica de
9 información” la cual abarca la cancelación de los servicios de acceso a información
10 especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos
11 y/o electrónicos mismos que serán utilizados para pago del Sistema de Compras
12 Públicas (SICOP), firmas digitales y cuentas de correo electrónico
- 13 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
14 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
15 de Gestión Ambiental. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”, para realizar
16 pagos a la empresa que brinda el servicio de recolección de desechos ordinarios y
17 reciclaje en el cantón.
- 18 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos en la cuenta “Viáticos”, por
19 concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados,
20 que las instituciones públicas reconocen a sus servidores
- 21 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
22 pago de la póliza de riesgos del trabajo y póliza vehicular.
- 23 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
24 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
25 funcionarios y otros participantes.
- 26 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
27 mantenimiento y reparación de equipo de transporte.
- 28 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos del
29 vehículo destinado para esta actividad.

30 **MATERIALES Y SUMINISTROS**



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0783

1 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
2 como combustibles y lubricantes, necesarios para brindar el servicio.

3 Se incluyen cuentas para la compra de "Alimentos y productos agropecuarios",
4 específicamente para la compra de alimentos y bebidas. Se presupuestran herramientas,
5 repuestos y accesorios para ser utilizados en esta actividad.

6 También se presupuestran "Útiles, materiales y suministros diversos" como materiales
7 de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles
8 y materiales de limpieza y útiles y materiales de resguardo y seguridad, que incluye la
9 compra de los útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones
10 para brindar seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección,
11 mascarillas, suministros que son necesarios para la adecuada prestación del servicio.

12 **BIENES DURADEROS:**

13 Se incluyen la cuenta de "Equipo y mobiliario de oficina", "Equipo y programas de
14 cómputo", "Equipo de Comunicación", "Maquinaria y Equipo Diverso", todos los
15 anteriores para el funcionamiento de la actividad.

16 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

17 Se incluye contenido presupuestario para las cuentas de "Reintegros o Devoluciones"
18 por sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la
19 institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial
20 o una resolución administrativa debe devolver, además se incorporan recursos para las
21 indemnizaciones para el pago de posibles reajustes de precios.

22 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

23 5.02.03

24 **REMUNERACIONES:**

25 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

26 Salarios para cargos fijos

27 Suplencias

28 Tiempo Extraordinario

29 Retribución por años servidos

30 Restricción al ejercicio liberal de la profesión



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0784

- 1 Décimo tercer mes
- 2 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 3 Seguro Social.
- 4 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 5 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 6 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral
- 7 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.
- 8 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.
- 9 **SERVICIOS**
- 10 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
- 11 correspondientes al parqueo de los vehículos utilizado en esta actividad.
- 12 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
- 13 el servicio de GPS de los vehículos utilizados en esta actividad.
- 14 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
- 15 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
- 16 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
- 17 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
- 18 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
- 19 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible.
- 20 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
- 21 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
- 22 de Mantenimiento de Caminos y Calles. Se incluyen “Otros servicios de gestión y
- 23 apoyo”, para realizar pagos como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la
- 24 contratación de trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-partidas
- 25 anteriores.
- 26 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
- 27 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.
- 28 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
- 29 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
- 30 funcionarios.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0785

1 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
2 mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

3 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
4 los vehículos destinado para esta actividad.

5 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

6 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
7 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
8 pinturas y diluyentes además de otros productos químicos, como herbicidas y
9 quemantes necesarios para brindar el servicio.

10 Se asignan recursos para la compra de materiales y productos tos de uso de
11 construcción y mantenimiento como productos metálicos, minerales y asfálticos y
12 madera sus derivados.

13 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
14 necesarios para el funcionamiento de esta área.

15 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
16 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas,
17 “Útiles y materiales de limpieza”, para la compra de escobones, bolsas para depositar
18 la basura. Además de “Útiles de Resguardo y Seguridad”, que incluye la compra de los
19 útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar
20 seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección, mascarillas.

21 **BIENES DURADEROS:**

22 Se incluyen la cuenta de “Maquinaria y equipo diverso”, para la adquisición de máquina
23 para soldar, así como metabo y taladro inalámbrico que serán utilizadas en esta
24 actividad, “Equipo de Transporte” para la adquisición de una vagoneta para el servicio.

25 **MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS**

26 5.02.04

27 **REMUNERACIONES:**

28 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

29 Salarios para cargos fijos

30 Suplencias



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0786

-
- 1 Tiempo Extraordinario
- 2 Retribución por años servidos
- 3 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- 4 Décimo tercer mes
- 5 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 6 Seguro Social.
- 7 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 8 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 9 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral
- 10 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.
- 11 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.
- 12 **SERVICIOS**
- 13 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
- 14 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
- 15 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
- 16 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
- 17 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
- 18 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible.
- 19 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
- 20 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
- 21 de Mantenimiento de Cementerios. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”,
- 22 para la contratación de trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-
- 23 partidas anteriores.
- 24 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
- 25 pago de póliza de riesgos del trabajo.
- 26 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
- 27 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
- 28 funcionarios.
- 29 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
- 30 mantenimiento y reparación de otros equipos específicamente la máquina de corta



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0787

1 zacate

2 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

3 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
4 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
5 pinturas y diluyentes además de otros productos químicos, como herbicidas y
6 quemantes necesarios para brindar el servicio.

7 Se asignan recursos para la compra de materiales y productos tos de uso de
8 construcción y mantenimiento como productos metálicos, minerales y asfálticos y
9 madera sus derivados y productos eléctricos.

10 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
11 necesarios para el funcionamiento de esta área.

12 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
13 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas,
14 “Útiles y materiales de limpieza”, para la compra de escobones, bolsas para depositar
15 la basura. Además de “Útiles de Resguardo y Seguridad”, que incluye la compra de los
16 útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar
17 seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección, mascarillas.

18 **BIENES DURADEROS:**

19 Se incluyen la cuenta de “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación”, para la
20 adquisición de insumos de salud y seguridad ocupacional.

21 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

22 5.02.05

23 **REMUNERACIONES:**

24 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

25 Salarios para cargos fijos

26 Suplencias

27 Tiempo extraordinario

28 Retribución por años servidos

29 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

30 Décimo tercer mes



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0788

1 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
2 Seguro Social.

3 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

4 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

5 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

6 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

7 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.

8 **SERVICIOS**

9 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
10 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
11 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
12 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
13 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
14 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible. Servicios de Gestión
15 y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios Generales” para la
16 confección de los uniformes a los funcionarios municipales esta área.

17 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
18 pago póliza de riesgos del trabajo.

19 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
20 mantenimiento y reparación de equipos diversos para los parques del Cantón.

21 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

22 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
23 como combustibles y lubricantes necesarios para brindar el servicio.

24 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
25 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas.

26 **BIENES DURADEROS:**

27 Se incluyen la cuenta de “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación”, para la
28 adquisición de insumos de salud y seguridad ocupacional, así como “Maquinaria y
29 equipo diverso”

30 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0789

1 Se incluye contenido presupuestario para las cuentas de “Reintegros o Devoluciones”
2 por sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la
3 institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial
4 o una resolución administrativa debe devolver, además se incorporan recursos para las
5 indemnizaciones para el pago de posibles reajustes de precios.

6 **ACUEDUCTO MUNICIPAL**

7 5.02.06

8 **REMUNERACIONES:**

9 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

10 Salarios para cargos fijos

11 Suplencias

12 Tiempo Extraordinario

13 Retribución por años servidos

14 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

15 Décimo tercer mes

16 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
17 Seguro Social.

18 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

19 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

20 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

21 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

22 **SERVICIOS**

23 Alquileres: Se incluye contenido presupuestario para el pago del alquiler de los
24 vehículos del acueducto municipal, así como el equipo de impresión y fotocopiado.

25 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
26 el pago energía eléctrica, teléfono e Internet del Acueducto, además del servicio de GPS

27 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para servicios de
28 información, encuadernación, impresión y comisiones y gastos por servicios financieros
29 y comerciales del Acueducto

30 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen gastos de Servicios de Ingeniería para



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0790

- 1 el pago del convenio de análisis de agua con la Universidad Nacional por
2 ¢22,000,000.00. Se incluye Servicios Generales para la contratación de confección del
3 uniforme u otro servicio requerido y Otros Servicios de Gestión y apoyo para el pago de
4 RTV (revisión técnica vehicular) del acueducto municipal y contrataciones de servicios
5 no profesionales que requiera el acueducto municipal.
- 6 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para transporte y viáticos dentro
7 del país para Acueducto.
- 8 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: Fondos para el pago de seguros
9 vehiculares y póliza de riesgos del trabajo para el acueducto municipal.
- 10 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
11 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, comunicación, cómputo y sistemas
12 y otros equipos del acueducto municipal.
- 13 Impuestos: Se incluye contenido presupuestario para el pago de los marchamos
14 de los vehículos del acueducto municipal.
- 15 Servicios Diversos: Se incluye contenido presupuestario para el pago de los
16 cánones por el aprovechamiento del agua al MINAET.
- 17 **MATERIALES Y SUMINISTROS**
- 18 Productos Químicos y Conexos: Se incluyen cuentas para la compra de
19 combustibles de los vehículos del acueducto municipal, Productos farmacéuticos y
20 medicinales para la compra de bloqueadores, repelente u otro necesario para llevar a
21 cabo las tareas de campo y otros. Tintas, pinturas y diluyentes para la pintura de
22 tanques, mallas y otros, así como para las impresoras que se utilizan en la oficina. Y
23 otros productos químicos para la compra de cloro y reactivos utilizados en el proceso de
24 cloración y potabilización del agua, así como para cumplir con la contratación por
25 demanda que existe actualmente.
- 26 Alimentos y bebidas: Se incluye contenido para alimentos y bebidas de reuniones
27 varias con terceros.
- 28 Materiales y productos de uso de construcción: Se incluye contenido para
29 compra de materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, madera, eléctricos,



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 0791**

1 telefónicos, computo, plástico y otros en uso de la construcción para el buen
2 cumplimiento de sus obligaciones.

3 Herramientas, Repuestos y Accesorios: Se incluye contenido para herramientas
4 e instrumentos para el buen desempeño de sus obligaciones.

5 Útiles, Materiales y Suministros: Se incluyen cuentas de útiles y materiales de
6 oficina, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales
7 de limpieza, resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministro para el buen
8 desempeño del departamento.

9 **INTERESES Y COMISIONES**

10 Intereses sobre préstamo: Se incluye contenido para el pago del préstamo para el
11 Proyecto de Modernización del Acueducto Municipal.

12 **BIENES DURADEROS:**

13 Maquinaria, equipo y mobiliario: Se incluye cuentas de mobiliario de oficina, programas
14 de cómputo y equipo diverso para mejorar de las funciones del acueducto municipal.

15 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

16 Se incluyen recursos en la cuenta de reintegros y devoluciones para devoluciones de
17 cobros indebidos en el servicio de agua. Además, se incluye contenido presupuestario
18 para el pago de prestaciones legales el Acueducto, debido a la jubilación de funcionarios
19 en las actividades en mención.

20 **AMORTIZACIÓN:**

21 Se incluye contenido para el pago de la amortización del préstamo para el Proyecto de
22 Modernización del Acueducto Municipal.

23 **EDUCATIVOS, CULTURAS Y DEPORTIVOS**

24 5.02.09

25 Recursos asignados para la contratación de servicios en las actividades de la Semana
26 Cívica y Cantonato y demás actividades de carácter educativo, social y deportivo.

27 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS,**

28 5.02.10

29 **REMUNERACIONES:**

30 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0792

-
- 1 Salarios para cargos fijos
- 2 Suplencias
- 3 Tiempo extraordinario
- 4 Retribución por años servidos
- 5 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- 6 Décimo tercer mes
- 7 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 8 Seguro Social.
- 9 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 10 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 11 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral
- 12 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.
- 13 Se presupuesta tiempo extraordinario por un trabajo imprevisto que requiera la
- 14 cancelación de este tipo pago.
- 15 **SERVICIOS**
- 16 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicio de
- 17 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
- 18 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
- 19 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
- 20 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Servicios de transferencia electrónica de
- 21 información” la cual abarca la cancelación de los servicios de acceso a información
- 22 especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos
- 23 y/o electrónicos mismos que serán utilizados para firmas digitales y cuentas de correo
- 24 electrónico.
- 25 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
- 26 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales de esta
- 27 área.
- 28 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos “Viáticos”, por concepto de
- 29 atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las
- 30 instituciones públicas reconocen a sus servidores



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0793

1 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
2 pago de la póliza de riesgos del trabajo.

3 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
4 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
5 funcionarios y otros participantes.

6 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

7 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
8 como tintas, pinturas y diluyentes.

9 Además de alimentos y productos agropecuarios como alimentos y bebidas para la
10 atención de las actividades relacionadas a esta actividad.

11 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
12 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de otros útiles, materiales y
13 suministros todos los anteriores necesarios para el funcionamiento del área de la Oficina
14 de La Familia.

15 **DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

16 5.02.16

17 **SERVICIOS**

18 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen "Otros servicios de gestión y apoyo",
19 para realizar pagos a la empresa que brinda el servicio de disposición y tratamiento de
20 desechos en el cantón.

21 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIO**

22 5.02.17

23 Se incluyen recursos para el mantenimiento de ascensor, aires acondicionados, central
24 telefónica y reparaciones en la planta física de los Edificios Municipales

25 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

26 5.02.23

27 Estos recursos son destinados para el mantenimiento y seguro de las cámaras de
28 vigilancia, del Cantón.

29 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

30 5.02.25



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0794

1 Se asignan fondos para realizar programas ambientales en el Cantón de Santa Bárbara.

2 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTORALES Y PREVENCIÓN DE RIESGO**

3 5.02.28

4 Se asignan recursos para la contratación de servicios en posibles emergencias que
5 surjan en el cantón relacionados a desastres naturales según la Ley 8488, "Ley de
6 Nacional de Emergencias y Atención del Riesgo"

7 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTORALES Y PREVENCIÓN DE RIESGO**

8 5.02.31

9 Se asignan recursos para las erogaciones que realiza la administración en la adquisición
10 de bienes que posteriormente y con base en el bloque de legalidad aporta a la
11 comunidad en especie. Por ejemplo, la adquisición de pupitres para ser donados a un
12 Junta de Educación; la compra de láminas para techo, para ser donadas a una
13 Asociación de Desarrollo para el techo del salón comunal; la compra de cemento, arena
14 y piedra, para entregar a vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente
15 comprobadas de desgracia o infortunio, además se incluyen dentro de esta actividad
16 recursos para los proyectos de los Concejos de Distrito.

17 **PROGRAMA III**

18 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en las Actividades:
19 Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Obras Urbanísticas y Otros Proyectos.

20 **EDIFICIOS**

21 5.03.01

22 Se incluye dentro de esta sub partida el siguiente proyecto:

23

24

25

26

Construcción de la Casa de la Cultura de Santa Bárbara de Heredia	¢ 85.000.000. ⁰⁰
---	-----------------------------

27 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

28 5.03.02.01

29 **SERVICIOS**

30 Se da contenido a una serie de servicios para el funcionamiento de la UTGV:



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 0795**

1 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
2 correspondientes al parqueo de los vehículos utilizado en esta actividad.

3 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
4 el servicio de GPS de los vehículos utilizados en esta actividad.

5 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
6 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
7 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
8 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
9 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
10 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible. Además, se
11 presupuestan recursos para “Información”, Impresión, encuadernación y otros” y
12 “Servicios de Transferencia Electrónica de información”

13 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
14 de Ingeniería” y “Otros servicios de gestión y apoyo”, para la contratación de trabajos
15 específicos.

16 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
17 pago de seguros vehiculares.

18 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
19 mantenimiento y reparación de equipo de transporte,

20 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
21 los vehículos de la UTGV.

22 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

23 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
24 como combustibles y lubricantes, así como repuestos y accesorios.

25 Se incluyen los siguientes proyectos:

26 \$311,500,000.00, para el “Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico,
27 Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara”

28 \$150.000.000.00, para el “Diseño y Construcción de estructuras de paso
29 vehicular sobre ríos o quebradas en el Cantón de Santa Bárbara”.

30 **OBRAS URBANISTICAS**



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0796

1 5.03.04

2 Se incluye la cuenta de compra de terreno para el proyecto Plan Lotificación por
3 ₡4.764.136.10, proveniente del aporte del IFAM de licores nacionales y extranjeros.

4 **OTRAS OBRAS**

5 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

6 5.03.06.01

7 **REMUNERACIONES:**

8 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

9 Salarios para cargos fijos

10 Suplencias

11 Tiempo extraordinario

12 Retribución por años servidos

13 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

14 Décimo tercer mes

15 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
16 Seguro Social.

17 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

18 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

19 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

20 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

21 **SERVICIOS**

22 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
23 correspondientes al parqueo de los vehículos de la Dirección Técnica y Estudios. Así
24 como el arriendo de impresoras.

25 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
26 el pago de telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de GPS de los
27 vehículos municipales.

28 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para "Servicios de
29 información", incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
30 leyes, y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0797

1 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
2 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
3 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
4 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
5 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Comisiones y gastos por servicios
6 financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los servicios
7 prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos y
8 servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente se
9 basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación. “Servicios de
10 transferencia electrónica de información” la cual abarca la cancelación de los servicios
11 de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios
12 informáticos, telemáticos y/o electrónicos mismos que serán utilizados para pago del
13 Sistema de Compras Públicas (SICOP), firmas digitales y cuentas de correo electrónico.

14 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
15 Jurídicos” para posibles contrataciones de asesoría jurídico externa. “Servicios de
16 Ingeniería”, para posibles contrataciones de asesoría externa. Además, se contemplan
17 “Servicios Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales
18 de esta área. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”, para realizar pagos
19 como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la contratación de trabajos
20 específicos en campos no contemplados en las sub-partidas anteriores.

21 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para “Transporte dentro del
22 país”, para reconocer a los servidores cuando estos deban desplazarse en forma
23 transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito
24 de cumplir con las funciones de su cargo. También se presupuestan “Viáticos”, por
25 concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados,
26 que las instituciones públicas reconocen a sus servidores

27 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
28 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.

29 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
30 capacitación.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0798

1 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
2 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, cómputo y sistemas y cualquier
3 otro equipo de esta área. Comprende la contratación de servicios de personas físicas
4 o jurídicas, nacionales o extranjeras para el mantenimiento preventivo y habitual de
5 obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de
6 servicio.

7 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
8 los vehículos de la Dirección Técnica y Estudios.

9 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

10 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
11 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
12 pinturas y diluyentes.

13 Además de alimentos y productos agropecuarios como alimentos y bebidas.

14 Se contempla la compra de materiales y productos de uso en la construcción y
15 mantenimiento para cualquier compra menor que se requiera.

16 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
17 necesarios para esta área.

18 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
19 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de útiles y materiales de
20 limpieza y otros útiles, materiales y suministros todos los anteriores necesarios para el
21 funcionamiento del área.

22 **BIENES DURADEROS:**

23 Se incluyen las cuentas de "Equipo y mobiliario de oficina", así como "Equipo y
24 programas de cómputo" para dotar a la Dirección del equipo necesario para el
25 funcionamiento.

26 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

27 Se incluye contenido económico a la cuenta de prestaciones legales, para cubrir el pago
28 de las mismas a funcionaria municipal. Así como también la cancelación de reintegros
29 y devoluciones.

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0799

1 Además, se incluyen los siguientes proyectos, que corresponden al 10% del Desarrollo
2 de los servicios.

3		
4	Mejoramiento y Desarrollo de las Áreas y Sitios Públicos del Cantón	¢ 28.110.000. ⁰⁰
5		
6	Mejoramiento y Desarrollo del Servicio de Recolección de Basura	¢ 41.486.396. ⁴⁰
7		
8	Mejoramiento y Desarrollo del Servicio de Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	¢ 15.344.283. ⁸⁰
9		
10	Mejoramiento y Desarrollo de los Cementerios del Cantón	¢11.220.000. ⁰⁰
11		
12	Mejoramiento y Desarrollo de los Parques del Cantón	¢ 3.060.000. ⁰⁰
13		
14	Mejoramiento y Desarrollo del Acueducto Municipal del Cantón	¢ 60,208,661. ⁷⁰
15		

16 Además, se incluye contenido económico para realizar la adenda con la empresa ANC
17 Consultores, para la continuidad del Proyecto de Modernización del Acueducto
18 Municipal.

19		
20	Consultoría para la Modernización del proyecto de Acueducto Municipal	¢ 30.000.000.00
21		

22 Adicional se incluyen ¢ 7.000.000.00 para la Asociación Cruz Roja Costarricense del
23 Cantón de Santa Bárbara.

24 Se indica que debido a la emergencia por la pandemia que aqueja al mundo, se incluyen
25 montos para atender lo correspondiente en este tema al Cantón de Santa Barbara. Para
26 lograr determinar la distribución de lo requerido se le solicito a la Comisión Municipal de
27 Emergencias la distribución de las cuentas y los montos para dicha atención. A
28 continuación, se detallan las actividades a realizar:

- 29 1. Recursos para servicios funerarios.
- 30 2. Atención psicológica



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0800

- 1 3. Piletas para lavado de manos en áreas públicas
- 2 4. Perifoneo para comunicación sobre manejo de la emergencia
- 3 5. Publicidad sobre prevención: Afiches, stickers para los patentados con las
- 4 disposiciones que se deben cumplir según los protocolos emitidos por las autoridades
- 5 sanitarias.
- 6 6. Compra de diarios, para distribuir entre las familias donde se presenten
- 7 miembros positivos por COVID-19.
- 8 7. Contratación de cisternas porque, aunque tengamos la tanqueta, hay lugares
- 9 que no entran por lo estrecho de la calle o posible falla mecánica de la vagoneta tener
- 10 otra opción.
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0801

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA		
				PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021		
				PROGRAMA I		
				ADMINISTRACION GENERAL		
				NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORDINARIO	%
5	01	00	00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	901,067,238.25	100.00%
5	01	01	00	ADMINISTRACION GENERAL	636,297,397.18	69.28%
5	01	01	00	REMUNERACIONES	437,355,621.77	48.54%
5	01	01	01	REMUNERACIONES BASICAS	212,720,108.07	23.61%
5	01	01	01	Sueldos para cargos fijos	207,720,108.07	23.05%
5	01	01	01	Suplencias	5,000,000.00	0.55%
5	01	01	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	42,528,909.81	4.72%
5	01	01	02	Tiempo Extraordinario	5,000,000.00	0.55%
5	01	01	02	Dietas	37,528,909.81	4.16%
5	01	01	03	INCENTIVOS SALARIALES	120,242,030.72	13.34%
5	01	01	03	Retribución por años servidos	39,025,621.53	4.33%
5	01	01	03	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	55,228,920.81	6.13%
5	01	01	03	Decimotercer mes	25,987,488.38	2.88%
5	01	01	04	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	47,825,713.91	5.31%
5	01	01	04	Contrib patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S-14.63%	46,265,840.65	5.13%
5	01	01	04	Contrib patron al Bco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	1,559,873.25	0.17%
5	01	01	05	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	14,038,859.27	1.56%
5	01	01	05	Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 1.50%	4,679,619.76	0.52%
5	01	01	05	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	9,359,239.51	1.04%
5	01	01	00	SERVICIOS	138,741,765.41	15.40%
5	01	01	01	ALQUILERES	9,000,000.00	1.00%
5	01	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6,000,000.00	0.67%
5	01	01	01	Alquiler de equipo de cómputo	3,000,000.00	0.33%
5	01	01	02	SERVICIOS BASICOS	20,000,000.00	2.22%
5	01	01	02	Servicio de energía eléctrica	10,000,000.00	1.11%
5	01	01	02	Servicio de telecomunicaciones	10,000,000.00	1.11%
5	01	01	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42,500,000.00	4.72%
5	01	01	03	Información	10,500,000.00	1.17%
5	01	01	03	Impresión encuadernación y otros	2,000,000.00	0.22%
5	01	01	03	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20,000,000.00	2.22%
5	01	01	03	Servicios de transferencia electrónica de información	10,000,000.00	1.11%
5	01	01	04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	37,028,856.35	4.11%
5	01	01	04	Servicios Jurídicos	9,000,000.00	1.00%
5	01	01	04	Servicios generales	7,000,000.00	0.78%
5	01	01	04	Otros servicios de gestión y apoyo	21,028,856.35	2.33%
5	01	01	05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,500,000.00	0.17%
5	01	01	05	Viáticos dentro del país	1,500,000.00	0.17%
5	01	01	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14,000,000.00	1.55%
5	01	01	06	Seguros	14,000,000.00	1.55%
5	01	01	01	Poliza de riesgos del trabajo	7,000,000.00	0.78%
5	01	01	01	Poliza vehicular	7,000,000.00	0.78%
5	01	01	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	5,212,909.06	0.58%
5	01	01	07	Actividades de capacitación	3,000,000.00	0.33%
5	01	01	07	Actividades protocolarias y sociales	1,500,000.00	0.17%
5	01	01	07	Gastos de representación institucional	712,909.06	0.08%
5	01	01	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	7,500,000.00	0.83%
5	01	01	08	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00	0.33%
5	01	01	08	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500,000.00	0.06%
5	01	01	08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	2,000,000.00	0.22%
5	01	01	08	Mantenimiento y reparación de Otros Equipos	2,000,000.00	0.22%
5	01	01	09	IMPUESTOS	2,000,000.00	0.22%
5	01	01	09	Otros impuestos	2,000,000.00	0.22%
5	01	01	20	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,200,000.00	3.24%
5	01	01	21	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,200,000.00	0.91%
5	01	01	21	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00	0.44%
5	01	01	21	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00	0.02%
5	01	01	21	Tintas, pinturas y diluyentes	4,000,000.00	0.44%
5	01	01	22	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,000,000.00	0.33%
5	01	01	22	Alimentos y bebidas	3,000,000.00	0.33%
5	01	01	23	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	1,000,000.00	0.11%
5	01	01	23	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	1,000,000.00	0.11%
5	01	01	24	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000.00	0.33%
5	01	01	24	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	0.11%
5	01	01	24	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	0.22%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0802

1	5 01 01 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14,000,000.00	1.55%
	5 01 01 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y computo	2,000,000.00	0.22%
2	5 01 01 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1,000,000.00	0.11%
	5 01 01 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	2,500,000.00	0.28%
	5 01 01 2 99 04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.06%
3	5 01 01 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	3,000,000.00	0.33%
	5 01 01 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,000,000.00	0.22%
	5 01 01 2 99 99	Otros útiles y materiales y suministros	3,000,000.00	0.33%
4	5 01 01 5 00 00	BIENES DURADEROS	19,000,000.00	2.11%
5	5 01 01 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19,000,000.00	2.11%
	5 01 01 5 01 03	Equipo de comunicación	5,000,000.00	0.55%
	5 01 01 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00	0.22%
6	5 01 01 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	10,000,000.00	1.11%
	5 01 01 5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,000,000.00	0.11%
7	5 01 01 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	0.11%
8	5 01 02 0 00 00	AUDITORIA INTERNA	33,820,833.05	3.72%
	5 01 02 0 00 00	REMUNERACIONES	25,893,633.05	2.87%
9	5 01 02 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	9,734,428.24	1.08%
	5 01 02 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	9,734,428.24	1.08%
10	5 01 02 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	12,152,722.73	1.35%
	5 01 02 0 03 01	Retribución por años servidos	4,142,339.04	0.46%
	5 01 02 0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,327,378.36	0.70%
11	5 01 02 0 03 03	Decimotercer mes	1,683,005.33	0.19%
	5 01 02 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,097,295.53	0.34%
12	5 01 02 0 04 01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14.33%	2,996,274.80	0.33%
	5 01 02 0 04 05	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0.50%	101,020.73	0.01%
13	5 01 02 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	909,186.55	0.10%
	5 01 02 0 05 02	Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 1.50%	303,062.18	0.03%
	5 01 02 0 05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	606,124.37	0.07%
14	5 01 02 1 00 00	SERVICIOS	5,600,000.00	0.62%
	5 01 02 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,200,000.00	0.13%
15	5 01 02 1 03 01	información	800,000.00	0.09%
	5 01 02 1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00	0.03%
	5 01 02 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	100,000.00	0.01%
16	5 01 02 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,300,000.00	0.37%
	5 01 02 1 04 02	Servicios Jurídicos	1,000,000.00	0.11%
	5 01 02 1 04 04	Servicios en Ciencias económicas	1,000,000.00	0.11%
17	5 01 02 1 04 06	Servicios generales	300,000.00	0.03%
	5 01 02 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00	0.11%
18	5 01 02 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	0.01%
	5 01 02 1 05 02	Viáticos dentro del país	100,000.00	0.01%
19	5 01 02 1 06 00	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400,000.00	0.04%
	5 01 02 1 06 01	Seguros	400,000.00	0.04%
	5 01 02 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	500,000.00	0.06%
20	5 01 02 1 07 01	Actividades de Capacitación	500,000.00	0.06%
	5 01 02 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	100,000.00	0.01%
21	5 01 02 1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	100,000.00	0.01%
	5 01 02 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	830,000.00	0.09%
22	5 01 02 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000.00	0.02%
	5 01 02 2 01 04	Tintas pinturas y diluyentes	200,000.00	0.02%
	5 01 02 2 03 00	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MANTENIM	80,000.00	0.01%
23	5 01 02 2 03 04	Materiales y prod electricos telefonicos y de computo	80,000.00	0.01%
	5 01 02 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00	0.01%
24	5 01 02 2 04 01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	0.01%
	5 01 02 2 04 02	Repuestos y accesorios	50,000.00	0.01%
	5 01 02 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450,000.00	0.05%
25	5 01 02 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y computo	150,000.00	0.02%
	5 01 02 2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00	0.02%
	5 01 02 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	50,000.00	0.01%
26	5 01 02 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	0.01%
	5 01 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	1,200,000.00	0.13%
27	5 01 02 5 01 00	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1,200,000.00	0.13%
	5 01 02 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	0.02%
	5 01 02 5 01 05	Equipo y programas de computo	500,000.00	0.06%
28	5 01 02 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	500,000.00	0.06%
29	5 01 04 0 00 00 00	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES	243,246,218.03	27.00%
	5 01 04 6 00 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243,246,218.03	27.00%
30	5 01 04 6 01 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	231,746,218.03	25.72%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0803

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5 01 04 6 01 01 00	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,350,000.00	0.48%
5 01 04 6 01 01 1	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	4,350,000.00	0.48%
5 01 04 6 01 02 00	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	18,148,320.00	2.01%
5 01 04 6 01 02 1	Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	698,400.00	0.08%
5 01 04 6 01 02 2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	13,050,000.00	1.45%
5 01 04 6 01 02 3	Fondo Pro Parques Nacionales	4,399,920.00	0.49%
5 01 04 6 01 03 00	Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	101,382,105.65	11.25%
5 01 04 6 01 03 1	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	87,000,000.00	9.66%
5 01 04 6 01 03 2	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	14,382,105.65	1.60%
5 01 04 6 01 04 00	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	107,865,792.38	11.97%
5 01 04 6 01 04 1	Comite Cantonal de Deportes y Recreación	86,292,633.90	9.58%
5 01 04 6 01 04 2	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinario	7,191,052.83	0.80%
5 01 04 6 01 04 3	Federación de Municipalidades de Heredia 0.50% s/ presup	14,382,105.65	1.60%
5 01 04 6 03 00	PRESTACIONES	1,500,000.00	0.17%
5 01 04 6 06 01	Prestaciones legales	1,500,000.00	0.17%
5 01 04 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	1.11%
5 01 04 6 06 01	Indemnizaciones	5,000,000.00	0.55%
5 01 04 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	5,000,000.00	0.55%
TOTAL GENERAL		901,067,238.25	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0804

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES				Presupuesto Ordinario	%
CODIGO		OBJETO DEL GASTO			
5 02 00	0 00 00	SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,842.15	100.00%	
5 02 01	0 00 00	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	42,580,000.00	3.05%	
5 02 01	0 00 00	REMUNERACIONES	24,270,000.00	1.72%	
5 02 01	0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	13,035,960.58	0.92%	
5 02 01	0 01 01	Sueldos para cargos fijos	12,535,960.58	0.89%	
5 02 01	0 01 05	Suplencias	500,000.00	0.04%	
5 02 01	0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000.00	0.04%	
5 02 01	0 02 01	Tiempo Extraordinario	500,000.00	0.04%	
5 02 01	0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	6,984,386.19	0.50%	
5 02 01	0 03 01	Retribución por años de servicio	5,368,033.48	0.38%	
5 02 01	0 03 03	Decimotercer mes	1,616,352.70	0.11%	
5 02 01	0 04 00	CONTRIBUCIONES PAT AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,898,973.52	0.21%	
5 02 01	0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	2,804,453.55	0.20%	
5 02 01	0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	94,519.97	0.01%	
5 02 01	0 05 00	CONTRIB PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	850,679.73	0.06%	
5 02 01	0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligal de Pensiones Compl	283,559.91	0.02%	
5 02 01	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	567,119.82	0.04%	
5 02 01	1 00 00	SERVICIOS	11,650,000.00	0.83%	
5 02 01	1 01 00	ALQUILERES	600,000.00	0.04%	
5 02 01	1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	600,000.00	0.04%	
5 02 01	1 02 00	SERVICIOS BASICOS	500,000.00	0.04%	
5 02 01	1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00	0.04%	
5 02 01	1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,900,000.00	0.35%	
5 02 01	1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,500,000.00	0.25%	
5 02 01	1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,400,000.00	0.10%	
5 02 01	1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	750,000.00	0.05%	
5 02 01	1 04 06	Servicios Generales	750,000.00	0.05%	
5 02 01	1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,800,000.00	0.13%	
5 02 01	1 06 01	Seguros	1,800,000.00	0.13%	
5 02 01	1 06 01 01	Poliza de riesgos del trabajo	900,000.00	0.06%	
5 02 01	1 06 01 02	Poliza vehicular	900,000.00	0.06%	
5 02 01	1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	600,000.00	0.04%	
5 02 01	1 07 01	Actividades de capacitación	600,000.00	0.04%	
5 02 01	1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000,000.00	0.14%	
5 02 01	1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	0.07%	
5 02 01	1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	0.07%	
5 02 01	1 09 00	IMPUESTOS	500,000.00	0.04%	
5 02 01	1 09 99	Otros impuestos	500,000.00	0.04%	
5 02 01	2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,050,000.00	0.36%	
5 02 01	2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,100,000.00	0.15%	
5 02 01	2 01 01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.07%	
5 02 01	2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%	
5 02 01	2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.04%	
5 02 01	2 01 99	Otros productos quimicos	500,000.00	0.04%	
5 02 01	2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00	0.11%	
5 02 01	2 04 01	Herramientas e instrumentos	750,000.00	0.05%	
5 02 01	2 04 02	Repuestos y accesorios	750,000.00	0.05%	
5 02 01	2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,450,000.00	0.10%	
5 02 01	2 99 02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	150,000.00	0.01%	
5 02 01	2 99 04	Textiles y vestuario	150,000.00	0.01%	
5 02 01	2 99 05	Utiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	0.07%	
5 02 01	2 99 06	Utiles de Resguardo y Seguridad	150,000.00	0.01%	
5 02 01	5 00 00	BIENES DURADEROS	1,020,000.00	0.07%	
5 02 01	5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,020,000.00	0.07%	
5 02 01	5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	100,000.00	0.01%	



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0805

1	5 02 01 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	920,000.00	0.07%
	5 02 01 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	0.22%
2	5 02 01 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00	0.22%
	5 02 01 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	1,000,000.00	0.11%
3	5 02 02 0 00 00	RECOLECCION DE BASURA	373,377,587.89	26.48%
	5 02 02 0 00 00	REMUNERACIONES	13,800,497.85	0.98%
4	5 02 02 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	9,378,596.64	0.67%
	5 02 02 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	8,878,596.64	0.63%
5	5 02 02 0 01 05	Suplencias	500,000.00	0.04%
	5 02 02 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000.00	0.04%
	5 02 02 0 02 01	Tiempo Extraordinario	500,000.00	0.04%
6	5 02 02 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	1,786,571.37	0.13%
	5 02 02 0 03 01	Retribución por años de servicio	889,582.08	0.06%
7	5 02 02 0 03 03	Decimotercer mes	896,989.29	0.06%
	5 02 02 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,650,761.80	0.12%
	5 02 02 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14,83%	1,596,920.90	0.11%
8	5 02 02 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	53,840.89	0.00%
	5 02 02 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	484,568.04	0.03%
9	5 02 02 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	161,522.68	0.01%
	5 02 02 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	323,045.36	0.02%
10	5 02 02 1 00 00	SERVICIOS	353,927,089.75	25.10%
	5 02 02 1 01 00	ALQUILERES	600,000.00	0.04%
	5 02 02 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	600,000.00	0.04%
11	5 02 02 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	500,000.00	0.04%
	5 02 02 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00	0.04%
12	5 02 02 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,781,931.33	1.05%
	5 02 02 1 03 01	Información	1,000,000.00	0.07%
13	5 02 02 1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.07%
	5 02 02 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,781,931.33	0.76%
	5 02 02 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	2,000,000.00	0.14%
14	5 02 02 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	334,645,138.42	23.73%
	5 02 02 1 04 06	Servicios generales	700,000.00	0.05%
15	5 02 02 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo (Para pago de contrato)	333,945,138.42	23.68%
	5 02 02 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00%
16	5 02 02 1 05 02	Viáticos dentro del país	50,000.00	0.00%
	5 02 02 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,900,000.00	0.13%
	5 02 02 1 06 01	Seguros	1,900,000.00	0.13%
17	5 02 02 1 06 01 01	Seguros (Riesgos del Trabajo)	1,000,000.00	0.07%
	5 02 02 1 06 01 02	Poliza vehicular	900,000.00	0.06%
18	5 02 02 1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	450,000.00	0.03%
	5 02 02 1 07 01	Actividades de Capacitación	450,000.00	0.03%
19	5 02 02 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	500,000.00	0.04%
	5 02 02 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.04%
20	5 02 02 1 09 00	IMPUESTOS	500,000.00	0.04%
	5 02 02 1 09 99	Otros impuestos	500,000.00	0.04%
21	5 02 02 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,560,000.00	0.18%
	5 02 02 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00	0.07%
	5 02 02 2 01 01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.07%
22	5 02 02 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300,000.00	0.02%
	5 02 02 2 02 03	Alimentos y bebidas	300,000.00	0.02%
23	5 02 02 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000.00	0.02%
	5 02 02 2 04 02	Repuestos y accesorios	300,000.00	0.02%
24	5 02 02 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	950,000.00	0.07%
	5 02 02 2 99 01	Utiles y materiales de oficina y Computo	100,000.00	0.01%
	5 02 02 2 99 02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	50,000.00	0.00%
25	5 02 02 2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00	0.01%
	5 02 02 2 99 04	Textiles y vestuario	100,000.00	0.01%
	5 02 02 2 99 05	Utiles y materiales de limpieza	300,000.00	0.02%
26	5 02 02 2 99 06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	0.01%
	5 02 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	100,000.00	0.01%

27

28

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0806

1	5 02 02 5 00 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,000.00	0.01%
	5 02 02 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	100,000.00	0.01%
2	5 02 02 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	0.21%
	5 02 02 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3,000,000.00	0.21%
	5 02 02 6 06 01	Indemnizaciones	1,500,000.00	0.11%
3	5 02 02 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	1,500,000.00	0.11%
4	5 02 03 0 00 00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	161,177,462.46	10.72%
	5 02 03 0 00 00	REMUNERACIONES	53,377,482.46	3.79%
	5 02 03 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	28,368,025.07	2.01%
5	5 02 03 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	27,368,025.07	1.94%
	5 02 03 0 01 05	Suplencias	1,000,000.00	0.07%
6	5 02 03 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	0.07%
	5 02 03 0 02 01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00	0.07%
7	5 02 03 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	15,750,441.49	1.12%
	5 02 03 0 03 01	Retribución por años de servicio	12,281,071.72	0.87%
	5 02 03 0 03 03	Decimotercer mes	3,469,369.76	0.25%
8	5 02 03 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6,384,806.54	0.45%
	5 02 03 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	6,176,561.06	0.44%
9	5 02 03 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	208,245.48	0.01%
	5 02 03 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	1,874,209.36	0.13%
10	5 02 03 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	624,736.45	0.04%
	5 02 03 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	1,249,472.90	0.09%
11	5 02 03 1 00 00	SERVICIOS	25,800,000.00	1.83%
	5 02 03 1 01 00	ALQUILERES	600,000.00	0.04%
	5 02 03 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	600,000.00	0.04%
12	5 02 03 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1,000,000.00	0.07%
	5 02 03 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00	0.07%
13	5 02 03 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00	0.04%
	5 02 03 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500,000.00	0.04%
14	5 02 03 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9,800,000.00	0.70%
	5 02 03 1 04 06	Servicios generales	1,800,000.00	0.13%
	5 02 03 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,000,000.00	0.57%
15	5 02 03 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4,100,000.00	0.29%
	5 02 03 1 06 01	Seguros	4,100,000.00	0.29%
	5 02 03 1 06 01 01	Poliza de riesgos del trabajo	2,300,000.00	0.16%
16	5 02 03 1 06 01 02	Poliza vehicular	1,800,000.00	0.13%
17	5 02 03 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00	0.07%
	5 02 03 1 07 01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.07%
18	5 02 03 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,000,000.00	0.57%
	5 02 03 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8,000,000.00	0.57%
19	5 02 03 1 09 00	IMPUESTOS	800,000.00	0.06%
	5 02 03 1 09 99	Otros impuestos	800,000.00	0.06%
20	5 02 03 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,800,000.00	3.18%
	5 02 03 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,350,000.00	0.59%
	5 02 03 2 01 01	Combustibles y lubricantes	8,000,000.00	0.57%
21	5 02 03 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
	5 02 03 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	0.01%
	5 02 03 2 01 99	Otros productos químicos	50,000.00	0.00%
22	5 02 03 2 03 00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	30,500,000.00	2.16%
	5 02 03 2 03 01	Materiales y productos metálicos	3,000,000.00	0.21%
	5 02 03 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25,000,000.00	1.77%
23	5 02 03 2 03 03	Madera y sus derivados	1,000,000.00	0.07%
	5 02 03 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1,500,000.00	0.11%
24	5 02 03 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500,000.00	0.32%
	5 02 03 2 04 01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	0.04%
	5 02 03 2 04 02	Repuestos y accesorios	4,000,000.00	0.28%
25	5 02 03 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,450,000.00	0.10%
	5 02 03 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100,000.00	0.01%
	5 02 03 2 99 04	Textiles y vestuario	600,000.00	0.04%
26	5 02 03 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00	0.01%
27				
28				
29				
30				



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0807

1	5 02 03 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.04%
	5 02 03 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	50,000.00	0.00%
2	6 02 03 5 00 00	BIENES DURADEROS	27,200,000.00	1.93%
	5 02 03 5 00 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27,200,000.00	1.93%
	5 02 03 5 01 02	Equipo de transporte	25,000,000.00	1.77%
3	5 02 03 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	200,000.00	0.01%
	5 02 03 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	2,000,000.00	0.14%
4				
	5 02 04 0 90 00	CEMENTERIOS	40,980,000.00	2.91%
5	5 02 04 0 00 00	REMUNERACIONES	26,133,076.48	1.78%
	5 02 04 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	15,149,141.06	1.07%
	5 02 04 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	14,149,141.06	1.00%
6	5 02 04 0 01 05	Suplencias	1,000,000.00	0.07%
	5 02 04 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	800,000.00	0.06%
7	5 02 04 0 02 01	Tiempo Extraordinario	800,000.00	0.06%
	5 02 04 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	5,282,244.21	0.37%
8	5 02 04 0 03 01	Retribución por años de servicio	3,726,558.44	0.26%
	5 02 04 0 03 03	Decimotercer mes	1,555,685.77	0.11%
	5 02 04 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,016,284.73	0.21%
9	5 02 04 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	2,917,906.24	0.21%
	5 02 04 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	98,378.50	0.01%
10	5 02 04 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	885,406.48	0.06%
	5 02 04 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	295,135.49	0.02%
	5 02 04 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	590,270.99	0.04%
11	6 02 04 1 00 00	SERVICIOS	8,396,923.52	0.60%
	5 02 04 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1,100,000.00	0.08%
12	5 02 04 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1,100,000.00	0.08%
	5 02 04 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,646,923.52	0.19%
13	5 02 04 1 04 06	Servicios generales	1,000,000.00	0.07%
	5 02 04 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,646,923.52	0.12%
	5 02 04 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00	0.21%
14	5 02 04 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00	0.14%
	5 02 04 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,000,000.00	0.07%
15	5 02 04 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	0.07%
	5 02 04 1 06 01	Seguros	1,000,000.00	0.07%
16	5 02 04 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	450,000.00	0.03%
	5 02 04 1 07 01	Actividades de capacitación	450,000.00	0.03%
	5 02 04 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	200,000.00	0.01%
17	5 02 04 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	0.01%
	5 02 04 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,950,000.00	0.49%
18	5 02 04 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,500,000.00	0.11%
	5 02 04 2 01 01	Combustibles y lubricantes	400,000.00	0.03%
	5 02 04 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
19	5 02 04 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.04%
	5 02 04 2 01 99	Otros productos químicos	500,000.00	0.04%
20	5 02 04 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,950,000.00	0.49%
	5 02 04 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,500,000.00	0.11%
21	5 02 04 2 01 01	Combustibles y lubricantes	400,000.00	0.03%
	5 02 04 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
22	5 02 04 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.04%
	5 02 04 2 01 99	Otros productos químicos	500,000.00	0.04%
	5 02 04 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,700,000.00	0.12%
23	5 02 04 2 03 01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	0.04%
	5 02 04 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800,000.00	0.06%
	5 02 04 2 03 03	Madera y sus derivados	100,000.00	0.01%
24	5 02 04 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo	100,000.00	0.01%
	5 02 04 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	200,000.00	0.01%
25	5 02 04 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	800,000.00	0.06%
	5 02 04 2 04 01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	0.04%
26	5 02 04 2 04 02	Repuestos y accesorios	300,000.00	0.02%
	5 02 04 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,950,000.00	0.21%
27	5 02 04 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y computo	100,000.00	0.01%
	5 02 04 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	0.04%
	5 02 04 2 99 03	Productos de carton, papel e impresos	100,000.00	0.01%
28	5 02 04 2 99 04	Textiles y vestuario	300,000.00	0.02%
	5 02 04 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1,200,000.00	0.09%
29	5 02 04 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.04%
30				



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0808

1	5 02 04 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	250,000.00	0.02%
	5 02 04 5 00 00	BIENES DURADEROS	500,000.00	0.04%
2	5 02 04 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	0.04%
	5 02 04 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	500,000.00	0.04%
3	5 02 06 0 00 00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	27,540,090.00	1.95%
	5 02 05 0 00 00	REMUNERACIONES	15,518,679.57	1.10%
4	5 02 05 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	9,127,366.10	0.65%
	5 02 05 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	8,627,366.10	0.61%
5	5 02 05 0 01 05	Suplencias	500,000.00	0.04%
	5 02 05 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000.00	0.04%
	5 02 05 0 02 01	Tiempo Extraordinario	500,000.00	0.04%
6	5 02 05 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	3,406,323.34	0.24%
	5 02 05 0 03 01	Retribución por años de servicio	2,404,102.04	0.17%
7	5 02 05 0 03 03	Decimotercer mes	1,002,221.30	0.07%
	5 02 05 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,921,074.07	0.14%
8	5 02 05 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S.-14.83%	1,858,416.73	0.13%
	5 02 05 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	62,657.34	0.00%
9	5 02 05 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	563,916.07	0.04%
	5 02 05 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	187,972.02	0.01%
	5 02 05 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	375,944.04	0.03%
10	5 02 05 1 00 00	SERVICIOS	9,250,000.00	0.66%
	5 02 05 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00	0.21%
	5 02 05 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00	0.14%
11	5 02 05 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,000,000.00	25.00%
	5 02 05 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIOS Y APOYO	1,100,000.00	0.08%
12	5 02 05 1 04 06	Servicios Generales	600,000.00	0.04%
	5 02 05 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00	0.04%
13	5 02 05 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	650,000.00	0.05%
	5 02 05 1 06 01	Seguros	650,000.00	0.05%
14	5 02 05 1 06 01 01	Poliza de riesgos del trabajo	650,000.00	0.05%
	5 02 05 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300,000.00	0.03%
	5 02 05 1 07 01	Actividades de capacitación	300,000.00	0.03%
15	5 02 05 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,200,000.00	0.21%
	5 02 05 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4,200,000.00	0.08%
16	5 02 05 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,400,000.00	0.10%
	5 02 05 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	400,000.00	0.03%
	5 02 05 2 01 01	Combustibles y lubricantes	300,000.00	0.02%
17	5 02 05 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
	5 02 05 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	400,000.00	0.03%
18	5 02 05 2 04 01	Herramientas e instrumentos	200,000.00	0.01%
	5 02 05 2 04 02	Repuestos y accesorios	200,000.00	0.01%
19	5 02 05 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00	0.04%
	5 02 05 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200,000.00	0.01%
	5 02 05 2 99 04	Textiles y vestuario	200,000.00	0.01%
20	5 02 05 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	0.01%
	5 02 05 5 00 00	BIENES DURADEROS	871,320.43	0.06%
21	5 02 05 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	871,320.43	0.06%
	5 02 05 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	200,000.00	0.01%
	5 05 05 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	671,320.43	0.05%
22	5 02 05 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	0.04%
	5 02 05 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	500,000.00	0.04%
23	5 02 05 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	500,000.00	0.04%
24	5 02 06 0 00 00	ACUEDUCTOS	541,877,955.30	38.43%
	5 02 06 0 00 00	REMUNERACIONES	196,821,202.89	13.96%
25	5 02 06 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	113,008,518.97	8.02%
	5 02 06 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	112,008,518.97	7.94%
	5 02 06 0 01 05	Suplencias	1,000,000.00	0.07%
26	5 02 06 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00	0.28%
	5 02 06 0 02 01	Tiempo Extraordinario	4,000,000.00	0.28%
27				
28				
29				
30				



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0809

1	5 02 06 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	49,358,841.43	3.50%
	5 02 06 0 03 01	Retribución por años de servicio	31,380,280.30	2.23%
2	5 02 06 0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,185,797.24	0.37%
	5 02 06 0 03 03	Decimotercer mes	12,792,763.89	0.91%
3	5 02 06 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23,542,985.64	1.67%
	5 02 06 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	22,775,112.66	1.62%
	5 02 06 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	767,872.98	0.05%
4	5 02 06 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	6,910,856.84	0.49%
	5 02 06 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,5%	2,303,618.95	0.16%
	5 02 06 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	4,607,237.90	0.33%
5	5 02 06 1 00 00	SERVICIOS	90,117,233.13	6.39%
	5 02 06 1 01 00	ALQUILERES	6,500,000.00	0.46%
6	5 02 06 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00	0.35%
	5 02 06 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	1,500,000.00	1.50.00%
7	5 02 06 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	10,767,233.13	0.76%
	5 02 06 1 02 02	Servicio de energía eléctrica (bombas eléctricas y oficinas acueducto)	7,267,233.13	0.52%
	5 02 06 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	3,500,000.00	0.25%
8	5 02 06 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13,500,000.00	0.96%
	5 02 06 1 03 01	Información	500,000.00	0.04%
9	5 02 06 1 03 03	Impresión encuadernación y otros	500,000.00	0.04%
	5 02 06 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6,000,000.00	0.43%
	5 02 06 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	6,500,000.00	0.46%
10	5 02 06 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	26,500,000.00	1.88%
	5 02 06 1 04 03	Servicios de Ingeniería	22,000,000.00	1.56%
	5 02 06 1 04 06	Servicios Generales	4,500,000.00	0.32%
11	5 02 06 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	0.01%
12	5 02 06 1 05 02	Viáticos dentro del país	100,000.00	0.01%
	5 02 06 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13,500,000.00	0.96%
	5 02 06 1 06 01	Seguros	13,500,000.00	0.96%
13	5 02 06 1 06 01 01	Seguro de vehículo	8,500,000.00	0.60%
	5 02 06 1 06 01 02	Poliza de riesgos del trabajo	5,000,000.00	0.35%
14	5 02 06 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00	0.07%
	5 02 06 1 07 01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.07%
15	5 02 06 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,250,000.00	0.30%
	5 02 06 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00	0.21%
	5 02 06 1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	250,000.00	0.02%
16	5 02 06 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	0.07%
	5 02 06 1 09 00	IMPUESTOS	2,000,000.00	0.14%
17	5 02 06 1 09 99	Otros impuestos	2,000,000.00	0.14%
	5 02 06 1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	12,000,000.00	0.85%
18	5 02 06 1 99 01	Servicios de Regulación	12,000,000.00	0.85%
	5 02 06 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,050,000.00	3.20%
19	5 02 06 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	29,100,000.00	2.06%
	5 02 06 2 01 01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00	0.43%
	5 02 06 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
20	5 02 06 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00	0.07%
	5 02 06 2 01 99	Otros productos químicos(cloro-pegamentos)	22,000,000.00	1.56%
21	5 02 06 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	100,000.00	0.01%
	5 02 06 2 03 00	Alimentos y bebidas	100,000.00	0.01%
22	5 02 06 2 03 00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	10,150,000.00	0.72%
	5 02 06 2 03 01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00	0.07%
	5 02 06 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	0.14%
23	5 02 06 2 03 03	Madera y sus derivados	1,000,000.00	0.07%
	5 02 06 2 03 04	Materiales y prod electricos telefonicos y de computo	150,000.00	0.01%
	5 02 06 2 03 06	Materiales y productos de plástico	5,000,000.00	0.35%
24	5 02 06 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1,000,000.00	0.07%
25	5 02 06 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00	0.11%
	5 02 06 2 04 01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	0.04%
	5 02 06 2 04 02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	0.07%
26	5 02 06 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,200,000.00	0.30%
	5 02 06 2 99 01	Utiles y materiales de oficina y computo	250,000.00	0.02%
27				
28				
29				
30				



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0810

1	5 02 06 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	750,000.00	0.05%
	5 02 06 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	500,000.00	0.04%
2	5 02 06 2 99 04	Textiles y vestuario	1,500,000.00	0.11%
	5 02 06 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00	0.01%
	5 02 06 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.04%
3	5 02 06 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	0.04%
	5 02 06 3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	136,373,207.18	9.67%
4	5 02 06 3 02 00	Intereses sobre prestamos	136,373,207.18	9.67%
	5 02 06 3 02 03	Intereses sobre prestamos a Instituciones descentralizadas no empresariales	136,373,207.18	9.67%
5	5 02 06 5 00 00	BIENES DURADEROS	4,000,000.00	0.28%
	5 02 06 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000.00	0.28%
	5 02 06 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.04%
6	5 02 06 5 01 05	Equipo y Programas de Computo	500,000.00	0.04%
	5 02 06 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	500,000.00	0.04%
7	5 02 06 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	2,500,000.00	0.18%
	5 02 06 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	0.07%
	5 02 06 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00	0.07%
8	5 02 06 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	1,000,000.00	0.07%
	5 02 06 8 00 00	AMORTIZACION	68,516,312.10	4.86%
9	5 02 06 8 02 00	Amortizacion de prestamos	68,516,312.10	4.86%
	5 02 06 8 02 03	Amortizaciones de prestamos a Instituciones descentralizadas no empresariales	68,516,312.10	4.86%
10	5 02 09 0 00 00	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	23,850,000.00	1.69%
	5 02 09 1 00 00	SERVICIOS	11,000,000.00	0.78%
11	5 02 09 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8,000,000.00	0.57%
	5 02 09 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,000,000.00	0.57%
12	5 02 09 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000.00	0.14%
	5 02 09 1 03 01	Información	500,000.00	0.04%
13	5 02 09 1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1,500,000.00	0.11%
	5 02 09 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,000,000.00	0.07%
14	5 02 09 1 05 01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	0.07%
	5 02 09 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,850,000.00	0.70%
	5 02 09 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,500,000.00	0.46%
15	5 02 09 2 02 03	Alimentos y bebidas	6,500,000.00	0.46%
	5 02 09 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,350,000.00	0.24%
16	5 02 09 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	350,000.00	0.02%
	5 02 09 2 99 04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.04%
	5 02 09 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	2,500,000.00	0.18%
17	5 02 09 9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	3,000,000.00	0.21%
	5 02 09 9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3,000,000.00	0.21%
18	5 02 09 9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,000,000.00	0.21%
19	5 02 10 0 00 00	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17,880,404.39	1.27%
	5 02 10 0 00 00	REMUNERACIONES	11,280,404.39	0.80%
20	5 02 10 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	7,898,576.86	0.56%
	5 02 10 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	7,398,576.86	0.52%
	5 02 10 0 01 05	Suplencias	500,000.00	0.04%
21	5 02 10 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	250,000.00	0.02%
	5 02 10 0 02 02	Tiempo Extraordinario	250,000.00	0.02%
22	5 02 10 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	1,386,427.88	0.10%
	5 02 10 0 03 01	Retribución por años de servicio	653,236.80	0.05%
	5 02 10 0 03 03	Decimotercer mes	733,191.08	0.05%
23	5 02 10 0 04 00	CONTRIBUCIONES PAT AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,349,318.03	0.10%
	5 02 10 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	1,305,308.97	0.09%
24	5 02 10 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0.50%	44,009.07	0.00%
	5 02 10 0 05 00	CONTRIB PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	396,081.61	0.03%
25	5 02 10 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	132,027.20	0.01%
	5 02 10 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	264,054.41	0.02%
26	5 02 10 1 00 00	SERVICIOS	3,700,000.00	0.26%
	5 02 10 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	550,000.00	0.08%
27	5 02 10 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	550,000.00	0.08%
28				
29				
30				



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0811

1	5 02 10 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350,000.00	0.02%
	5 02 10 1 03 01	Información	150,000.00	0.01%
2	5 02 10 1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00	0.01%
	5 02 10 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	50,000.00	0.00%
3	5 02 10 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	350,000.00	0.02%
	5 02 10 1 04 06	Servicios generales	350,000.00	0.02%
4	5 02 10 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100,000.00	0.01%
	5 02 10 1 05 02	Viáticos dentro del país	100,000.00	0.01%
5	5 02 10 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	350,000.00	0.02%
	5 02 10 1 06 01	Seguros	350,000.00	0.02%
6	5 02 10 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000.00	0.14%
	5 02 10 1 07 01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	0.14%
7	5 02 10 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,900,000.00	0.21%
	5 02 10 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000.00	0.01%
8	5 02 10 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	0.01%
	5 02 10 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000,000.00	0.14%
9	5 02 10 2 02 03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00	0.14%
	5 02 10 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700,000.00	0.05%
	5 02 10 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y computo	200,000.00	0.01%
	5 02 10 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	250,000.00	0.02%
	5 01 10 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	250,000.00	0.02%
10	5 02 16 0 00 00	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	138,098,552.40	9.79%
11	5 02 16 1 00 00	SERVICIOS	138,098,552.40	9.79%
	5 02 16 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	138,098,552.40	9.79%
12	5 02 16 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	138,098,552.40	9.79%
13	5 02 17 0 00 00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9,550,000.00	0.68%
	5 02 17 1 00 00	SERVICIOS	6,000,000.00	0.43%
	5 02 17 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,500,000.00	0.18%
14	5 02 17 1 04 06	Servicios generales	500,000.00	0.04%
	5 02 17 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00	0.14%
15	5 02 17 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,500,000.00	0.25%
	5 02 17 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,500,000.00	0.25%
16	5 02 17 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,550,000.00	0.25%
	5 02 17 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	600,000.00	0.04%
	5 02 17 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.04%
	5 02 17 2 01 99	Otros productos químicos	100,000.00	0.01%
17	5 02 17 2 03 00	MATERIALES Y Ptos DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	650,000.00	0.05%
	5 02 17 2 03 01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	0.00%
18	5 02 17 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,000.00	0.00%
	5 02 17 2 03 03	Madera y sus derivados	50,000.00	0.00%
19	5 02 17 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	0.01%
	5 02 17 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200,000.00	0.01%
20	5 02 17 2 03 05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00	0.01%
	5 02 17 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	0.07%
	5 02 17 2 04 02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	0.07%
21	5 02 17 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,300,000.00	0.09%
	5 02 17 2 99 04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.04%
22	5 02 17 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	800,000.00	0.06%
23	5 02 23 0 00 00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	2,250,000.00	0.16%
	5 02 23 1 00 00	SERVICIOS	2,250,000.00	0.16%
	5 02 23 1 01 00	ALQUILERES	250,000.00	0.02%
24	5 02 23 1 01 99	Otros alquileres	250,000.00	0.02%
	5 02 23 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	0.07%
25	5 02 23 1 06 01	Seguros	1,000,000.00	0.07%
	5 02 23 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00	0.07%
26	5 02 23 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	0.07%
27	5 02 26 0 0 0	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1,885,680.00	0.13%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0812

1	5 02 25 1 00 00	SERVICIOS	1,885,680.00	0.13%
	5 02 25 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,885,680.00	0.13%
2	5 02 25 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,885,680.00	0.13%
	5 02 28 0 00 00	ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONAL Y PREVENCIÓN RIESGO LEY BARR	10,000,000.00	0.71%
3	5 02 28 9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	10,000,000.00	0.71%
	5 02 28 9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10,000,000.00	0.71%
4	5 02 28 9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,000,000.00	0.71%
5	5 02 31 0 00 00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	28,500,000.00	2.02%
	5 02 31 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,500,000.00	1.88%
6	5 02 31 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00	0.90%
	5 02 31 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00	0.44%
7	5 02 31 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,000,000.00	0.33%
	5 02 31 2 02 03	Alimentos y bebidas	10,000,000.00	0.33%
8	5 02 31 2 03 00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	14,500,000.00	0.33%
	5 02 31 2 03 01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	0.33%
9	5 02 31 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,500,000.00	0.33%
	5 02 31 2 03 03	Madera y sus derivados	500,000.00	0.33%
10	5 02 31 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500,000.00	0.33%
	5 02 31 2 03 06	Materiales y productos de plástico	2,000,000.00	0.33%
11	5 02 31 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	5,000,000.00	0.33%
	5 02 31 5 00 00	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	0.33%
12	5 02 31 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	0.33%
	5 02 31 5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,000,000.00	0.33%
13	TOTAL DEL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		1,409,957,642.15	100.00%

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0813

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	%
		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° III INVERSIONES		
5 03 00 00 0 00 00		INVERSIONES:	1.058.863.457,09	100,00%
5 03 01 00 0 00 00		EDIFICIOS	85.000.000,00	8,03%
5 03 01 01 0 00 00		CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	85.000.000,00	8,03%
5 03 01 01 5 00 00		BIENES DURADEROS	85.000.000,00	8,03%
5 03 01 01 5 02 00		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	85.000.000,00	8,03%
5 03 01 01 5 02 99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	85.000.000.00	8,03%
5 03 02 00 0 00 00		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	482.007.459,00	45,52%
5 03 02 01 0 00 00		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL (UTGVM)	20.507.459,00	1,94%
5 03 02 01 1 00 00		SERVICIOS	16.832.459,00	1,59%
5 03 02 01 1 01 00		ALQUILERES	660.000,00	0,06%
5 03 02 01 1 01 01		Alquiler de edificios, locales y terrenos	660.000.00	0,06%
5 03 02 01 1 02 00		SERVICIOS BASICOS	180.000,00	0,02%
5 03 02 01 1 02 04		Servicio de telecomunicaciones	180.000.00	0,02%
5 03 02 01 1 03 00		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000,00	0,38%
5 03 02 01 1 03 01		Información	1.000.000.00	0,09%
5 03 02 01 1 03 03		Impresión, encuadernación y otros	1.000.000.00	0,09%
5 03 02 01 1 03 06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500.000.00	0,05%
5 03 02 01 1 03 07		Servicios de transferencia electrónica de información	1.500.000.00	0,14%
5 03 02 01 1 04 00		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9.942.459,00	0,94%
5 03 02 01 1 04 03		Servicios de ingeniería	9.000.000.00	0,85%
5 03 02 01 1 04 99		Otros servicios de gestión y apoyo	942.459.00	0,09%
5 03 02 01 1 05 00		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	800.000,00	0,08%
5 03 02 01 1 06 01		Seguros	800.000.00	0,08%
5 03 02 01 1 08 00		MANTENIMIENTO Y REPARACION	750.000,00	0,07%
5 03 02 01 1 08 05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750.000.00	0,07%
5 03 02 01 1 09 00		IMPUESTOS	500.000,00	0,05%
5 03 02 01 1 09 99		Otros impuestos	500.000.00	0,05%
5 03 02 01 2 00 00		MATERIALES Y SUMINISTROS	3.675.000,00	0,35%
5 03 02 01 2 01 00		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.075.000,00	0,20%
5 03 02 01 2 01 01		Combustibles y lubricantes	1.500.000.00	0,14%
5 03 02 01 2 01 02		Productos farmacéuticos y medicinales	75.000.00	0,01%
5 03 02 01 2 01 04		Tintas, pinturas y diluyentes	500.000.00	0,05%
5 03 02 01 2 04 00		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,05%
5 03 02 01 2 04 02		Repuestos y accesorios	500.000.00	0,05%
5 03 02 01 2 99 00		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.100.000,00	0,10%
5 03 02 01 2 99 03		Productos de papel cartón e impresos	500.000.00	0,05%
5 03 02 01 2 99 05		Utiles y materiales de limpieza	100.000.00	0,01%
5 03 02 01 2 99 99		Otros útiles, materiales y suministros	500.000.00	0,05%
5 03 02 02 0 00 00		MANTENIMIENTO ORDINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO, MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA.	311.500.000,00	29,42%
5 03 02 02 5 00 00		BIENES DURADEROS	311.500.000,00	29,42%
5 03 02 02 5 02 00		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	311.500.000,00	29,42%
5 03 02 02 5 02 02		Vías de comunicación terrestre	311.500.000.00	29,42%
5 03 02 03 0 00 00		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS O QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA.	150.000.000,00	14,17%
5 03 02 03 5 00 00		BIENES DURADEROS	150.000.000,00	14,17%
5 03 02 03 5 02 00		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	150.000.000,00	14,17%
5 03 02 03 5 02 02		Vías de comunicación terrestre	150.000.000.00	14,17%
5 03 04 00 0 00 00		OBRAS URBANISTICAS	4.764.136,10	0,45%
5 03 04 01 0 00 00		PLAN LOTIFICACION	4.764.136,10	0,45%
5 03 04 01 5 00 00		BIENES DURADEROS	4.764.136,10	0,45%
5 03 04 01 5 03 00		Bienes Preexistentes	4.764.136.10	0,45%
5 03 04 01 5 03 01		Terrenos	4.764.136.10	0,45%
5 03 06 00 0 00 00		OTROS PROYECTOS	487.081.861,98	45,99%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0814

1	5	03	06	01	0	00	00	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	290,862,820.28	27.435%	
2	5	03	06	01	0	00	00	REMUNERACIONES	206,837,627.08	19.52%	
3	5	03	06	01	0	01	00	REMUNERACIONES BÁSICAS	114,193,574.21	10.78%	
4	5	03	06	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	113,193,574.21	10.69%	
5	5	03	06	01	0	01	05	Suplencias	1,000,000.00	0.09%	
6	5	03	06	01	0	02	00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	0.09%	
7	5	03	06	01	0	02	01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00	0.09%	
8	5	03	06	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	59,303,712.80	5.60%	
9	5	03	06	01	0	03	01	Retribución por años de servicio	27,420,962.27	2.59%	
10	5	03	06	01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18,464,838.59	1.74%	
11	5	03	06	01	0	03	03	Decimotercer mes	13,417,911.94	1.27%	
12	5	03	06	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24,846,768.20	2.35%	
13	5	03	06	01	0	04	01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14 83%	24,036,371.32	2.27%	
14	5	03	06	01	0	04	06	Contrib patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	810,396.88	0.08%	
15	5	03	06	01	0	05	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	7,293,571.88	0.69%	
16	5	03	06	01	0	05	02	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,50%	2,431,190.63	0.23%	
17	5	03	06	01	0	05	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	4,862,381.25	0.46%	
18	5	03	06	01	1	00	00	SERVICIOS	62,664,893.20	5.92%	
19	5	03	06	01	1	01	00	ALQUILERES	4,800,000.00	0.42%	
20	5	03	06	01	1	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00	0.19%	
21	5	03	06	01	1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	2,500,000.00	0.24%	
22	5	03	06	01	1	02	00	SERVICIOS BÁSICOS	1,500,000.00	0.14%	
23	5	03	06	01	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	1,500,000.00	0.14%	
24	5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16,500,000.00	1.56%	
25	5	03	06	01	1	03	01	Información	1,000,000.00	0.09%	
26	5	03	06	01	1	03	03	Impresión encuadernación y otros	1,000,000.00	0.09%	
27	5	03	06	01	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	12,000,000.00	1.13%	
28	5	03	06	01	1	03	07	Servicios de transferencia electrónica de información	2,500,000.00	0.24%	
29	5	03	06	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25,164,893.20	2.38%	
30	5	03	06	01	1	04	02	Servicios de jurídicos	12,000,000.00	1.13%	
	5	03	06	01	1	04	03	Servicios de ingeniería	5,164,893.20	0.49%	
	5	03	06	01	1	04	06	Servicios generales	5,000,000.00	0.47%	
	5	03	06	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,000,000.00	0.28%	
	5	03	06	01	1	05	00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	1	05	02	Viáticos dentro del país	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8,000,000.00	0.76%	
	5	03	06	01	1	06	01	Seguros	8,000,000.00	0.76%	
	5	03	06	01	1	06	01	1	Poliza de riesgos del trabajo	5,000,000.00	0.47%
	5	03	06	01	1	06	01	2	Poliza vehicular	3,000,000.00	0.28%
	5	03	06	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,500,000.00	0.14%	
	5	03	06	01	1	07	01	Actividades de capacitación	1,500,000.00	0.14%	
	5	03	06	01	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,500,000.00	0.33%	
	5	03	06	01	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	0.19%	
	5	03	06	01	1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	1	09	00	IMPUESTOS	1,500,000.00	0.14%	
	5	03	06	01	1	09	99	Otros impuestos	1,500,000.00	0.14%	
	5	03	06	01	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,850,000.00	1.21%	
	5	03	06	01	2	01	00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,650,000.00	0.34%	
	5	03	06	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	0.28%	
	5	03	06	01	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00	0.01%	
	5	03	06	01	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	2	02	00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	2	02	03	Alimentos y bebidas	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	200,000.00	0.02%	
	5	03	06	01	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	200,000.00	0.02%	
	5	03	06	01	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	0.09%	
	5	03	06	01	2	04	02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	0.09%	
	5	03	06	01	2	99	00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,500,000.00	0.71%	
	5	03	06	01	2	99	01	Útiles y materiales de Oficina y computo	1,000,000.00	0.09%	
	5	03	06	01	2	99	02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	0.05%	
	5	03	06	01	2	99	03	Productos de papel cartón e impresos	2,000,000.00	0.19%	
	5	03	06	01	2	99	04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	0.09%	
	5	03	06	01	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	0.09%	
	5	03	06	01	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	0.09%	
	5	03	06	01	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	1,000,000.00	0.09%	
	5	03	06	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	4,500,000.00	0.42%	
	5	03	06	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,500,000.00	0.42%	
	5	03	06	01	5	01	04	Equipo y mobiliario de Oficina	1,500,000.00	0.14%	
	5	03	06	01	5	01	05	Equipo y Programas de Computo	1,500,000.00	0.14%	
	5	03	06	01	5	01	06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500,000.00	0.05%	



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0815

1	5 03 06 01 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	0.09%
2	5 03 06 01 5 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	0.38%
3	5 03 06 01 5 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4,000,000.00	0.38%
4	5 03 06 01 5 06 02	Reintegros o Devoluciones	2,500,000.00	0.24%
5	5 03 06 01 5 03 01	Prestaciones legales	1,500,000.00	0.14%
6				
7	5 03 06 02 5 03 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON DE SANTA BARBARA	28,110,000.00	2.65%
8	5 03 06 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	28,110,000.00	2.65%
9	5 03 06 02 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	28,110,000.00	2.65%
10	5 03 06 02 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	28,110,000.00	2.65%
11				
12	5 03 06 03 5 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	41,486,396.40	3.91%
13	5 03 06 03 1 00 00	SERVICIOS	23,486,396.40	2.21%
14	5 03 06 03 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	23,486,396.40	2.21%
15	5 03 06 03 1 07 01	Actividades de Capacitación	23,486,396.40	2.21%
16	5 03 06 03 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00	0.28%
17	5 03 06 03 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000.00	0.28%
18	5 03 06 03 2 99 04	Textiles y vestuario	3,000,000.00	0.28%
19	5 03 06 03 5 00 00	BIENES DURADEROS	15,000,000.00	1.42%
20	5 03 06 03 5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,000,000.00	1.42%
21	5 03 06 03 5 99 99	Otros bienes duraderos	15,000,000.00	1.42%
22				
23	5 03 06 04 5 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	15,344,283.60	1.43%
24	5 03 06 04 1 00 00	SERVICIOS	15,344,283.60	1.43%
25	5 03 06 04 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,344,283.60	1.43%
26	5 03 06 04 1 04 06	Servicios generales	1,000,000.00	0.09%
27	5 03 06 04 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	14,344,283.60	1.35%
28				
29	5 03 06 05 5 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS GERMERIOS DEL CANTON DE SANTA BARBARA	11,220,000.00	1.06%
30	5 03 06 05 5 00 00	BIENES DURADEROS	11,220,000.00	1.06%
31	5 03 06 05 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,220,000.00	1.06%
32	5 03 06 05 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,220,000.00	1.06%
33				
34	5 03 06 06 5 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON DE SANTA BARBARA	3,060,000.00	0.29%
35	5 03 06 06 5 00 00	BIENES DURADEROS	3,060,000.00	0.29%
36	5 03 06 06 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,060,000.00	0.29%
37	5 03 06 06 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,060,000.00	0.29%
38				
39	5 03 06 07 5 00 00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BARBARA (10% DESARROLLO DEL SERVICIO)	60,208,661.70	5.69%
40	5 03 06 07 5 00 00	BIENES DURADEROS	60,208,661.70	5.69%
41	5 03 06 07 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	60,208,661.70	5.69%
42	5 03 06 07 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60,208,661.70	5.69%
43				
44	5 03 06 08 5 00 00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL	30,000,000.00	100.00%
45	5 03 06 08 1 00 00	SERVICIOS	30,000,000.00	100.00%
46	5 03 06 08 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	30,000,000.00	100.00%
47	5 03 06 08 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,000,000.00	100.00%
48				
49	5 03 06 09 5 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	7,000,000.00	23.33%
50	5 03 06 09 7 03 01	Transferencias de capital a asociaciones	7,000,000.00	23.33%
51	5 03 06 09 7 03 01 1	Asociacion Cruz Roja Costarricense	7,000,000.00	23.33%
52				
53		Total Programa III	1,058,863,467.09	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0816

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA		
		PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		
OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO				
	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%	
0	00 00	RENUNERACIONES	1,019,088,225.63	35.97%
0	01 00	RENUNERACIONES BASICAS	632,614,295.78	15.81%
0	01 01	Sueldos para cargos fijos	621,614,295.78	15.48%
0	01 05	Suplencias	11,000,000.00	0.33%
0	02 00	RENUNERACIONES EVENTUALES	61,078,809.81	1.53%
0	02 02	Tiempo Extraordinario	13,560,000.00	0.40%
0	02 06	Días	37,528,809.81	1.11%
0	03 00	INCENTIVOS SALARIALES	275,663,702.15	8.18%
0	03 01	Retribución por años de servicio	127,291,707.70	3.78%
0	03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	85,205,635.01	2.53%
0	03 03	Declinatorio mes	63,154,979.44	1.87%
0	04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	116,533,981.98	3.46%
0	04 01	Contrib patron al seg de salud de la C. C. S. S-14.83%	112,733,195.87	3.35%
0	04 05	Contrib patron al Bco Pobl y Das Comunal 0.50%	3,600,815.09	0.11%
0	05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	34,207,335.63	1.02%
0	05 02	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compi 1.5	11,402,445.28	0.34%
0	05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	22,604,690.55	0.68%
1	05 00	SERVICIOS	664,745,295.42	25.33%
1	01 00	ALQUILERES	23,710,000.00	0.67%
1	01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	15,460,000.00	0.46%
1	01 03	Alquiler de equipo de cómputo	7,000,000.00	0.21%
1	01 09	Otros alquileres	250,000.00	0.01%
1	02 00	SERVICIOS BASICOS	36,697,233.13	1.07%
1	02 02	Servicio de energía eléctrica	17,267,233.13	0.51%
1	02 04	Servicio de telecomunicaciones	18,850,000.00	0.56%
1	03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	106,231,531.33	3.15%
1	03 01	Información	15,450,000.00	0.46%
1	03 03	Impresión encuadernación y otros	7,450,000.00	0.22%
1	03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	57,281,531.33	1.70%
1	03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	28,650,000.00	0.77%
1	04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	647,658,788.49	19.20%
1	04 02	Servicios Jurídicos	22,000,000.00	0.65%
1	04 03	Servicios de ingeniería	36,154,893.20	1.07%
1	04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,000,000.00	0.03%
1	04 06	Servicios generales	23,500,000.00	0.70%
1	04 09	Otros servicios de gestión y apoyo	564,381,893.29	16.75%
1	05 00	GASTOS DE VIAJE	3,350,000.00	0.10%
1	05 01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	0.03%
1	05 02	Viajeros dentro del país	2,350,000.00	0.07%
1	06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	47,800,000.00	1.41%
1	06 01	Seguros	47,800,000.00	1.41%
1	07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	36,489,386.46	1.08%
1	07 01	Actividades de Capacitación	34,286,386.40	1.03%
1	07 02	Actividades protocolarias y sociales	1,500,000.00	0.04%
1	07 03	Gastos de representación institucional	712,999.06	0.02%
1	08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	35,600,000.00	1.04%
1	08 05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	10,250,000.00	0.54%
1	08 06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500,000.00	0.01%
1	08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.01%
1	08 08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas	2,850,000.00	0.08%
1	08 09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	13,400,000.00	0.40%
1	09 00	IMPUESTOS	7,000,000.00	0.33%
1	99 99	Otros impuestos	7,000,000.00	0.33%
1	99 00	SERVICIOS DIVERSOS	12,000,000.00	0.36%
1	99 01	Servicios de Regulación	12,000,000.00	0.36%
2	00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,155,000.00	5.88%
2	01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	69,375,000.00	1.76%
2	01 01	Combustibles y lubricantes	25,200,000.00	0.75%
2	01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	825,000.00	0.03%
2	01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,100,000.00	0.30%
2	01 99	Otros productos químicos	23,150,000.00	0.69%
2	02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	22,400,000.00	0.66%
2	02 03	Alimentos y bebidas	22,400,000.00	0.66%
2	03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCC Y MANTENIM	68,780,000.00	1.74%
2	03 01	Materiales y productos metálicos	6,500,000.00	0.19%
2	03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	31,350,000.00	0.93%
2	03 03	Madera y sus derivados	2,650,000.00	0.08%
2	03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,230,000.00	0.08%
2	03 08	Materiales y productos de plástico	7,000,000.00	0.21%
2	03 05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00	0.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0817

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	7,000,000.00	0.23%
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,000,000.00	0.43%
2 04 01	Herramientas e instrumentos	3,000,000.00	0.09%
2 04 02	Repuestos y accesorios	11,000,000.00	0.33%
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43,000,000.00	1.28%
2 99 01	Útiles y materiales de Oficina y cómputo	3,000,000.00	0.09%
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	3,200,000.00	0.09%
2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	6,500,000.00	0.19%
2 99 04	Yodios y vestuario	8,350,000.00	0.25%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	7,050,000.00	0.21%
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,050,000.00	0.15%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	8,850,000.00	0.27%
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	138,373,207.18	4.05%
3 02 03	Intereses sobre préstamos	138,373,207.18	4.05%
5 00 00	BIENES DURADEROS	720,254,610.23	21.64%
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60,391,320.43	1.75%
5 01 02	Equipo de transporte	25,000,000.00	0.74%
5 01 03	Equipo de comunicación	5,000,000.00	0.15%
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	4,200,000.00	0.12%
5 01 05	Equipo y programas de cómputo	12,500,000.00	0.37%
5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3,100,000.00	0.09%
5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,000,000.00	0.06%
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	8,591,320.43	0.25%
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	640,090,661.70	18.26%
5 02 02	Vías de comunicación terrestre	481,500,000.00	13.69%
5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	157,590,661.70	4.57%
5 03 01	TERRENOS	4,764,136.10	0.14%
5 03 01	Terrenos	4,764,136.10	0.14%
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,000,000.00	0.45%
5 99 99	Otros bienes duraderos	15,000,000.00	0.45%
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,746,218.03	5.96%
6 01 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	231,746,218.03	6.85%
6 01 01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,350,000.00	0.13%
6 01 01 1	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (DNT)	4,350,000.00	0.13%
6 01 02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	16,140,320.00	0.47%
6 01 02 1	Comisión Nal. p/la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	600,400.00	0.02%
6 01 02 2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	13,050,000.00	0.38%
6 01 02 3	Fondo Pro Parques Nacionales	4,390,920.00	0.13%
6 01 03	Transferencias Corrientes a Instt Descentralizadas no Emp	101,282,956.65	2.91%
6 01 03 1	Junta de Educación (anexo n° 3), 10% IBE	87,000,000.00	2.58%
6 01 03 2	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	14,282,956.65	0.41%
6 01 04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	107,008,792.38	3.08%
6 01 04 1	Comité Cantonal de Deporte y Recreación	86,292,833.90	2.46%
6 01 04 2	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinario	7,181,052.83	0.21%
6 01 04 3	Liga de Municipalidades de Heredia	14,282,956.65	0.41%
6 03 00	PRESTACIONES	3,000,000.00	0.09%
6 03 01	Prestaciones Legales	3,000,000.00	0.09%
6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18,000,000.00	0.53%
6 06 01	Indemnizaciones	6,500,000.00	0.19%
6 06 02	Reintegros o Devoluciones	11,500,000.00	0.34%
7 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000.00	0.21%
7 03 01 01	Asociación Cruz Roja Costarricense	7,000,000.00	0.21%
8 00 00	AMORTIZACION	68,616,312.10	2.01%
8 02 03	Amortizaciones de préstamos a instituciones descentralizadas no empresariales	68,616,312.10	2.01%
9 02 00	CUENTAS ESPECIALES	13,000,000.00	0.39%
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13,000,000.00	0.39%
	TOTAL GENERAL	3,369,876,337.48	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0820

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

					19,000,000.00
2.2.4	Inscripciones	-	2.2.4	0.99	BENEFICIOS FINANCIEROS DISTINGUIDOS
2.2.5	Activos de valor	10,000,000.00	2.2.5	0.00.00	Bonos e Inscriptos
			2.2.6	0.00.00	Pólizas y otros de coberturas
			2.2.6	0.99.99	Otros Ingresos Financieros
					15,000,000.00
					7,000,000.00
3.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000.00	3.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
3.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	-	3.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO
			3.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central
			3.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Organismos Descentralizados
			3.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Concejales de Empresas Públicas
			3.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales
			3.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras
			3.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras
			3.3.1	7.01.07	Fondos en fiduciaria para pago de capital
			3.3.1	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS
3.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	7,000,000.00	3.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas
			3.3.2	7.02.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ACCIONEROS PRIVADOS SIN FILAS DE LUCHO
			3.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a asociaciones
			3.3.2	7.02.02	Transferencias de capital a instituciones
			3.3.2	7.02.03	Transferencias de capital a otros entes del sector sin fines de lucro
			3.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS FINANCIERAS
			3.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas financieras
			3.3.2	7.04.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
3.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-	3.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organizaciones Internacionales
			3.3.3	7.05.02	Otros Transferencias de capital al sector externo
					-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	88,886,312.18	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS
3.1	CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRESTAMOS
			3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central
			3.1	4.01.02	Préstamos a Organismos Descentralizados
			3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
			3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales
			3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras
			3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras
			3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado
			3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo
			3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES
			3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central
			3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Organismos Descentralizados
			3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
			3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales
			3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras
			3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras
			3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado
			3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo
					88,886,312.18
3.3	AMORTIZACIÓN	88,886,312.18	3.3	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS DE VALORES
3.3.1	Amortización interna	88,886,312.18	3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo
			3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo
			3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS
			3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central
			3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Organismos Descentralizados
			3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
			3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales
			3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras
			3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras
			3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado
			3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTROS OBLIGACIONES
			3.3.1	8.03.01	Amortización de otros obligaciones
			3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS DE VALORES
			3.3.2	8.01.01	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo
			3.3.2	8.01.02	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo
			3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS
			3.3.2	8.02.01	Amortización de préstamos del Sector Externo
			3.4	4.89	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
			3.4	4.89.01	Aportes de Capital a Empresas
			3.4	4.89.99	Otros activos financieros
					13,000,000.00
					13,000,000.00
4	COMARCA DE INSCRIPCIÓN	13,000,000.00	4	0.02.01	Bonos e Inscriptos en asignación presupuestaria
			4	0.02.02	Bonos e Inscriptos en asignación presupuestaria
					13,000,000.00
					-
					3,289,874,517.48
					3,289,874,517.48




Acta N°9 -2020


Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0821

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		
CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA I -DIR Y ADM GRAL	901 067 238,25	26,74%
PROGRAMA I I- SERVICIOS COMUNALES	1 409 957 642,15	41,84%
PROGRAMA III INVERSIONES	1 058 853 457,09	31,42%
TOTAL DE GASTOS	3 369 878 337,49	100,00%
TOTAL DE INGRESOS	3 369 878 337,49	100,00%
DIFERENCIA	0,00	-

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS	3,369,878,337.49	100%
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	901,067,238.25	26.74%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,642.15	41.84%
PROGRAMA III INVERSIONES	1,058,853,457.09	31.42%
TOTAL POR PROGRAMAS	3,369,878,337.49	100%

Comprobación

Ingresos	3,369,878,337.49
Diferencia	- 0.00

Municipalidad de Santa Bárbara




Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0822

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL	3,369,878,337.49	100.00%
REMUNERACIONES	1,010,088,225.53	29.97%
SERVICIOS	954,745,256.42	28.33%
INTERESES Y COMISIONES	136,373,207.18	4.05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	198,155,000.00	5.88%
BIENES DURADEROS	729,254,118.23	21.64%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252,746,218.03	7.50%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	7,000,000.00	0.21%
AMORTIZACION	68,516,312.10	2.03%
CUENTAS ESPECIALES	13,000,000.00	0.39%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	3,369,878,337.49	100.00%

Comprobación

Ingresos	3,369,878,337.49
Diferencia	- 0.00




Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0823

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%
Objeto del Gasto	Monto	Porcentaje
REMUNERACIONES	463,249,254.82	51.41%
SERVICIOS	144,341,765.41	16.02%
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,030,000.00	3.33%
BIENES DURADEROS	20,200,000.00	2.24%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243,246,218.03	27.00%
TOTAL PROGRAMA I DIREC Y ADM GENERALES	901,067,238.25	100.00%
Comprobación		
Programa I	901,067,238.25	
Diferencia	-	




Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0824

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,642.15	100.00%
Objeto del Gasto	Monto	Porcentaje
REMUNERACIONES	340,201,343.63	24.13%
SERVICIOS	662,075,458.81	46.96%
INTERESES Y COMISIONES	136,373,207.18	9.67%
MATERIALES Y SUMINISTROS	148,600,000.00	10.54%
BIENES DURADEROS	35,691,320.43	2.53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,500,000.00	0.39%
AMORTIZACION	68,516,312.10	4.86%
CUENTAS ESPECIALES	13,000,000.00	0.92%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,642.1453	100.00%

Comprobación

Programa I	1,409,957,642.15
Diferencia	-





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0825

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° III INVERSIONES		
CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%
INVERSIONES	1,058,853,457.09	100.00%
Objeto del Gasto	Monto	Porcentaje
REMUNERACIONES	206,637,627.08	19.52%
SERVICIOS	148,328,032.20	14.01%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,525,000.00	1.84%
BIENES DURADEROS	673,362,797.80	63.59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	0.38%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	7,000,000.00	0.66%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	1,058,853,457.09	100.00%

Comprobación	
Programa III	1,058,853,457.09
Diferencia	-

ciudad de Santa Bárbara



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0826

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	%	
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° II - INVERSIONES POR ACTIVIDAD					
5	03	01	00	00	390,00%
		INVERSIONES	1.058.853.457,09		
5	03	01	00	50	8,00%
		EDIFICIOS	85.000.000,00		
5	03	01	01	50	8,00%
		CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	85.000.000,00		
5	03	02	00	00	19,45%
		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	482.097.480,00		
5	03	02	01	00	3,85%
		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL (UTGVM)	20.507.450,00		
5	03	02	02	00	38,42%
		MANUTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO, MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA	311.600.030,00		
5	03	02	03	00	14,17%
		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS O QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA	190.000.000,00		
5	03	04	00	00	0,08%
		OBRAS URBANISTICAS	4.784.136,10		
5	03	04	01	00	0,07%
		PLAN LOTTIFICACION	4.784.136,10		
5	03	06	00	00	48,00%
		OTRAS OBRAS	487.087.881,88		
5	03	06	01	00	27,45%
		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	240.552.000,00		
5	03	06	02	00	2,67%
		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON DE SANTA BARBARA	28.110.000,00		
5	03	06	03	00	3,00%
		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	41.486.394,40		
5	03	06	04	00	1,45%
		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	18.344.283,88		
5	03	06	05	00	1,06%
		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES DEL CANTON DE SANTA BARBARA	11.220.000,00		
5	03	06	06	00	8,29%
		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON DE SANTA BARBARA	3.000.000,00		
5	03	06	07	00	3,69%
		MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BARBARA (10% DESARROLLO DEL SERVICIO)	60.208.081,70		
5	03	06	08	00	3,85%
		CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE AGUILLON MUNICIPAL	50.000.000,00		
5	03	06	09	00	8,66%
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCHO	7.000.000,00		
		Total Programa II Inversiones	1.058.853.457,09	100,00%	

Programa II
Inversiones
Comprobación
1.058.853.457,09

Municipalidad de Santa Bárbara



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0827

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021									
CUADRO N° 1 ESTADO DE ORIGENES Y APLICACIÓN DE FONDOS									
ORIGEN DE LOS FONDOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	CODIGO	DESCRIPCION	MONTO				
4	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	370,000,000.00	5	Ministerio de Hacienda (MHO), anexo n°4 (RNT)	4,350,000.00				
			5	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	11,050,000.00				
			5	Junta de Selección (anexo n° 3) (P.R. B)	81,100,000.00				
			5	Consejo Nacional de la Policía con Discapacidad (CONAPDS)	14,380,100.00				
			5	Comité Cantonal de Derechos e Inocencia	86,200,633.00				
			5	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinario	3,100,050.00				
			5	Federación de Municipalidades de Ecuador 0.50% al presup	14,380,100.00				
			5	Mantenimiento de Caminos y Calles	149,000,177.32				
			5	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	38,500,000.00				
			5	Objetivos Culturales y Deportivos	33,850,000.00				
			5	TRANSACCIONES DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	7,000,000.00				
			5	Servicios Sociales y Complementarios	11,800,404.20				
			5	Mantenimiento de Edificios	9,550,000.00				
			5	Orcecion, Terenos y Pasadizo	300,000,000.00				
			5	Administración General	49,550,000.00				
			5	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE	10,000,000.00				
			5	ACUEDUCTO MUNICIPAL	10,000,000.00				
			5	Seguridad y Vigilancia en la comunidad	2,250,000.00				
			5	BASE	10,000,000.00				
			5	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	25,000,000.00				
			5	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	60,000,000.00				
			5	Administración General	371,000,000.00				
			5	Administración General	47,000,000.00				
			5	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGREB)	698,400.00				
			5	Fondo para parques Nacionales	4,300,000.00				
			5	Protección medio ambiente	1,885,600.00				
			5	ACUERDOS	529,017,955.20				
			5	Administración General 10%	68,208,513.00				
			5	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CA	58,700,661.30				
			5	Administración General 10%	1,600,000.00				
			5	Asamblea	11,900,000.00				
			5	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CA	1,800,000.00				
			5	CEMENTERIOS	36,500,000.00				
			5	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN	10,770,000.00				
			5	Administración General 10%	3,300,000.00				
			5	Recolección de Basura	371,377,507.50				
			5	Administración General 10%	45,000,000.00				
			5	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE	41,800,000.00				
			5	Area de riego y agua potable	42,900,000.00				
			5	Administración General 10%	7,000,000.00				
			5	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS D	28,110,000.00				
			5	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	18,098,550.40				
			5	Administración General 10%	17,040,000.00				
			5	10% para el desarrollo del servicio	15,344,248.60				
			5	Mantenimiento de parques y áreas de ornato	27,540,000.00				
			5	Administración General 10%	3,400,000.00				
			5	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON DE SA	3,000,000.00				
			5	Mantenimiento de Concretos	1,050,000.00				
			5	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN	450,000.00				
			5	Administración General 10%	80,000.00				
			5	Administración General	20,000,000.00				
			5	Compras de terreno Plan Licitación 0%	17,000,000.00				
			5	Administración General (40%)	4,700,100.00				
			5	Unidad Técnica de Gestión Vial	35,300,499.00				
			5	MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO,					
			5	MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CANTÓN					
			5	DE SANTA BÁRBARA	311,500,000.00				
			5	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR	150,000,000.00				
			5	SOBRE RIOS O QUEBRADAS EN EL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	150,000,000.00				
			5	Mantenimiento de Caminos y calles	2,108,265.15				
				TOTAL DE INGRESOS	1,380,878,377.40				
				TOTAL DE EGRESOS	1,380,878,377.40				



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0828

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO N.° 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

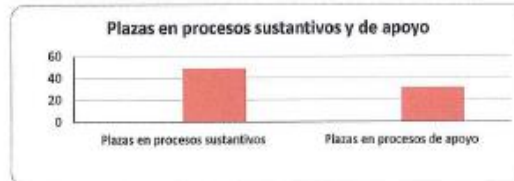
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	12		1	4	7		11			10	1		
Técnico	7		1		6		8			6	1	1	
Administrativo	1			1			8			6	1	2	
De servicio	29			29			2			2			
Total	49	0	2	34	13	0	31	0	0	25	3	3	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	80
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	80



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	49
Plazas en procesos de apoyo	31
Total de plazas	80



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	27
Programa II: Servicios Comunitarios	37
Programa III: Inversiones	18
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	80



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0829

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
AUDITOR INTERNO	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	784,411.13	811,202.35
Anualidades	330,881.21	345,194.92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	495,867.23	527,281.53
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,591,939.57	1,683,678.80
Más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	159,193.96	168,367.88
Salario base del Alcalde	1,751,133.53	1,652,046.88 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	525,340.00	555,814.00 (2)
Total salario mensual	2,276,473.53	2,407,860.88

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1,481,637.34
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	444,481.20
Total salario mensual	1,926,118.54

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llevarse solo la opción que se determina.
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
 (3) Debe utilizarse en la relación de puestos
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0830

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	N° 4-A-1398-0115	136,373,207.18	68,516,312.10	204,889,519.28	Para la Modernización del Acueducto Municipal
TOTALES		136,373,207.18	68,516,312.10	204,889,519.28	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020		136,373,207.18	68,516,312.10	204,889,519.28	
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0831

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA	OBSERVACIONES
5-01-04-01-03-1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO		23.174.813,00		
5-01-04-01-03-2	Junta administrativa Registro Público (3% del IS)	Ley 7729	13.816.000,00	Aporte de ley	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 ARTÍCULO 3.- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y concejos municipales de distrito no gravan el Irupe por ciento (3%) de lo recaudado a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional, dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 7509, "Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles" y sus reformas, de 9 de mayo de 1995.
5-01-04-01-03-0	Fondo Pico-Parques Nacionales	Ley 7766	4.305.000,00	Aporte de ley	
5-01-04-01-03-1		Ley 7729	97.000.000,00	Aporte escuelas Públicas	
5-01-04-01-03-2	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (0,50% del Presupuesto)	Ley 6003	14.382.102,85	Aporte de ley	
5-01-04-01-04-1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley 7704 en 170	96.352.833,99	Aporte de ley	
5-01-04-01-04-2	Aporte Unión de Gobiernos Locales (0,25% del Presupuesto)	Ley 7794	7.181.082,89	Aporte de ley	
5-01-04-01-04-3	Aporte Federación Municipalidades de Heredia (0,50% del Presupuesto)	Ley 8119	14.368.325,68	Aporte de ley	
5-01-04-01-01-1	Órgano de Normalización Técnica (% del IS)	Ley 7729	4.250.000,00	Aporte de ley	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 ARTÍCULO 2.- De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y concejos municipales de distrito no gravan el Irupe por ciento (1%) de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7509, "Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles" y sus reformas, de 9 de mayo de 1995.
5-01-04-01-02-1	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (1,0% Tribu Proporcional)	Ley 7765	990.400,00	Aporte de ley	
	TOTAL		231.748.813,00		





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0833

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Depósito y Tratamiento de Basura	Acueducto	Cementerios	Parques
1 Gasto del servicio	42,980,000.00	373,377,567.60	138,098,552.40	541,877,955.30	40,980,000.00	27,540,000.00
5 Subtotal (2)	42,980,000.00	373,377,567.60	138,098,552.40	541,877,955.30	40,980,000.00	27,540,000.00
6 % de Gastos de administración (A)	7,900,000.00	48,095,996.00	17,049,204.00	66,898,513.00	5,800,000.00	3,400,000.00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración B)	50,880,000.00	419,473,563.60	155,147,756.40	608,776,468.30	46,780,000.00	30,940,000.00

- (A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que se haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa ó tarifa fue autorizada después del 5 de Setiembre de 1998 Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en caso de las tasas que fuerón aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General. Se considerará un 10%
- (B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso- Gasto en los servicios públicos"

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA		
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021		
ANEXO N° 2		
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD		
Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		3,369,678,337.40
Menos ingresos de aplicación específica:		
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		121,800,000.00
Timbre parques nacionales		6,984,000.00
Aporte IFAM, 51% de licores		4,784,136.10
Ministerio de Hacienda Ley 8114		482,007,459.00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		2,108,305.15
Venta de agua		652,985,130.00
Servicio de Recolección de Basura		480,959,980.00
Depósito y Tratamiento de Basura		170,492,040.00
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato		34,000,000.00
Servicio de Aseo de Vías		79,000,000.00
Servicio de instalación de cañerías		16,000,000.00
Servicio y Derechos de Cementerio		58,000,000.00
TOTAL INGRESOS ESPECÍFICOS		2,089,161,036.25
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		1,280,777,307.24
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		256,155,461.46
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1,454,968,156.55
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código Presupuestario	Monto Presupuestado
ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	5.02.01	42,980,000.00
RECOLECCIÓN DE BASURA	5.02.02	373,377,567.60
CEMENTERIOS	5.02.04	40,980,000.00
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5.02.05	27,540,000.00
ACUEDUCTOS	5.02.06	541,877,955.30
DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	5.02.16	138,098,552.40
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS Y SITIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	5.03.05.02	28,110,000.00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	5.03.05.03	41,485,398.40
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.03.05.04	15,344,283.80
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	5.03.06.05	11,220,000.00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	5.03.06.06	3,060,000.00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA (10% DESARROLLO DEL SERVICIO)	5.03.06.07	60,208,661.70
CONSULTORÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL	5.03.06.08	30,000,000.00
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	5.01.04	85,292,633.80
Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	5.01.04	14,382,106.65
Total Gastos destinados a sanidad		1,454,968,156.55
Diferencia		-1,198,812,695.11
(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N° 5412. Caso contrario, cumple.		



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0834



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
ANEXO N° 3
CALCULO DE DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS

PRESUPUESTO PRECEDENTE	2,962,609,660.19				
PRESUPUESTO EN ESTUDIO	3,369,878,337.49				
DIFERENCIA	407,268,677.30				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	13.75% 5.00%				
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO (1)					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DE DIETA ACTUAL	VALOR DE DIETA PROPUESTA	N° SESIONES ORD-EXTRA	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
5	39,211.23	41,171.79	76	1,303,087.15	15,637,045.75
5	19,605.61	20,585.89	76	651,543.57	7,818,522.88
6	19,605.61	20,585.89	76	781,852.29	9,382,227.45
6	9,802.81	10,292.95	76	390,926.14	4,691,113.73
DIETAS POR COMISION (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				3,127,409.15	37,528,909.81

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal, hasta el 20%



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
748,663,018.49	6.28%	9.25%	0.50%	1.50%	4.00%	153,475,918.79
	39,304,808.47 (3)	69,251,329.21 (1)	3,743,315.09 (2)	11,229,945.28 (5)	29,946,520.74 (4)	153,475,918.79

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
748,663,018.49	62,388,582.38
TOTAL	62,388,582.38 (5)

(5) Clasificado como Décimotercer mes (0.03.03)

INS	
47,500,000.00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0835

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
ANEXO 5

Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0.00	#jDIV/0!
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0.00	#jDIV/0!
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0.00	#jDIV/0!

Nota: No se incluye ningún monto para este fin



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Santa Bárbara	Ley 3859	Materiales, Suministros y Bienes Duraderos	28,500,000.00
Juntas de Educación del Cantón	Ley 7729	Materiales, Suministros y Bienes Duraderos	
Concejos de Distrito Cantón Santa Bárbara	Ley 7794	Materiales, Suministros y Bienes Duraderos	
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			28,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	954,745,256.42
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	198,155,000.00
5 BIENES DURADEROS	729,254,118.23
TOTAL	1,882,154,374.65



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0836

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anusidad	Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	1.94% para profesionales 2.54% para no profesionales	
Prohibición	Ley de enriquecimiento ilícito Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	65% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Despues del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Ley de Control Interno
Dedicación	Contrato entre partes	55% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Despues del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Reglamento Interno sobre pago de Dedicación Exclusiva

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0837

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

VISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN					
	PLANTEO DE PROBLEMA	OBJETIVO DE MEJORA Y/O OPERATIVO	INDICADOR		UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEM		SECTORIAL POR ÍTEM		Resultado anual del indicador de gestión en la ejecución de los recursos por ítem	EJECUCIÓN DE LA META					
			Código	Nº			Descripción	Presupuesto	%	Presupuesto		%	%	%	%	%	%
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Pago de obligaciones por la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	1	Controlar puntualmente obligaciones pendientes, así como las cargas sociales correspondientes	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	211,077,876.00	211,077,876.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Impuesto de SERVICIOS de la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	2	Calificación de servicios básicos, tramitación de gestión y apoyo del control interno, ejecución y mantenimiento asociados para la actividad	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	58,736,000.00	58,736,000.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Calificación de SERVICIOS de la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	3	Control de divisiones administrativas y subunidades asociadas para la actividad gestión de los servicios	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	14,888,000.00	14,888,000.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Compra de BIENES DURABLES para la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	4	Adquisición de bienes bienes durables que son necesarios para la gestión del servicio	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	4,600,000.00	4,600,000.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Pago de OBLIGACIONES por la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	5	Controlar puntualmente obligaciones pendientes, así como las cargas sociales correspondientes	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	12,946,876.00	12,946,876.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Calificación de SERVICIOS de la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	6	Calificación de servicios básicos, tramitación de gestión y apoyo del control interno, ejecución y mantenimiento asociados para la actividad	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	1,320,000.00	1,320,000.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Calificación de SERVICIOS de la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	7	Control de divisiones administrativas y subunidades asociadas para la actividad gestión de los servicios	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	41,688,000.00	41,688,000.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Compra de BIENES DURABLES para la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	8	Adquisición de bienes bienes durables que son necesarios para la gestión del servicio	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Administración Central	800,000.00	800,000.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Pago de obligaciones por la ADMINISTRACIÓN GENERAL	Operativo	9	Pago de obligaciones pendientes de gestión pública, como: Salarios, honorarios, obligaciones de naturaleza tributaria, obligaciones de naturaleza salarial y prestaciones sociales	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Pago de Obligaciones	111,075,100.00	111,075,100.00	100%	100%	100%	100%	
Una de las Unidades de Gestión Municipal y Servicios Públicos	Control de rendimientos de inversión de capital	Operativo	10	Se realiza control de rendimientos de inversión de capital para la gestión pública, así como el control de los recursos asignados a los proyectos de inversión y se garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos	12	30	100%	100%	Unidad Administrativa Central	Pago de Obligaciones	5,750,000.00	5,750,000.00	100%	100%	100%	100%	
SUB-TOTALES							6.0	6.0			449,633,816.12	449,633,816.12	100%	100%	100%	100%	
TOTAL POR PROGRAMA							60%	60%							0%	0%	0.0%
0% - Objetivos de Mejora							0%	0%							0%	0%	0.0%
100% - Objetivos Operativos							100%	100%							0%	0%	0.0%
10 unidades para el programa																	

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0841

1 **Los Regidores, Marlen Alfaro Jiménez, y Álvaro Morales González,** votan
2 negativamente el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. CHP-MSB-
3 007-2020, argumentando de manera verbal las siguientes razones:

4 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez,** manifiesta textualmente lo siguiente: “(...) Esta
5 regidora no está de acuerdo con este dictamen con respecto a la forma del mismo, los
6 que saben de legal lo entenderán, por las inconsistencias, omisiones que pueden
7 revestir en el mismo y peligrar la aprobación del presupuesto en la Contraloría y
8 quedarse la institución sin presupuesto; mis compañeros todos cinco estamos
9 advertidos de las mismas, y solicita que tal cual quede en actas, ya que es de suma
10 importancia para los aspectos legales que esto puede tener como obligaciones y
11 responsabilidades penal administrativo para los regidores de este cuerpo colegiado.

12 **El Regidor, Álvaro Morales González,** manifiesto textualmente lo siguiente: “(...)
13 Definitivamente nosotros tenemos que dotar a la municipalidad de las herramientas
14 necesarias para hacer un trabajo responsable, planificado. Por eso, yo he hecho un
15 análisis en lo personal y he visto, llamémoslo así, de la creación de las plazas tienen
16 sentido para la eficiencia y la modernización de esta municipalidad. Sin embargo, veo
17 que aplican una ley, y yo he hecho mis propias investigaciones, aquí todo mundo
18 tenemos libertad de hacerlo, y en realidad el presupuesto no sobrepasa a lo que dice la
19 ley; por lo consiguiente, no afectaría la creación de las plazas ... sí le digo a los que
20 presentan el presupuesto, que para la creación de las plazas tienen que justificar desde
21 la A hasta la Z, todos los requisitos que piden la Contraloría... porque si no se hace así,
22 se devuelve esto y pueden cercenarse ciertos ingresos a la municipalidad . Entonces,
23 por lo anteriormente expuesto dejo constando de que **SI** apruebo la creación de las
24 plazas y la modificación del Manual de Puestos.

25 **El Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís,** desea que conste en actas lo
26 siguiente: “(...) Buenas noches, compañeros Regidores, Síndicos que están de forma
27 virtual y Regidores Suplentes y el pueblo en general, este es nuestro primer
28 presupuesto, esta es nuestra primera propuesta como equipo de trabajo concejo
29 alcaldía, pues seremos respetuosos del proceso, más que nos encontramos con
30 tiempos muy limitados vamos hacer grandes esfuerzos, pues así tiene que ser para que



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0842

1 saquemos el presupuesto adelante. No es que lo comparte y por eso daré mis descargas
2 al respecto: Si me alegra muchísimo que se tomara en cuenta las observaciones que se
3 hicieron con respecto al anterior dictamen, sobre los cuatro puntos que a la
4 administración no le decía nada, si me satisface eso, porque o creo que cuando usted
5 hace un presupuesto y no le dicen de dónde agarrar o que hacer se complica. Si no
6 escuché exactamente de dónde vamos a colocar el dinero de las plazas, creo que viene
7 talvez ahí o me despisté, de dónde se va a colocar, si no caeríamos en un circulo
8 viciosos, o lo dejaríamos en la parte de asignación presupuestaria, porque en el anterior
9 dictamen decía, bueno primero revisar el tea de las suplencias me da mucho gusto que
10 pudieron verlo, porque hoy tenemos un caso COVID no tenemos suplentes, entonces
11 se exige se exige y no tenemos como, y eso es así, llega de la noche a la mañana y
12 cayó y no sabemos quien más va caer, porque está dentro de este edificio y pues la
13 convivencia, etc, etc, pero eso nos va ayudar muchísimo para que podamos como
14 medida de contención de contingencia verdad con el tema de esta enfermedad, pues
15 poder solventar eso. Luego con el tema del fondo COVID no leí si hay alguna propuesta
16 al respecto, de igual forma asumo que no está metida adentro, con el tema de la ciclística
17 que era el punto c, pues perfecto se harán las indicaciones que ustedes contemplan, si
18 no me queda claro los porcentajes el tema a los Concejos de Distrito, de igual forma
19 nosotros hicimos la aclaración que está incluido entre unas líneas para poder trabajar
20 con ellos. Esos temas específicos y así quedaría, si es importante mencionar que
21 tuvimos toda la anuencia de poder reunirnos con el Concejo Municipal, para aclarar
22 cualquier duda, no fue necesario, pero si tuvimos toda la anuencia. Nuevamente se
23 reunieron con el auditor y no con la parte técnica, pero bueno eso es disposición de
24 ustedes, pero bueno si lo menciono hubiera sido importante reunirse con la parte técnica
25 no con este servidor si no con la parte técnica para poder subsanar todas aquellas
26 cositas y hacerlas de una vez, y que fuera el presupuesto ya entendido y explicado, y
27 que ya de una vez se supiera para donde iba la procesión, al fin y al cabo no importa
28 que estuviera ella yo igual forma iba a generar mi descargo y la voz cantante la tienen
29 ustedes yo no se porque no, hubiera sido un buen insumo para poder sacar más rápido
30 e incluso aprender. Claro el tiempo, la poca planificación que no tenemos en esta



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0843

1 municipalidad, cuesta acomodarse las sobrecargas de trabajo que tiene esta
2 municipalidad, y cuesta poder planificar, veo que no aceptan ninguna plaza, una de
3 ellas, en tema de ejecución de planificación, hablamos de darle recurso a los Concejos
4 de Distrito, tendremos que ingeniárnosla para poder buscar esa coordinación, esa
5 planificación, tendremos que buscar herramientas, ya que no se aprueba la plaza tan
6 importante. Importante aclarar que no son plazas antojadizas, primero no son plazas
7 antojadizas, si Fanny todo lo que digo textual en el acta, son plazas que viene a
8 subsanar baches, no son plazas que Víctor va a poner con el dedo, son procesos que
9 vamos hacer, así como hicimos y tuvimos acá con la Señora Abogada, donde
10 participaron 16 personas y una honorable señora que yo sé que ni siquiera conocíamos
11 y se que nos va ayudar muchísimo acá en el cantón. Son puestos que definitivamente
12 no vienen, pues a la gente le gusta hablar mucho, mira es para meter a su gente de
13 confianza, deseáramos tener un asistente ya en plaza, pero no fue así la visión que tuvo
14 el concejo, ya que inclusive la Regidora Paola lo mencionaba muy atinamente, la
15 importancia de ese puesto, pero bueno dentro de nuestro informe ahora que Fanny lo
16 leyó y pudimos interiorizar de una manera mas tranquila, de como es que quisimos
17 justificar cada uno de los puestos, ahí estaba muy claro, son necesidades básicas
18 importantes de donde saldría el dinero, de donde sobre todo lo que la municipalidad dice
19 en el tema de recortar los pluses salariales y que tuvimos que hacer el reacomodo para
20 poder crear esas plazas , eso es importante mencionarlo y que quede en el las actas, si
21 hablamos en primer lugar del planificador, Regidores de administraciones pasadas se
22 hubieran deseado tener la posibilidad de tener un planificador para poder trabajar
23 funciones muy importantes muy específicas, en toda empresa en toda institución si no
24 existe planificación pues se complica las funciones y vamos a seguir siendo la
25 municipalidad que no tanto queremos. Es importante mencionar que estas funciones y
26 lo dice el informe y las asume actualmente la de presupuesto, funciones que no son
27 asignadas para ella ya que sus funciones y Manuel de puestos dice o describe en lo
28 que ella esta, ahora la Contraloría nos pide más información, si hablamos de la ley 9635
29 art 7 Ley de Fortalecimiento a la Finanzas Publicas, hay que hacer evaluación de
30 desempeño y pago anualidades, todos esos estudios, toda esa información, los



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0844

1 presupuestos participativos el Plan de Desarrollo Humano Cantonal que ahora lo
2 estamos haciendo nosotros, porque tenemos que hacerlo, de igual forma la proactividad
3 de esta administración va en esa línea, tenemos que ingeniárnosla, de igual forma no
4 hay anuencia pro vamos a tener que buscar la forma de poder, ya los empleados
5 municipales también deseosos de poder panificar mejor la municipalidad vamos a tener
6 este año no positiva esa aprobación por parte del Concejo, el tema del Ing técnico vial
7 es un bache que tenemos, se va tener que ser ahí, este contrato tiene un fin específico,
8 y ustedes fueron inclusive convocados por la Contraloría en ese caso específico, de los
9 manejos que se desarrollaron en la Unidad Técnica Vial anteriormente, y hay un caso
10 abierto donde esta el Contrato fue un poco, la Contraloría tiene un casi abierto, además
11 es un dinero que paga con la Ley 8114, y si hacemos números casi es lo mismo que se
12 paga al de Servicios Profesionales, no se si hicieron los números, pero cuando se hacen
13 los números le sale, además el costo beneficio de tener una persona en planta dedicado
14 a eso, da mayor productividad, no es lo mismo tener una persona por servicios
15 profesionales a tener una persona en planta y trabajando Recursos de Amparo porque
16 todo el mundo pega Recursos de Amparo por temas de calles, ahorita tenemos uno en
17 el Roble y va esta función de la calle y va en función de la Junta Vial y lo tenemos que
18 responder hoy mismo ya se respondió, tuvimos que acudir a los abogados externos
19 porque no damos abasto de todo lo que cae, bueno por lo menos ya lo atendimos, pero
20 cuando usted tiene por servicios profesionales, el esta, inclusive su contrato va en
21 función de lo que dice ahí, y hay que estar cuadrando agendas, Hamblet decía es que
22 usted lo ha hecho muy bien con él, si pues sí, esta bien , pero también este servidor se
23 ha puesto las pilas para poder hacer las supervisiones, para poder hacer la
24 socialización, esta bien el asistente no, pero el Ingeniero si hubiera sido necesario para
25 solventar ese bache que tenemos ahí y el costo beneficio es muy grande, el beneficio
26 que tiene tenerlo en planta y no por servicios profesionales, falta ahí un poco de visión.
27 Y además el problemita que tenemos con la Contraloría abierto, con ese caso específico
28 vamos a seguir arrastrando todos nosotros ese problema. Bodeguero se menciona muy
29 bien en el Dictamen, la auditoria de la CGR realizada en el 2018 donde la lineamiento
30 y parámetros a seguir y nos dice: ocupan un bodeguero para esto, actualmente la



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0845

1 bodeguera ocupa funciones de proveeduría, le cambiaron el puesto a auxiliar de
2 proveeduría y bodega, no es exclusiva mismo auditor conoce de esto y me extraña que
3 no generara la alerta, y se ha reunido con nosotros para buscar soluciones y ver como
4 hacemos para solucionar ese tema que tenemos en Contraloría. No se va subsanar
5 tampoco, quedara ahí, y sobre todo el tema de que a esa Bodeguera se paga con
6 programa II y el Bodeguero se debe pagar en programa I, ese es un tema complicado a
7 la hora de administrar los dineros. El Inspector Ambiental muy claro hizo ese informe
8 que los barbareños ya están pagando en la tarifa desde hace 2 años, nada mas y
9 además de que ya lo están pagando los barbareños es sumamente necesario ese
10 puesto ya que se paga del servicio de basura verdad, no se va a tener, y ya lo están
11 pagando los barbareños. No son puestos antojadizos, mi descarga también será por
12 escrito, esto es un resumen para no estar aquí en un plato de babas, y se me salió lo
13 colonial y es evidente que la visión que trae la Administración no es la misma visión que
14 tiene el Concejo, en el informe anterior se hablaba del COVID, ahora no se habla del
15 COVID, entonces si dejo eso ahí, pero la ley y plazas del 10% no se puede pasar, me
16 imagino que ya consultaron bien eso, pero bueno es evidente nada mas no pasa nada,
17 y quiero que quede claro, inclusive esto se lo tiene que tomar con tranquilidad, ahora yo
18 entre aquí y como si uno fuera el malo de la película, realmente uno tiene que tener otra
19 forma, yo soy una persona muy respetuosa, y vamos a ser rápidos para que esta
20 cuestión se apruebe, porque es urgente, podemos tener el riesgo de una improbación
21 por no tenerlo puntual y vamos para adelante compañeros, espero que el próximo año
22 podamos ver estas plazas tan importantes para la Administración, son baches, son
23 baches, no son antojadizas no son cosas más antojadizas, son baches que este
24 servidor quiere cubrir para curarnos en salud. Mencione los puntos específicos donde a
25 mi me generan ruido, yo he visto aquí y acá, alcalde anterior tantos casos abiertos,
26 alcalde tras anterior tantos casos a abiertos, entonces uno también tiene cuidarse,
27 simplemente nos vamos a dar la tarea de hacer correcciones y eso sería por parte de
28 este servidor. Muchas gracias.”

29 Suficientemente discutido el tema, los señores Regidores proceden con la votación.

30 **ACUERDO No. 450-2020**



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0846

1 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
2 Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por mayoría simple y definitivamente
3 aprobado, con tres votos positivos y dos en contra, y con ejecución inmediata:

4 1.- Aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No.
5 CHP-MSB-007-2020.

6 2. PRIMERO: En mérito de lo expuesto y de conformidad con el artículo 13
7 del Código Municipal:

8 a. Se aprueba parcialmente el Presupuesto Ordinario 2021 y su
9 correspondiente Plan Operativo Anual de la Municipalidad de
10 Santa Bárbara, por el monto de tres mil trescientos sesenta y
11 nueve millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos
12 treinta y siete colones con cuarenta y nueve céntimos
13 (¢3.369.878.337.49), como a continuación se describe.

14 SEGUNDO: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal, para que proceda
15 a notificar el presente acuerdo a la Administración con las certificaciones
16 respectivas.

17 TERCERO: Instruir a la Administración para que proceda a remitir este
18 Presupuesto Ordinario debidamente refrendado a la Contraloría General de
19 la República.

20 **JUSTIFICACION DE INGRESOS**

21 Para el año 2021, se incluyen los siguientes ingresos:

22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°9 -2020

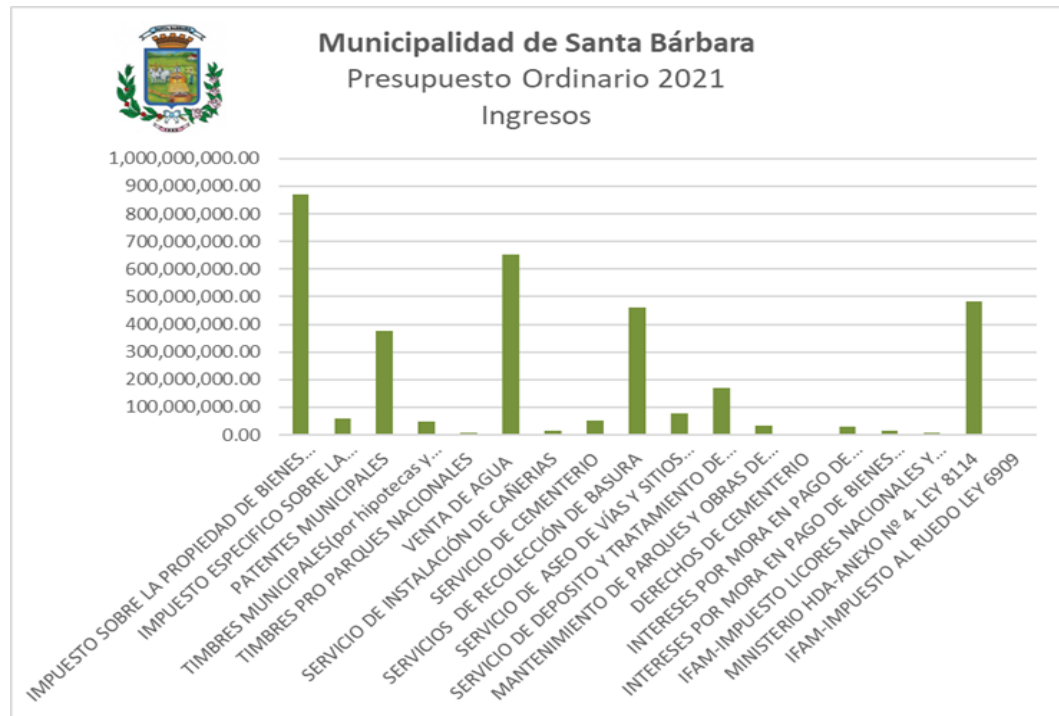
Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0847

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
CODIGO		Nombre de la cuenta						Presup Ord	%	
4	1	1	2	1	01	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	870,000,000.00	25.8%
4	1	1	3	2	01	05	00	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONST RUCCION	60,000,000.00	1.8%
4	1	1	3	3	01	02	00	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11.2%
4	1	1	9	1	01	00	00	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	47,000,000.00	1.4%
4	1	1	9	1	02	00	00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0.2%
4	1	3	1	1	05	00	00	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19.4%
4	1	3	1	2	05	02	00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERIAS	16,000,000.00	0.5%
4	1	3	1	2	05	03	00	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	1.6%
4	1	3	1	2	05	04	1	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	460,959,960.00	13.7%
4	1	3	1	2	05	04	2	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2.3%
4	1	3	1	2	05	04	3	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5.1%
4	1	3	1	2	05	04	4	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1.0%
4	1	3	1	3	02	09	1	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0.1%
4	1	3	4	1	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	0.9%
4	1	3	4	2	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0.4%
4	1	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0.3%
4	2	4	1	1	1	00	00	MINISTERIO HDA-ANEXO N° 4- LEY 8114	482,007,459.00	14.3%
4	2	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	2,108,305.15	0.1%
TOTAL DE INGRESOS								3,369,878,337.49	100.0%	





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0848

1 A continuación, se adjuntan los oficios que cada una de las Unidades responsables
2 emitieron con la estimación de ingresos:

3 **IMPUESTO A LA PROPIEDAD Y BIENES INMUEBLES**



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-5081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



Lic. Juan Carlos Medrano Cubero
Coordinador de Bienes Inmuebles
Municipalidad de Santa Bárbara

Reciba un cordial saludo. De la forma más atenta le brindo informe del cual se detallarán aspectos sobre el funcionamiento técnico del departamento con el objetivo de establecer una proyección presupuestaria estimada para el año 2021, tomando en cuenta factores como los índices de crecimiento y/o disminución en un periodo de tiempo no menor a 10 años (datos suministrados por el departamento de Presupuesto Municipal), factores de decrecimiento estimado* por el tema de la Pandemia Mundial del COVID-19 y consignas tales como lo indicado por su persona tales como:

Se consigna que en cuanto los datos que estamos utilizando para la proyección del presupuesto no son completamente reales, puesto que se realizó el estudio y/o análisis solicitado con los datos de lo presupuestado y lo recaudado proporcionados por el departamento de Presupuesto, datos que difieren con el trabajo real realizado por el Departamento de Bienes Inmuebles para el aumento de la base imponible.

Además, se indica que, desde mi ingreso a funciones al Departamento de Bienes Inmuebles, no contamos y mi persona no ha recibido información alguna de las gestiones anteriores al año 2019; desconociendo si el funcionario Luis Murillo Álvarez entregó base de datos alguna respecto a su función como Perito en la Oficina de Valoraciones; ya sea a la Arq. Daniela Vargas o a su jefatura inmediata; por lo cual no puedo determinar cuál es el monto real de los incrementos de la Base Imponible en el tiempo versus trabajo realizada.

Debido a lo anterior, solo existe la posibilidad de realizar un estudio de la base de datos del SIM, realizando la sumatoria de todos los valores registrados a la fecha (tablas propias de declaraciones aceptadas y avalúos del Departamento).

- **Declaraciones de Bienes Inmuebles:** estas se dividirán en aceptadas y objetadas.
- **Aceptadas:** declaraciones que fueron aceptadas y modificaron su base imponible.

Tabla 1. Valores por declaraciones de Bienes Inmuebles aceptadas

Cantidad de declaraciones aceptadas (al 13/7/2020)	543
Sumatoria del valor de las declaraciones por derecho	€15 245 028 533.19
Sumatoria de los valores anteriores por derecho	€9 097 056 875.08*



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Aumento en base imponible (diferencia entre valor de declaraciones aceptadas y valores anteriores)	₡6 147 971 658.11
Aumento de base imponible (0,0025%) a la fecha.	₡15 369 929.15
Incremento anual estimado de base imponible con factor de decrecimiento	₡27.358.473,88

*Al dato de Satisfacción de los valores anteriores por derecho se le aplica un factor de disminución de un 5% por cuanto la base de datos no contempla indicación alguna a los valores anteriores declarados sus aplicados para los fines madre o para los derechos nuevos declarados

Objetadas: declaraciones que no fueron aceptadas por no encontrarse acorde a las plataformas y directrices del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda. En estos casos se le solicita al contribuyente que las corrija, más por la alerta nacional dada por el COVID-19 se paralizó casi de manera total la atención al público, por lo que no se ha disminuido la cantidad de declaraciones corregidas por objeciones, más sin embargo con la implementación de la atención al público vía correo electrónico (poco más de 22 días) ha ido en incremento la rectificación de las mismas.

Tabla 2. Declaraciones objetadas y rectificadas

Cantidad de declaraciones objetadas	320
Cantidad de declaraciones rectificadas por los contribuyentes	92*

*Las declaraciones que fueron rectificadas por los contribuyentes se encuentran incluidas dentro de las declaraciones aceptadas.

Avalúos: se han realizado 349 avalúos a la fecha de emisión de este documento. Cabe indicar que el número de los mismos ha disminuido considerablemente esto por cuanto la modalidad de aplicación de los mismos ha cambiado con respecto a años anteriores, donde se realizaban mayor número de avalúos por no aceptación de las declaraciones presentadas.

Para nuestro efecto (Unidad de Bienes Inmuebles), se ha priorizado el trabajo en mejorar la atención al público e incentivando al contribuyente a realizar las rectificaciones a sus declaraciones, por lo que el número de procesos (avalúos) disminuye, pero aumenta la aceptación y/o rectificación de las declaraciones aumentando la base imponible de forma inmediata y no como sucede en el caso de los avalúos que se actualiza la base hasta 1 año después en el caso más favorable.

Otro punto a considerar es que por las restricciones gubernamentales (Emergencia Nacional), se ha reducido casi en un 80% el trabajo de atención al público ya sea en oficinas como en campo, pasando a la modalidad del teletrabajo, sin embargo, en las últimas semanas se está tratando de retomar la atención al público por medios digitales (correos electrónicos), lo cual ha sido de gran aceptación por parte de público, respetando siempre las disposiciones de la ONT y sus Directrices, así como la revisión de la documentación legal correspondiente.

Tabla 3. Valores por avalúos al 14 de julio



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0850



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

Cantidad de avalúos practicados	349
Sumatoria del valor de los avalúos por derecho	₡18 670 054 421.65
Sumatoria de los valores anteriores por derecho	₡12 417 428 827.00
Aumento en base imponible (diferencia entre valor de avalúos y valores anteriores)	₡ 6 252 625 594.65
Impuesto anual sobre aumento de base imponible	₡ 15 631 563.99*
Incremento anual estimado de base imponible con factor de decrecimiento (salidas de valoraciones por restricciones gubernamentales y municipales)	₡25.010.502,38

*Para este estimado y/o proyección, se indica que muchos de los avalúos no han podido ser notificados esto por cuanto durante un período aproximado a un trimestre el departamento de Bienes Inmuebles no contó con el sustituto del Sr. Andrés Sánchez, asistente y encargado de la notificación del departamento. Acotar además que, para el caso de los avalúos, muchos de los mismos son recurados.

Posterior a recopilar la información de los valores hasta el 14 de julio del 2020, se establece una proyección de manera conservadora para el año 2021; esto por cuanto la situación que se vive a nivel mundial de manera inesperada y repentina modificó todos los parámetros para cualquier actividad con agravante del declive en la economía y su lento reactivamiento, por lo que los efectos que puedan causar específicamente dentro del marco de la recaudación fiscal de la municipalidad no se puede establecer con claridad.

- **Proyección presupuestaria según línea de tiempo:** se realizará un análisis de un período de 10 años para determinar el tipo de crecimiento que ha tenido la Municipalidad en el tiempo

Impuesto sobre bienes inmuebles	4.1.1.2.1.01	Presupuestado	Recaudado	Diferencia +/-	% Dif	% Rec
2000		42,000,000.00	26,790,897.00	15,209,103.00	36.21%	63.79%
2001		64,000,000.00	33,791,701.00	29,208,299.00	37.42%	42.50%
2002		54,000,000.00	60,389,425.00	-4,389,425.00	-1.83%	111.83%
2003		76,750,000.00	79,513,320.00	-2,763,320.00	-3.60%	103.60%
2004		56,000,000.00	103,727,034.00	-4,727,034.00	-8.19%	168.19%
2005		116,000,000.00	126,969,337.00	-11,969,337.00	-10.41%	110.41%
2006		128,500,000.00	154,824,799.00	-26,324,799.00	-22.39%	122.39%
2007		126,900,000.00	173,002,604.00	-30,092,604.00	-20.74%	120.74%
2008		160,000,000.00	200,619,279.00	-36,619,279.00	-35.75%	139.75%
2009		170,000,000.00	206,619,716.00	-36,619,716.00	-21.54%	121.54%
2010		221,000,000.00	243,517,840.00	-22,517,840.00	-10.19%	110.19%
2011		251,000,000.00	274,782,146.00	-23,782,146.00	-9.47%	109.47%
2012		265,000,000.00	333,758,960.00	-68,758,960.00	-25.95%	125.95%
2013		300,000,000.00	482,617,929.00	-182,617,929.00	-34.21%	134.21%
2014		400,000,000.00	491,950,632.82	-71,950,632.82	-17.94%	117.94%
2015		450,000,000.00	549,861,664.70	-119,861,664.70	-26.64%	126.64%
2016		525,000,000.00	609,505,480.24	-84,505,480.24	-16.19%	116.19%
2017		675,000,000.00	672,617,564.89	-97,617,564.89	-14.47%	114.47%
2018		650,000,000.00	713,771,781.25	-63,771,781.25	-9.81%	109.81%
2019		850,000,000.00	783,297,695.11	-66,702,304.89	-7.84%	102.16%
2020	Con corte al 1 semestre 2020	870,000,000.00	496,447,371.88	483,552,628.12	46.39%	53.61%

Basado en lo anterior, podemos concluir que la tanto el aumento en la base imponible municipal como la recaudación ha tenido un crecimiento exponencial con tendencia al alza de forma



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0851



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

variable en el tiempo, con un promedio de crecimiento del 50% anual de la base imponible del año anterior.

Fundamentado en lo anterior y siguiendo el parámetro de crecimiento proyectado, podríamos determinar que el monto de la recaudación para el año 2020 no debería visualizarse mayor a ₡840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de colones), de los cuales hay un corte al primer semestre de 2020 de recaudación de ₡466.447.371,88 (cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y un colones con ochenta y ocho céntimos) lo cual representa un 55% del estimado total proyectado según línea de tiempo (10 años) y un 53.5% sobre el total estimado de la Unidad de Bienes Inmuebles para el año 2020.

Tomando en cuenta el tema de decrecimiento causado por la pandemia mundial al día de la elaboración de este informe de la cual no existe ningún estudio que determine algún factor/índice/o dato para aplicar a la proyección para el año 2020, el suscrito determina usar un factor conservador de decrecimiento de un 8% en el tema fiscal de Municipal (recaudación).

Conclusión: por todo lo anteriormente expuesto, desde el cálculo del trabajo realizado a la fecha por el departamento como los estimados y/o proyecciones en el tiempo se define lo siguiente:


Incremento anual estimado de base imponible por trabajo Bienes Inmuebles (factor de decrecimiento)	₡52.368.976,26
Proyección presupuestaria año 2020	₡870.000.000,00
Proyección económica según línea de tiempo para 2020 (promedio de crecimiento de 55 millones anuales)	₡840.000.000,00
Proyección económica para año 2021 según crecimiento promedio anual últimos 10 años	₡890.766.671,37
Proyección final tomando en cuenta factor de afectación por la pandemia a nivel Mundial (4%*)	₡855.136.004,51

*datos tomados de datos estadísticas y financieros a nivel internacional según los mercados bursátiles a nivel mundial.

Recomendación: El suscrito y responsable de lo indicado en este informe, recomienda basado en la proyección de la recaudación y en lo analizado con el departamento Municipal de Presupuesto a cargo de la Mba. Daniela Villegas, no presupuestar para el año 2021 un monto superior a ₡870.000.000,00 (ochocientos setenta millones de colones). Es todo.

Sin más por el momento,

Ing. E.Roberto Chavarría Ugalde



 Firmado digitalmente por Ing. E.Roberto Chavarría Ugalde
 Fecha: 2020.07.15 10:05:43 -06'00'

Ing. Roberto Chavarría Ugalde
Perito Valuador



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0852

1 IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE LA CONSTRUCCION

2

3



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2260-9081 • 2260-7073 • 2260-5206 • Fax: 2260-1161

4

5

6

01 de julio de 2020
MSB-UDUI-216-2020

7

8

Señor
MBA. Daniela Villegas A.
Unidad de Presupuesto
Municipalidad de Santa Bárbara

9

10

11

ASUNTO: Proyección de recaudación periodo 2021

12

13

Estimada señora:

14

Reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud, le informo que la Unidad estima para el 2021 una recaudación de sesenta millones de colones. Es todo.

15

16

Sin otro particular se despide,

17

MARIO
ANDRES
LORIA
CAMBRONE
RO (FIRMA)

18

19

20

Arq. Mario Loria Cambroneiro, MGP
Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería

21

22

c. archivo

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0853

1 PATENTES

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

05 de Agosto de 2020

UGTMSB – 082 – 2020

Ingeniero
Victor Hidalgo Solis
Alcalde Municipal
Santa Bárbara de Heredia
Presente

ASUNTO: Respuesta a Memorando N° 366-2020.

Estimado señor:

En respuesta a Memorando N° 366-2020, en donde solicita se realice la estimación correspondiente al Impuesto de Patentes, me permito manifestarle lo siguiente:

A continuación, le adjunto estimación de Ingresos correspondiente al Impuesto de Patentes, con la finalidad de que se confeccione el Presupuesto Ordinario 2021:

En lo que corresponde al Impuesto de Patentes Comerciales, se estima el monto de \$ 377,000,000.00, cálculo que se efectúa de acuerdo a la base de datos de la totalidad de las Licencias Comerciales del cantón.

MI recomendación sería no presupuestar todos los \$ 377,000,000.00, sino solamente 336,200,000.00 y la diferencia que asciende a \$ 40,800,000.00, se debería efectuar un presupuesto extraordinario en el 2021, incluyendo dicho rubro. Esto debido a que en la emergencia nacional en la que se encuentra el país, el

1

Unidad de Gestión Tributaria
Oficio UGTMSB-082-2020
Correo Electrónico: gestortributario@santabarbara.go.cr



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0854

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

comercio ha tenido serias pérdidas económicas y por eso se tiene que contemplar en los cálculos futuros del Impuesto de patente.

En relación a Timbres Pro/Parques, lo estimado asciende a ₡ 6,724,000.00.

Para los Timbres Pro Parques ₡ 5,000.00 asciende a un monto de ₡ 260,000.00.

Sin más por el momento, se despide respetuosamente,



**MARIO ELIECER
RODRIGUEZ
MURILLO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
MARIO ELIECER
RODRIGUEZ MURILLO
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.05
13:08:52 -06'00'

Lic. Mario Rodriguez Murillo
Encargado Unidad de Gestión Tributaria

C.c. Unidad de Presupuesto
Archivo

Unidad de Gestión Tributaria
Oficio UGTM58-082-2020
Correo Electrónico: gestortributario@santabarbara.go.cr



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0855

1 VENTA DE AGUA E INSTALACIÓN DE CAÑERIAS

2

3

4



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

5

6

23 de junio de 2020
MSBCA-11-2020

7

Señor(a):

8

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

9

10

MBA. Daniela Villegas
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia

11

12

ASUNTO: Contestación Memorando N°366-2020



13

Estimado señor y señora:

14

Mediante la presente, realizo contestación al memorando N° 366-2020 recibido por el departamento el día 17 de junio del 2020, el cual se solicita en el marco de la elaboración del presupuesto ordinario 2021, la estimación de los ingresos de la unidad de acueducto municipal en el cual le detallo a continuación.

15

16

17

18

Servicios por Categorías Fijas			
	Cant. Servicios	Monto Mensual	Monto Anual
Domiciliaria	7,108.00	33,407,600.00	400,891,200.00
Ordinaria	261.00	2,453,400.00	29,440,800.00
Reproductiva	35.00	493,500.00	5,922,000.00
Preferencial	39.00	274,950.00	3,299,400.00
Gobierno	2.00	14,100.00	169,200.00
Total	7,445.00	36,643,550.00	439,722,600.00

19

20

21

22

23

24

Instalación de Cañería			
	Proyección de nuevas Instal.	Monto Instalación	Total Anual
Instalaciones	200.00	80,000.00	16,000,000.00
Total	200.00		16,000,000.00

25

26

27

28

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0856



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5205 • Fax: 2269-1161

Servicios por categorías Medidas			
	Cant. Servicios	Monto Mensual	Monto Anual
Domiciliaria	2,562.00	13,370,437.50	160,445,250.00
Ordinaria	309.00	2,540,640.00	30,487,680.00
Reproductiva	94.00	1,531,650.00	18,379,800.00
Preferencial	22.00	129,470.00	1,553,640.00
Gobierno	13.00	199,680.00	2,396,160.00
Total	3,000.00	17,771,877.50	213,262,530.00

Cabe indicar que se está considerando que para el año 2021, se encuentren cobrando la cantidad de 3000 medidores, según vaya avanzando en el proyecto de instalación de los medidores en el cantón, considerando que hay un periodo de gracia para los contribuyentes de tres meses antes del cobro definitivo.

- El agua domiciliaria está estimada sobre que el 50% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el otro 50% consumen 26 metros cúbicos.
- El agua ordinaria está estimada sobre que el 65% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 35% consumen 26 metros cúbicos.
- El agua reproductiva está estimada sobre que el 55% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 45% consumen 35 metros cúbicos.
- El agua preferencial está estimada sobre que el 44% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 56% consumen 26 metros cúbicos.
- El agua gobierno está estimada sobre que el 50% de los contribuyentes consumen menos de 15 metros cúbicos y el restante 50% consumen 68 metros cúbicos.

Sin más por el momento, se despide:

Silvia E. Sánchez Herrera

Bach. Silvia E. Sánchez Herrera
Contadora del Acueducto
Municipalidad de Santa Bárbara, Heredia





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0857

1 RECOLECCIÓN DE BASURA

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel: 2269-4081 • 2269-7071 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

24-06-2020

UAMSBH-076-2020

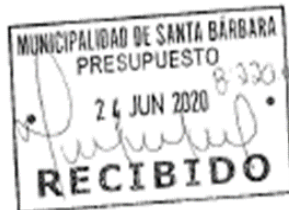
Ing. Victor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
Santa Bárbara

ASUNTO: respuesta memorando N°366-2020-estimación presupuestaria 2021

Cordial saludo, con respecto a la solicitud de estimación del ingreso para el presupuesto del 2021, sobre servicios de recolección de residuos sólidos, me permito presentarle la proyección para cada una de las categorías del servicio respecto la tarifa actual, con un aumento con relación al 2020 de un 1%, debido a que debemos de ingresar contribuyentes de Los Cartagos y nos encontramos en un proceso de depuración de base de datos.

	Categoría	Tarifa actual	Cantidad de Servicios	Monto por servicio	Monto anual presupuestado (4 trimestres)
Proyección 2020 Datos junio 2019	Residencial	€12,000.00	10867	€130,399,080.00	€521,596,320.00
	Comercial A	€24,000.00	432	€10,374,720.00	€41,498,880.00
	Comercial B	€48,000.00	271	€12,992,640.00	€51,970,560.00
	Comercial C	€72,000.00	15	€1,090,800.00	€4,363,200.00
	Comercial D	€96,000.00	31	€3,005,760.00	€12,023,040.00
	Total			€157,863,000.00	€631,452,000.00

Sin más por el momento:



[Firma]

Licda. Karen Bermúdez Fallas
Encargada Unidad Ambiental



Cc. MBA. Daniela Villegas A. Unidad de Presupuesto



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0858

1 LISTADO DE CONTRIBUYENTES

2 PAGINA: 1

28/07/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

4 LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

5	CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
6	DETALLE LEY 6890	482	482.00	787,428.00
7	PATENTE MUEBLER. LINEA BLANCA CAT 1	3	3.00	2,488,100.00
8	PATENTE MUEBLES LINEA BLANCA CAT 2	1	1.00	83,000.00
9	PATENTE <BAZARES>	21	21.00	1,658,740.00
10	PATENTE <BAZARES>	2	2.00	123,000.00
11	PATENTE SALA DE ENSAYO PARA MUSICA	1	1.00	83,000.00
12	PATENTE <CANTINAS>	8	8.00	1,487,280.00
13	PATENTE <CANTINAS-CIGAR.REP>	2	2.00	380,900.00
14	PATENTE <CARNICERIA>	6	6.00	959,280.00
15	PATENTE <CARNICERIA>	3	3.00	489,380.00
16	PATENTE <CENTRO DE FOTOCOPIADO>	1	1.00	41,040.00
17	PATENTE<DEP.MADERA Y MAT.CONST>	1	1.00	12,343,180.00
18	PATENTE <ALQUILER DE PELICULAS>	4	4.00	273,760.00
19	PATENTE<ESTACION SERVIC.>	2	2.00	1,933,360.00
20	PATENTE <ARRENDAMIENTO DE LOCALES>	1	1.00	81,760.00
21	PATENTE <FERRETERIAS> CAT 1	2	2.00	52,580.00
22	PATENTE <FERRETERIAS>	9	9.00	5,100,620.00
23	PATENTE FERRETERIA Y DEP.MATERIALES	3	3.00	708,480.00
24	PATENTE <CENTRO SERVICIO DE PAGOS>	1	1.00	83,000.00
25	PATENTE <LIBRERIAS>	5	5.00	467,640.00
26	PATENTE <LIBRERIAS> Y BAZAR	1	1.00	83,000.00
27	PATENTE <LICORERA>	1	1.00	81,760.00
28	PATENTE <MAQUINAS PING BALL>	6	6.00	2,019,220.00
29	PATENTE <SUPERMERCADOS>	4	4.00	5,449,680.00
30	PATENTE <SUPERMERCADOS>	7	7.00	23,586,900.00
	PATENTE <VERDULERIA>	13	13.00	1,069,500.00
	PATENTE <CAFE INTERNET>	2	2.00	158,340.00
	PATENTE <TIENDAS>	28	28.00	5,722,440.00
	PATENTE <TIENDAS> CAT 2	1	1.00	57,100.00
	PATENTE <CANCHAS DE FUTBOL 5>	4	4.00	355,220.00
	PATENTE <VENTA GRL ABARROTES>	24	24.00	2,052,057.20
	PATENTE <YTA GRL ABARROTES>	6	6.00	628,040.00
	PATENTE <ALQUILER EQUIPO PARA EVEN>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <VENTA DE REPUESTOS>	13	13.00	1,607,820.00
	PATENTE <VENTA REPUESTOS>	5	5.00	482,960.00
	PATENTE <DISTRIBUIDORA DE ROPA>	1	1.00	51,920.00
	PATENTE <HOSPEDAJE>	1	1.00	30,280.00
	PATENTE <REFRESQUERIA HELADO> CAT 1	2	2.00	264,060.00
	PATENTE <REFRESQUERIA HELADO> CAT 2	1	1.00	96,580.00
	PATENTE <VENTA DE MUEBLES>	2	2.00	232,520.00
	PATENTE <CURSO DE PASTELERIA>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <ARTESANIA EN MADERA>	1	1.00	87,060.00
	PATENTE <SERVICIOS ESTETICOS>	3	3.00	244,100.00
	PATENTE <CONFECCION DE COLCHAS>	1	1.00	34,240.00
	PATENTE <FLORISTERIA>	4	4.00	332,000.00
	PATENTE <VENTA TACOS-SIMILAR> CAT 1	1	1.00	104,200.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0859

	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL		
	LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE		
	CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS MONTO ESTIMADO
1			
2			
3			
4			
5	PATENTE <VENTA TACOS-SIMILAR> CAT 2	1	1.00 49,220.00
6	PATENTE <PESCADERIA>	2	2.00 166,000.00
7	PATENTE <POLLO PES FRITO ASADO> 1	4	4.00 516,240.00
8	PATENTE <POLLO PES FRITO ASADO> 2	1	1.00 98,968.00
9	PATENTE <PIZZERIA>	10	10.00 729,240.00
10	PATENTE <ZAPATERIAS>	3	3.00 243,500.00
11	PATENTE <PIZZERIA Y PANADERIA>	1	1.00 96,620.00
12	PATENTE <VENTA DE POLLO CRUDO>	2	2.00 287,900.00
13	PATENTE <VENTAS AMBULANTES> CAT 1	2	2.00 89,320.00
14	PATENTE <TALLER MECANICO>	17	17.00 1,292,260.00
15	PATENTE <VENTAS AMBULANTES> CAT 3	1	1.00 8,160.00
16	PATENTE <PRODUCTOS AGROPECUARIOS> 1	2	2.00 369,740.00
17	PATENTE <DISTRIBUIDORA DE LLANTAS>	1	1.00 338,680.00
18	PATENTE <DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS>	5	5.00 8,935,780.00
19	PATENTE <PRODUCTOS VETERINARIOS> 1	1	1.00 65,400.00
20	PATENTE <PRODUCTOS VETERINARIOS>	3	3.00 876,040.00
21	PATENTE BAR/RESTAURANTE/DISCOTECA	1	1.00 274,280.00
22	PATENTE <SODA-CAFETERIA-REFR>	7	7.00 672,160.00
23	PATENTE <SODA-CAFETERIA-REFR>	40	40.00 3,529,040.00
24	PATENTE BAR Y DISCOTECA	1	1.00 260,460.00
25	PATENTE ELABORACION PRODUCTOS PANAD	1	1.00 100,000.00
26	PATENTE <RESTAURANTES>	18	18.00 5,400,080.00
27	PATENTE <RESTAURANTES>	5	5.00 464,120.00
28	PATENTE <HOTELES>	1	1.00 1,208,060.00
29	PATENTE <HOTELES>	2	2.00 940,340.00
30	PATENTE <PRODUCTOS DE CARTON>	1	1.00 77,500.00
	PATENTE <REPARACION DE LLANTAS>	6	6.00 474,560.00
	PATENTE <COMERCIALIZADORA DE HUEVO>	1	1.00 128,260.00
	PATENTE <LUBRICENTRO>	3	3.00 444,900.00
	PATENTE <VENTA EQUIPO ELECTRONICO>	1	1.00 83,000.00
	PATENTE <VENTA DE MUFLAS>	1	1.00 56,460.00
	PATENTE <AUTO DECORACION>	1	1.00 83,000.00
	PATENTE <CICLOS>	2	2.00 118,700.00
	PATENTE <CERRAJERIA>	1	1.00 83,000.00
	PATENTE GIMNASIO	6	6.00 446,220.00
	PATENTE <PLANT. ORNAMENTALES> CAT 1	1	1.00 6,283,860.00
	PATENTE <VENTA DE CELULARES>	2	2.00 155,140.00
	PATENTE <PLANT. ORNAMENTALES> CAT 3	1	1.00 1,965,160.00
	PATENTE <AGENCIA DE VIAJES>	1	1.00 3,435,460.00
	PATENTE <SERVICIO DE CORREOS>	1	1.00 1,104,460.00
	PATENTE <OTROS NO CLASIFICADOS> 1	3	3.00 13,714,180.00
	PATENTE <CENTRO DE IDIOMAS>	1	1.00 314,280.00
	PATENTE <GARAJES PUBLICOS> CAT 1	1	1.00 83,000.00
	PATENTE <GARAJES PUBLICOS> CAT 2	1	1.00 83,000.00
	PATENTE <VENTA DE PINTURAS>	1	1.00 329,500.00
	PATENTE <ZONAS ESTACIONAMIENTO> 1	5	5.00 1,889,860.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0860

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAGINA: 3

28/07/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL

LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE

CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
PATENTE <SALA DE EVENTOS>	12	12.00	962,440.00
PATENTE <BODEGAS>	14	14.00	28,425,760.00
PATENTE <FABRICACION DE BASTONES>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <EMPRESA DE BUSES>	5	5.00	3,225,240.00
PATENTE <VIVEROS> CAT 1	3	3.00	191,040.00
PATENTE <VENTA PRODUCTOS PLASTICOS>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <CHANCHERAS>	3	3.00	1,017,660.00
PATENTE <SALA DE SPPINING>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <FARMACIA>	6	6.00	1,462,660.00
PATENTE <CAMPAMENTO DE RETIROS>	2	2.00	223,420.00
PATENTE <GRANJA AVICOLA>	5	5.00	425,760.00
PATENTE <CLIN. DENTALES 2 o + P.> 1	4	4.00	406,340.00
PATENTE <VENTA DE MOTOS>	1	1.00	169,200.00
PATENTE <COMERCIALI CAFE PROCESADO>	1	1.00	1,389,580.00
PATENTE <FABRICA DE BATIDORAS>	1	1.00	81,760.00
PATENTE <MASAJES TERAPEUTICOS>	2	2.00	95,620.00
PATENTE <PRODUCTOS MACROBIOTICOS>	2	2.00	120,200.00
PATENTE <JUEGOS MESA PERMITIDOS> 1	4	4.00	309,340.00
PATENTE <JOYERIA/RELOJERIA>	2	2.00	161,680.00
PATENTE <VTA. AUTOS/>	1	1.00	260,980.00
PATENTE BAR/SALONES DE BAILE	1	1.00	335,300.00
PATENTE <OPTICA>	1	1.00	93,340.00
PATENTE <ENDEREZADO-PINTURA>	6	6.00	509,400.00
PATENTE <ENDEREZADO-PINTURA> CAT 2	4	4.00	357,580.00
PATENTE <MECANICA EN GENERAL>	3	3.00	133,040.00
PATENTE <MECANICA GENERAL>	4	4.00	254,360.00
PATENTE <MECANICA EN GENERAL> CAT 3	1	1.00	83,000.00
PATENTE <REPARACION VEHICULOS>	7	7.00	513,780.00
PATENTE <REPARACION VEHICULOS> C 2	7	7.00	803,960.00
PATENTE <VENTA DE AGROQUIMICOS>	1	1.00	83,000.00
PATENTE <TALLER DE PRECISION>	2	2.00	284,760.00
PATENTE <TALLER PRECISION>	5	5.00	425,880.00
PATENTE <TALLER DE SOLDADURA>	5	5.00	435,660.00
PATENTE <TALLER DE HOJALATERIA>	1	1.00	81,760.00
PATENTE <SALA-BELLEZA-BARBER>	29	29.00	2,138,880.00
PATENTE <SALA-BELLEZA-BARBER> CAT 2	1	1.00	40,040.00
PATENTE <ROTULACION>	1	1.00	97,420.00
PATENTE <JARDIN DE NIÑOS-PRI> CAT 1	3	3.00	214,520.00
PATENTE <HOTEL Y RESTAURANTE>	1	1.00	177,260.00
PATENTE <PRODUCTOS DE HORTICULAS>	1	1.00	5,097,260.00
PATENTE <ESCUELAS PRIVADAS>	4	4.00	3,407,120.00
PATENTE <PELUQUERIA CANINA>	2	2.00	164,760.00
PATENTE <REPARACION DE ROPA>	1	1.00	81,120.00
PATENTE <ESTUDIOS FOTOGRAFICOS> C 1	1	1.00	83,000.00
PATENTE <TOSTADORA-ENPAQUE DE CAFE>	1	1.00	102,240.00
PATENTE <BEBEFICIO DE CAFE> CAT 1	3	3.00	1,829,460.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0861

1	PAGINA: '4			28/07/2020
2	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA			
3	SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL			
4	LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE			
5	CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
6	PATENTE <MINI SUPER>	35	35.00	7,722,240.00
7	PATENTE <PAÑALERA>	1	1.00	83,000.00
8	PATENTE <MOLINOS DE MAIZ> CAT 1	1	1.00	83,000.00
9	PATENTE <PANADERIAS>	24	24.00	1,945,240.00
10	PATENTE <PANADERIAS>	7	7.00	1,326,360.00
11	PATENTE <PANADERIAS/ABARROTES>	1	1.00	162,340.00
12	PATENTE <MAQUILA>	1	1.00	83,000.00
13	PATENTE <DISTRIBUIDORA DE SALSAS>	1	1.00	102,520.00
14	PATENTE <REPARADORA DE CALZADO>	1	1.00	83,000.00
15	PATENTE <ASERRADEROS>	1	1.00	48,540.00
16	PATENTE <OFICINA ADMINISTRATIVA>	36	36.00	135,919,780.00
17	PATENTE <TAPICERIAS> CAT 1	2	2.00	137,100.00
18	PATENTE <CONSULTORIO DE NUTRICION>	1	1.00	83,000.00
19	PATENTE <VENTA ELABORACION QUESOS>	2	2.00	508,320.00
20	PATENTE <EBANISTERIAS>	10	10.00	798,820.00
21	PATENTE <EBANISTERIAS>	4	4.00	387,040.00
22	PATENTE <TALLER ENDEREZADO-PINTURA>	1	1.00	34,180.00
23	PATENTE <OFICINA ADMINISTRATIVA>	2	2.00	167,800.00
24	PATENTE <CENTRO ATENCION INTEGRAL>	1	1.00	83,000.00
25	PATENTE <IMPRENTAS>	3	3.00	289,760.00
26	PATENTE <MARMOLERIA>	1	1.00	44,020.00
27	PATENTE <COMER. TELEFONIA CELULAR>	2	2.00	1,570,340.00
28	PATENTE <LAVA CAR>	3	3.00	291,580.00
29	PATENTE <VENTA DE PERFUMES>	1	1.00	80,120.00
30	PATENTE <CENTRO DE DISTRIBUCION>	1	1.00	3,585,960.00
	PATENTE <EMPACADORA ALIM EMPANIZAD>	2	2.00	146,500.00
	PATENTE <HOJALATERIA/FONTANERIA> 1	1	1.00	46,080.00
	PATENTE <FABRICA DE CHOCOLATES>	1	1.00	3,585,960.00
	PATENTE <FAB.PAPAS TOSTADAS> CAT 1	1	1.00	89,680.00
	PATENTE <FAB.PAPAS TOSTADAS>	1	1.00	345,420.00
	PATENTE <FORMACION ASESORAMIENTO>	1	1.00	90,040.00
	PATENTE <CEMENTERIO>	1	1.00	69,040.00
	PATENTE <FABRICA DE ZAPATOS> CAT 1	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <ELABORACION DE TAMALES>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <PARQUEO PUBLICO>	2	2.00	129,260.00
	PATENTE <TALLER DE ELECTROMECANICA>	7	7.00	660,500.00
	PATENTE <PESCA DE TRUCHA>	1	1.00	132,320.00
	PATENTE <REPARACION ELECTROMECANICA>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <FABRICA DE ROPA> CAT 1	1	1.00	156,300.00
	PATENTE <FABRICA DE ROPA>	3	3.00	295,720.00
	PATENTE <ELABORACION VENTA BATIDOS>	6	6.00	431,600.00
	PATENTE <INDUSTRIA NO CLASIF> CAT 1	3	3.00	447,320.00
	PATENTE <VENTA DE CERAMICA>	1	1.00	83,000.00
	PATENTE <DESHUECE DE CARNE>	1	1.00	98,640.00
	PATENTE VENTA TELEVISION POR CABLE	1	1.00	1,499,060.00
	PATENTE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS	10	10.00	18,771,820.00



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0862

1	PAGINA: 5			28/07/2020
2	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA			
3	SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL			
4	LISTA DEL ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO SIGUIENTE			
5	CONCEPTO	TOTAL CONTRIBUY.	TOTAL SERVICIOS	MONTO ESTIMADO
6	PATENTE POR DECLARACION AÑO 2000	1	1.00	4.00
7	PATENTE <VIDEO JUEGOS>	1	1.00	83,000.00
8	LICORES LICENCIA CLASE EIA	1	1.00	900,400.00
9	LICORES LICENCIA CLASE B1 CENTRO	3	3.00	1,350,600.00
10	LICORES LICENCIA CLASE B1 DISTRITOS	10	10.00	2,699,200.00
11	LICORES LICENCIA CLASE B2 DISTRITOS	1	1.00	450,200.00
12	LICORES LICENCIA CLASE D1 CENTRO	8	8.00	1,800,800.00
13	LICORES LICENCIA CLASE D1 DISTRITOS	22	22.00	7,203,200.00
14	LICORES LICENCIA CLASE D2 CENTRO	5	5.00	9,454,200.00
15	LICORES LICENCIA CLASE D2 DISTRITOS	4	4.00	8,103,600.00
16	LICORES LICENCIA CLASE C CENTRO	4	4.00	2,395,300.00
17	LICORES LICENCIA CLASE C DISTRITOS	11	11.00	6,077,700.00
18	LICORES LICENCIA CLASE A DISTRITOS	1	1.00	450,200.00
19	TIMBRES PRO/PARQUES 2%	742	742.00	21,406,305.40
20	TIMBRES PRO/PARQUES VS.000.00	72	72.00	1,464,340.00
21	SERV.MANT.CEMENTERIO STA.BARBARA	1,373	5,821.81	37,259,584.00
22	SERV.MANT.CEMENTERIO SAN BOSCO	386	1,571.30	16,341,520.00
23	SERV. RECOLEC. BASURA RESIDENCIAL	9,900	10,758.00	516,384,000.00
24	RECOLEC.BASURA COMERC./CAT A	420	426.00	40,896,000.00
25	RECOLEC.BASURA COMERC./CAT B	248	268.00	51,456,000.00
26	RECOLEC.BASURA COMERC./CAT C	15	15.00	4,320,600.00
27	RECOLEC.BASURA COMERC./CAT D	29	31.00	11,904,000.00
28	LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS	1,087	19,829.43	79,317,700.00
29	SERV.MANTENIM.PARQUES	1,133	21,414.52	34,263,230.40
30	VENTA OTROS SERVICIOS(CERT REGISTR)	235	235.00	753,600.00
	IMPUESTO VALOR AGREGADO COMERCIAL	4	4.00	29,328.00
	IMPUESTO VALOR AGREGADO REPRODUCTIV	1	1.00	7,332.00
	VTA AGUA DOM.FIJA/MENSUAL	8,423	9,268.00	522,715,200.00
	VTA AGUA COMERC.FIJA/MENSUAL	545	566.00	63,844,800.00
	VTA.AGUA REPR.FIJA/MENSUAL	124	129.00	21,826,800.00
	VTA AGUA PREF.FIJA/MENSUAL	46	61.00	3,440,400.00
	VTA.AGUA GOB.FIJA/MENSUAL	5	13.00	1,099,800.00
	IMPUESTO VALOR AGREGADO COMERCIAL	542	542.00	8,255,832.00
	IMPUESTO VALOR AGREGADO REPRODUCTIV	124	124.00	2,837,484.00
	IMPUESTO VALOR AGREGADO PREFERENCIA	45	45.00	439,920.00
	IMPUESTO VALOR AGREGADO GOBIERNO	5	5.00	142,974.00
	T O T A L E S---->	26,798	1,854,315,087.00	



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0863

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAGINA No.:	I	28/07/2020
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA SISTEMA DE INTEGRACION MUNICIPAL		
ESTIMADO DEL MONTO A PONER AL COBRO DE BIENES INMUEBLES		
	M O N T O	FINCAS
TOTAL IMPONIBLE :	432,123,150,496	18,075
IMPONIBLE EXENTO:	52,921,510	5
IMPONIBLE NO PAGA:	110,658,487,378	3,928
FINCAS CON IMPONIBLE EN CERO:		1,470
IMPONIBLE GRAVADO:	321,411,741,608	12,672
TOTAL IMPUESTO :	803,529,364.85	
TOTAL DE CONTRIBUYENTES :	8,083	

APORTE LEY 8114 "SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA"



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0865

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA DE COMPETENCIAS, ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2021

Monto Global a distribuir= 97.250.100.000

Provincia	Cantón	Extensión Red Cantonal ¹ (km)	Ponderación 50% (multiplicador por ext.red)	Índice Desarrollo Social (IDS)	IDS 2017 ² Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto área (%)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2021	Monto de Materias e Insumos suministrados a las municipalidades ³	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuesto Ordinario 2021
3	1 CANTAGO	555,21	0,0076	79,20	26,80	0,0026	0,0018	1,20%	1.170.714.696,51	0,00	1.170.714.697
3	2 PARAIISO	263,22	0,0038	56,82	43,18	0,0041	0,0018	0,96%	932.128.208,61	0,00	932.128.209
3	3 LA UNIÓN	187,90	0,0028	77,07	22,93	0,0022	0,0018	0,66%	642.383.754,02	0,00	642.383.754
3	4 JIMÉNEZ	264,75	0,0036	54,47	45,53	0,0044	0,0018	0,98%	956.041.540,81	0,00	956.041.541
3	5 TUMBALBA	654,93	0,0060	34,81	65,19	0,0062	0,0018	1,75%	1.664.105.972,68	0,00	1.664.105.973
3	6 ALVARADO	145,58	0,0020	68,57	31,43	0,0030	0,0018	0,68%	665.280.133,23	0,00	665.280.131
3	7 DREAMILINO	185,78	0,0026	54,71	45,29	0,0043	0,0018	0,87%	848.064.279,58	0,00	848.064.280
3	8 EL GUARCO	254,00	0,0032	51,98	48,02	0,0046	0,0018	0,97%	940.711.205,45	0,00	940.711.203
4	1 HEREDIA	212,06	0,0029	80,22	19,78	0,0039	0,0018	0,66%	645.907.187,94	0,00	645.907.188
4	2 BARRVA	118,06	0,0016	84,35	15,65	0,0015	0,0018	0,50%	481.611.216,98	0,00	481.611.217
4	3 SANTO DOMINGO	89,98	0,0012	84,69	15,31	0,0015	0,0018	0,45%	440.347.481,67	0,00	440.347.482
4	4 SANTA BÁRBARA	105,71	0,0015	82,53	17,47	0,0017	0,0018	0,50%	482.007.458,59	0,00	482.007.459
4	5 SAN RAFAEL	148,91	0,0021	85,57	14,43	0,0014	0,0018	0,53%	511.589.731,67	0,00	511.589.734
4	6 SAN ISIDRO	77,01	0,0011	91,38	8,62	0,0008	0,0018	0,37%	381.235.768,81	0,00	381.235.769
4	7 BELÉN	59,68	0,0008	96,11	3,89	0,0002	0,0018	0,28%	278.413.682,10	0,00	278.413.682
4	8 FLORES	50,40	0,0007	96,71	3,29	0,0003	0,0018	0,28%	278.031.052,95	0,00	278.031.053
4	9 SAN PABLO	62,94	0,0009	99,93	0,07	0,0000	0,0018	0,27%	282.345.513,28	0,00	282.345.513
4	10 SAN RAFAEL	1.077,48	0,0146	0,71	99,29	0,0066	0,0018	2,82%	2.544.510.034,56	61.794.104,00	2.606.304.138
5	1 IRRUIA	779,23	0,0100	43,37	56,63	0,0054	0,0018	1,75%	1.681.175.880,56	0,00	1.681.175.881
5	2 NICUYA	772,70	0,0106	42,46	57,54	0,0056	0,0018	1,80%	1.747.950.825,78	0,00	1.747.950.826
5	3 SANTA CRUZ	809,76	0,0128	61,11	38,89	0,0037	0,0018	1,84%	1.794.798.878,84	0,00	1.794.798.879
5	4 BAGACÉS	597,04	0,0082	48,81	51,19	0,0049	0,0018	1,49%	1.453.653.483,86	0,00	1.453.653.482
5	5 CARRILLO	450,56	0,0062	67,65	32,35	0,0031	0,0018	1,15%	1.082.271.454,80	0,00	1.082.271.455
5	6 CAJAL	290,70	0,0040	20,10	79,90	0,0078	0,0018	1,35%	1.330.571.061,68	0,00	1.330.571.062
5	7 ABANCAJARES	455,45	0,0063	44,65	55,35	0,0045	0,0018	1,34%	1.302.783.270,38	0,00	1.302.783.270
5	8 TILMÁN	449,58	0,0062	53,29	46,71	0,0045	0,0018	1,25%	1.214.515.805,69	0,00	1.214.515.806
5	9 NARIÑAYUE	417,35	0,0057	42,21	57,79	0,0055	0,0018	1,31%	1.274.447.668,28	0,00	1.274.447.668
5	10 LA CRUZ	430,00	0,0059	30,41	69,59	0,0067	0,0018	1,44%	1.401.174.753,90	0,00	1.401.174.752
5	11 HUANCHACA	391,47	0,0040	60,65	39,35	0,0038	0,0018	0,96%	984.511.544,74	0,00	984.511.545



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0866

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL
MONITOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2021



Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cantonal ² (Km)	Ponderación 50% (multiplicador por ext.red)	IDS 2017 ³			Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignación presupuesto ana (%)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2021	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades ⁴	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuesto Ordinario 2021
					Índice Desarrollo Social (IDS)	Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)					
			97.260.100.000									
6	1	PUNTARENAS	1.265,31	0,0174	40,55	59,45	0,0057	0,0018	2,49%	2.425.347.940,88	40.669.548,88	2.384.678.392
6	2	ESPARZA	183,22	0,0025	62,37	37,63	0,0056	0,0018	0,80%	773.367.051,40	0,00	773.367.051
6	3	BUENOS AIRES	1.499,84	0,0206	17,68	82,32	0,0079	0,0018	3,04%	2.952.178.240,50	7.301.277,59	2.944.876.963
6	4	MONTE DE ORO	214,82	0,0030	58,36	41,64	0,0040	0,0018	0,88%	852.990.205,59	0,00	852.990.206
6	5	OSA	922,32	0,0127	23,60	76,40	0,0073	0,0018	2,18%	2.123.773.551,83	0,00	2.123.773.552
6	6	AGUIRRE - QUIPOS	411,70	0,0057	44,80	55,20	0,0053	0,0018	1,28%	1.342.784.496,10	0,00	1.342.784.496
6	7	GOLFITO	861,62	0,0119	21,01	78,99	0,0076	0,0018	2,12%	2.066.591.174,42	0,00	2.066.591.174
6	8	COTO BRUS	991,07	0,0136	26,42	73,58	0,0070	0,0018	2,25%	2.189.595.291,50	0,00	2.189.595.292
6	9	PARRITA	364,80	0,0050	35,81	64,19	0,0061	0,0018	1,30%	1.363.627.054,90	0,00	1.363.627.054
6	10	CORREDORES	519,50	0,0072	26,29	73,71	0,0071	0,0018	1,60%	1.559.351.985,39	0,00	1.559.351.985
6	11	GABARITO	287,88	0,0040	49,28	50,72	0,0049	0,0018	1,06%	1.035.301.832,96	49.021.039,53	986.280.793
7	1	LIMON	779,43	0,0107	26,09	73,91	0,0071	0,0018	1,96%	1.909.270.430,57	0,00	1.909.270.431
7	2	POCOCI	1.385,22	0,0191	36,13	63,87	0,0061	0,0018	2,70%	2.627.036.718,17	10.888.484,29	2.616.148.234
7	3	SIGURRES	656,41	0,0090	27,09	72,91	0,0070	0,0018	1,78%	1.735.237.191,66	0,00	1.735.237.192
7	4	TALAMANCA	560,80	0,0077	0,00	100,00	0,0096	0,0018	1,91%	1.859.258.835,41	0,00	1.859.258.835
7	5	MATINA	413,58	0,0057	27,44	72,56	0,0069	0,0018	1,45%	1.406.820.781,25	12.822.940,00	1.393.997.841
7	6	GUACAMO	506,41	0,0070	33,97	66,03	0,0063	0,0018	1,51%	1.470.368.545,00	0,00	1.470.368.545
TOTALES			36.317,00	50,00%	4541,23	3658,72	35,00%	15,00%	100,00%	97.260.100.000,00	182.857.394,29	97.077.642.606

¹ Considera los caminos vecinales, calles urbanas y caminos no-clasificados transitadas, según el Registro Vial de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPR al 31 de mayo de 2020. Censo 20-05-2020 Cálculo: S. Salazar

² Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017, con base en los datos disponibles del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDPLAN), 2018.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0867

1 ESTIMACIÓN IFAM

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales

DAH-0293-2021
16 de julio de 2020

Señor (ora)
Alcalde (esa) Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
Presente

Estimado (ada) señor (ora)

A continuación, se detallan las estimaciones de transferencias a su representada, por concepto de Impuesto sobre Licores Nacionales, Impuesto sobre Licores Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2021:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO 2021
Impuesto sobre Licores Nacionales	4,995,834.67
Impuesto sobre Licores Extranjeros	4,345,608.67
Impuesto al Ruedo	2,180,305.15
TOTAL ESTIMADO 2021	11,521,748.48

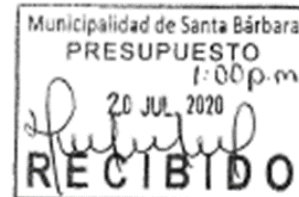
La presente estimación también estará disponible en la página WEB del IFAM, en la siguiente dirección electrónica: www.ifam.go.cr específicamente en el icono de documentos de descarga, en información financiera. Para cualquier consulta se puede comunicar a las siguientes líneas telefónicas y correos electrónicos: Teléfono 2507-1085, correo electrónico projas@ifam.go.cr y teléfono 2507-1080 correo electrónico asazalan@ifam.go.cr

Atentamente,

ADRIAN ANTONIO SALAZAR VEGA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ADRIAN ANTONIO SALAZAR
VEGA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.16 17:55:39
-06'00'

MBA, Adrián Salazar Vega – Jefe a.i.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

CC: Director Financiero o Contador y Tesorero Municipal
Expediente Presupuesto Ordinario 2020
Unidad Financiera





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0868

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

I		C		G		S		R		S		NOMBRE DE LA CUENTA		TOTAL	%
4	1												INGRESOS CORRIENTES	2,885,762,573.34	85.63%
4	1	1											INGRESOS TRIBUTARIOS	1,360,984,000.00	40.39%
4	1	1	2										IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	870,000,000.00	25.82%
4	1	1	9										OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	53,984,000.00	1.60%
4	1	3											INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,515,437,130.00	44.97%
4	1	3	1										VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,471,437,130.00	43.66%
4	1	3	4										INTERESES MORATORIOS	44,000,000.00	1.31%
4	1	4											TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	0.45%
4	1	4	1										TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	9,341,443.34	0.28%
4	2												INGRESOS DE CAPITAL	484,115,764.15	14.37%
4	2	4											TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	484,115,764.15	14.37%
4	2	4	1										TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUB	484,115,764.15	14.37%
TOTAL DE INGRESOS														3,369,878,337.49	100%

CODIGO		Nombre de la cuenta										Presup Ord	%		
4	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS CORRIENTES	2,885,762,573.34	86%
4	1	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,360,984,000.00	40%
4	1	1	2	00	00	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD:	870,000,000.00	26%
4	1	1	2	1	00	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	870,000,000.00	26%
4	1	1	2	1	01	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	870,000,000.00	26%
4	1	1	3	01	00	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTOS ESPECIFICOS S/ LA PRODUCCION Y CONSUMO BIENES	60,000,000.00	2%
4	1	1	3	2	01	05	00	00	00	00	00	00	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	60,000,000.00	2%
4	1	1	3	3	00	00	00	00	00	00	00	00	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	377,000,000.00	11%
4	1	1	3	3	01	00	00	00	00	00	00	00	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	377,000,000.00	11%
4	1	1	3	3	01	02	00	00	00	00	00	00	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11%
4	1	1	9	00	00	00	00	00	00	00	00	00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	53,984,000.00	2%
4	1	1	9	1	00	00	00	00	00	00	00	00	IMPUESTO DE TIMBRES	53,984,000.00	2%
4	1	1	9	1	01	00	00	00	00	00	00	00	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y cédulas hipotecarias)	47,000,000.00	1%
4	1	1	9	1	02	00	00	00	00	00	00	00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0%
4	1	3	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,515,437,130.00	45%
4	1	3	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,471,437,130.00	44%
4	1	3	1	1	00	00	00	00	00	00	00	00	VENTA DE BIENES	652,985,130.00	19%
4	1	3	1	1	05	00	00	00	00	00	00	00	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19%
4	1	3	1	2	00	00	00	00	00	00	00	00	VENTA DE SERVICIOS	813,452,000.00	24%
4	1	3	1	2	05	00	00	00	00	00	00	00	SERVICIOS COMUNITARIOS	69,000,000.00	2%
4	1	3	1	2	05	02	00	00	00	00	00	00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS	16,000,000.00	0%
4	1	3	1	2	05	03	00	00	00	00	00	00	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	2%
4	1	3	1	2	05	04	00	00	00	00	00	00	SERVICIO DE SANIAMIENTO AMBIENTAL	744,452,000.00	22%
4	1	3	1	2	05	04	1	00	00	00	00	00	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	460,959,360.00	14%
4	1	3	1	2	05	04	2	00	00	00	00	00	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2%
4	1	3	1	2	05	04	3	00	00	00	00	00	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,340.00	5%
4	1	3	1	2	05	04	4	00	00	00	00	00	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1%
4	1	3	1	3	00	00	00	00	00	00	00	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS:	5,000,000.00	0%
4	1	3	1	3	02	00	00	00	00	00	00	00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0%
4	1	3	1	3	02	09	00	00	00	00	00	00	OTROS DERECHOS ADMINISTRAT.A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0%
4	1	3	1	3	02	09	1	00	00	00	00	00	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0%
4	1	3	4	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INTERESES MORATORIOS	44,000,000.00	1%
4	1	3	4	1	00	00	00	00	00	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	1%
4	1	3	4	2	00	00	00	00	00	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0%
4	1	4	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	9,341,443.34	0%
4	1	4	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9,341,443.34	0%
4	1	4	1	3	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9,341,443.34	0%
4	1	4	1	3	1	00	00	00	00	00	00	00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0%
4	2	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	INGRESOS DE CAPITAL	484,115,764.15	14%
4	2	4	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	484,115,764.15	14%
4	2	4	1	00	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	484,115,764.15	14%
4	2	4	1	1	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	482,007,459.00	14%
4	2	4	1	1	1	00	00	00	00	00	00	00	MINISTERIO HDA-ANEXO N° 4- LEY 5114	482,007,459.00	14%
4	2	4	1	3	00	00	00	00	00	00	00	00	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZ NO EMPRESARIALES	2,108,305.15	0%
4	2	4	1	3	1	00	00	00	00	00	00	00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 5909	2,108,305.15	0%
TOTAL DE INGRESOS														3,369,878,337.49	100%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0869

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
CODIGO	Nombre de la cuenta	Presup Ord	%
4 1 00 0 00 00 00	INGRESOS CORRIENTES	2,885,762,573.34	85.63%
4 1 1 0 00 00 00	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,360,984,000.00	40.39%
4 1 1 2 00 00 00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD:	870,000,000.00	25.82%
4 1 1 2 1 00 00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	870,000,000.00	25.82%
4 1 1 2 1 01 00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	870,000,000.00	25.82%
4 1 1 3 01 00 00	IMPUESTOS ESPECIFICOS S/ LA PRODUCCION Y CONSUMO BIENES	60,000,000.00	1.70%
4 1 1 3 2 01 05	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	60,000,000.00	1.70%
4 1 1 3 3 00 00	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	377,000,000.00	11.19%
4 1 1 3 3 01 00	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	377,000,000.00	11.19%
4 1 1 3 3 01 02	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11.19%
4 1 1 9 00 00 00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	53,984,000.00	1.60%
4 1 1 9 1 00 00	IMPUESTO DE TIMBRES	53,984,000.00	1.60%
4 1 1 9 1 01 00	TIMBRES MUNICIPALES(por hipotecas y osdulas hipotecarias)	47,000,000.00	1.39%
4 1 1 9 1 02 00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0.21%
4 1 3 0 00 00 00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,515,437,130.00	44.97%
4 1 3 1 00 00 00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,471,437,130.00	43.66%
4 1 3 1 1 00 00	VENTA DE BIENES	652,985,130.00	19.38%
4 1 3 1 1 05 00	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19.38%
4 1 3 1 2 00 00	VENTA DE SERVICIOS	813,452,000.00	24.14%
4 1 3 1 2 05 00	SERVICIOS COMUNITARIOS	69,000,000.00	2.05%
4 1 3 1 2 05 02	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERIAS	16,000,000.00	0.47%
4 1 3 1 2 05 03	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	1.57%
4 1 3 1 2 05 04	SERVICIO DE SANIAMIENTO AMBIENTAL	744,452,000.00	22.09%
4 1 3 1 2 05 04 1	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	460,959,960.00	13.68%
4 1 3 1 2 05 04 2	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2.34%
4 1 3 1 2 05 04 3	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5.06%
4 1 3 1 2 05 04 4	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1.01%
4 1 3 1 3 00 00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS:	5,000,000.00	0.15%
4 1 3 1 3 02 00	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0.15%
4 1 3 1 3 02 09	OTROS DERECHOS ADMINISTRAT.A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	5,000,000.00	0.15%
4 1 3 1 3 02 09 1	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0.15%
4 1 3 4 00 00 00	INTERESES MORATORIOS	44,000,000.00	1.31%
4 1 3 4 1 00 00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	0.80%
4 1 3 4 2 00 00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0.45%
4 1 4 0 00 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	9,341,443.34	0.28%
4 1 4 1 00 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	9,341,443.34	0.28%
4 1 4 1 3 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRE	9,341,443.34	0.28%
4 1 4 1 3 1 00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0.28%
4 2 00 0 00 00 00	INGRESOS DE CAPITAL	484,115,764.15	14.37%
4 2 4 0 00 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	484,115,764.15	14.37%
4 2 4 1 00 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	484,115,764.15	14.37%
4 2 4 1 1 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	482,007,459.00	14.30%
4 2 4 1 1 1 00	MINISTERIO HDA-ANEXO N° 4- LEY 8114	482,007,459.00	14.30%
4 2 4 1 3 00 00	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE INSTITUC DESCENTRALIZ NO EMPRESARI	2,108,305.15	0.06%
4 2 4 1 3 1 00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	2,108,305.15	0.06%
TOTAL DE INGRESOS		3,369,878,337.49	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0870

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021										
CODIGO				Nombre de la cuenta				Presup Ord	%	
4	1	1	2	1	01	00	00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES-LEY 7729	479,000,000.00	25.8%
4	1	1	3	2	01	05	00	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	60,000,000.00	1.8%
4	1	1	3	3	01	02	00	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11.2%
4	1	1	9	1	01	00	00	TIMBRES MUNICIPALES(par hipotecas y cédulas hipotecarias)	47,000,000.00	1.4%
4	1	1	9	1	02	00	00	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	0.2%
4	1	3	1	1	05	00	00	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19.4%
4	1	3	1	2	05	02	00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS	16,000,000.00	0.5%
4	1	3	1	2	05	03	00	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	1.6%
4	1	3	1	2	05	04	1	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	460,959,960.00	13.7%
4	1	3	1	2	05	04	2	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2.3%
4	1	3	1	2	05	04	3	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5.1%
4	1	3	1	2	05	04	4	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	34,000,000.00	1.0%
4	1	3	1	3	02	09	1	DERECHOS DE CEMENTERIO	5,000,000.00	0.1%
4	1	3	4	1	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE IMPUESTOS	29,000,000.00	0.9%
4	1	3	4	2	00	00	00	INTERESES POR MORA EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	0.4%
4	1	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	9,341,443.34	0.3%
4	2	4	1	1	1	00	00	MINISTERIO HDA-ANEXO Nº 4- LEY 8114	482,007,459.00	14.3%
4	2	4	1	3	1	00	00	IFAM-IMPUESTO AL RUEDO LEY 6909	2,108,305.15	0.1%
TOTAL DE INGRESOS								3,369,878,337.49	100.0%	



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0871

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021			
JUSTIFICACION DEL CALCULO DE LOS INGRESOS			
Codigo	Nombre de la cuenta	Monto Estimado	%
4.1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729.	870,000,000.00	25.62%
	De acuerdo al oficio RCH-BI-021BIS-2020, del Departamento de Valoraciones, suscrito por el Ing. Roberto Chavarria Ugalde		
4.1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	60,000,000.00	1.78%
	De acuerdo al oficio N° MSB-UDUI-216-2020, de la Unidad de Desarrollo Urbano e Ingenieria suscrito por el Arq. Mario Loria C.		
4.1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	377,000,000.00	11.19%
	De acuerdo al oficio N° UGTMSB-082-2020, de la Unidad de Gestión Tributaria suscrito por el Lic. Mario Rodríguez Murillo		
4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES	47,000,000.00	1.39%
	Se estima de acuerdo al promedio de los últimos cuatro años,		
	Año 2016	46,685,058.07	
	Año 2017	55,936,893.89	
	Año 2018	42,421,968.49	
	Año 2019	45,434,305.96	
	Total	190,480,226.31	
	Calculo promedio	47,620,056.58	
4.1.1.0.1.01.00.0.0.000	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	6,984,000.00	6.21%
	De acuerdo al oficio N° UGTMSB-082-2020, de la Unidad de Gestión Tributaria suscrito por el Lic. Mario Rodríguez Murillo		
4.1.3.1.1.05.00.0.0.000	VENTA DE AGUA	652,985,130.00	19.38%
	De acuerdo al oficio MSBCA-11-2020, del Departamento de Contabilidad del Acueducto Municipal, suscrito por la Bach. Silvia Sanchez Herrera		
4.1.3.1.2.05.02.0.0.000	SERVICIO DE INSTALACION DE CANERIAS	16,000,000.00	6.47%
	De acuerdo al oficio MSBCA-11-2020, del Departamento de Contabilidad del Acueducto Municipal, suscrito por la Bach. Silvia		
4.1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,000,000.00	1.57%
	Se calcula de acuerdo a la reporte generado por el "Sistema de Integración Municipal"		
4.1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		
4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	460,959,960.00	13.68%
	De acuerdo al oficio UAMSBH-076-2020, del Departamento de Unidad Ambiental, suscrito por la Licda. Karen Bermúdez Fallas		
4.1.3.1.2.05.04.3.0.000	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	170,492,040.00	5.06%
	De acuerdo al oficio UAMSBH-076-2020, del Departamento de Unidad Ambiental, suscrito por la Licda. Karen Bermúdez Fallas		
4.1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	79,000,000.00	2.34%
	Se calcula de acuerdo a la reporte generado por el "Sistema de Integración Municipal"		
4.1.3.1.2.05.04.4.0.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS ORNATO	34,000,000.00	1.01%
	Se calcula de acuerdo a la cantidad de metros lineales según el reporte suministrada por el "Sistema de Integración Municipal"		



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0872

1	4.1.3.1.3.02.09.1.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO:	5,000,000.00	6.15%
2		Se estima tomando como base el promedio del ingreso		
3		de los años :		
4	Año 2017	8,306,372.75		
5	Año 2018	5,149,908.21		
6	Año 2019	3,372,217.84		
7	Total	16,828,498.80		
8	Calculo promedio	5,609,499.60		
9	4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO	29,000,000.00	6.86%
10		DE IMPUESTOS		
11		Se estima tomando como base el promedio del ingreso		
12	Año 2017	31,144,310.13		
13	Año 2018	29,430,342.05		
14	Año 2019	28,966,086.99		
15	Total	89,540,739.17		
16	Calculo promedio	29,846,913.06		
17	4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO	15,000,000.00	6.45%
18		DE BIENES Y SERVICIOS		
19		Se estima tomando como base el promedio del ingreso		
20	Año 2017	17,925,758.30		
21	Año 2018	11,713,805.50		
22	Año 2019	16,697,339.80		
23	Total	46,336,903.60		
24	Calculo promedio	15,445,634.53		
25	4.2.4.1.3.1.00.0.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	9,341,443.34	6.28%
26		Según oficio DAH-0293-2021 del IFAM, suscrito por el		
27		MBA, Adrian Salazar Vega		
28		Licores Nacionales ¢ 4.595.834.67		
29		Licores Extranjeros ¢ 4.345.608.67		
30	4.2.4.1.1.1.00.0.0.0.000	MINISTERIO DE HACIENDA	482,007,459.00	14.98%
31		Aporte Gobierno para Ley 8114		
32		Según circular del Ministerio de Hacienda		
33	4.2.4.1.3.1.00.0.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL	2,108,305.15	0.66%
34		Según oficio DAH-0293-2021 del IFAM, suscrito por el		
35		MBA, Adrian Salazar Vega		
36		Total general de ingresos para el año 2021	3,369,878,337.49	100.00%

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos correspondientes a las siguientes actividades:
Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

5.01.01

REMUNERACIONES:



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0873

1 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

2 Salarios para cargos fijos

3 Suplencias

4 Tiempo extraordinario

5 Retribución por años servidos

6 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

7 Decimo tercer mes

8 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
9 Seguro Social.

10 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

11 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

12 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

13

14 Además, se incluye contenido para el pago de las dietas a los regidores municipales las
15 cuales se aumentaron en un 5 %.

16 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

17 **SERVICIOS**

18 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
19 correspondientes al parqueo de los vehículos de la Administración, así como el pago del
20 alquiler del edificio donde se encuentra ubicado el Archivo Municipal. Así como el
21 arriendo de impresoras.

22 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
23 el pago energía eléctrica, telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de
24 GPS de los vehículos municipales.

25 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicios de
26 información”, incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
27 leyes, y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,
28 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
29 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
30 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0874

- 1 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
2 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Comisiones y gastos por servicios
3 financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los servicios
4 prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos y
5 servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente se
6 basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación. “Servicios de
7 transferencia electrónica de información” la cual abarca la cancelación de los servicios
8 de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios
9 informáticos, telemáticos y/o electrónicos mismos que serán utilizados para pago del
10 Sistema de Compras Públicas (SICOP), firmas digitales, cuentas de correo electrónico.
- 11 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
12 Jurídicos” para posibles contrataciones de asesoría jurídica externa. Además, se
13 contemplan “Servicios Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios
14 municipales del área Administrativa. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”,
15 para realizar pagos como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la
16 contratación de trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-partidas
17 anteriores.
- 18 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para “Viáticos”, por concepto de
19 atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las
20 instituciones públicas reconocen a sus servidores
- 21 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
22 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.
- 23 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
24 capacitación, actividades protocolarias y sociales además de gastos de representación
25 para la Administración mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de
26 los funcionarios y otros participantes; así como las sumas que se dedican a atenciones,
27 ceremonias y recepciones oficiales de carácter institucional.
- 28 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
29 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, comunicación, cómputo y sistemas
30 y cualquier otro equipo de la Administración. Comprende la contratación de servicios



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0875

1 de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras para el mantenimiento
2 preventivo y habitual de obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de
3 conservar la capacidad de servicio.

4 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
5 los vehículos de la Administración.

6 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

7 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
8 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
9 pinturas y diluyentes.

10 Además de alimentos y productos agropecuarios como alimentos y bebidas.

11 Se contempla la compra de materiales y productos de uso en la construcción y
12 mantenimiento para cualquier compra menor que se requiera en la Administración.

13 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
14 necesarios para el área Administrativa.

15 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
16 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de útiles y materiales de
17 limpieza y otros útiles, materiales y suministros todos los anteriores necesarios para el
18 funcionamiento del área Administrativa.

19 **BIENES DURADEROS:**

20 Se incluyen las cuentas de "Equipo y mobiliario de oficina", "Equipo y programas de
21 cómputo", "Equipo de comunicación" para dotar al Concejo Municipal de un equipo de
22 audio nuevo ya que el que se está utilizando actualmente se encuentra en malas
23 condiciones, también se incluye contenido para la compra del equipo de cómputo
24 necesario para las Comisiones permanentes del Concejo.

25 **AUDITORIA INTERNA**

26 5.01.02

27 **REMUNERACIONES:**

28 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

29 Salarios para cargos fijos

30 Retribución por años servidos



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0876

- 1 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- 2 Décimo tercer mes
- 3 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 4 Seguro Social.
- 5 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 6 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 7 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral
- 8 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

9 **SERVICIOS**

- 10 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicios de
- 11 información”, incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
- 12 leyes, y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,
- 13 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
- 14 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
- 15 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
- 16 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
- 17 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Servicios de transferencia electrónica de
- 18 información” la cual abarca la cancelación de los servicios de acceso a información
- 19 especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos
- 20 y/o electrónicos mismos que serán utilizados en gastos relacionados a la firma digital y
- 21 servicios de información.
- 22 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
- 23 Jurídicos”, “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” y “Otros servicios de gestión
- 24 y apoyo” todas las anteriores para posibles contrataciones de asesoría externa
- 25 requeridas por el Departamento. Además, se contemplan “Servicios Generales” para la
- 26 confección de los uniformes del área de Auditoría Interna.
- 27 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para “Viáticos”, por concepto de
- 28 atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las
- 29 instituciones públicas reconocen a sus servidores.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0877

1 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
2 pago póliza de riesgos del trabajo.

3 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
4 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
5 funcionarios y otros participantes.

6 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
7 mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas para la contratación de
8 servicios de personas físicas o jurídicas, para el mantenimiento preventivo y habitual de
9 maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de servicio.

10 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

11 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
12 como tintas, pinturas y diluyentes.

13 Se contempla la compra de materiales y productos de uso en la construcción y
14 mantenimiento para cualquier compra menor que se requiera para la Auditoría Interna.

15 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
16 necesarios para el área de Auditoría

17 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
18 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de útiles y materiales de
19 limpieza y otros útiles, materiales y suministros todos los anteriores necesarios para el
20 funcionamiento de la Auditoría Interna.

21 **BIENES DURADEROS:**

22 Se incluyen las cuentas de "Equipo y mobiliario de oficina", así como "Equipo y
23 programas de cómputo" y "Maquinaria y equipo diverso" para dotar a la Auditoría Interna
24 de los equipos necesarios para su gestión.

25 **REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES**

26 5.01.04

27 Se Incluyen las siguientes transferencias de Ley:

28

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0878

1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243,246,218.03	26.76%
2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	231,746,218.03	25.49%
3	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,350,000.00	0.48%
	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	4,350,000.00	0.48%
4	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	18,148,320.00	2.00%
	Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	698,400.00	0.08%
5	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	13,050,000.00	1.44%
	Fondo Pro Parques Nacionales	4,399,920.00	0.48%
6	Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	101,382,105.65	11.15%
	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	87,000,000.00	9.57%
7	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	14,382,105.65	1.58%
8	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	107,865,792.38	11.87%
	Comite Cantonal de Deportes y Recreación	86,292,633.90	9.49%
9	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinario	7,191,052.83	0.79%
	Federacion de Municipalidades de Heredia 0.50% s/ presup	14,382,105.65	1.58%

10

11 Se incluye contenido presupuestario para las cuentas de “Reintegros o Devoluciones”
12 por sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la
13 institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial
14 o una resolución administrativa debe devolver, así como también a “Indemnizaciones”,
15 que contempla el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la
16 institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier
17 gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución
18 administrativa. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales
19 por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

20 También se incluye contenido en la cuenta de “Prestaciones Legales”, Sumas que
21 asignan las instituciones públicas para cubrir el pago por concepto de preaviso y
22 cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la
23 relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

24 **PROGRAMA II**

25 En este programa se incluyen los gastos para los servicios, tales como Aseo de vías y
26 Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles,
27 Cementerio, Parques y Obras de Ornato, Acueducto, Educativos, Culturales y
28 Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Deposito y Tratamiento de Basura.
29 Mantenimiento de Edificio, Seguridad Vial, Medio Ambiente y Atención a Emergencias



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0879

1 a Cantonales y Prevención de Riesgo, Aportes en Especies para Servicios y Proyectos
2 Comunitarios.

3 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

4 5.02.01

5 **REMUNERACIONES:**

6 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

7 Salarios para cargos fijos

8 Suplencias

9 Tiempo Extraordinario

10 Retribución por años servidos

11 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

12 Décimo tercer mes

13 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
14 Seguro Social.

15 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

16 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

17 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

18 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

19 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.

20 **SERVICIOS**

21 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
22 correspondientes al parqueo de vehículo utilizado en esta actividad.

23 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
24 el telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de GPS del vehículo utilizado
25 en esta actividad.

26 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan "Comisiones y gastos por
27 servicios financieros y comerciales" que comprende los gastos que se destinan por los
28 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
29 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
30 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0880

1 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible, además de se incluye
2 contenido en la cuenta “

3 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
4 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
5 de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”, para
6 realizar pagos como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la contratación de
7 trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-partidas anteriores.

8 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
9 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.

10 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
11 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
12 funcionarios.

13 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
14 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, y cualquier otro equipo del área de
15 Aseo de Vías y Sitios Públicos.

16 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos del
17 vehículo destinado para esta actividad.

18 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

19 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
20 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
21 pinturas y diluyentes además de otros productos químicos, como herbicidas y
22 quemantes necesarios para brindar el servicio.

23 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
24 necesarios para el funcionamiento de esta área.

25 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
26 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas,
27 “Útiles y materiales de limpieza”, para la compra de escobones, bolsas para depositar
28 la basura. Además de “Útiles de Resguardo y Seguridad”, que incluye la compra de los
29 útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar
30 seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección, mascarillas.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0881

1 **BIENES DURADEROS:**

2 Se incluyen la cuenta de “Maquinaria y equipo diverso”, para la adquisición de equipos
3 que serán utilizadas en esta actividad.

4 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

5 Se incluye contenido económico a la cuenta de prestaciones legales, para cubrir el pago
6 de las mismas a funcionario municipal.

7 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

8 5.02.02

9 **REMUNERACIONES:**

10 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

11 Salarios para cargos fijos

12 Suplencias

13 Tiempo extraordinario

14 Retribución por años servidos

15 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

16 Décimo tercer mes

17 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
18 Seguro Social.

19 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

20 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

21 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

22 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

23 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.

24 **SERVICIOS**

25 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
26 correspondientes al parqueo de vehículo utilizado en esta actividad.

27 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
28 el telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de GPS del vehículo utilizado
29 en esta actividad.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0882

- 1 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicios de
2 información”, incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
3 leyes, y similares, trasmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,
4 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
5 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
6 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
7 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
8 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Servicios de transferencia electrónica de
9 información” la cual abarca la cancelación de los servicios de acceso a información
10 especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos
11 y/o electrónicos mismos que serán utilizados para pago del Sistema de Compras
12 Públicas (SICOP), firmas digitales y cuentas de correo electrónico
- 13 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
14 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
15 de Gestión Ambiental. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”, para realizar
16 pagos a la empresa que brinda el servicio de recolección de desechos ordinarios y
17 reciclaje en el cantón.
- 18 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos en la cuenta “Viáticos”, por
19 concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados,
20 que las instituciones públicas reconocen a sus servidores
- 21 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
22 pago de la póliza de riesgos del trabajo y póliza vehicular.
- 23 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
24 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
25 funcionarios y otros participantes.
- 26 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
27 mantenimiento y reparación de equipo de transporte.
- 28 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos del
29 vehículo destinado para esta actividad.

30 **MATERIALES Y SUMINISTROS**



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0883

1 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
2 como combustibles y lubricantes, necesarios para brindar el servicio.

3 Se incluyen cuentas para la compra de “Alimentos y productos agropecuarios”,
4 específicamente para la compra de alimentos y bebidas. Se presupuestran herramientas,
5 repuestos y accesorios para ser utilizados en esta actividad.

6 También se presupuestran “Útiles, materiales y suministros diversos” como materiales
7 de oficina y computo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles
8 y materiales de limpieza y útiles y materiales de resguardo y seguridad, que incluye la
9 compra de los útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones
10 para brindar seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección,
11 mascarillas suministros que son necesarios para la adecuada prestación del servicio.

12 **BIENES DURADEROS:**

13 Se incluyen la cuenta de “Equipo y mobiliario de oficina”, “Equipo y programas de
14 cómputo”, “Equipo de Comunicación”, “Maquinaria y Equipo Diverso”, todos los
15 anteriores para el funcionamiento de la actividad.

16 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

17 Se incluye contenido presupuestario para las cuentas de “Reintegros o Devoluciones”
18 por sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la
19 institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial
20 o una resolución administrativa debe devolver, además se incorporan recursos para las
21 indemnizaciones para el pago de posibles reajustes de precios.

22 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

23 5.02.03

24 **REMUNERACIONES:**

25 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

26 Salarios para cargos fijos

27 Suplencias

28 Tiempo Extraordinario

29 Retribución por años servidos

30 Restricción al ejercicio liberal de la profesión



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0884

- 1 Décimo tercer mes
- 2 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 3 Seguro Social.
- 4 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 5 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 6 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral
- 7 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.
- 8 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.
- 9 **SERVICIOS**
- 10 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
- 11 correspondientes al parqueo de los vehículos utilizado en esta actividad.
- 12 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
- 13 el servicio de GPS de los vehículos utilizados en esta actividad.
- 14 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
- 15 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
- 16 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
- 17 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
- 18 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
- 19 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible.
- 20 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
- 21 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
- 22 de Mantenimiento de Caminos y Calles. Se incluyen “Otros servicios de gestión y
- 23 apoyo”, para realizar pagos como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la
- 24 contratación de trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-partidas
- 25 anteriores.
- 26 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
- 27 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.
- 28 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
- 29 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
- 30 funcionarios.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0885

1 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
2 mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

3 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
4 los vehículos destinado para esta actividad.

5 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

6 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
7 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
8 pinturas y diluyentes además de otros productos químicos, como herbicidas y
9 quemantes necesarios para brindar el servicio.

10 Se asignan recursos para la compra de materiales y productos tos de uso de
11 construcción y mantenimiento como productos metálicos, minerales y asfálticos y
12 madera sus derivados.

13 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
14 necesarios para el funcionamiento de esta área.

15 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
16 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas,
17 “Útiles y materiales de limpieza”, para la compra de escobones, bolsas para depositar
18 la basura. Además de “Útiles de Resguardo y Seguridad”, que incluye la compra de los
19 útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar
20 seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección, mascarillas.

21 **BIENES DURADEROS:**

22 Se incluyen la cuenta de “Maquinaria y equipo diverso”, para la adquisición de máquina
23 para soldar, así como metabo y taladro inalámbrico que serán utilizadas en esta
24 actividad, “Equipo de Transporte” para la adquisición de una vagoneta para el servicio.

25 **MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS**

26 5.02.04

27 **REMUNERACIONES:**

28 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

29 Salarios para cargos fijos

30 Suplencias



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0886

-
- 1 Tiempo Extraordinario
- 2 Retribución por años servidos
- 3 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- 4 Décimo tercer mes
- 5 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 6 Seguro Social.
- 7 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 8 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 9 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral
- 10 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.
- 11 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.
- 12 **SERVICIOS**
- 13 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
- 14 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
- 15 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
- 16 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
- 17 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
- 18 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible.
- 19 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
- 20 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales del área
- 21 de Mantenimiento de Cementerios. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”,
- 22 para la contratación de trabajos específicos en campos no contemplados en las sub-
- 23 partidas anteriores.
- 24 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
- 25 pago de póliza de riesgos del trabajo.
- 26 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
- 27 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
- 28 funcionarios.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0887

1 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
2 mantenimiento y reparación de otros equipos específicamente la máquina de corta
3 zacate

4 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

5 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
6 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
7 pinturas y diluyentes además de otros productos químicos, como herbicidas y
8 quemantes necesarios para brindar el servicio.

9 Se asignan recursos para la compra de materiales y productos tos de uso de
10 construcción y mantenimiento como productos metálicos, minerales y asfálticos y
11 madera sus derivados y productos eléctricos.

12 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
13 necesarios para el funcionamiento de esta área.

14 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
15 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas,
16 “Útiles y materiales de limpieza”, para la compra de escobones, bolsas para depositar
17 la basura. Además de “Útiles de Resguardo y Seguridad”, que incluye la compra de los
18 útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar
19 seguridad a sus trabajadores tales como, guantes, cascos de protección, mascarillas.

20 **BIENES DURADEROS:**

21 Se incluyen la cuenta de “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación”, para la
22 adquisición de insumos de salud y seguridad ocupacional.

23 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

24 5.02.05

25 **REMUNERACIONES:**

26 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

27 Salarios para cargos fijos

28 Suplencias

29 Tiempo extraordinario

30 Retribución por años servidos



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0888

- 1 Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- 2 Décimo tercer mes
- 3 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
- 4 Seguro Social.
- 5 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal
- 6 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias
- 7 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral
- 8 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.
- 9 Se incluye tiempo extraordinario para cubrir posibles emergencias de este servicio.

10 **SERVICIOS**

- 11 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
- 12 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
- 13 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
- 14 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
- 15 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
- 16 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible. Servicios de Gestión
- 17 y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios Generales” para la
- 18 confección de los uniformes a los funcionarios municipales esta área.
- 19 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
- 20 pago póliza de riesgos del trabajo.
- 21 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
- 22 mantenimiento y reparación de equipos diversos para los parques del Cantón.

23 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

- 24 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
- 25 como combustibles y lubricantes necesarios para brindar el servicio.
- 26 Se incluye contenido económico para la adquisición “Útiles, materiales y suministros
- 27 diversos” para la adquisición de textiles y vestuario para la compra de zapatos y botas.

28 **BIENES DURADEROS:**

- 29 Se incluyen la cuenta de “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación”, para la
- 30 adquisición de insumos de salud y seguridad ocupacional, así como “Maquinaria y



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0889

1 equipo diverso”

2 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

3 Se incluye contenido presupuestario para las cuentas de “Reintegros o Devoluciones”
4 por sumas para restituir a personas físicas o jurídicas, que por diversos motivos la
5 institución recibe de más o en forma transitoria y que con base en una sentencia judicial
6 o una resolución administrativa debe devolver, además se incorporan recursos para las
7 indemnizaciones para el pago de posibles reajustes de precios.

8 **ACUEDUCTO MUNICIPAL**

9 5.02.06

10 **REMUNERACIONES:**

11 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

12 Salarios para cargos fijos

13 Suplencias

14 Tiempo Extraordinario

15 Retribución por años servidos

16 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

17 Décimo tercer mes

18 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
19 Seguro Social.

20 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

21 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

22 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

23 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

24 **SERVICIOS**

25 Alquileres: Se incluye contenido presupuestario para el pago del alquiler de los
26 vehículos del acueducto municipal, así como el equipo de impresión y fotocopiado.

27 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
28 el pago energía eléctrica, teléfono e Internet del Acueducto, además del servicio de GPS



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0890

- 1 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para servicios de
2 información, encuadernación, impresión y comisiones y gastos por servicios financieros
3 y comerciales del Acueducto
- 4 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen gastos de Servicios de Ingeniería para
5 el pago del convenio de análisis de agua con la Universidad Nacional por
6 ¢22,000,000.00. Se incluye Servicios Generales para la contratación de confección del
7 uniforme u otro servicio requerido y Otros Servicios de Gestión y apoyo para el pago de
8 RTV (revisión técnica vehicular) del acueducto municipal y contrataciones de servicios
9 no profesionales que requiera el acueducto municipal.
- 10 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para transporte y viáticos dentro
11 del país para Acueducto.
- 12 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: Fondos para el pago de seguros
13 vehiculares y póliza de riesgos del trabajo para el acueducto municipal.
- 14 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
15 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, comunicación, cómputo y sistemas
16 y otros equipos del acueducto municipal.
- 17 Impuestos: Se incluye contenido presupuestario para el pago de los marchamos
18 de los vehículos del acueducto municipal.
- 19 Servicios Diversos: Se incluye contenido presupuestario para el pago de los
20 cánones por el aprovechamiento del agua al MINAET.

21 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

- 22 Productos Químicos y Conexos: Se incluyen cuentas para la compra de
23 combustibles de los vehículos del acueducto municipal, Productos farmacéuticos y
24 medicinales para la compra de bloqueadores, repelente u otro necesario para llevar a
25 cabo las tareas de campo y otros. Tintas, pinturas y diluyentes para la pintura de
26 tanques, mallas y otros, así como para las impresoras que se utilizan en la oficina. Y
27 otros productos químicos para la compra de cloro y reactivos utilizados en el proceso de
28 cloración y potabilización del agua, así como para cumplir con la contratación por
29 demanda que existe actualmente.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0891

1 Alimentos y bebidas: Se incluye contenido para alimentos y bebidas de reuniones
2 varias con terceros.

3 Materiales y productos de uso de construcción: Se incluye contenido para
4 compra de materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, madera, eléctricos,
5 telefónicos, computo, plástico y otros en uso de la construcción para el buen
6 cumplimiento de sus obligaciones.

7 Herramientas, Repuestos y Accesorios: Se incluye contenido para herramientas
8 e instrumentos para el buen desempeño de sus obligaciones.

9 Útiles, Materiales y Suministros: Se incluyen cuentas de útiles y materiales de
10 oficina, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales
11 de limpieza, resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministro para el buen
12 desempeño del departamento.

13 **INTERESES Y COMISIONES**

14 Intereses sobre préstamo: Se incluye contenido para el pago del préstamo para el
15 Proyecto de Modernización del Acueducto Municipal.

16 **BIENES DURADEROS:**

17 Maquinaria, equipo y mobiliario: Se incluye cuentas de mobiliario de oficina, programas
18 de cómputo y equipo diverso para mejorar de las funciones del acueducto municipal.

19 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

20 Se incluyen recursos en la cuenta de reintegros y devoluciones para devoluciones de
21 cobros indebidos en el servicio de agua. Además, se incluye contenido presupuestario
22 para el pago de prestaciones legales el Acueducto, debido a la jubilación de funcionarios
23 en las actividades en mención.

24 **AMORTIZACIÓN:**

25 Se incluye contenido para el pago de la amortización del préstamo para el Proyecto de
26 Modernización del Acueducto Municipal.

27 **EDUCATIVOS, CULTURAS Y DEPORTIVOS**

28 5.02.09

29 Recursos asignados para la contratación de servicios en las actividades de la Semana
30 Cívica y Cantonato y demás actividades de carácter educativo, social y deportivo.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0892

1 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS,**

2 5.02.10

3 **REMUNERACIONES:**

4 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

5 Salarios para cargos fijos

6 Suplencias

7 Tiempo extraordinario

8 Retribución por años servidos

9 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

10 Décimo tercer mes

11 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
12 Seguro Social.

13 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

14 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

15 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

16 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

17 Se presupuesta tiempo extraordinario por un trabajo imprevisto que requiera la
18 cancelación de este tipo pago.

19 **SERVICIOS**

20 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para "Servicio de
21 encuadernación, impresión" que contempla los gastos por concepto de servicios de
22 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
23 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
24 propia de la Municipalidad. Se presupuestan "Servicios de transferencia electrónica de
25 información" la cual abarca la cancelación de los servicios de acceso a información
26 especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos
27 y/o electrónicos mismos que serán utilizados para firmas digitales y cuentas de correo
28 electrónico.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0893

1 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
2 Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales de esta
3 área.

4 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos “Viáticos”, por concepto de
5 atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las
6 instituciones públicas reconocen a sus servidores

7 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
8 pago de la póliza de riesgos del trabajo.

9 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
10 capacitación, mismas que serán destinadas a la formación y capacitación de los
11 funcionarios y otros participantes.

12 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

13 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
14 como tintas, pinturas y diluyentes.

15 Además de alimentos y productos agropecuarios como alimentos y bebidas para la
16 atención de las actividades relacionadas a esta actividad.

17 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
18 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de otros útiles, materiales y
19 suministros todos los anteriores necesarios para el funcionamiento del área de la Oficina
20 de La Familia.

21 **DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

22 5.02.16

23 **SERVICIOS**

24 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”,
25 para realizar pagos a la empresa que brinda el servicio de disposición y tratamiento de
26 desechos en el cantón.

27 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIO**

28 5.02.17

29 Se incluyen recursos para el mantenimiento de ascensor, aires acondicionados, central
30 telefónica y reparaciones en la planta física de los Edificios Municipales



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0894

1 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

2 5.02.23

3 Estos recursos son destinados para el mantenimiento y seguro de las cámaras de
4 vigilancia, del Cantón.

5 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

6 5.02.25

7 Se asignan fondos para realizar programas ambientales en el Cantón de Santa Bárbara.

8 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTORALES Y PREVENCIÓN DE RIESGO**

9 5.02.28

10 Se asignan recursos para la contratación de servicios en posibles emergencias que
11 surjan en el cantón relacionados a desastres naturales según la Ley 8488, "Ley de
12 Nacional de Emergencias y Atención del Riesgo"

13 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTORALES Y PREVENCIÓN DE RIESGO**

14 5.02.31

15 Se asignan recursos para las erogaciones que realiza la administración en la adquisición
16 de bienes que posteriormente y con base en el bloque de legalidad aporta a la
17 comunidad en especie. Por ejemplo, la adquisición de pupitres para ser donados a un
18 Junta de Educación; la compra de láminas para techo, para ser donadas a una
19 Asociación de Desarrollo para el techo del salón comunal; la compra de cemento, arena
20 y piedra, para entregar a vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente
21 comprobadas de desgracia o infortunio, además se incluyen dentro de esta actividad
22 recursos para los proyectos de los Concejos de Distrito.

23 **PROGRAMA III**

24 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en las Actividades:
25 Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Obras Urbanísticas y Otros Proyectos.

26 **EDIFICIOS**

27 5.03.01

28 Se incluye dentro de esta sub partida el siguiente proyecto:

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0895

1	Construcción de la Casa de la Cultura de Santa	φ 85.000.000. ⁰⁰
2	Bárbara de Heredia	
3		

4 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

5 5.03.02.01

6 **SERVICIOS**

7 Se da contenido a una serie de servicios para el funcionamiento de la UTGV:

8 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
9 correspondientes al parqueo de los vehículos utilizado en esta actividad.

10 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
11 el servicio de GPS de los vehículos utilizados en esta actividad.

12 Servicios Comerciales y Financieros: Se presupuestan “Comisiones y gastos por
13 servicios financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los
14 servicios prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos
15 y servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente
16 se basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación, se incluyen en
17 esta sub partida el pago por el uso de las tarjetas de combustible. Además, se
18 presupuestan recursos para “Información”, Impresión, encuadernación y otros” y
19 “Servicios de Transferencia Electrónica de información”

20 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
21 de Ingeniería” y “Otros servicios de gestión y apoyo”, para la contratación de trabajos
22 específicos.

23 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
24 pago de seguros vehiculares.

25 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
26 mantenimiento y reparación de equipo de transporte,

27 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
28 los vehículos de la UTGV.

29 **MATERIALES Y SUMINISTROS**



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0896

1 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
2 como combustibles y lubricantes, así como repuestos y accesorios.

3 Se incluyen los siguientes proyectos:

4 ₡311,500,000.00, para el “Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico,
5 Mejoramiento Vial y obras complementarias en el Cantón de Santa Bárbara”

6 ₡150.000.000.00, para el “Diseño y Construcción de estructuras de paso
7 vehicular sobre ríos o quebradas en el Cantón de Santa Bárbara”.

8 **OBRAS URBANISTICAS**

9 5.03.04

10 Se incluye la cuenta de compra de terreno para el proyecto Plan Lotificación por
11 ₡4.764.136.10, proveniente del aporte del IFAM de licores nacionales y extranjeros.

12 **OTRAS OBRAS**

13 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

14 **5.03.06.01**

15 **REMUNERACIONES:**

16 Se incluye contenido económico para cubrir los siguientes rubros:

17 Salarios para cargos fijos

18 Suplencias

19 Tiempo extraordinario

20 Retribución por años servidos

21 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

22 Décimo tercer mes

23 Contribuciones patronales al seguro de la salud de la Caja Costarricense de
24 Seguro Social.

25 Contribuciones patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal

26 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias

27 Aporte patronal al fondo de capitalizaciones laboral

28 Se incluye la prevención del 6% para cubrir los aumentos salariales del año 2021.

29 **SERVICIOS**



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0897

- 1 Alquileres: Se da contenido presupuestario para cubrir el pago de los alquileres
2 correspondientes al parqueo de los vehículos de la Dirección Técnica y Estudios. Así
3 como el arriendo de impresoras.
- 4 Servicios Básicos: Para este grupo de servicios se da contenido económico para
5 el pago de telefonía e Internet, así como la cancelación del servicio de GPS de los
6 vehículos municipales.
- 7 Servicios Comerciales y Financieros: Contenido económico para “Servicios de
8 información”, incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos,
9 leyes, y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos,
10 radiales, audiovisuales o cualquier otro medio. También se incluyen el “Servicio de
11 encuadernación, impresión” que contempla los gastos por concepto de servicios de
12 impresión, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes,
13 títulos valores, especies fiscales y papelería en general que se utilizada en la operación
14 propia de la Municipalidad. Se presupuestan “Comisiones y gastos por servicios
15 financieros y comerciales” que comprende los gastos que se destinan por los servicios
16 prestados por concepto de cobranzas, servicios de recaudación de impuestos y
17 servicios públicos, pagos y otras transacciones mercantiles, cuyo cálculo usualmente se
18 basa en un porcentaje de las cantidades implicadas en la operación. “Servicios de
19 transferencia electrónica de información” la cual abarca la cancelación de los servicios
20 de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios
21 informáticos, telemáticos y/o electrónicos mismos que serán utilizados para pago del
22 Sistema de Compras Públicas (SICOP), firmas digitales y cuentas de correo electrónico.
- 23 Servicios de Gestión y Apoyo: Se incluyen fondos en la sub partida de “Servicios
24 Jurídicos” para posibles contrataciones de asesoría jurídico externa. “Servicios de
25 Ingeniería”, para posibles contrataciones de asesoría externa. Además, se contemplan
26 “Servicios Generales” para la confección de los uniformes a los funcionarios municipales
27 de esta área. Se incluyen “Otros servicios de gestión y apoyo”, para realizar pagos
28 como la Revisión Técnica Vehicular (RTV) además de la contratación de trabajos
29 específicos en campos no contemplados en las sub-partidas anteriores.



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0898

1 Gastos de viaje y transporte: Se incluyen fondos para “Transporte dentro del
2 país”, para reconocer a los servidores cuando estos deban desplazarse en forma
3 transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito
4 de cumplir con las funciones de su cargo. También se presupuestan “Viáticos”, por
5 concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados,
6 que las instituciones públicas reconocen a sus servidores

7 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: También se incluyen fondos para el
8 pago de seguros vehiculares y póliza de riesgos del trabajo.

9 Capacitación y protocolo: Se da contenido económico para actividades de
10 capacitación.

11 Mantenimiento y reparación: Se incluye contenido económico para el
12 mantenimiento y reparación de equipo de transporte, cómputo y sistemas y cualquier
13 otro equipo de esta área. Comprende la contratación de servicios de personas físicas
14 o jurídicas, nacionales o extranjeras para el mantenimiento preventivo y habitual de
15 obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de
16 servicio.

17 Otros impuestos: Se presupuestan recursos para el pago de los marchamos de
18 los vehículos de la Dirección Técnica y Estudios.

19 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

20 Se incluye una serie de cuentas para la compra de productos químicos y conexos tales
21 como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas,
22 pinturas y diluyentes.

23 Además de alimentos y productos agropecuarios como alimentos y bebidas.

24 Se contempla la compra de materiales y productos de uso en la construcción y
25 mantenimiento para cualquier compra menor que se requiera.

26 También se brinda contenido para la compra de herramientas, repuestos y accesorios
27 necesarios para esta área.

28 Se incluye contenido económico para la adquisición de útiles y materiales de oficina y
29 computo, productos de papel, cartón e impresos, además de útiles y materiales de



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0899

1 limpieza y otros útiles, materiales y suministros todos los anteriores necesarios para el
2 funcionamiento del área.

3 **BIENES DURADEROS:**

4 Se incluyen las cuentas de “Equipo y mobiliario de oficina”, así como “Equipo y
5 programas de cómputo” para dotar a la Dirección del equipo necesario para el
6 funcionamiento.

7 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

8 Se incluye contenido económico a la cuenta de prestaciones legales, para cubrir el pago
9 de las mismas a funcionaria municipal. Así como también la cancelación de reintegros
10 y devoluciones.

11 Además, se incluyen los siguientes proyectos, que corresponden al 10% del Desarrollo
12 de los servicios.

13		
14	Mejoramiento y Desarrollo de las Areas y Sitios Públicos del Cantón	¢ 28,110,000. ⁰⁰
15		
16	Mejoramiento y Desarrollo del Servicio de Recolección de Basura	¢ 41,486,396. ⁴⁰
17		
18	Mejoramiento y Desarrollo del Servicio de Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	¢ 15,344,283. ⁸⁰
19		
20	Mejoramiento y Desarrollo de los Cementerios del Cantón	¢ 11,220,000. ⁰⁰
21		
22	Mejoramiento y Desarrollo de los Parques del Cantón	¢ 3,060,000. ⁰⁰
23		
24	Mejoramiento y Desarrollo del Acueducto Municipal del Cantón	¢ 60,208,661. ⁷⁰
25		

26

27 Además, se incluye contenido económico para realizar la adenda con la empresa ANC
28 Consultores, para la continuidad del Proyecto de Modernización del Acueducto
29 Municipal.

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0900

1	Consultoría para la Modernización del proyecto	¢ 30.000.000.00
2	de Acueducto Municipal	

3

4 Adicional se incluyen ¢ 7.000.000.00 para la Asociación Cruz Roja Costarricense del
5 Cantón de Santa Bárbara.

6 Se indica que debido a la emergencia por la pandemia que aqueja al mundo, se incluyen
7 montos para atender lo correspondiente en este tema al Cantón de Santa Barbara. Para
8 lograr determinar la distribución de lo requerido se le solicito a la Comisión Municipal de
9 Emergencias la distribución de las cuentas y los montos para dicha atención. A
10 continuación, se detallan las actividades a realizar:

- 11 1. Recursos para servicios funerarios.
- 12 2. Atención psicológica
- 13 3. Piletas para lavado de manos en áreas públicas
- 14 4. Perifoneo para comunicación sobre manejo de la emergencia
- 15 5. Publicidad sobre prevención: Afiches, stickers para los patentados con las
16 disposiciones que se deben cumplir según los protocolos emitidos por las autoridades
17 sanitarias.
- 18 6. Compra de diarios, para distribuir entre las familias donde se presenten
19 miembros positivos por COVID-19.
- 20 7. Contratación de cisternas porque, aunque tengamos la tanqueta, hay lugares
21 que no entran por lo estrecho de la calle o posible falla mecánica de la vagoneta tener
22 otra opción.

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0901

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA		PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021	
PROGRAMA I		ADMINISTRACION GENERAL	
NOMBRE DE LA CUENTA		PRESUP. ORDINARIO	%
5 01 00 00 00 00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	951.067.233,25	100,00%
5 01 01 0 00 00	ADMINISTRACION GENERAL	624.207.007,18	65,63%
5 01 01 0 00 00	REMUNERACIONES	437.365.621,77	46,54%
5 01 01 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	212.720.108,07	23,61%
5 01 01 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	207.720.108,07	23,89%
5 01 01 0 01 05	Suplencias	5.000.000,00	0,55%
5 01 01 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	42.528.909,81	4,72%
5 01 01 0 02 02	Tiempo Extraordinario	5.000.000,00	0,55%
5 01 01 0 02 05	Dietas	37.528.909,81	4,16%
5 01 01 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	120.242.030,72	13,34%
5 01 01 0 03 01	Retribución por años servicios	39.025.621,53	4,31%
5 01 01 0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	55.228.920,81	6,13%
5 01 01 0 03 03	Decimotercer mes	25.987.488,38	2,88%
5 01 01 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DEBARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	47.625.713,91	5,11%
5 01 01 0 04 01	Contrib patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S-14,83%	46.265.840,65	5,13%
5 01 01 0 04 05	Contrib patron al Bco Popular y Desarrollo Comunal 0,50%	1.559.873,25	0,17%
5 01 01 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	14.038.859,27	1,56%
5 01 01 0 05 02	Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,50%	4.679.619,76	0,52%
5 01 01 0 05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	9.359.239,51	1,04%
5 01 01 1 00 00	SERVICIOS	138.741.786,61	15,40%
5 01 01 1 01 00	ALQUILERES	9.000.000,00	1,00%
5 01 01 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	6.000.000,00	0,67%
5 01 01 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	3.000.000,00	0,33%
5 01 01 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	20.000.000,00	2,22%
5 01 01 1 02 02	Servicio de energía eléctrica	10.000.000,00	1,11%
5 01 01 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	10.000.000,00	1,11%
5 01 01 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.600.000,00	4,72%
5 01 01 1 03 01	Información	10.500.000,00	1,17%
5 01 01 1 03 03	Impresión encuadernación y otros	2.000.000,00	0,22%
5 01 01 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20.000.000,00	2,22%
5 01 01 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	10.000.000,00	1,11%
5 01 01 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	37.028.856,35	4,11%
5 01 01 1 04 02	Servicios Jurídicos	9.000.000,00	1,00%
5 01 01 1 04 06	Servicios generales	7.000.000,00	0,78%
5 01 01 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	21.028.856,35	2,33%
5 01 01 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.500.000,00	0,17%
5 01 01 1 05 02	Viajeros dentro del país	1.500.000,00	0,17%
5 01 01 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.600.600,00	1,55%
5 01 01 1 06 01	Seguros	14.000.000,00	1,55%
5 01 01 01 1 06 01	Poliza de riesgos del trabajo	7.000.000,00	0,78%
5 01 01 01 1 06 02	Poliza vehicular	7.000.000,00	0,78%
5 01 01 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	5.212.809,06	0,58%
5 01 01 1 07 01	Actividades de capacitación	3.000.000,00	0,33%
5 01 01 1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	1.500.000,00	0,17%
5 01 01 1 07 03	Gastos de representación institucional	712.809,06	0,08%
5 01 01 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	7.500.000,00	0,83%
5 01 01 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	0,33%
5 01 01 1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00	0,06%
5 01 01 1 08 08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas	2.000.000,00	0,22%
5 01 01 1 08 90	Mantenimiento y reparación de Otros Equipos	2.000.000,00	0,22%
5 01 01 1 09 00	IMPUESTOS	2.000.000,00	0,22%
5 01 01 1 09 99	Otros impuestos	2.000.000,00	0,22%
5 01 01 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	29.200.000,00	3,24%
5 01 01 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8.200.000,00	0,91%
5 01 01 2 01 01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00	0,44%
5 01 01 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	0,02%
5 01 01 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.000.000,00	0,44%
5 01 01 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.000.000,00	0,33%
5 01 01 2 02 03	Alimentos y bebidas	3.000.000,00	0,33%
5 01 01 2 03 00	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST. Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00	0,11%
5 01 01 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00	0,11%
5 01 01 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00	0,33%
5 01 01 2 04 01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	0,11%
5 01 01 2 04 02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	0,22%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0902

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5 01 01 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14,000,000.00	1.55%
5 01 01 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00	0.22%
5 01 01 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1,000,000.00	0.11%
5 01 01 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	2,500,000.00	0.28%
5 01 01 2 99 04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.06%
5 01 01 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	3,000,000.00	0.33%
5 01 01 2 99 08	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,000,000.00	0.22%
5 01 01 2 99 99	Otros útiles y materiales y suministros	3,000,000.00	0.33%
5 01 01 5 00 00	BIENES DURADEROS	19,600,000.00	2.11%
5 01 01 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19,600,000.00	2.11%
5 01 01 5 01 03	Equipo de comunicación	5,000,000.00	0.55%
5 01 01 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00	0.22%
5 01 01 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	10,000,000.00	1.11%
5 01 01 5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,000,000.00	0.11%
5 01 01 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	0.11%
5 01 02 0 03 00	AUDITORIA INTERNA	13,523,633.05	1.51%
5 01 02 0 09 00	REMUNERACIONES	25,893,633.05	2.87%
5 01 02 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	9,734,428.24	1.08%
5 01 02 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	9,734,428.24	1.08%
5 01 02 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	12,152,722.73	1.35%
5 01 02 0 03 01	Retribución por años servicios	4,142,339.04	0.46%
5 01 02 0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6,327,378.36	0.70%
5 01 02 0 03 03	Decimotercer mes	1,683,005.33	0.19%
5 01 02 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,097,295.53	0.34%
5 01 02 0 04 01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14.33%	2,998,274.80	0.33%
5 01 02 0 04 05	Contrib patron al Bos Popul y Des Comunal 0.50%	101,020.73	0.01%
5 01 02 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	909,186.66	0.10%
5 01 02 0 05 02	Aporte patronal Regimen Obligat de Pensiones Compl 1.50%	303,062.18	0.03%
5 01 02 0 05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	606,124.37	0.07%
5 01 02 1 00 00	SERVICIOS	6,800,000.00	0.75%
5 01 02 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,200,000.00	0.13%
5 01 02 1 03 01	Información	800,000.00	0.09%
5 01 02 1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00	0.03%
5 01 02 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	100,000.00	0.01%
5 01 02 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,300,000.00	0.37%
5 01 02 1 04 02	Servicios Jurídicos	1,000,000.00	0.11%
5 01 02 1 04 04	Servicios en Ciencias económicas	1,000,000.00	0.11%
5 01 02 1 04 06	Servicios generales	300,000.00	0.03%
5 01 02 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00	0.11%
5 01 02 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	0.01%
5 01 02 1 05 02	Viáticos dentro del país	100,000.00	0.01%
5 01 02 1 06 00	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400,000.00	0.04%
5 01 02 1 06 01	Seguros	400,000.00	0.04%
5 01 02 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	500,000.00	0.06%
5 01 02 1 07 01	Actividades de Capacitación	500,000.00	0.06%
5 01 02 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	100,000.00	0.01%
5 01 02 1 08 00	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	100,000.00	0.01%
5 01 02 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	838,000.00	0.09%
5 01 02 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000.00	0.02%
5 01 02 2 01 04	Tintas pinturas y diluyentes	200,000.00	0.02%
5 01 02 2 03 00	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONST Y MANTENIM	80,000.00	0.01%
5 01 02 2 03 04	Materiales y prod electrónicos telefónicos y de cómputo	80,000.00	0.01%
5 01 02 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00	0.01%
5 01 02 2 04 01	Herramientas e instrumentos	50,000.00	0.01%
5 01 02 2 04 02	Repuestos y accesorios	50,000.00	0.01%
5 01 02 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	458,000.00	0.05%
5 01 02 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00	0.02%
5 01 02 2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00	0.02%
5 01 02 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	50,000.00	0.01%
5 01 02 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	100,000.00	0.01%
5 01 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	1,200,000.00	0.13%
5 01 02 5 01 00	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1,200,000.00	0.13%
5 01 02 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	0.02%
5 01 02 5 01 05	Equipo y programas de cómputo	500,000.00	0.06%
5 01 02 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	500,000.00	0.06%
5 01 04 0 00 00	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y APORTES	243,246,218.03	27.40%
5 01 04 6 00 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243,246,218.03	27.40%
5 01 04 6 01 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	231,746,218.03	25.72%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0903

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5 01 04 6 01 01 00	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,350,000.00	0.48%
5 01 04 6 01 01 1	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (ONT)	4,350,000.00	0.48%
5 01 04 6 01 02 00	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	18,148,329.00	2.01%
5 01 04 6 01 02 1	Comisión Nal. de la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	695,400.00	0.08%
5 01 04 6 01 02 2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	13,050,000.00	1.45%
5 01 04 6 01 02 3	Fondo Pro Parques Nacionales	4,398,929.00	0.49%
5 01 04 6 01 03 00	Transferencias Corrientes a Instit. Descentralizadas no Emp	101,382,105.65	11.25%
5 01 04 6 01 03 1	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	87,000,000.00	9.66%
5 01 04 6 01 03 2	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	14,382,105.65	1.60%
5 01 04 6 01 04 00	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	107,866,792.38	11.97%
5 01 04 6 01 04 1	Comite Cantonal de Deportes y Recreación	88,292,633.90	9.58%
5 01 04 6 01 04 2	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinario	7,191,052.83	0.80%
5 01 04 6 01 04 3	Federación de Municipalidades de Heredia 0.50% al presup	14,382,105.65	1.60%
5 01 04 6 03 00	PRESTACIONES	1,500,000.00	0.17%
5 01 04 6 06 01	Prestaciones legales	1,500,000.00	0.17%
5 01 04 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	1.11%
5 01 04 6 06 01	Indemnizaciones	5,000,000.00	0.55%
5 01 04 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	5,000,000.00	0.55%
TOTAL GENERAL		591,067,288.25	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0904

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA				Presupuesto	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021				Ordinario	%
PROGRAMA N° II					
SERVICIOS COMUNALES					
CODIGO	OBJETO DEL GASTO				
5 02 00 0 00 00	SERVICIOS COMUNALES			1,408,957,642.15	100.00%
5 02 01 0 00 00	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS			42,950,000.00	3.04%
5 02 01 0 00 00	REMUNERACIONES			24,270,000.00	1.72%
5 02 01 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS			13,035,960.56	0.92%
5 02 01 0 01 01	Sueldos para cargos fijos			12,535,960.56	0.89%
5 02 01 0 01 05	Suplencias			500,000.00	0.04%
5 02 01 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES			500,000.00	0.04%
5 02 01 0 02 01	Tiempo Extraordinario			500,000.00	0.04%
5 02 01 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES			6,984,386.19	0.50%
5 02 01 0 03 01	Retribución por años de servicio			5,368,033.48	0.38%
5 02 01 0 03 03	Declinometer mes			1,816,352.70	0.11%
5 02 01 0 04 00	CONTRIBUCIONES PAT AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL			2,898,973.52	0.21%
5 02 01 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14 83%			2,804,453.55	0.20%
5 02 01 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%			94,519.97	0.01%
5 02 01 0 05 00	CONTRIB PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT			880,679.73	0.06%
5 02 01 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl			283,559.91	0.02%
5 02 01 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%			587,119.82	0.04%
5 02 01 1 00 00	SERVICIOS			11,650,000.00	0.83%
5 02 01 1 01 00	ALQUILERES			600,000.00	0.04%
5 02 01 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos			600,000.00	0.04%
5 02 01 1 02 00	SERVICIOS BASICOS			500,000.00	0.04%
5 02 01 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones			500,000.00	0.04%
5 02 01 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			4,500,000.00	0.35%
5 02 01 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			3,500,000.00	0.25%
5 02 01 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información			1,400,000.00	0.10%
5 02 01 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			750,000.00	0.05%
5 02 01 1 04 06	Servicios Generales			750,000.00	0.05%
5 02 01 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			1,800,000.00	0.13%
5 02 01 1 06 01	Seguros			1,800,000.00	0.13%
5 02 01 1 06 01 01	Póliza de riesgos del trabajo			600,000.00	0.04%
5 02 01 1 06 01 02	Póliza vehicular			600,000.00	0.04%
5 02 01 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO			600,000.00	0.04%
5 02 01 1 07 01	Actividades de capacitación			600,000.00	0.04%
5 02 01 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION			2,000,000.00	0.14%
5 02 01 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			1,000,000.00	0.07%
5 02 01 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			1,000,000.00	0.07%
5 02 01 1 09 00	IMPUESTOS			500,000.00	0.04%
5 02 01 1 09 99	Otros impuestos			500,000.00	0.04%
5 02 01 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS			5,050,000.00	0.36%
5 02 01 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			2,100,000.00	0.15%
5 02 01 2 01 01	Combustibles y lubricantes			1,000,000.00	0.07%
5 02 01 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales			100,000.00	0.01%
5 02 01 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes			500,000.00	0.04%
5 02 01 2 01 99	Otros productos químicos			500,000.00	0.04%
5 02 01 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS			1,500,000.00	0.11%
5 02 01 2 04 01	Herramientas e instrumentos			750,000.00	0.05%
5 02 01 2 04 02	Repuestos y accesorios			750,000.00	0.05%
5 02 01 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			1,450,000.00	0.10%
5 02 01 2 99 02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación			150,000.00	0.01%
5 02 01 2 99 04	Textiles y vestuario			150,000.00	0.01%
5 02 01 2 99 05	Utiles y materiales de limpieza			1,000,000.00	0.07%
5 02 01 2 99 06	Utiles de Resguardo y Seguridad			150,000.00	0.01%
5 02 01 5 00 00	BIENES DURADEROS			1,020,000.00	0.07%
5 02 01 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			1,020,000.00	0.07%
5 02 01 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación			100,000.00	0.01%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0905

1	5 02 01 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	920,000.00	0.07%
	5 02 01 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	0.22%
2	5 02 01 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00	0.22%
	5 02 01 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	1,000,000.00	0.11%
3				
	5 02 02 0 00 00	RECOLECCION DE BASURA	373,377,557.69	26.10%
4	5 02 02 0 00 00	REMUNERACIONES	13,800,497.85	0.98%
	5 02 02 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	9,378,096.64	0.67%
5	5 02 02 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	8,878,596.64	0.63%
	5 02 02 0 01 05	Suplencias	500,000.00	0.04%
6	5 02 02 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	800,000.00	0.04%
	5 02 02 0 02 01	Tiempo Extraordinario	500,000.00	0.04%
7	5 02 02 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	1,786,571.37	0.13%
	5 02 02 0 03 01	Retribución por años de servicio	889,582.06	0.06%
	5 02 02 0 03 03	Decimotercer mes	896,989.29	0.06%
8	5 02 02 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,650,761.80	0.12%
	5 02 02 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	1,586,920.90	0.11%
	5 02 02 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0.50%	53,840.89	0.00%
9	5 02 02 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	484,568.04	0.03%
10	5 02 02 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	161,522.68	0.01%
	5 02 02 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	323,045.36	0.02%
11	5 02 02 1 00 00	SERVICIOS	353,927,069.75	25.10%
	5 02 02 1 01 00	ALQUILERES	600,000.00	0.04%
12	5 02 02 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	600,000.00	0.04%
	5 02 02 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	600,000.00	0.04%
13	5 02 02 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00	0.04%
	5 02 02 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,781,931.33	1.05%
14	5 02 02 1 03 01	Información	1,000,000.00	0.07%
	5 02 02 1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.07%
	5 02 02 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,781,931.33	0.76%
15	5 02 02 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	2,000,000.00	0.14%
16	5 02 02 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	334,645,138.42	23.73%
	5 02 02 1 04 06	Servicios generales	700,000.00	0.05%
17	5 02 02 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo (Para pago de contrato)	333,945,138.42	23.68%
	5 02 02 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00%
18	5 02 02 1 05 02	Víaticos dentro del país	50,000.00	0.00%
	5 02 02 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,900,000.00	0.13%
	5 02 02 1 06 01	Seguros	1,900,000.00	0.13%
19	5 02 02 1 06 01 01	Seguros (Riesgos del Trabajo)	1,000,000.00	0.07%
	5 02 02 1 06 01 02	Poliza vehicular	900,000.00	0.06%
20	5 02 02 1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	450,000.00	0.03%
	5 02 02 1 07 01	Actividades de Capacitación	450,000.00	0.03%
21	5 02 02 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	600,000.00	0.04%
	5 02 02 1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	600,000.00	0.04%
22	5 02 02 1 09 00	IMPUESTOS	500,000.00	0.04%
	5 02 02 1 09 99	Otros impuestos	500,000.00	0.04%
23	5 02 02 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,550,000.00	0.18%
	5 02 02 2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00	0.07%
24	5 02 02 2 01 01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.07%
	5 02 02 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300,000.00	0.02%
	5 02 02 2 02 03	Alimentos y bebidas	300,000.00	0.02%
25	5 02 02 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000.00	0.02%
	5 02 02 2 04 02	Repuestos y accesorios	300,000.00	0.02%
26	5 02 02 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	950,000.00	0.07%
	5 02 02 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y Computo	100,000.00	0.01%
27	5 02 02 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	50,000.00	0.00%
	5 02 02 2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	200,000.00	0.01%
28	5 02 02 2 99 04	Textiles y vestuario	100,000.00	0.01%
	5 02 02 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00	0.02%
29	5 02 02 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	0.01%
30	5 02 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	100,000.00	0.01%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0906

1	5 02 02 6 00 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,000.00	0.01%
2	5 02 02 6 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e Investigación	100,000.00	0.01%
3	5 02 02 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	0.21%
4	5 02 02 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3,000,000.00	0.21%
5	5 02 02 6 06 01	Indemnizaciones	1,500,000.00	0.11%
6	5 02 02 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	1,500,000.00	0.11%
7	5 02 03 0 00 00	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	151,177,482.46	10.71%
8	5 02 03 0 00 00	REMUNERACIONES	53,377,482.46	3.79%
9	5 02 03 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	28,368,025.07	2.01%
10	5 02 03 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	27,368,025.07	1.94%
11	5 02 03 0 01 05	Suplencias	1,000,000.00	0.07%
12	5 02 03 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	0.07%
13	5 02 03 0 02 01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00	0.07%
14	5 02 03 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	15,750,441.49	1.12%
15	5 02 03 0 03 01	Retrribución por años de servicio	12,281,071.72	0.87%
16	5 02 03 0 03 03	Decimotercer mes	3,469,369.76	0.25%
17	5 02 03 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6,384,806.54	0.45%
18	5 02 03 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	6,176,561.06	0.44%
19	5 02 03 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	208,245.48	0.01%
20	5 02 03 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	1,874,209.36	0.13%
21	5 02 03 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	624,736.45	0.04%
22	5 02 03 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	1,249,472.90	0.09%
23	5 02 03 1 00 00	SERVICIOS	28,800,000.00	1.83%
24	5 02 03 1 01 00	ALQUILERES	600,000.00	0.04%
25	5 02 03 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	600,000.00	0.04%
26	5 02 03 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1,000,000.00	0.07%
27	5 02 03 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00	0.07%
28	5 02 03 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00	0.04%
29	5 02 03 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500,000.00	0.04%
30	5 02 03 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9,800,000.00	0.70%
31	5 02 03 1 04 06	Servicios generales	1,800,000.00	0.13%
32	5 02 03 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,000,000.00	0.57%
33	5 02 03 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4,100,000.00	0.29%
34	5 02 03 1 06 01	Seguros	4,100,000.00	0.29%
35	5 02 03 1 06 01 01	Poliza de riesgos del trabajo	2,300,000.00	0.16%
36	5 02 03 1 06 01 02	Poliza vehicular	1,800,000.00	0.13%
37	5 02 03 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00	0.07%
38	5 02 03 1 07 01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.07%
39	5 02 03 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,000,000.00	0.57%
40	5 02 03 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8,000,000.00	0.57%
41	5 02 03 1 09 00	IMPUESTOS	800,000.00	0.06%
42	5 02 03 1 09 99	Otros impuestos	800,000.00	0.06%
43	5 02 03 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,800,000.00	3.18%
44	5 02 03 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,350,000.00	0.59%
45	5 02 03 2 01 01	Combustibles y lubricantes	8,000,000.00	0.57%
46	5 02 03 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
47	5 02 03 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	0.01%
48	5 02 03 2 01 99	Otros productos químicos	50,000.00	0.00%
49	5 02 03 2 03 00	MATERIALES Y Ptos DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	30,500,000.00	2.16%
50	5 02 03 2 03 01	Materiales y productos metálicos	3,000,000.00	0.21%
51	5 02 03 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25,000,000.00	1.77%
52	5 02 03 2 03 03	Madera y sus derivados	1,000,000.00	0.07%
53	5 02 03 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1,500,000.00	0.11%
54	5 02 03 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500,000.00	0.32%
55	5 02 03 2 04 01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	0.04%
56	5 02 03 2 04 02	Repuestos y accesorios	4,000,000.00	0.28%
57	5 02 03 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,450,000.00	0.10%
58	5 02 03 2 99 02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100,000.00	0.01%
59	5 02 03 2 99 04	Textiles y vestuario	600,000.00	0.04%
60	5 02 03 2 99 05	Utiles y materiales de limpieza	200,000.00	0.01%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0907

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5 02 03 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.04%
5 02 03 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	50,000.00	0.00%
5 02 03 5 00 00	BIENES DURADEROS	27,200,000.00	1.93%
5 02 03 5 00 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27,200,000.00	1.93%
5 02 03 5 01 02	Equipo de transporte	25,000,000.00	1.77%
5 02 03 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	200,000.00	0.01%
5 02 03 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	2,000,000.00	0.14%
5 02 04 0 00 00	CEMENTERIOS	40,900,000.00	2.91%
5 02 04 0 00 00	REMUNERACIONES	25,133,076.48	1.78%
5 02 04 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	15,149,141.06	1.07%
5 02 04 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	14,149,141.06	1.00%
5 02 04 0 01 05	Suplencias	1,000,000.00	0.07%
5 02 04 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	800,000.00	0.06%
5 02 04 0 02 01	Tiempo Extraordinario	800,000.00	0.06%
5 02 04 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	5,282,244.21	0.37%
5 02 04 0 03 01	Retribución por años de servicio	3,729,559.44	0.26%
5 02 04 0 03 03	Decimotercer mes	1,555,685.77	0.11%
5 02 04 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,016,284.73	0.21%
5 02 04 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	2,917,905.24	0.21%
5 02 04 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0.50%	98,378.50	0.01%
5 02 04 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	885,408.48	0.06%
5 02 04 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	295,135.49	0.02%
5 02 04 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	590,270.99	0.04%
5 02 04 1 00 00	SERVICIOS	9,306,923.52	0.60%
5 02 04 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1,100,000.00	0.08%
5 02 04 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1,100,000.00	0.08%
5 02 04 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,646,923.52	0.19%
5 02 04 1 04 05	Servicios generales	1,000,000.00	0.07%
5 02 04 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,646,923.52	0.12%
5 02 04 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00	0.21%
5 02 04 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00	0.14%
5 02 04 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,000,000.00	0.07%
5 02 04 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	0.07%
5 02 04 1 06 01	Seguros	1,000,000.00	0.07%
5 02 04 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	450,000.00	0.03%
5 02 04 1 07 01	Actividades de capacitación	450,000.00	0.03%
5 02 04 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	200,000.00	0.01%
5 02 04 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	0.01%
5 02 04 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,960,000.00	0.49%
5 02 04 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,500,000.00	0.11%
5 02 04 2 01 01	Combustibles y lubricantes	400,000.00	0.03%
5 02 04 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
5 02 04 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.04%
5 02 04 2 01 99	Otros productos químicos	500,000.00	0.04%
5 02 04 2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,700,000.00	0.12%
5 02 04 2 03 01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	0.04%
5 02 04 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800,000.00	0.06%
5 02 04 2 03 03	Madera y sus derivados	100,000.00	0.01%
5 02 04 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo	100,000.00	0.01%
5 02 04 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	200,000.00	0.01%
5 02 04 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	800,000.00	0.06%
5 02 04 2 04 01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	0.04%
5 02 04 2 04 02	Repuestos y accesorios	300,000.00	0.02%
5 02 04 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,960,000.00	0.21%
5 02 04 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y computo	100,000.00	0.01%
5 02 04 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500,000.00	0.04%
5 02 04 2 99 03	Productos de carton, papel e impresos	100,000.00	0.01%
5 02 04 2 99 04	Textiles y vestuario	300,000.00	0.02%
5 02 04 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1,200,000.00	0.09%
5 02 04 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.04%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0908

1	5 02 04 2 99 99	Otros utiles, materiales y suministros	250,000.00	0.02%
2	5 02 04 5 00 00	BIENES DURADEROS	500,000.00	0.04%
3	5 02 04 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	0.04%
4	5 02 04 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	500,000.00	0.04%
5	5 02 05 0 00 00	PARKES Y OBRAS DE ORNATO	27,540,000.00	1.98%
6	5 02 05 0 00 00	REMUNERACIONES	15,518,679.57	1.10%
7	5 02 05 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	9,127,366.10	0.65%
8	5 02 05 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	8,827,366.10	0.61%
9	5 02 05 0 01 05	Suplencias	500,000.00	0.04%
10	5 02 05 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000.00	0.04%
11	5 02 05 0 02 01	Tiempo Extraordinario	500,000.00	0.04%
12	5 02 05 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	3,406,323.34	0.24%
13	5 02 05 0 03 01	Retribución por años de servicio	2,404,102.04	0.17%
14	5 02 05 0 03 03	Decimotercer mes	1,002,221.30	0.07%
15	5 02 05 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,821,074.07	0.14%
16	5 02 05 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	1,858,416.73	0.13%
17	5 02 05 0 04 06	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0.50%	62,657.34	0.00%
18	5 02 05 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	563,916.07	0.04%
19	5 02 05 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl	187,972.02	0.01%
20	5 02 05 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	575,944.04	0.03%
21	5 02 05 1 00 00	SERVICIOS	9,250,000.00	0.66%
22	5 02 05 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00	0.21%
23	5 02 05 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00	0.14%
24	5 02 05 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,000,000.00	25.00%
25	5 02 05 1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓ Y APOYO	1,100,000.00	0.08%
26	5 02 05 1 04 06	Servicios Generales	600,000.00	0.04%
27	5 02 05 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00	0.04%
28	5 02 05 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	650,000.00	0.05%
29	5 02 05 1 06 01	Seguros	650,000.00	0.05%
30	5 02 05 1 06 01 01	Poliza de riesgos del trabajo	650,000.00	0.05%
31	5 02 05 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300,000.00	0.03%
32	5 02 05 1 07 01	Actividades de capacitación	90,000.00	0.03%
33	5 02 05 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,200,000.00	0.21%
34	5 02 05 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4,200,000.00	0.08%
35	5 02 05 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,400,000.00	0.10%
36	5 02 05 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	400,000.00	0.03%
37	5 02 05 2 01 01	Combustibles y lubricantes	300,000.00	0.02%
38	5 02 05 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	0.01%
39	5 02 05 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	400,000.00	0.03%
40	5 02 05 2 04 01	Herramientas e instrumentos	200,000.00	0.01%
41	5 02 05 2 04 02	Repuestos y accesorios	200,000.00	0.01%
42	5 02 05 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00	0.04%
43	5 02 05 2 99 02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200,000.00	0.01%
44	5 02 05 2 99 04	Textiles y vestuario	200,000.00	0.01%
45	5 02 05 2 99 06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	0.01%
46	5 02 05 5 00 00	BIENES DURADEROS	871,320.43	0.06%
47	5 02 05 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	871,320.43	0.06%
48	5 02 05 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	200,000.00	0.01%
49	5 05 05 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	671,320.43	0.05%
50	5 02 05 5 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00	0.04%
51	5 02 05 5 05 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	500,000.00	0.04%
52	5 02 05 5 05 02	Reintegros o Devoluciones	500,000.00	0.04%
53	5 02 06 0 00 00	ACUDDUCTOS	541,877,883.38	38.43%
54	5 02 06 0 00 00	REMUNERACIONES	195,821,202.89	13.96%
55	5 02 06 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	113,008,518.97	8.02%
56	5 02 06 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	112,008,518.97	7.94%
57	5 02 06 0 01 05	Suplencias	1,000,000.00	0.07%
58	5 02 06 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,000,000.00	0.28%
59	5 02 06 0 02 01	Tiempo Extraordinario	4,000,000.00	0.28%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0909

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5 02 06 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	49,358,841.43	3.56%
5 02 06 0 03 01	Retribución por años de servicio	31,380,280.30	2.23%
5 02 06 0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,185,797.24	0.37%
5 02 06 0 03 03	Decimotercer mes	12,792,763.89	0.91%
5 02 06 0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23,542,985.64	1.67%
5 02 06 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	22,775,112.66	1.62%
5 02 06 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0,50%	767,872.98	0.05%
5 02 06 0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	6,910,856.84	0.49%
5 02 06 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,8%	2,303,618.95	0.16%
5 02 06 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	4,607,237.90	0.33%
5 02 06 1 00 00	SERVICIOS	90,117,233.13	6.39%
5 02 06 1 01 00	ALQUILERES	6,500,000.00	0.46%
5 02 06 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00	0.35%
5 02 06 1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	1,500,000.00	150.00%
5 02 06 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	10,787,233.13	0.76%
5 02 06 1 02 02	Servicio de energía eléctrica (bombas eléctricas y oficinas acueducto)	7,287,233.13	0.52%
5 02 06 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	3,500,000.00	0.25%
5 02 06 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13,500,000.00	0.96%
5 02 06 1 03 01	Información	500,000.00	0.04%
5 02 06 1 03 03	Impresión encuadernación y otros	500,000.00	0.04%
5 02 06 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6,000,000.00	0.43%
5 02 06 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	6,500,000.00	0.46%
5 02 06 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	28,500,000.00	1.88%
5 02 06 1 04 03	Servicios de Ingeniería	22,000,000.00	1.56%
5 02 06 1 04 06	Servicios Generales	4,500,000.00	0.32%
5 02 06 1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	0.01%
5 02 06 1 05 02	Viajes dentro del país	100,000.00	0.01%
5 02 06 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13,500,000.00	0.96%
5 02 06 1 06 01	Seguros	13,500,000.00	0.96%
5 02 06 1 06 01 01	Seguro de vehículo	8,500,000.00	0.60%
5 02 06 1 06 01 02	Poliza de riesgos del trabajo	5,000,000.00	0.35%
5 02 06 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 1 07 01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,290,000.00	0.30%
5 02 06 1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00	0.21%
5 02 06 1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	250,000.00	0.02%
5 02 06 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 1 09 00	IMPUESTOS	2,000,000.00	0.14%
5 02 06 1 09 99	Otros impuestos	2,000,000.00	0.14%
5 02 06 1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	12,000,000.00	0.85%
5 02 06 1 99 01	Servicios de Regulación	12,000,000.00	0.85%
5 02 06 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,090,000.00	3.20%
5 02 06 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	29,100,000.00	2.06%
5 02 06 2 01 01	Combustibles y lubricantes	6,000,000.00	0.43%
5 02 06 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,000,000.00	0.01%
5 02 06 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 2 01 99	Otros productos químicos(oloro-pagamentos)	22,000,000.00	1.56%
5 02 06 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	100,000.00	0.01%
5 02 06 2 03 00	Alimentos y bebidas	100,000.00	0.01%
5 02 06 2 03 00	MATERIALES Y PTO DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	10,150,000.00	0.72%
5 02 06 2 03 01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	0.14%
5 02 06 2 03 03	Madera y sus derivados	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 2 03 04	Materiales y prod eléctricos telefonicos y de computo	150,000.00	0.01%
5 02 06 2 03 06	Materiales y productos de plástico	5,000,000.00	0.35%
5 02 06 2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 2 04 00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,800,000.00	0.11%
5 02 06 2 04 01	Herramientas e Instrumentos	500,000.00	0.04%
5 02 06 2 04 02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,200,000.00	0.30%
5 02 06 2 99 01	Utiles y materiales de oficina y computo	250,000.00	0.02%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0910

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5 02 06 2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	750,000.00	0.05%
5 02 06 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	500,000.00	0.04%
5 02 06 2 99 04	Textiles y vestuario	1,500,000.00	0.11%
5 02 06 2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00	0.01%
5 02 06 2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.04%
5 02 06 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	0.04%
5 02 06 3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	136,373,207.18	9.67%
5 02 06 3 02 00	Intereses sobre préstamos	136,373,207.18	9.67%
5 02 06 3 02 03	Intereses sobre préstamos a instituciones descentralizadas no empresariales	136,373,207.18	9.67%
5 02 06 5 00 00	BIENES DURADEROS	4,000,000.00	0.28%
5 02 06 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000.00	0.28%
5 02 06 5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.04%
5 02 06 5 01 05	Equipo y Programas de Computo	500,000.00	0.04%
5 02 06 5 01 06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	500,000.00	0.04%
5 02 06 5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	2,500,000.00	0.18%
5 02 06 6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 6 06 02	Reintegros o Devoluciones	1,000,000.00	0.07%
5 02 06 8 00 00	AMORTIZACION	68,516,312.10	4.86%
5 02 06 8 02 00	Amortización de préstamos	68,516,312.10	4.86%
5 02 06 8 02 03	Amortizaciones de préstamos a instituciones descentralizadas no empresariales	68,516,312.10	4.86%
5 02 09 0 00 00	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	23,850,000.00	1.69%
5 02 09 1 00 00	SERVICIOS	11,000,000.00	0.78%
5 02 09 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8,000,000.00	0.57%
5 02 09 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,000,000.00	0.57%
5 02 09 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000.00	0.14%
5 02 09 1 03 01	Información	500,000.00	0.04%
5 02 09 1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1,500,000.00	0.11%
5 02 09 1 06 00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,000,000.00	0.07%
5 02 09 1 06 01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	0.07%
5 02 09 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,850,000.00	0.70%
5 02 09 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,800,000.00	0.46%
5 02 09 2 02 03	Alimentos y bebidas	6,800,000.00	0.46%
5 02 09 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,050,000.00	0.24%
5 02 09 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	350,000.00	0.02%
5 02 09 2 99 04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.04%
5 02 09 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	2,500,000.00	0.18%
5 02 09 9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	3,000,000.00	0.21%
5 02 09 9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3,000,000.00	0.21%
5 02 09 9 02 01	Sumas libres en asignación presupuestaria	3,000,000.00	0.21%
5 02 10 0 00 00	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17,859,204.39	1.27%
5 02 10 0 00 00	REMUNERACIONES	11,280,404.39	0.80%
5 02 10 0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	7,896,576.86	0.56%
5 02 10 0 01 01	Sueldos para cargos fijos	7,396,576.86	0.52%
5 02 10 0 01 05	Suplencias	500,000.00	0.04%
5 02 10 0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	250,000.00	0.02%
5 02 10 0 02 02	Tiempo Extraordinario	250,000.00	0.02%
5 02 10 0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	1,366,427.88	0.10%
5 02 10 0 03 01	Retribución por años de servicio	653,236.80	0.05%
5 02 10 0 03 03	Decimotercer mes	733,191.08	0.05%
5 02 10 0 04 00	CONTRIBUCIONES PAT AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,249,318.03	0.10%
5 02 10 0 04 01	Contrib Patron al Seg de Salud de la C.C.S.S-14.83%	1,305,308.97	0.09%
5 02 10 0 04 05	Contrib Patron al Bco Popul y Des Comunal 0.50%	44,009.07	0.00%
5 02 10 0 06 00	CONTRIB PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	396,081.61	0.03%
5 02 10 0 05 02	Aporte Patronal al Regimen Obligal de Pensiones Compl	132,027.20	0.01%
5 02 10 0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral-3%	264,054.41	0.02%
5 02 10 1 00 00	SERVICIOS	3,700,000.00	0.26%
5 02 10 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	550,000.00	0.04%
5 02 10 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	550,000.00	0.04%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0911

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5 02 10 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350,000.00	0.02%
5 02 10 1 03 01	Información	150,000.00	0.01%
5 02 10 1 03 03	Impresión, encuademación y otros	150,000.00	0.01%
5 02 10 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	50,000.00	0.00%
5 02 10 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	350,000.00	0.02%
5 02 10 1 04 06	Servicios generales	350,000.00	0.02%
5 02 10 1 06 00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100,000.00	0.01%
5 02 10 1 06 02	Viáticos dentro del país	100,000.00	0.01%
5 02 10 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	350,000.00	0.02%
5 02 10 1 06 01	Seguros	350,000.00	0.02%
5 02 10 1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000.00	0.14%
5 02 10 1 07 01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	0.14%
5 02 10 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,900,000.00	0.21%
5 02 10 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000.00	0.01%
5 02 10 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	0.01%
5 02 10 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000,000.00	0.14%
5 02 10 2 02 03	Alimentos y bebidas	2,000,000.00	0.14%
5 02 10 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700,000.00	0.05%
5 02 10 2 99 01	Útiles y materiales de oficina y computo	200,000.00	0.01%
5 02 10 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	250,000.00	0.02%
5 01 10 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	250,000.00	0.02%
5 02 16 0 00 00	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	138,098,552.40	9.79%
5 02 16 1 00 00	SERVICIOS	138,098,552.40	9.79%
5 02 16 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	138,098,552.40	9.79%
5 02 16 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	138,098,552.40	9.79%
5 02 17 0 00 00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	6,000,000.00	0.43%
5 02 17 1 00 00	SERVICIOS	2,500,000.00	0.18%
5 02 17 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,500,000.00	0.18%
5 02 17 1 04 06	Servicios generales	500,000.00	0.04%
5 02 17 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00	0.14%
5 02 17 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,500,000.00	0.25%
5 02 17 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3,500,000.00	0.25%
5 02 17 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,500,000.00	0.25%
5 02 17 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	600,000.00	0.04%
5 02 17 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.04%
5 02 17 2 01 99	Otros productos químicos	100,000.00	0.01%
5 02 17 2 03 00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	650,000.00	0.05%
5 02 17 2 03 01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	0.00%
5 02 17 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,000.00	0.00%
5 02 17 2 03 03	Madera y sus derivados	50,000.00	0.00%
5 02 17 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	0.01%
5 02 17 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200,000.00	0.01%
5 02 17 2 03 05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00	0.01%
5 02 17 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	0.07%
5 02 17 2 04 02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	0.07%
5 02 17 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,300,000.00	0.09%
5 02 17 2 99 04	Textiles y vestuario	500,000.00	0.04%
5 02 17 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	800,000.00	0.06%
5 02 23 0 00 00	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	2,250,000.00	0.16%
5 02 23 1 00 00	SERVICIOS	2,250,000.00	0.16%
5 02 23 1 01 00	ALQUILERES	250,000.00	0.02%
5 02 23 1 01 99	Otros alquileres	250,000.00	0.02%
5 02 23 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	0.07%
5 02 23 1 06 01	Seguros	1,000,000.00	0.07%
5 02 23 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00	0.07%
5 02 23 1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	0.07%
5 02 26 0 0 0 0	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	1,000,000.00	0.13%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0912

1	5 02 25 1 00 00	SERVICIOS	1,885,680.00	0.13%
2	5 02 25 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,885,680.00	0.13%
3	5 02 25 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,885,680.00	0.13%
4	5 02 28 0 00 00	ATENCIÓN ENERGÉTICA, CANTINA, Y PROYECCIONES (FONDOS 13 Y 140)	10,000,000.00	0.71%
5	5 02 28 9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	10,000,000.00	0.71%
6	5 02 28 9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10,000,000.00	0.71%
7	5 02 28 9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,000,000.00	0.71%
8	5 02 31 0 00 00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	26,000,000.00	1.88%
9	5 02 31 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,500,000.00	1.88%
10	5 02 31 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00	0.90%
11	5 02 31 2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00	0.44%
12	5 02 31 2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,000,000.00	0.33%
13	5 02 31 2 02 03	Alimentos y bebidas	10,000,000.00	0.33%
14	5 02 31 2 03 00	MATERIALES Y PTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIM	14,500,000.00	0.33%
15	5 02 31 2 03 01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	0.33%
16	5 02 31 2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,500,000.00	0.33%
17	5 02 31 2 03 03	Madera y sus derivados	500,000.00	0.33%
18	5 02 31 2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500,000.00	0.33%
19	5 02 31 2 03 06	Materiales y productos de plástico	2,000,000.00	0.33%
20	5 02 31 2 03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	5,000,000.00	0.33%
21	5 02 31 5 00 00	BIENES DURADEROS	2,000,000.00	0.33%
22	5 02 31 5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	0.33%
23	5 02 31 5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,000,000.00	0.33%
24	TOTAL DEL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		1,409,957,842.15	100.00%

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0913

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	%
		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° II INVERSIONES		
5	03 00 00 0 00 00	INVERSIONES:	1,259,051,487.00	100.00%
5	03 01 00 0 00 00	EDIFICIOS	85,000,000.00	6.03%
5	03 01 01 0 00 00	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	85,000,000.00	6.03%
5	03 01 01 5 00 00	BIENES DURADEROS	85,000,000.00	6.03%
5	03 01 01 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	85,000,000.00	6.03%
5	03 01 01 5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		
5	03 02 00 0 00 00	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	492,007,859.00	41.53%
5	03 02 01 0 00 00	UNIDAD TECNICA DE GESTION (U.C. MUNICIPAL (U.C.M.))	25,597,409.00	2.03%
5	03 02 01 1 00 00	SERVICIOS	16,832,458.00	1.09%
5	03 02 01 1 01 00	ALQUILERES	660,000.00	0.05%
5	03 02 01 1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	660,000.00	0.05%
5	03 02 01 1 02 00	SERVICIOS BASICOS	180,000.00	0.02%
5	03 02 01 1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	180,000.00	0.02%
5	03 02 01 1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,000,000.00	0.28%
5	03 02 01 1 03 01	Información	1,000,000.00	0.08%
5	03 02 01 1 03 02	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.08%
5	03 02 01 1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500,000.00	0.05%
5	03 02 01 1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,500,000.00	0.14%
5	03 02 01 1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9,842,459.00	0.94%
5	03 02 01 1 04 03	Servicios de Ingeniería	9,000,000.00	0.85%
5	03 02 01 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	842,459.00	0.05%
5	03 02 01 1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	800,000.00	0.08%
5	03 02 01 1 06 01	Seguros	800,000.00	0.08%
5	03 02 01 1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	750,000.00	0.07%
5	03 02 01 1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750,000.00	0.07%
5	03 02 01 1 09 00	IMPUESTOS	500,000.00	0.05%
5	03 02 01 1 09 99	Otros impuestos	500,000.00	0.05%
5	03 02 01 2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,075,000.00	0.35%
5	03 02 01 2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,075,000.00	0.20%
5	03 02 01 2 01 01	Combustibles y lubricantes	1,650,000.00	0.14%
5	03 02 01 2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	75,000.00	0.01%
5	03 02 01 2 01 04	Timbr, pinturas y diluyentes	250,000.00	0.05%
5	03 02 01 2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600,000.00	0.05%
5	03 02 01 2 04 02	Repuestos y accesorios	600,000.00	0.05%
5	03 02 01 2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,400,000.00	0.19%
5	03 02 01 2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	500,000.00	0.05%
5	03 02 01 2 99 05	Utiles y materiales de limpieza	100,000.00	0.01%
5	03 02 01 2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	0.05%
5	03 02 02 0 00 00	MANTENIMIENTO ORDINARIO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, MANTENIMIENTO Y/O OTRAS CONSERVATIVAS EN EL CANTÓN DE SANTA BARBARA.	311,500,000.00	35.02%
5	03 02 02 5 00 00	BIENES DURADEROS	311,500,000.00	35.42%
5	03 02 02 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	311,500,000.00	35.42%
5	03 02 02 5 02 02	Vías de comunicación terrestre	311,500,000.00	35.42%
5	03 02 03 0 00 00	BRINCO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASE VEHICULAR EN LOS RIOS QUE CORREN EN EL CANTÓN DE SANTA BARBARA.	150,000,000.00	14.17%
5	03 02 03 5 00 00	BIENES DURADEROS	150,000,000.00	14.17%
5	03 02 03 5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	150,000,000.00	14.17%
5	03 02 03 5 02 02	Vías de comunicación terrestre	150,000,000.00	14.17%
5	03 04 00 0 00 00	OBRAS URBANISTICAS	4,704,136.10	0.45%
5	03 04 01 0 00 00	PLAN LOTIFICACION	4,704,136.10	0.45%
5	03 04 01 5 00 00	BIENES DURADEROS	4,704,136.10	0.45%
5	03 04 01 5 03 00	Bienes Preexistentes	4,704,136.10	0.45%
5	03 04 01 5 03 01	Terrenos	4,704,136.10	0.45%
5	03 05 00 0 00 00	OTROS PROYECTOS	487,031,861.90	45.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0914

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5	03	06	01	0	00	00	COMISION TECNICA Y ESTADIST	216,892,518.30	17.45%	
5	03	06	01	0	00	00	REMUNERACIONES	266,637,627.00	19.52%	
5	03	06	01	0	01	00	REMUNERACIONES BASICAS	114,193,574.21	10.78%	
5	03	06	01	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	113,193,574.21	10.68%	
5	03	06	01	0	01	06	Suencías	1,000,000.00	0.89%	
5	03	06	01	0	02	00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	0.89%	
5	03	06	01	0	02	01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00	0.89%	
5	03	06	01	0	03	00	INCENTIVOS SALARIALES	89,303,712.00	5.68%	
5	03	06	01	0	03	01	Retribución por años de servicio	27,420,982.27	2.59%	
5	03	06	01	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18,464,838.59	1.74%	
5	03	06	01	0	03	03	Decimotercer mes	13,417,891.94	1.27%	
5	03	06	01	0	04	00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24,046,760.20	2.38%	
5	03	06	01	0	04	01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14.03%	24,036,371.32	2.37%	
5	03	06	01	0	04	08	Contrib patron al Bco Popul y Dos Comunal 0.50%	810,388.88	0.80%	
5	03	06	01	0	06	00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDOS CAPIT	7,293,571.88	0.69%	
5	03	06	01	0	06	02	Aporta patronal al Régimen Obligat de Pensiones Compl 1.20%	2,431,190.63	0.23%	
5	03	06	01	0	06	03	Aporta patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	4,862,381.25	0.46%	
5	03	06	01	1	00	00	SERVICIOS	62,884,893.20	5.95%	
5	03	06	01	1	01	00	ALQUILERES	4,580,000.00	4.42%	
5	03	06	01	1	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2,050,000.00	1.97%	
5	03	06	01	1	01	03	Alquiler de equipo de cómputo	2,530,000.00	2.44%	
5	03	06	01	1	02	00	SERVICIOS BASICOS	1,580,000.00	1.54%	
5	03	06	01	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	1,580,000.00	1.54%	
5	03	06	01	1	03	00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,560,000.00	1.50%	
5	03	06	01	1	03	01	Información	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	1	03	03	Impresión encuademación y otros	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	1	03	09	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	12,000,000.00	1.13%	
5	03	06	01	1	03	07	Servicios de transferencia electrónica de información	2,560,000.00	0.24%	
5	03	06	01	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	25,164,893.20	2.38%	
5	03	06	01	1	04	02	Servicios de Jurídicos	12,000,000.00	1.17%	
5	03	06	01	1	04	03	Servicios de Ingeniería	5,164,893.20	0.49%	
5	03	06	01	1	04	04	Servicios generales	5,000,000.00	0.47%	
5	03	06	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,000,000.00	0.28%	
5	03	06	01	1	05	00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500,000.00	0.48%	
5	03	06	01	1	05	02	Viajes dentro del país	500,000.00	0.48%	
5	03	06	01	1	06	00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8,000,000.00	0.76%	
5	03	06	01	1	06	01	Seguros	8,000,000.00	0.76%	
5	03	06	01	1	06	01	1	Primas de riesgo del trabajo	5,000,000.00	0.47%
5	03	06	01	1	06	01	2	Pólizas vehicular	3,000,000.00	0.28%
5	03	06	01	1	07	00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,600,000.00	0.14%	
5	03	06	01	1	07	01	Actividades de capacitación	1,500,000.00	0.14%	
5	03	06	01	1	08	00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,500,000.00	0.33%	
5	03	06	01	1	08	01	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	0.19%	
5	03	06	01	1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.48%	
5	03	06	01	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas	500,000.00	0.48%	
5	03	06	01	1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	0.48%	
5	03	06	01	1	09	00	IMPUESTOS	1,500,000.00	0.14%	
5	03	06	01	1	09	99	Otros impuestos	1,500,000.00	0.14%	
5	03	06	01	2	01	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,660,000.00	1.21%	
5	03	06	01	2	01	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,680,000.00	0.34%	
5	03	06	01	2	01	01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	0.28%	
5	03	06	01	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00	0.14%	
5	03	06	01	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	0.48%	
5	03	06	01	2	02	00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	600,000.00	0.58%	
5	03	06	01	2	02	01	Alimentos y bebidas	600,000.00	0.58%	
5	03	06	01	2	03	00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	200,000.00	0.19%	
5	03	06	01	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	200,000.00	0.19%	
5	03	06	01	2	04	00	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	2	04	01	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	2	05	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,880,000.00	0.71%	
5	03	06	01	2	05	01	Útiles y materiales de Oficina y computo	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	2	05	02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	500,000.00	0.48%	
5	03	06	01	2	05	03	Productos de papel cartón e impresos	2,000,000.00	0.19%	
5	03	06	01	2	05	04	Taxideria y vestuario	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	2	05	05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	2	05	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	2	05	99	Otros Útiles, materiales y suministros	1,000,000.00	0.99%	
5	03	06	01	5	00	00	BIENES DURADEROS	4,590,000.00	0.43%	
5	03	06	01	5	01	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,590,000.00	0.43%	
5	03	06	01	5	01	04	Equipo y mobiliario de Oficina	1,500,000.00	0.14%	
5	03	06	01	5	01	06	Equipo y Programas de Computo	1,500,000.00	0.14%	
5	03	06	01	5	01	08	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	500,000.00	0.48%	



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0915

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5	03	06	01	5	01	00	Máquinas y equipo diverso	1,000,000.00	0.69%	
5	03	06	01	6	00	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	0.38%	
5	03	06	01	6	06	00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4,000,000.00	0.38%	
5	03	06	01	6	06	02	Reintegros o Devoluciones	2,500,000.00	0.24%	
5	03	06	01	6	03	01	Prestaciones Imples	1,500,000.00	0.14%	
5	03	06	02	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y BARRIOS PUBLICOS DEL CANTON DE SANTA BARBARA	28,110,000.00	2.65%	
5	03	06	02	5	00	00	BIENES DURADEROS	28,110,000.00	2.65%	
5	03	06	02	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	28,110,000.00	2.65%	
5	03	06	02	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	28,110,000.00	2.65%	
5	03	06	03	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SECCION DE SERVICIOS	61,000,000.00	3.02%	
5	03	06	03	1	00	00	SERVICIOS	23,486,306.46	2.32%	
5	03	06	03	1	07	00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	23,486,306.46	2.32%	
5	03	06	03	1	07	01	Actividades de Capacitación	20,486,306.46	2.22%	
5	03	06	03	2	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00	0.28%	
5	03	06	03	2	09	00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000.00	0.28%	
5	03	06	03	2	09	04	Téxtils y vestuario	3,000,000.00	0.28%	
5	03	06	03	5	00	00	BIENES DURADEROS	15,000,000.00	1.42%	
5	03	06	03	5	09	00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,000,000.00	1.42%	
5	03	06	03	5	09	99	Otros bienes duraderos	15,000,000.00	1.42%	
5	03	06	04	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	15,344,293.60	1.46%	
5	03	06	04	1	00	00	SERVICIOS	15,344,293.60	1.46%	
5	03	06	04	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,344,293.60	1.46%	
5	03	06	04	1	04	04	Servicios generales	1,000,000.00	0.09%	
5	03	06	04	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	14,344,293.60	1.36%	
5	03	06	05	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CENICIENTOS DEL CANTON DE SANTA BARBARA	11,220,000.00	1.06%	
5	03	06	05	5	00	00	BIENES DURADEROS	11,220,000.00	1.06%	
5	03	06	05	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,220,000.00	1.06%	
5	03	06	05	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,220,000.00	1.06%	
5	03	06	06	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON DE SANTA BARBARA	3,000,000.00	0.29%	
5	03	06	06	5	00	00	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	0.29%	
5	03	06	06	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000.00	0.29%	
5	03	06	06	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00	0.29%	
5	03	06	07	0	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL AGUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BARBARA (DE DESARROLLO DEL SERVICIO)	60,256,661.70	5.69%	
5	03	06	07	5	00	00	BIENES DURADEROS	60,256,661.70	5.69%	
5	03	06	07	5	02	00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	60,256,661.70	5.69%	
5	03	06	07	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60,256,661.70	5.69%	
5	03	06	08	0	00	00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE AGUEDUCTO MUNICIPAL	30,000,000.00	0.03%	
5	03	06	08	1	00	00	SERVICIOS	30,000,000.00	0.03%	
5	03	06	08	1	04	00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	30,000,000.00	0.03%	
5	03	06	08	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,000,000.00	0.03%	
5	03	06	09	0	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS BENEFICIAS DE LUJO	7,000,000.00	0.33%	
5	03	06	09	7	03	01	Transferencias de capital a asociaciones	7,000,000.00	0.33%	
5	03	06	09	7	03	01	Asociacion Cruz Roja Costarricense	7,000,000.00	0.33%	
} <i>Asociacion</i>								Total Programa II	1,058,853,487.00	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0916

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021			
OBJETO GENERAL DEL GASTO DETALLADO			
	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUP ORD	%
0 00 00	REMUNERACIONES	1,010,088,225.53	29.97%
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	832,614,295.78	15.81%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	621,614,295.78	15.48%
0 01 06	Suplencias	11,000,000.00	0.33%
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	51,078,909.81	1.52%
0 02 02	Tiempo Extraordinario	19,650,000.00	0.49%
0 02 06	Dietas	37,528,909.81	1.11%
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	275,663,702.15	8.18%
0 03 01	Retribución por años de servicio	127,291,787.70	3.78%
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	88,208,505.01	2.53%
0 03 03	Decimo tercer mes	60,163,409.44	1.87%
0 04 00	CONTRIBUCIONES PATRON AL DESARR Y LA SEGURIDAD SOCIAL	118,533,881.96	3.46%
0 04 01	Contrib patron al seg de salud de la C.C.S.S-14.63%	112,753,188.87	3.35%
0 04 06	Contrib patron al Eco Popul y Des Comunal 0.50%	3,800,815.09	0.11%
0 05 00	CONTRIBUCIONES PAT A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND CAPIT	34,207,335.83	1.02%
0 05 02	Aporte patronal al Regimen Obligat de Pensiones Compl 1,5	11,402,445.28	0.34%
0 05 03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	22,804,890.55	0.68%
1 00 00	SERVICIOS	954,745,296.62	28.33%
1 01 00	ALQUILERES	22,710,600.00	0.67%
1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	15,450,000.00	0.46%
1 01 03	Alquiler de equipo de cómputo	7,000,000.00	0.21%
1 01 99	Otros alquileres	250,000.00	0.01%
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	36,097,233.13	1.07%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	17,267,233.13	0.51%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	18,830,000.00	0.56%
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	186,231,831.33	5.15%
1 03 01	Información	15,450,000.00	0.46%
1 03 03	Impresión encuadernación y otros	7,450,000.00	0.22%
1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	57,281,891.33	1.70%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	58,050,000.00	0.77%
1 04 00	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	647,066,786.49	19.20%
1 04 02	Servicios Jurídicos	22,000,000.00	0.65%
1 04 03	Servicios de Ingeniería	36,164,893.20	1.07%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,000,000.00	0.03%
1 04 06	Servicios generales	23,000,000.00	0.70%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	564,391,893.29	16.75%
1 05 00	GASTOS DE VIAJE	3,350,000.00	0.10%
1 05 01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	0.03%
1 05 02	Viajeros dentro del país	2,350,000.00	0.07%
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	47,500,000.00	1.41%
1 06 01	Seguros	47,500,000.00	1.41%
1 07 00	CAPACITACION Y PROTOCOLO	38,489,305.46	1.08%
1 07 01	Actividades de Capacitación	34,288,395.40	1.02%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	1,500,000.00	0.04%
1 07 03	Gastos de representación institucional	712,909.06	0.02%
1 08 00	MANTENIMIENTO Y REPARACION	35,500,000.00	1.05%
1 08 05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	18,250,000.00	0.54%
1 08 06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500,000.00	0.01%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.01%
1 08 08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas	2,850,000.00	0.08%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	13,400,000.00	0.40%
1 09 00	IMPUESTOS	7,800,000.00	0.23%
1 99 99	Otros impuestos	7,800,000.00	0.23%
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	12,000,000.00	0.36%
1 99 01	Servicios de Regulación	12,000,000.00	0.36%
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	738,189,003.60	22.01%
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	58,375,000.00	1.76%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	25,200,000.00	0.75%
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	926,000.00	0.03%
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,100,000.00	0.30%
2 01 99	Otros productos químicos	23,150,000.00	0.69%
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRÓFORESTALES	22,400,000.00	0.66%
2 02 03	Alimentos y bebidas	22,400,000.00	0.66%
2 03 00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE CONSTRUCC Y MANTENIM	58,780,000.00	1.74%
2 03 01	Materiales y productos metálicos	6,550,000.00	0.19%
2 03 02	Materiales y productos minerales y cerámicos	31,350,000.00	0.93%
2 03 03	Madera y sus derivados	2,850,000.00	0.08%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	5,230,000.00	0.16%
2 03 06	Materiales y productos de plástico	7,000,000.00	0.21%
2 03 05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00	0.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0917

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2 03 99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	7,900,000.00	0.33%
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,800,000.00	0.43%
2 04 01	Herramientas e instrumentos	3,000,000.00	0.10%
2 04 02	Repuestos y accesorios	11,800,000.00	0.33%
2 99 00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	43,000,000.00	1.28%
2 99 01	Útiles y materiales de Oficina y cómputo	3,900,000.00	0.11%
2 99 02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	3,250,000.00	0.10%
2 99 03	Productos de papel cartón e impresos	6,550,000.00	0.19%
2 99 04	Textiles y vestuario	6,350,000.00	0.18%
2 99 06	Útiles y materiales de limpieza	7,050,000.00	0.21%
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,050,000.00	0.15%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	8,950,000.00	0.27%
3 02 00	INTERESES Y COMISIONES	136,373,207.18	4.05%
3 02 03	Intereses sobre préstamos	136,373,207.18	4.05%
5 00 00	BIENES DURADEROS	728,214,118.33	21.64%
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	69,391,320.43	1.79%
5 01 02	Equipo de transporte	25,000,000.00	0.74%
5 01 03	Equipo de comunicación	5,000,000.00	0.15%
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	4,200,000.00	0.13%
5 01 05	Equipo y programas de cómputo	12,500,000.00	0.37%
5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3,100,000.00	0.09%
5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,000,000.00	0.06%
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	8,991,320.43	0.25%
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	649,098,661.70	19.26%
5 02 02	Vías de comunicación terrestre	461,500,000.00	13.69%
5 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	187,598,661.70	5.57%
5 03 01	TERRENOS	4,704,136.10	0.14%
5 03 01	Terrenos	4,704,136.10	0.14%
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15,000,000.00	0.45%
5 99 99	Otros bienes duraderos	15,000,000.00	0.45%
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282,746,218.03	7.98%
6 01 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	231,746,218.03	6.88%
6 01 01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,350,000.00	0.13%
6 01 01 1	Ministerio de Hacienda (MHC), anexo n°6 (DNT)	4,350,000.00	0.13%
6 01 02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	18,148,320.00	0.54%
6 01 02 1	Comisión Nal p/ la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	698,400.00	0.02%
6 01 02 2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	13,000,000.00	0.39%
6 01 02 3	Fondo Pto Parques Nacionales	4,389,920.00	0.13%
6 01 03	Transferencias Corrientes a Instit Descentralizadas no Emp	101,302,106.65	3.01%
6 01 03 1	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IBI	87,000,000.00	2.59%
6 01 03 2	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPODIS)	14,302,106.65	0.43%
6 01 04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	107,865,792.31	3.20%
6 01 04 1	Comité Cantonal de Deporte y Recreación	68,292,633.00	2.06%
6 01 04 2	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinario	7,191,062.83	0.21%
6 01 04 3	Liga de Municipalidades de Heredia	14,382,106.65	0.43%
6 03 00	PRESTACIONES	3,000,000.00	0.09%
6 03 01	Prestaciones Legales	3,000,000.00	0.09%
6 06 00	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18,000,000.00	0.53%
6 06 01	Indemnizaciones	6,500,000.00	0.19%
6 06 02	Reintegro o Devoluciones	11,500,000.00	0.34%
7 00 00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000.00	0.21%
7 03 01 01	Asociación Cruz Roja Costarricense	7,000,000.00	0.21%
8 00 00	AMORTIZACIÓN	68,510,312.10	2.03%
8 02 03	Amortizaciones de préstamos a instituciones descentralizadas no empresariales	68,510,312.10	2.03%
9 02 00	CUENTAS ESPECIALES	13,000,000.00	0.39%
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	13,000,000.00	0.39%
	TOTAL GENERAL	3,366,878,337.40	100.00%



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0919

1			11.1	202.01	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	3.530.0000
2			11.2	202.02	Atividades e produções básicas	89.0000
3			11.2	202.03	Atividades e produções secundárias	1.000.0000
4			11.2	202.04	Atividades e produções terciárias	1.000.0000
5			11.2	204.01	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	41.800.0000
6			11.2	204.02	Atividades e produções básicas	3.000.0000
7			11.2	204.03	Atividades e produções secundárias	11.800.0000
8			11.2	204.04	Atividades e produções terciárias	27.000.0000
9			11.2	204.05	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	11.800.0000
10			11.2	204.06	Atividades e produções básicas	3.000.0000
11			11.2	204.07	Atividades e produções secundárias	11.800.0000
12			11.2	204.08	Atividades e produções terciárias	27.000.0000
13			11.2	204.09	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	11.800.0000
14			11.2	204.10	Atividades e produções básicas	3.000.0000
15			11.2	204.11	Atividades e produções secundárias	11.800.0000
16			11.2	204.12	Atividades e produções terciárias	27.000.0000
17			11.2	204.13	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	11.800.0000
18			11.2	204.14	Atividades e produções básicas	3.000.0000
19			11.2	204.15	Atividades e produções secundárias	11.800.0000
20			11.2	204.16	Atividades e produções terciárias	27.000.0000
21			11.2	204.17	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	11.800.0000
22			11.2	204.18	Atividades e produções básicas	3.000.0000
23			11.2	204.19	Atividades e produções secundárias	11.800.0000
24			11.2	204.20	Atividades e produções terciárias	27.000.0000
25			11.2	204.21	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	11.800.0000
26			11.2	204.22	Atividades e produções básicas	3.000.0000
27			11.2	204.23	Atividades e produções secundárias	11.800.0000
28			11.2	204.24	Atividades e produções terciárias	27.000.0000
29			11.2	204.25	Atividades e produções básicas, secundárias e terciárias	11.800.0000
30			11.2	204.26	Atividades e produções básicas	3.000.0000



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0920

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2.2.4	Intragables	-
2.2.5	Activos de valor	10,000,000.00
2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000.00
2.2.1	Transferencias de capital al Sector Público	-
2.2.2	Transferencias de capital al Sector Privado	7,000,000.00
2.2.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	68,816,312.10
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3	AHORRIZACIÓN	68,816,312.10
3.3.1	Ahorros internos	68,816,312.10
3.3.2	Ahorros externos	-
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4	RECURSOS FINANCIEROS	13,000,000.00
Gros Total Presupuesto CE 2020		3,368,878,337.49

4.89	RECURSOS FINANCIEROS	15,000,000.00
5.90.01	Diversos Intragables	-
6.90.02	Planes y otros de emisión	-
8.90.00	Otros Ingresos Diversos	15,000,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000.00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Descentralizados	-
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-
7.01.07	Fondos de Inversión para gastos de capital	-
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-
7.02.01	Transferencias de capital a personas	-
7.02.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	7,000,000.00
7.02.01	Transferencias de capital a asociaciones	-
7.02.02	Transferencias de capital a fundaciones	-
7.02.03	Transferencias de capital a cooperativas	-
7.02.04	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-
7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
7.05.01	Transferencias de capital a Gobiernos Extranjeros	-
7.05.02	Otros Ingresos de capital al sector externo	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	68,816,312.10
8.01	PRÉSTAMOS	-
8.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-
8.01.02	Préstamos a Órganos Descentralizados	-
8.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
8.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-
8.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-
8.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-
8.01.07	Préstamos al Sector Privado	-
8.01.08	Préstamos al Sector Externo	-
8.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
8.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-
8.02.02	Adquisición de valores de Órganos Descentralizados	-
8.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
8.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-
8.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-
8.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-
8.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-
8.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-
9	AHORRIZACIÓN	68,816,312.10
9.01	AHORRIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
9.01.01	Ahorros de títulos valores internos de corto plazo	-
9.01.02	Ahorros de títulos valores internos de largo plazo	-
9.02	AHORRIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	68,816,312.10
9.02.01	Ahorros de préstamos del Gobierno Central	-
9.02.02	Ahorros de préstamos de Órganos Descentralizados	-
9.02.03	Ahorros de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	68,816,312.10
9.02.04	Ahorros de préstamos de Gobiernos Locales	-
9.02.05	Ahorros de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
9.02.06	Ahorros de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-
9.02.07	Ahorros de préstamos del Sector Privado	-
9.03	AHORRIZACIÓN DE OTROS COLGACIONES	-
9.03.01	Ahorros de otros colgaciones	-
9.04	AHORRIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
9.04.01	Ahorros de títulos valores del sector externo de corto plazo	-
9.04.02	Ahorros de títulos valores del sector externo de largo plazo	-
9.05	AHORRIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
9.05.01	Ahorros de préstamos del Sector Externo	-
9.06	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
9.06.01	Aportes de Capital a Empresas	-
9.06.02	Otros activos financieros	-
9	CUENTAS FINANCIERAS	13,000,000.00
9.07	RECURSOS FINANCIEROS DE ENTIDADES	13,000,000.00
9.07.01	Recursos financieros asignados por el sector	13,000,000.00
9.07.02	Recursos con destino específico asignados por el sector	-
Gros Total Presupuesto CE 2020		3,368,878,337.49



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0921

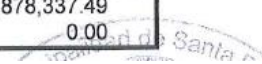
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		
CIERRE POR PROGRAMAS		
NUMERO DE PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	%
PROGRAMA I -DIR Y ADM GRAL	901,067,238.25	26.74%
PROGRAMA I I- SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,642.15	41.84%
PROGRAMA III INVERSIONES	1,058,853,457.09	31.42%
TOTAL DE GASTOS	3,369,878,337.49	100.00%
TOTAL DE INGRESOS	3,369,878,337.49	100.00%
DIFERENCIA	0.00	-

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 CONSOLIDADO POR PROGRAMAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL EGRESOS	3,369,878,337.49	100%
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	901,067,238.25	26.74%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,642.15	41.84%
PROGRAMA III INVERSIONES	1,058,853,457.09	31.42%
TOTAL POR PROGRAMAS	3,369,878,337.49	100%

Comprobación

Ingresos	3,369,878,337.49
Diferencia	0.00






Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

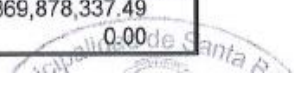
FOLIO N° 0922

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 CONSOLIDADO GENERAL		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%
TOTAL	3,369,878,337.49	100.00%
REMUNERACIONES	1,010,088,225.53	29.97%
SERVICIOS	954,745,256.42	28.33%
INTERESES Y COMISIONES	136,373,207.18	4.05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	198,155,000.00	5.88%
BIENES DURADEROS	729,254,118.23	21.64%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252,746,218.03	7.50%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	7,000,000.00	0.21%
AMORTIZACION	68,516,312.10	2.03%
CUENTAS ESPECIALES	13,000,000.00	0.39%
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	3,369,878,337.49	100.00%

Comprobación

Ingresos	3,369,878,337.49
Diferencia	- 0.00





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0923

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%
Objeto del Gasto	Monto	Porcentaje
REMUNERACIONES	463,249,254.82	51.41%
SERVICIOS	144,341,765.41	16.02%
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,030,000.00	3.33%
BIENES DURADEROS	20,200,000.00	2.24%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243,246,218.03	27.00%
TOTAL PROGRAMA I DIREC Y ADM GENERALES	901,067,238.25	100.00%
Comprobación		
Programa I	901,067,238.25	
Diferencia	-	



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0924

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° II SERVICIOS COMUNALES CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Extraordinario	%
SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,642.15	100.00%
Objeto del Gasto	Monto	Porcentaje
REMUNERACIONES	340,201,343.63	24.13%
SERVICIOS	662,075,458.81	46.96%
INTERESES Y COMISIONES	136,373,207.18	9.67%
MATERIALES Y SUMINISTROS	148,600,000.00	10.54%
BIENES DURADEROS	35,691,320.43	2.53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,500,000.00	0.39%
AMORTIZACION	68,516,312.10	4.86%
CUENTAS ESPECIALES	13,000,000.00	0.92%
TOTAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	1,409,957,642.1453	100.00%

Comprobación

Programa I	1,409,957,642.15
Diferencia	-

Municipalidad de Santa Bárbara




Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0925

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 PROGRAMA N° III INVERSIONES		
CONSOLIDADO		
NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Ordinario	%
INVERSIONES	1,058,853,457.09	100.00%
Objeto del Gasto	Monto	Porcentaje
REMUNERACIONES	206,637,627.08	19.52%
SERVICIOS	148,328,032.20	14.01%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,525,000.00	1.84%
BIENES DURADEROS	673,362,797.80	63.59%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00	0.38%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	7,000,000.00	0.66%
TOTAL PROGRAMA III- INVERSIONES	1,058,853,457.09	100.00%

Comprobación	
Programa III	1,058,853,457.09
Diferencia	-

Municipalidad de Santa Bárbara



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0926

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORDINARIO	%				
6	03	00	00	00	100	INTENCIONES	1,256,853,457.09	100.00%
6	03	01	00	00	300	EDIFICIOS	55,000,000.00	4.38%
6	03	01	01	00	300	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	55,000,000.00	4.38%
5	03	02	00	00	300	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	482,007,452.02	38.36%
5	03	02	01	00	300	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL (UTGVM)	20,507,409.00	1.64%
5	03	02	02	00	300	MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO, MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA	311,500,000.00	24.62%
5	03	02	03	00	300	DISENO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS O QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA	150,000,000.00	11.91%
5	03	04	00	00	300	OBRAS URBANISTICAS	4,754,136.10	0.38%
5	03	04	01	00	300	PLAN LOTIFICACION	4,754,136.10	0.38%
5	03	06	00	00	300	OTRAS OBRAS	487,081,851.82	38.80%
5	03	06	01	00	300	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	240,652,322.28	19.06%
5	03	06	02	00	300	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DEL CANTON DE SANTA BARBARA	20,110,000.00	1.60%
5	03	06	03	00	300	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	41,400,397.40	3.29%
5	03	06	04	00	300	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	10,542,283.00	0.84%
5	03	06	05	00	300	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON DE SANTA BARBARA	11,200,000.00	0.89%
5	03	06	06	00	300	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON DE SANTA BARBARA	3,000,000.00	0.24%
5	03	06	07	00	300	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTA BARBARA (10% DESARROLLO DEL SERVICIO)	50,000,881.70	3.98%
5	03	06	08	00	300	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACION DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL	30,000,000.00	2.39%
5	03	06	09	00	300	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS EN FINES DE LUJURIO	7,000,000.00	0.56%
Total programa II Inversión							1,059,853,457.09	84.36%

Programa II Inversión
Comprobación
1,256,853,457.09

auditor de Santa Bárbara



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0927

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA														
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021														
CUADRO N° 1 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS														
ORIGEN DE LOS FONDOS					MONTO	APLICACIÓN DE FONDOS				MONTO				
						5	01	04	6	01	01	1	Ministerio de Hacienda (MHD), anexo n°4 (CONT)	4.354.000,00
						5	01	04	6	01	02	2	Junta Administrativa del Registro Nacional-Anexo n°4	13.093.000,00
						5	01	04	6	01	03	1	Juntas de Educación (anexo n° 3) 10% IMI	87.000.000,00
						5	01	04	6	01	03	2	Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	14.382.105,60
						5	01	04	6	01	04	1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	80.292.633,90
						5	01	04	6	01	04	2	Unión de Gobiernos Locales 0.25% sobre presupuesto ordinaria	7.192.092,83
						5	01	04	6	01	04	3	Federación de Municipalidades de Heredia 0,30% al primer	14.382.105,65
						5	02	01	0	0000	00	00	Mantenimiento de Caminos y Calles	149.069.177,52
						5	02	31	0	0000	00	00	OLAPOR TES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	28.555.000,00
						5	02	09	0	0000	00	00	Eventos Culturales y Deportivos	23.875.000,00
						5	03	08	29	0000	00	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	7.000.000,00
						5	02	10	0	0000	00	00	Servicios Sociales y Complementarios	17.880.404,59
						5	02	17	0	0000	00	00	Mantenimiento de Edificios	5.250.000,00
						5	01	08	50	0000	00	00	Dirección Técnica y Estudios	290.651.520,20
						5	05	01	0	0000	00	00	Administración General	46.458.000,00
						5	03	05	08	00	00	00	CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE	
						5	03	05	08	00	00	00	ACUEDUCTO MUNICIPAL	20.000.000,00
						5	02	23	0	00	00	00	Seguridad y Vigilancia en la comunidad	2.250.000,00
						5	02	28	0	00	00	00	BARR	16.000.000,00
						5	03	01	00	00	00	00	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	25.000.000,00
						5	03	01	01	0	0	0	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA	60.000.000,00
						5	02	01	0	00	00	00	Administración General	371.000.000,00
						5	02	01	0	00	00	00	Administración General	47.000.000,00
						5	02	04	6	01	02	1	Comisión Nat para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGREH)	699.400,00
						5	02	04	6	01	02	3	Fondo para parques Nacionales	4.360.000,00
						5	02	25	0	00	00	00	Protección medio ambiente	1.885.000,00
						5	03	06	0	00	00	00	ACUEDUCTOS	529.017.958,30
						5	02	01	0	00	00	00	Administración General 10%	65.290.513,00
						5	03	06	00	00	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CA	28.700.001,70
						5	02	01	0	00	00	00	Administración General 10%	1.000.000,00
						5	02	05	0	00	00	00	Asesoría	15.000.000,00
						5	03	06	00	00	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL C	1.840.000,00
						5	02	02	04	00	00	00	USOS Y SERVICIOS	26.950.000,00
						5	03	06	05	00	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	10.770.000,00
						5	03	01	00	00	00	00	Administración General 10%	5.000.000,00
						5	02	02	05	00	00	00	Recolección de Basura	373.371.507,40
						5	02	01	00	00	00	00	Administración General 10%	46.095.996,00
						5	03	08	00	00	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE	61.886.206,40
						5	02	01	00	00	00	00	Ases. de Sna y Sna. PNAcom	40.990.000,00
						5	02	01	00	00	00	00	Administración General 10%	7.000.000,00
						5	03	06	00	00	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PUBLICOS DE	28.110.000,00
						5	02	10	00	00	00	00	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	138.068.507,40
						5	03	01	00	00	00	00	Administración General 10%	17.049.206,40
						5	03	06	04	00	00	00	10% para el desarrollo del servicio	15.946.293,60
						5	02	03	00	00	00	00	Mantenimiento de parques y otros de ornato	27.540.000,00
						5	03	01	00	00	00	00	Administración General 10%	5.400.000,00
						5	03	06	00	00	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTON DE S	5.000.000,00
						5	02	04	00	00	00	00	Mantenimiento de Cementerios	4.050.000,00
						5	03	06	00	00	00	00	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON	450.000,00
						5	03	01	00	00	00	00	Administración General 10%	800.000,00
						5	03	01	00	00	00	00	Administración General	20.000.000,00
						5	03	01	00	00	00	00	Administración General	15.000.000,00
						5	03	04	01	00	00	00	Campaña de saneamiento (Plan Localización 51%)	4.702.136,00
						5	03	01	00	00	00	00	Administración General (40%)	4.577.207,24
						5	03	02	01	00	00	00	Unidad Técnica de Gestión Vial	30.307.400,00
						5	03	02	02	00	00	00	MANTENIMIENTO RUTINARIO, MANTENIMIENTO PERIODICO, MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA.	311.900.000,00
						5	03	02	03	00	00	00	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PASO VEHICULAR SOBRE RIOS O QUEBRADAS EN EL CANTON DE SANTA BARBARA.	190.000.000,00
						5	02	03	0	00	00	00	Mantenimiento de Caminos y calles	2.108.203,15
													TOTAL DE INGRESOS	3.309.878.337,49
													TOTAL DE EGRESOS	3.309.878.337,49

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0928

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

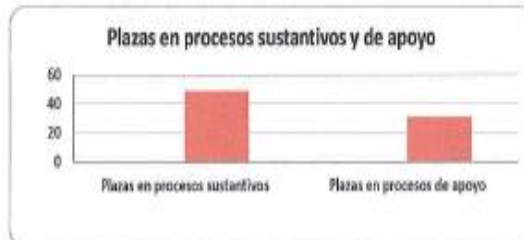
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	12		1	4	7		11			10	1		
Técnico	7		1		6		8			6	1	1	
Administrativo	1			1			8			5	1	2	
De servicio	29			29			2			2			
Total	49	0	2	34	13	0	31	0	0	25	3	3	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	80
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	80



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	49
Plazas en procesos de apoyo	31
Total de plazas	80



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	27
Programa II: Servicios Comunitarios	37
Programa III: Inversiones	16
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	80



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0929

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CUADRO N.° 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/esa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
AUDITOR INTERNO	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	764,411.13	811,202.35
Anualidades	330,861.21	345,194.92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	496,887.23	527,261.53
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,591,939.57	1,683,678.80
Más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	159,193.96	168,367.88
Salario base del Alcalde	1,751,133.53	1,852,046.68 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	525,340.06	555,614.00 (2)
Total salario mensual	2,276,473.59	2,407,660.68

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcaldesa	
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1,481,637.34
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	444,491.20
Total salario mensual	1,926,128.54



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0930

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	N° 4-A-1398-0115	136,373,207.18	68,516,312.10	204,889,519.28	Para la Modernización del Acueducto Municipal
TOTALES		136,373,207.18	68,516,312.10	204,889,519.28	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020		136,373,207.18	68,516,312.10	204,889,519.28	
DIFERENCIA		0.00	0.00	0.00	

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
CUADRO No. 3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA	OBSERVACIONES
5-01-04-01-02-2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PUBLICAS EN FINES DE LUCRO		207,540,218.00		
5-01-04-01-02-2	Junta Administrativa Registro Público (3% del IB)	Ley 7720	13,000,000.00	Aporte de ley	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 ARTÍCULO 3.- Da forma excepcional en los ejercicios presupuestales 2020 y 2021, las municipalidades y concejos municipales de distrito no girarán el tres por ciento (3%) de lo recaudado a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 7098, "Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles" y sus reformas, de 9 de mayo de 1995.
5-01-04-01-02-3	Fondo Pro-Parques Nacionales	Ley 7760	4,380,000.00	Aporte de ley	
5-01-04-01-02-4	Consejo Nacional de Promoción con Discapacidad (0.50% del Presupuesto)	Ley 7720	87,000,000.00	Aporte rescator Públicos	
5-01-04-01-02-2	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley 3303	14,362,000.00	Aporte de ley	
5-01-04-01-04-1	Aporte Unión de Gobiernos Locales (0.25% del Presupuesto)	Ley 7794 art 170	80,860,000.00	Aporte de ley	
5-01-04-01-04-2	Aporte Federación Municipalidades de Hordila (0.50% del Presupuesto)	Ley 7794	7,181,000.00	Aporte de ley	
5-01-04-01-04-3	Aporte Federación Municipalidades de Hordila (0.50% del Presupuesto)	Ley 8119	14,362,000.00	Aporte de ley	
5-01-04-01-01-1	Órgano de Normalización Técnica % del IB	Ley 7720	4,380,000.00	Aporte de ley	LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 ARTÍCULO 3.- Da forma excepcional en los ejercicios presupuestales 2020 y 2021, las municipalidades y concejos municipales de distrito no girarán el uno por ciento (1%) de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7098, "Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles" y sus reformas, de 9 de mayo de 1995.
5-01-04-01-02-1	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (10% Tercer Presupuesto)	Ley 7768	680,000.00	Aporte de ley	
	TOTAL		311,740,218.00		



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0931



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	Asociacion Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	Dec Ejec 114 del 15/04/1921	7,000,000.00	Mejoras Cruz Roja de Santa Bárbara
	TOTAL				

	Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Basura	Acueducto	Cementerio	Parques
1	Ingreso estimado según tasa	79,000,000.00	460,959,960.00	170,492,040.00	668,985,130.00	58,000,000.00	34,000,000.00
2	Egresos de operación del servicio: (Renglón 7 cuadro siguiente)	50,890,000.00	419,473,563.60	155,147,756.40	608,776,468.30	46,780,000.00	30,940,000.00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	28,110,000.00	41,486,396.40	15,344,283.60	60,208,661.70	11,220,000.00	3,060,000.00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	-Otro ingreso...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	28,110,000.00	41,486,396.40	15,344,283.60	60,208,661.70	11,220,000.00	3,060,000.00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	28,110,000.00	41,486,396.40	15,344,283.60	60,208,661.70	11,220,000.00	3,060,000.00
	Amortización deuda (Prog. I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo (Prog. II)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Proyectos (Prog. III)	28,110,000.00	41,486,396.40	15,344,283.60	60,208,661.70	11,220,000.00	3,060,000.00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Depósito y Tratamiento de Basura	Acueducto	Cementerios	Parques
1	Gasto del servicio	42,990,000.00	373,377,567.60	138,098,552.40	541,877,955.30	40,980,000.00	27,540,000.00
5	Subtotal (2)	42,990,000.00	373,377,567.60	138,098,552.40	541,877,955.30	40,980,000.00	27,540,000.00
6	% de Gastos de administración (A)	7,900,000.00	46,095,996.00	17,049,204.00	66,898,513.00	5,800,000.00	3,400,000.00
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración B)	50,890,000.00	419,473,563.60	155,147,756.40	608,776,468.30	46,780,000.00	30,940,000.00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que se haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa ó tarifa fue autorizada después del 5 de Setiembre de 1995. Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General. Se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso- Gasto en los servicios públicos".






Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0932

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021 ANEXO N° 2 DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD		
Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		3,369,878,337.49
Menos ingresos de aplicación específica:		
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		121,800,000.00
Timbre parques nacionales		6,984,000.00
Aporte IFAM, 51% de Icones		4,764,136.10
Ministerio de Hacienda Ley 8114		482,007,459.00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		2,108,305.15
Venta de agua		652,985,130.00
Servicio de Recolección de Basura		460,959,960.00
Depósito y Tratamiento de Basura		170,492,040.00
Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato		34,000,000.00
Servicio de Aseo de Vías		79,000,000.00
Servicio de instalación de cafeterías		16,000,000.00
Servicio y Derechos de Cementario		58,000,000.00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		2,089,101,030.25
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		1,280,777,307.24
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		256,155,461.46
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1,454,968,156.55
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código Presupuestario	Monto Presupuestado
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	5.02.01	42,990,000.00
RECOLECCION DE BASURA	5.02.02	373,377,567.80
CEMENTERIOS	5.02.04	40,980,000.00
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	5.02.05	27,540,000.00
ACUEDUCTOS	5.02.06	541,877,955.30
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	5.02.16	138,088,552.40
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS AREAS Y SITIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	5.03.06.02	28,110,000.00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	5.03.06.03	41,486,396.40
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS	5.03.06.04	15,344,283.60
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	5.03.06.05	11,220,000.00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PARQUES DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA	5.03.06.06	3,060,000.00
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SANTA BÁRBARA (10% DESARROLLO DEL SERVICIO)	5.03.06.07	60,208,661.70
CONSULTORIA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL	5.03.06.08	30,000,000.00
Comite Cantonal de Deportes y Recreación	5.01.04	85,292,633.90
Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPDIS)	5.01.04	14,382,105.65
Total Gastos destinados a sanidad		1,454,968,156.55
Diferencia		-1,198,812,696.11
(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N° 5412. Caso contrario, si cumple.		



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0933



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
ANEXO N° 3
CALCULO DE DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS

PRESUPUESTO PRECEDENTE	2,962,609,660.19				
PRESUPUESTO EN ESTUDIO	3,369,878,337.49				
DIFERENCIA	407,268,677.30				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	13.75%				
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO (1)	5.00%				
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DE DIETA ACTUAL	VALOR DE DIETA PROPUESTA	N° SESIONES ORD-EXTRA	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
5	39,211.23	41,171.79	76	1,303,087.15	15,637,045.75
5	19,605.61	20,585.89	76	651,543.57	7,818,522.88
6	19,605.61	20,585.89	76	781,852.29	9,382,227.45
6	9,802.81	10,292.95	76	390,926.14	4,691,113.73
DIETAS POR COMISION (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				3,127,409.15	37,528,909.81

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal, hasta el 20%



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						TOTAL
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	
748,663,018.49	5.25% 39,304,808.47	8.25% 69,251,329.21	0.50% 3,743,315.09	1.50% 11,229,945.28	4.00% 29,946,520.74	153,475,918.79
	39,304,808.47 (3)	69,251,329.21 (1)	3,743,315.09 (2)	11,229,945.28 (5)	29,946,520.74 (4)	153,475,918.79

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
748,663,018.49	62,388,582.38
TOTAL	62,388,582.38 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
MONTO DE CALCULO	1.0601%
748,663,018.49	47,500,000.00 (5)

(5) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Municipio de Santa Bárbara

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0934

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
ANEXO 5

Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0.00	#¡DIV/0!
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0.00	#¡DIV/0!
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0.00	#¡DIV/0!

Nota: No se incluye ningún monto para este fin



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Santa Bárbara	Ley 3859	Materiales, Suministros y Bienes Duraderos	28,500,000.00
Juntas de Educación del Cantón	Ley 7729	Materiales, Suministros y Bienes Duraderos	
Concejos de Distrito Cantón Santa Bárbara	Ley 7794	Materiales, Suministros y Bienes Duraderos	
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			28,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	954,745,256.42
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	198,155,000.00
5 BIENES DURADEROS	729,254,118.23
TOTAL	1,882,154,374.65





Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0935

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidad	Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	1.94% para profesionales 2.54% para no profesionales	
Prohibición	Ley de enriquecimiento ilícito Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	85% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Después del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Ley de Control Interno
Dedicación	Contrato entre partes	55% sobre salario base mensual (ANTES DE LA LEY 9635) Después del año 2019 según la categorización de la Ley 9635	Reglamento Interno sobre pago de Dedicación Exclusiva

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

[Firma]



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0936

- 1
- 2

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
2021
MATRIZ DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la ejecución, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN	PLAN OPERATIVO ANUAL										EVALUACIÓN								
	ESTRATEGIA	PLAN DE DESARROLLO	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUENTE DE FINANCIAMIENTO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN POR META FORMETA		GASTO REAL FORMETA		Ejecución de la META	Borrador del informe de avance en el cumplimiento de la meta programada		
			Código	Id	Descripción		1	2	3			1	2	1	2			%	%
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS																		
ÁREA ESTRATÉGICA																			
Área de Desarrollo	Objetivo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Área de Desarrollo	Objetivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Área de Desarrollo	Objetivo	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Área de Desarrollo	Objetivo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Área de Desarrollo	Objetivo	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Área de Desarrollo	Objetivo	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Área de Desarrollo	Objetivo	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7		
Área de Desarrollo	Objetivo	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
Área de Desarrollo	Objetivo	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
Área de Desarrollo	Objetivo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
SUB-TOTALES							6,0	6,0				480.833.819,13	480.833.819,13	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							80%	80%									0%	0%	0,0%
0% + Objetivos de Mejora							0%	0%									0%	0%	0,0%
100% + Objetivos Operativos							80%	80%									0%	0%	0,0%
10 unidades para el programa																			

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0937

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
2021
MÓDULO DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la ciudadanía con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción Final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO DE POLÍTICA Y OBLIGACIONES	PURIFICACION OPERATIVA										INDICADORES					
		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUENTE DE RESPONSABILIDAD	SERVICIO	DIVISION DE SERVICIOS	ANALISIS FINANCIERO DE LA META		ANÁLISIS DE LA META		Ponderación de Indicador de Eficiencia en el uso de los recursos por meta	Evaluación de la meta	Evaluación del indicador de eficiencia en el cumplimiento de metas programadas
		Código	Nº		Descripción	Indicador	%				%	COMPROMISO	EMPLEOS	INDICADOR			
Meta de Servicio Pago REPARACIONES para la Industrial y Artesanal en AÑO DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	1	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al CIUDADANO dentro del territorio y atención al funcionamiento del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	2	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS Y atención al cliente para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	3	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	4	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	5	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	6	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	7	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	8	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	9	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	10	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	11	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	12	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	13	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	14	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	15	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	16	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	17	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	18	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	19	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Meta de Servicio Atención al cliente SERVICIOS para el desarrollo del servicio de ASESORIA DE LAS VIRTUDES PERUVIANAS	Operación	20	1	1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

- 1
- 2
- 3
- 4



Acta N°9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0938

Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Descripción de Obras MATERIALES Y SERVICIOS para la atención integral de la actividad MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	21	Compra de diversos materiales y suministros necesarios para la atención integral del servicio.	11	10	10%	0%	0%	Línea Ejecutiva	Plan	25	Parques y áreas de recreo	Chile	70.000,00	70.000,00	0%	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Compra de BOMBAS DEAGUAS para la actividad de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	22	Adquisición de diversas bombas sumergibles que necesitan para la gestión del servicio.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>435.800,21</td> <td>435.800,21</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>435.800,21</td> <td>435.800,21</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>435.800,21</td> <td>435.800,21</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>435.800,21</td> <td>435.800,21</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	435.800,21	435.800,21	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Compra de TANQUES PARA ALMACENAMIENTO para la actividad de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	23	Se incluye contenido presupuestario para la compra de "Tanques o Depósitos" necesarios para recibir a jeringas, botas de jeringas, que por diversos motivos la recolección de residuos sólidos en forma domiciliar y que son parte de una actividad propia a una recolección selectiva de residuos.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>200.000,00</td> <td>200.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>200.000,00</td> <td>200.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>200.000,00</td> <td>200.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>200.000,00</td> <td>200.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	200.000,00	200.000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	REMANEJOS para la actividad de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	24	Operario contratado obligatoriamente, así como las cargas asociadas correspondientes.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>88.100,00</td> <td>88.100,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>88.100,00</td> <td>88.100,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>88.100,00</td> <td>88.100,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>88.100,00</td> <td>88.100,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	88.100,00	88.100,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Adquisición de SERVICIOS para la actividad de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	25	Contratación de servicios técnicos, financieros, de gestión y apoyo, así como seguros, capacitación, y mantenimiento necesarios para la actividad.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>45.000,00</td> <td>45.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>45.000,00</td> <td>45.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>45.000,00</td> <td>45.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>45.000,00</td> <td>45.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	45.000,00	45.000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Compra de OBRAS MATERIALES Y SERVICIOS para la actividad de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	26	Compra de diversas materias y suministros necesarios para la atención integral del servicio.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>20.000,00</td> <td>20.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>20.000,00</td> <td>20.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>20.000,00</td> <td>20.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>20.000,00</td> <td>20.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	20.000,00	20.000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	27	Elaboración de un estudio por el personal del PAB para el proyecto de "Modernización del Acueducto Municipal"	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,00</td> <td>60.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,00</td> <td>60.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,00</td> <td>60.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Oficina Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,00</td> <td>60.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	60.000,00	60.000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Compra de BOMBAS DE AGUA para la actividad de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	28	Adquisición de diversas bombas sumergibles que necesitan para la gestión del servicio.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>2.000,000,00</td> <td>2.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>2.000,000,00</td> <td>2.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>2.000,000,00</td> <td>2.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>2.000,000,00</td> <td>2.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	2.000,000,00	2.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Compra de TANQUES PARA ALMACENAMIENTO para la actividad de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	29	Se incluye contenido presupuestario para la compra de "Tanques o Depósitos" necesarios para recibir a jeringas, botas de jeringas, que por diversos motivos la recolección de residuos sólidos en forma domiciliar y que son parte de una actividad propia a una recolección selectiva de residuos.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>100.000,00</td> <td>100.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>100.000,00</td> <td>100.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>100.000,00</td> <td>100.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Oficina Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>100.000,00</td> <td>100.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	100.000,00	100.000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	30	Elaboración de un estudio por el personal del PAB para el proyecto de "Modernización del Acueducto Municipal"	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>30.000,00</td> <td>30.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>30.000,00</td> <td>30.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Oficina Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>30.000,00</td> <td>30.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Oficina Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>30.000,00</td> <td>30.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	30.000,00	30.000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Social	Activos culturales, EDUCACIÓN, CULTURALES Y DEPORTIVAS en el Centro	Operario	31	Activos culturales para la realización de eventos en las actividades de la Oficina Ejecutiva y Deportes	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25</td> <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>11.000,000,00</td> <td>11.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25</td> <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>11.000,000,00</td> <td>11.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25</td> <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>11.000,000,00</td> <td>11.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25	Parques y áreas de recreo	Chile	11.000,000,00	11.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Social	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	32	Contratación de personal técnico, administrativo, de gestión y apoyo, así como seguros, capacitación, y mantenimiento necesarios para la actividad que brinda la Oficina de la Mujer y la Familia.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>5.000,000,00</td> <td>5.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>5.000,000,00</td> <td>5.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>5.000,000,00</td> <td>5.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>5.000,000,00</td> <td>5.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	5.000,000,00	5.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Social	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	33	Contratación de personal técnico, administrativo, de gestión y apoyo, así como seguros, capacitación, y mantenimiento necesarios para la actividad que brinda la Oficina de la Mujer y la Familia.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	1.000,000,00	1.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Social	Compra de OBRAS MATERIALES Y SERVICIOS para la atención integral de la actividad MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	34	Compra de diversos materiales y suministros necesarios para la atención integral del servicio que brinda la Oficina de la Mujer y la Familia.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	1.000,000,00	1.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Institucional y Servicios Públicos	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	35	Contratación de una empresa que realice el mantenimiento y disposición de residuos en el Centro.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,000,00</td> <td>60.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,000,00</td> <td>60.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,000,00</td> <td>60.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>60.000,000,00</td> <td>60.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	60.000,000,00	60.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Infraestructura	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS	Operario	36	Se incluye servicio para el mantenimiento de sistemas, áreas administrativas, control patrimonial y reparaciones en la planta física de las Oficinas Municipales.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>4.750.000,00</td> <td>4.750.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>4.750.000,00</td> <td>4.750.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>4.750.000,00</td> <td>4.750.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>4.750.000,00</td> <td>4.750.000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	4.750.000,00	4.750.000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Gestión de Recursos Humanos	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	37	Se incluye servicio para el mantenimiento de sistemas, áreas administrativas, control patrimonial y reparaciones en la planta física de las Oficinas Municipales.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	1.000,000,00	1.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	38	Se incluye servicio para el mantenimiento de sistemas, áreas administrativas, control patrimonial y reparaciones en la planta física de las Oficinas Municipales.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>842.840,00</td> <td>842.840,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>842.840,00</td> <td>842.840,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Línea Ejecutiva</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>842.840,00</td> <td>842.840,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Línea Ejecutiva	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>842.840,00</td> <td>842.840,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	842.840,00	842.840,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Gestión de Recursos Humanos	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	39	Se incluye servicio para el mantenimiento de sistemas, áreas administrativas, control patrimonial y reparaciones en la planta física de las Oficinas Municipales.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>1.000,000,00</td> <td>1.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	1.000,000,00	1.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
Área de Desarrollo Social	Plan de MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ORUGANO	Operario	40	Se incluye servicio para el mantenimiento de sistemas, áreas administrativas, control patrimonial y reparaciones en la planta física de las Oficinas Municipales.	11	10	10% <td>0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>14.000,000,00</td> <td>14.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td></td>	0% <td>0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>14.000,000,00</td> <td>14.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td></td>	0% <td>Ing. Víctor Hidalgo</td> <td>Plan</td> <td>25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>14.000,000,00</td> <td>14.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td></td>	Ing. Víctor Hidalgo	Plan	25 <td>Parques y áreas de recreo</td> <td>Chile</td> <td>14.000,000,00</td> <td>14.000,000,00</td> <td>0% <td>0% </td></td>	Parques y áreas de recreo	Chile	14.000,000,00	14.000,000,00	0% <td>0% </td>	0%		
SUB-TOTALES							19,0	21,0							704.978.821,07	704.978.821,07	0,00	0,00	0%	0,0
TOTAL POR PROGRAMA							48%	53%												8%

- 1
- 2
- 3
- 4



Acta N° 9 -2020

Fecha: 17/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0939

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES

VISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de Inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE POLÍTICA PÚBLICA OPERATIVO	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
				META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPO	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Ejecución de la META			
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%
Área de Infraestructura	CONSERVACION DE LA CARRETERA LA CULTURA	Región	1	Se incluye dentro para la conservación de la Carretera (Calle de Santa Bárbara)	30	100	30	100	Ing. Víctor Hidalgo	05	05	05	05	40,000.00	40,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Infraestructura	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Coahuila	2	Cancelación puntualmente obligaciones financieras del Estado de Coahuila de acuerdo a los términos de los contratos	50	100	50	100	L. A. Aguilar	02	02	02	02	10,000,000.00	10,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Infraestructura	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DEL AGUAS DE LA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Coahuila	3	Contratación de servicios técnicos, ingeniería, diseño, supervisión y mantenimiento de obras de agua potable	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	4,400,000.00	4,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Infraestructura	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	4	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	2,400,000.00	2,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Infraestructura	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	5	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	1,600,000.00	1,600,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Infraestructura	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	6	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	Ing. Víctor Hidalgo	05	05	05	05	14,000,000.00	14,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	7	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	Ing. Víctor Hidalgo	05	05	05	05	7,000,000.00	7,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	8	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	Ing. Víctor Hidalgo	05	05	05	05	0.00	4,954,184.18	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Coahuila	9	Cancelación puntualmente obligaciones financieras del Estado de Coahuila de acuerdo a los términos de los contratos	30	100	30	100	L. A. Aguilar	02	02	02	02	10,118,815.14	10,118,815.14	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	10	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	3,132,240.00	3,132,240.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	11	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	8,420,000.00	8,420,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	12	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	2,390,000.00	2,390,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	13	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	2,890,000.00	2,890,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	14	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	2,890,000.00	2,890,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	15	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	7,812,914.00	7,812,914.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	16	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	14,000,000.00	14,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	17	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	20,745,580.00	20,745,580.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	18	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	7,812,914.00	7,812,914.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	19	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	5,912,000.00	5,912,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			
Área de Desarrollo Social	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	Coahuila	20	Construcción de obras de infraestructura para la atención de emergencias en el municipio de Santa Bárbara	30	100	30	100	L. A. Mena Vega	02	02	02	02	1,500,000.00	1,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%			

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

